



International
Labour
Organization

► Evaluation Office



i-eval Discovery



Desarrollo de capacidades de los gobiernos locales en Santiago (Chile) y Ciudad de México para fortalecer la integración socioeconómica de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas por la fuerza a través del acceso al trabajo decente, medios de vida sostenibles y el diálogo social (Programa Conjunto Ciudades) – Evaluación final independiente

INFORME DE EVALUACIÓN

Código de Proyecto: *CHI/20/50/UND y MEX 20/51/UND*

Tipo de la evaluación: *Proyecto*

Momento temporal de la evaluación: *Final*

Naturaleza de la evaluación: *Independiente*

País(es): *Chile y México*

Resultado(s) de Programa y Presupuesto: *Resultado 7*

ODS: *ODS 8, ODS 10 y ODS 17*

Fecha en que el evaluador completó la evaluación: *Julio 2023*

Fecha en que EVAL aprobó la evaluación: *Agosto 2023*

Oficina Administrativa (OIT): *DWT/CO Santiago, DWT/CO México*

Oficina Técnica (OIT): *MIGRANT*

Para las evaluaciones conjuntas: *OIT, OIM y ACNUR*

Duración del proyecto: *noviembre 2020 a marzo 2023*

Donante y presupuesto: *MPTF, US\$ 1,702,370*

Nombre(s) de (los) consultor(es): *Teodoro Sanz (coordinador), Julia Velazco, Claudia Olavarría y Mireya Patiño.*

Gestión de la evaluación: *Cybele Burga Solís, Oficial Regional de Evaluación*

Oficial Oficina Evaluación: *Patricia Vidal*

Presupuesto de la evaluación: *USD 32,300*

Esta evaluación se ha realizado siguiendo la política y los procedimientos de evaluación de la OIT. No ha sido editada profesionalmente, pero ha sido objeto de un control de calidad por parte de la Oficina de Evaluación de la OIT

► INFORME DE EVALUACIÓN

Desarrollo de capacidades en los gobiernos locales en Santiago (Chile) y Ciudad de México para fortalecer la integración socioeconómica de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas por la fuerza a través del acceso al trabajo decente, medios de vida sostenibles y el diálogo social (Programa Conjunto Ciudades) – Evaluación final independiente– **CHI 20/50/UND y MEX 20/51/UND**

Equipo de evaluación: Teodoro Sanz, Julia Velazco, Claudia Olavarría, Mireya Patiño

[Click here to enter a date.](#)

Índice

Lista de Tablas y Gráficos	6
Lista de Siglas y Acrónimos	8
Resumen Ejecutivo	11
1. Contexto del Programa Conjunto	18
1.1. Contexto en el que se desarrolla el Programa Conjunto en Chile	19
1.2. Contexto en el que se desarrolla el Programa Conjunto en México	21
1.3. Objetivos, resultados y productos del Programa Conjunto	24
1.4. Estrategias del Programa Conjunto	26
1.5. Actores que participan en el Programa Conjunto	26
1.6. Estructura de gobernanza y arreglos de gestión para la implementación del Programa Conjunto	27
2. Objetivos, alcance y usuarios de la evaluación del Programa Conjunto	28
3. Metodología de la evaluación del Programa Conjunto	30
3.1. Enfoques de la evaluación del Programa Conjunto	30
3.2. Criterios y preguntas de la evaluación del Programa Conjunto	30
3.3. Fuentes de información, herramientas y técnicas de recojo de información	32
3.4. Consideraciones éticas durante la evaluación del Programa Conjunto	36
3.5. Dificultades durante la evaluación del Programa Conjunto	36
4. Principales hallazgos de la evaluación del Programa Conjunto	37
4.1. Relevancia del Programa Conjunto	37
4.2. Validez de diseño del Programa Conjunto	43
4.3. Efectividad del Programa Conjunto	47
4.4. Eficiencia y eficacia de la gestión del Programa Conjunto	59
4.5. Orientación hacia el impacto del Programa Conjunto	65
4.6. Orientación hacia la sostenibilidad del Programa Conjunto	72
5. Conclusiones, lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones	79
5.1. Conclusiones	79
5.2. Lecciones aprendidas	84
5.3. Buenas prácticas	85
5.4. Recomendaciones	86

Anexos

- Anexo 1a. Contexto país en el que se desarrolla el Programa Conjunto en Chile
- Anexo 1b. Contexto país en el que se desarrolla el Programa Conjunto en México
- Anexo 1c. Relación de actividades del Programa Conjunto
- Anexo 1d. Indicadores de resultados y productos del Programa Conjunto
- Anexo 1e. Actores que tendrían alguna participación durante la implementación del Programa Conjunto
- Anexo 2a. Matriz de evaluación del Programa Conjunto
- Anexo 2b. Relación de fuentes secundarias
- Anexo 2c. Relación de personas entrevistadas
- Anexo 2d. Guía de entrevistas
- Anexo 2e. Guía de preguntas de los grupos focales
- Anexo 2f. Características de los/as beneficiarios/as y funcionarios/as públicos que participaron en los grupos focales en Chile
- Anexo 2g. Características de los/as beneficiarios/as finales que fueron entrevistados en México
- Anexo 2h. Encuesta a instituciones
- Anexo 2i. Encuesta a beneficiarios/as - curso de emprendimiento
- Anexo 2j. Encuesta a beneficiarios/as – certificación de competencias laborales
- Anexo 2k. Encuesta a funcionarios/as públicos/as
- Anexo 2l. Perfil de las personas encuestadas
- Anexo 3a. Información complementaria sobre los principales marcos normativos internacionales a los que está alineado el Programa Conjunto
- Anexo 3b. Chile: Indicadores de la migración, 2018-2022 (Número de personas)
- Anexo 3c. México: Indicadores de la migración, 2019-2022 (Número de personas)
- Anexo 3d. Principales logros y aspectos relevantes de cada uno de los productos del Programa Conjunto
- Anexo 3e. Documentos elaborados en el Marco del Programa Conjunto e instituciones responsables y que participaron en su elaboración
- Anexo 3f. Nivel de logro de los indicadores de producto del Programa Conjunto
- Anexo 3g. Presupuesto del Programa Conjunto, según resultados y agencia implementadora (en US\$)

Anexo 3h. Programas y acciones sociales que atienden a población en movilidad en la Ciudad de México

Anexo 3i. Percepción de efectos positivos del Programa Conjunto en las instituciones, según las propias personas entrevistadas

Anexo 3j. Necesidades identificadas por las personas en movilidad humana que siguieron el proceso de capacitación de competencias laborales del Programa Conjunto, para seguir creciendo laboralmente

Anexo 3k. Aspectos de los negocios de las personas en movilidad humana que el curso de emprendimiento del Programa Conjunto ha contribuido a mejorar

Anexo 3l. Necesidades identificadas por personas en movilidad humana que siguieron el curso de emprendimiento del Programa Conjunto, para crear un negocio o fortalecer el que tienen actualmente

Anexo 3m. Nivel de logro de los indicadores de resultados del Programa Conjunto

Anexo 3n. Porcentaje de personas encuestadas, representantes de instituciones participantes del Programa Conjunto, que consideran que su ciudad ha avanzado mucho o regular en temas de integración socioeconómica de la población migrante y refugiada con enfoque de género y grupos vulnerables y que el Programa ha contribuido mucho o regular en estos avances

Anexo 4a. Lecciones aprendidas

Anexo 4b. Buenas prácticas

Lista de Tablas

Tabla 1. Resultados, productos y cantidad de actividades del Programa Conjunto	25
Tabla 2. Principales socios para la implementación del Programa Conjunto	26
Tabla 3. Distribución de las personas que respondieron las encuestas a funcionarios/as públicos/as y a beneficiarios/as finales, según curso, sexo y país	35
Tabla 4. Instrumentos internacionales sobre movilidad humana según estatus de ratificación/avalado en México y Chile	40
Tabla 5. Indicadores de resultados del Programa Conjunto	45
Tabla 6. Nivel de logro de los indicadores de producto del Programa Conjunto	50
Tabla 7. Presupuesto del Programa Conjunto, según agencia implementadora y según país	60
Tabla 8. Nivel de ejecución financiera del Programa en la OIT, según resultados, al 5 de junio de 2023	61
Tabla 9. Nivel de logro de los indicadores de resultado del Programa Conjunto	72

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Estructura de gobernanza del Programa Conjunto	27
Gráfico 2. Distribución de las personas entrevistadas según tipo de entrevistado/a, país, sexo y modalidad de la entrevista	33
Gráfico 3. Distribución de los/as representantes de instituciones que respondieron la Encuesta según país, sexo y tipo de institución	35
Gráfico 4. Nivel de relevancia del Programa Conjunto para dar respuesta a las necesidades de acceso al empleo formal de la población migrante, asignado por las instituciones involucradas en el Programa.	39
Gráfico 5. Tipo de participación de las instituciones en el diseño del Programa Conjunto	46
Gráfico 6. Porcentaje de personas encuestadas, representantes de instituciones participantes del Programa Conjunto, que valoran como muy alta o alta la utilidad de los productos desarrollados	51
Gráfico 7. Porcentaje de funcionarios/as públicos/as que calificaron como muy alta o alta la utilidad de los cursos / talleres recibidos del Programa Conjunto	51
Gráfico 8. Razones por las que los/as funcionarios/as públicos/as consideran útiles los cursos/talleres recibidos del Programa Conjunto	51
Gráfico 9. Porcentaje de personas encuestadas, representantes de instituciones participantes del Programa Conjunto, que consideran que el Programa ha incorporado total o parcialmente el enfoque de género / grupos vulnerables	55
Gráfico 10. Tipo de participación de las instituciones en la implementación del Programa Conjunto	56
Gráfico 11. Porcentaje de personas encuestadas, representantes de instituciones participantes del Programa Conjunto, que consideran que el Programa ha fortalecido mucho o regular las capacidades	56

individuales de los integrantes de su institución y/o las capacidades de organización y gestión de su institución	67
Gráfico 12. Distribución de las personas en movilidad humana encuestadas que siguieron el proceso de certificación de competencias laborales del Programa Conjunto, según valoración de la utilidad de dicho proceso	68
Gráfico 13. Razones por las que las personas en movilidad humana que siguieron el proceso de capacitación de competencias laborales del Programa Conjunto consideran útil la certificación recibida	69
Gráfico 14. Distribución de las personas en movilidad humana encuestadas que siguieron el curso de emprendimiento del Programa Conjunto, según valoración de la utilidad del curso	70
Gráfico 15. Razones por las que las personas en movilidad humana que siguieron el curso de emprendimiento del Programa Conjunto lo consideran útil	71
Gráfico 16. Porcentaje de personas encuestadas, representantes de instituciones participantes del Programa Conjunto, que consideran que el nivel de apropiación en su institución de los resultados alcanzados por el Programa se pueda constatar mucho o regular de diversas formas	74
Gráfico 17. Porcentaje de funcionarios/as públicos/as encuestados/as que están totalmente de acuerdo o de acuerdo con que las políticas y programas de su institución que fomentan la inclusión de la población en movilidad humana cumplen con las características mencionadas	75
Gráfico 18. Porcentaje de personas encuestadas, representantes de instituciones participantes del Programa Conjunto, que consideran que su ciudad ha avanzado mucho o regular en temas de integración socioeconómica de la población migrante y refugiada y que el Programa ha contribuido mucho o regular en estos avances	76

Lista de Siglas y Acrónimos

ACNUR. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

ALC. América Latina y el Caribe

BID. Banco Interamericano de Desarrollo

BM. Banco Mundial

CAD/OCDE. Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

CAFEMIN. Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Internacional y Nacional (México)

CANACAR. Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (México)

CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CESFAM. Centros de Salud Familiar (Chile)

CGAAI. Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales (México)

CIDE. Centro de Investigación y Docencia Económicas (México)

COLEF. Colegio de la Frontera Norte (México)

COMAR. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (México)

CONCAMIN. Confederación de Cámaras Industriales (México)

COPARMEX. Confederación Patronal de la República Mexicana

COPRED. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México

CPC. Confederación de la Producción y el Comercio (Chile)

CROC. Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (México)

CURP. Clave Única de Registro de Población (México)

CUT. Central Unitaria de Trabajadores (Chile)

DEM. Dirección de Educación Municipal (Chile)

DT. Dirección del Trabajo (Chile)

FIDEGAR. Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México

FMI. Fondo Monetario Internacional

FOSIS. Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Chile)

GIN. Genere su Idea de Negocio

ICAT. Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México

IFE. Ingreso Familiar de Emergencia (Chile)

IGM. Indicadores de Gobernanza de la Migración

IMESUN. Inicie y Mejore su Negocio

IMSS. Instituto Mexicano de Seguridad Social

INACAP. Instituto Nacional de Capacitación Profesional (Chile)

INAES. Instituto Nacional de la Economía Social (México)

INDAP. Instituto de Desarrollo Agropecuario (Chile)
INE. Instituto Nacional de Estadística (Chile)
INM. Instituto Nacional de Migración (México)
INTRARE. Incubadora de Trabajo para Refugiados y Retornados (México)
IRC. International Rescue Committee (México)
LIAMMH. Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana (México)
MDSF. Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Chile)
MPTF. Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración
NIT. Normas Internacionales de Trabajo
OCR. Oficina del Coordinador Residente
OIM. Organización Internacional para las Migraciones
OIT. Organización Internacional del Trabajo
OMIL. Oficina Municipal de Intermediación Laboral (Chile)
OMS. Organización Mundial de la Salud
ONU. Organización de las Naciones Unidas
OSC. Organizaciones de la Sociedad Civil
PCR. Programa Casa Refugiados (México)
POE. Procedimientos Operativos Estandarizados (México)
R4V. Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes
SEDESA. Secretaría de Salud (México)
SEGOB. Secretaría de Gobernación (México)
SENCE. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Chile)
SERCOTEC. Servicio de Cooperación Técnica (Chile)
SERMIG. Servicio Nacional de Migraciones (Chile)
SIBISO. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México
SNU. Sistema de Naciones Unidas
STPS. Secretaría de Trabajo y Previsión Social (México)
STyFE. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México
TdC. Teoría del Cambio
UE. Unión Europea
UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México
UNEG. Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas
UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNSDCF. Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

UNT. Unión Nacional de Trabajadores (México)

US\$. Dólar estadounidense

VBG. Violencia Basada en Género

Resumen Ejecutivo

El Programa Conjunto se enfoca en fortalecer los programas laborales y sociales existentes en Ciudad de México y Santiago de Chile para hacerlos más accesibles a las personas en movilidad humana. El Programa inició en noviembre de 2020 y finalizó en mayo de 2023. Las agencias del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) implementadoras del Programa son la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El Programa es financiado por el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración (MPTF por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y su presupuesto es US\$ 1,702,370.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con las políticas y procedimientos estándar de la OIT y cumple con las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG por sus siglas en inglés) y los estándares de calidad de evaluación de la Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE/CAD). En tal sentido, se basó en los siguientes criterios de análisis: (a) relevancia, (b) coherencia, (c) efectividad, (d) eficiencia y eficacia de la gestión, (e) orientación hacia el impacto, y (f) orientación hacia la sostenibilidad. La evaluación aplicó métodos mixtos para recoger y analizar información proveniente de fuentes complementarias, tanto secundarias como primarias. El análisis es principalmente cualitativo, a partir de la información recogida de las entrevistas, grupos focales y la revisión documental; y se complementa con un análisis cuantitativo, a partir de la información recogida de las encuestas y de la revisión documental.

En total se hicieron 58 entrevistas: 8 a integrantes de los equipos técnicos de la OIT, la OIM y el ACNUR encargados/as de implementar el Programa, 11 a representantes de instituciones públicas, 3 a representantes de organizaciones de trabajadores, 4 a representantes de organizaciones de empleadores, 12 a representantes de socios implementadores, 7 a consultores/as y 13 a representantes de instituciones del SNU (la OIT, la OIM, el ACNUR).

Adicionalmente se hicieron 3 grupos focales con 22 funcionarios/as públicos/as y 2 grupos focales con 7 personas en movilidad humana que recibieron los servicios de certificación de competencias o de formación para emprendimiento por parte del Programa, así como 5 entrevistas adicionales con personas en movilidad humana que recibieron estos servicios. Finalmente, 33 personas respondieron una encuesta dirigida a los mismos representantes de instituciones públicas a quienes se entrevistó, y 213 personas respondieron las encuestas que se aplicaron a beneficiarios/as finales que han llevado cursos de emprendimiento (44); a beneficiarios/as finales que han llevado el proceso de certificación de competencias laborales (117); y funcionarios/as públicos/as que han participado en cursos / talleres de fortalecimiento de capacidades (52).

Relevancia del Programa Conjunto

El Programa es pertinente para responder a las necesidades de fortalecimiento de la oferta de programas y servicios en Ciudad de México y Santiago de Chile, para hacerlos más accesibles a las personas en movilidad humana. El acceso al empleo es relevante como factor habilitador de la integración social y del acceso a otros derechos para las personas en movilidad, y puede generarse mediante el autoempleo o mediante empleo dependiente, tal como lo plantea el Programa.

El Programa está alineado con las normas y los estándares internacionales de los derechos humanos en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas en movilidad humana. Asimismo, está alineado y muestra potencial de contribuir a la consecución de los ODS 1, 5, 8, 10 y 17 de la Agenda 2030, de los UNSDCF de Chile 2019-2022 y de México 2020-2025 y de los Programas/Marcos de Resultados Estratégicos/Direcciones estratégicas en materia de la integración socioeconómica y laboral de las personas en movilidad humana de la OIT, la OIM y el ACNUR. A nivel nacional, está alineado al marco normativo e institucional de las políticas de migración y empleo de Chile y México y de Santiago de Chile y de Ciudad de México, y presenta potencial de contribuir a la consecución de los objetivos de la política de ambos niveles de gobierno en los dos países.

Validez del diseño del Programa Conjunto

El diseño del Programa es apropiado y guarda coherencia entre los objetivos, resultados y productos. El diseño identifica adecuadamente los supuestos de la intervención y señala correctamente las medidas para mitigar los riesgos de incumplimiento de los supuestos, identifica elementos que contribuyen a la sostenibilidad de la intervención, y los indicadores de productos y resultados contemplados reflejan adecuadamente lo que se quiere realizar y lo que se espera generar como consecuencia de la concreción de los productos. Asimismo, el Programa combina una serie de estrategias, valoradas por la evaluación como apropiadas y coherentes para el objetivo que se espera alcanzar, porque incluyen un trabajo de fortalecimiento de capacidades tanto a nivel de instituciones públicas y privadas relevantes, como directamente con las personas en movilidad humana.

No obstante, la evaluación considera que ante el incremento de la demanda por los servicios y programas que proveen las instituciones públicas, hubiera sido deseable contemplar desde el diseño del Programa no solo el fortalecimiento de la capacidad operativa de dichos programas y servicios en términos de eficacia y calidad, sino también propiciar la capacidad de gestión de financiamiento y de incidencia política de los responsables de dicha oferta ante las autoridades correspondientes para ampliar la cobertura y alcance de los servicios y programas. Asimismo, al diseño del Programa le faltó considerar acciones concretas encaminadas a identificar los factores que explican los temores/rechazo/preocupación de la población de acogida, con la finalidad de implementar mecanismos que permitan mitigar su impacto; así como plantear mecanismos para el seguimiento de la población migrante y refugiada beneficiaria una vez finalizada la intervención.

Efectividad del Programa Conjunto

La evaluación valora positivamente que en el Programa se han desarrollado instrumentos/herramientas orientadas a mejorar la atención y los servicios dirigidos a las personas en movilidad humana (el Manual “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas” en Santiago de Chile; el Centro de Recursos para Migrantes y Refugiados, el Protocolo de atención para la integración y protección de personas en contexto de movilidad y los Procedimientos Operativos Estandarizados - POE en Ciudad de México; y los Indicadores de Gobernanza de la Migración - IGM en ambas ciudades) y que se ha capacitado a funcionarios/as públicos/as en estas herramientas y en otros temas de interculturalidad, transversalidad de género y diversidad; marco legal sobre movilidad humana y no discriminación.

Las capacitaciones realizadas a los/as funcionarios públicos/as han sido de suma utilidad, como lo muestra que, según la Encuesta a funcionarios/as realizada en el marco de la evaluación, el 73% calificaron como útil o muy útil los cursos / talleres de fortalecimiento de capacidades recibidos del Programa, principalmente porque les ha permitido informarse sobre la realidad de las personas en movilidad humana; mejorar el trato y ser más empáticos/as con estas personas; y conocer mejor cómo implementar los principios de atención de los/as funcionarios/as públicos/as. Sin embargo, se han identificado como desafíos para futuras intervenciones similares: incluir acciones de acompañamiento y seguimiento a los formadores durante la réplica que tienen que hacer para diseminar lo aprendido; y dirigir la capacitación a todos los/as funcionarios/as de las diversas áreas e instituciones que tienen contacto directo con la población en movilidad humana.

La evaluación valora muy positivamente que, en el marco del primer resultado, el Programa ha brindado a la población en movilidad humana servicios de certificación de competencias laborales; formación, apoyo financiero y asesoría técnica para la puesta en marcha de sus negocios; e intermediación laboral. Ello tomando en cuenta que para esta población el acceso al empleo es su primera prioridad para procurar el efectivo acceso a mejores condiciones de vida: la certificación de competencias es percibida como un factor facilitador del acceso al empleo, que permite dar cuenta de la experiencia previa; y el desarrollo de un negocio es una oportunidad para acceder a medios de vida sostenibles en el tiempo, permitiendo complementar sus ingresos actuales.

Los procesos de certificación de competencias laborales y de formación en emprendimiento han sido eficientes, flexibles, basados en la colaboración multiactor. Las personas beneficiarias valoran además el acompañamiento recibido y los esfuerzos realizados para mantener la motivación y evitar la deserción. Un espacio de mejora es brindar asistencia técnica a las instituciones públicas locales

que proveen estos servicios, para que puedan realizar el seguimiento y acompañamiento de sus beneficiarios posterior al egreso de los cursos de capacitación. Además, en el servicio de certificación una limitación ha sido la demora en la entrega de los certificados y hubiera sido deseable incorporar una práctica profesional en una empresa que facilite el acceso al mundo laboral de quienes han sido certificados y, adicionalmente en el caso de México, que se les vincule a una red de servicios de intermediación laboral. En el servicio de formación en emprendimiento, se requeriría fortalecer vínculos con otras instituciones que apoyan en el desarrollo de ecosistemas emprendedores.

El Programa ha cumplido con las metas previstas en los indicadores de producto, inclusive en la gran mayoría se superó la meta prevista. Además, según la Encuesta a las instituciones participantes del Programa, entre el 80% y 90% de las personas encuestadas calificaron como muy alta o alta la utilidad de los productos del resultado 1, y entre el 70% y 80% hizo lo propio con los productos de los resultados 2 y 3, excepto el producto relativo a la generación de alianzas Sur-Sur, ciudad a ciudad, en el que menos del 60% manifestaron que ha tenido una alta o muy alta utilidad.

El Programa ha incorporado el enfoque de género en muchos de los productos que ha elaborado, así como en las capacitaciones brindadas a funcionarios/as públicos/as sobre interculturalidad. También en las actividades realizadas con la población en movilidad humana, la gran mayoría de participantes fueron mujeres, aunque ello también se explica por la creciente proporción de mujeres en la población en movilidad humana en Santiago de Chile y en Ciudad de México. En Santiago ha sido importante para el abordaje interseccional y atención a mujeres migrantes la participación de la Sub Dirección de la Igualdad de Género, Diversidad Sexual e Inclusión y del Departamento de Mujeres e Igualdad de Género, ambas pertenecientes a la Municipalidad de Santiago; también la decisión de colaborar con el MPTF “Mujeres Emplea”, liderado por ONU Mujeres, contribuyó a la implementación del enfoque de género en el Programa. En Ciudad de México se contó con la participación de OSC con experiencia en la implementación del enfoque de edad, género y diversidades, la Secretaría de la Mujer y la Comisión de Atención a Víctimas del Gobierno.

La evaluación valora positivamente las alianzas y el trabajo conjunto de la OIT, la OIM y el ACNUR con socios implementadores, específicamente instituciones públicas (en Chile la Municipalidad de Santiago, en México la STyFE y la SIBISO), organizaciones de trabajadores (principalmente la CUT en Chile), organizaciones de empleadores, y OSC (la Vicaría en Chile, así como Iniciativa Ciudadana, PCR, Sin Fronteras e INTRARE en México).

El Programa presentó una alta capacidad para adaptarse a los cambios en el contexto político, institucional y migratorio observado tanto a nivel nacional como en las dos ciudades, así como para responder al contexto desafiante que impuso la pandemia. En Santiago de Chile la situación de las personas en movilidad humana en condición migratoria irregular, la insuficiente oferta de servicios para las personas en movilidad humana con relación a la creciente demanda, y las percepciones negativas de la comunidad de acogida ante las personas en movilidad humana; mientras que en Ciudad de México la inestabilidad político-administrativa y las emergencias humanitarias recurrentes.

Eficiencia y eficacia de la gestión del Programa Conjunto

Durante la implementación del Programa ha existido una alta colaboración interagencial, lo cual es muy valorable en un contexto de escasez presupuestal, que suele más bien favorecer la competencia entre agencias. Esta colaboración interagencial se ha plasmado en la elaboración de los diferentes productos en el marco del Programa; en las continuas reuniones periódicas entre las tres agencias para discutir el avance de las actividades y tomar decisiones sobre los siguientes pasos; y en la disposición de todas ellas a compartir redes de contacto e información relevante para mejorar la efectividad de la intervención. La evaluación también valora la complementariedad de las fortalezas y experiencias de cada agencia y el reconocimiento explícito de cada una sobre las contribuciones de las otras dos. Del ACNUR, reconocen su conocimiento de la problemática directa de la población y el acompañamiento individualizado que brindan a los casos. De la OIT, su trabajo de incidencia, su visión tripartita y el mapeo amplio de actores en materia de inclusión laboral, aportando con contactos que las otras agencias no tienen. Y de la OIM han aprendido sobre otras poblaciones que también

tienen necesidades urgentes de atención, y destacan también su capacidad para visibilizar la temática, con materiales y estrategias de comunicación muy desarrolladas.

El carácter binacional del Programa se ha plasmado en la realización de eventos de intercambios de experiencias y buenas prácticas entre actores tripartitos de ambos gobiernos locales; en que los IGM permitieron que ambas ciudades conozcan los retos de cada una; y en la organización de los eventos de lanzamiento y clausura del Programa. Luego, no hubo mucho trabajo conjunto entre las agencias implementadoras del SNU en ambos países ni entre las OCR; tampoco entre instituciones públicas de ambos países, ni entre organizaciones sindicales u organizaciones de empleadores para la concreción de otros productos del Programa ni para realizar un acompañamiento de carácter técnico, estratégico o político.

Orientación hacia el impacto del Programa Conjunto

Los principales efectos positivos del Programa con relación al fortalecimiento de las capacidades individuales e institucionales de mandantes y socios locales son los siguientes: (i) ha permitido posicionar el tema de la población en movilidad humana en la agenda de los socios implementadores; (ii) ha propiciado un diálogo social constante entre actores gubernamentales, organizaciones de trabajadores, de empleadores y OSC; (iii) ha contribuido a mejorar la comprensión, conocimiento y capacidades de funcionarios/as públicos/as, actores del sector privado y partes interesadas para brindar de manera más eficiente y oportuna servicios en atención a los derechos de estas personas; y (iv) la institucionalización de los procesos de atención en empleo a la población en movilidad humana, a partir del diseño de herramientas para la atención a esta población y con programas sociales que promueven explícitamente la inclusión de personas en movilidad humana.

El Programa ha contribuido a mejorar el marco de gobernanza migratoria en la Municipalidad de Santiago de Chile y en el Gobierno de la Ciudad de México. Entre el 60% y 70% de las personas que respondieron la Encuesta a las instituciones participantes del Programa consideran que el nivel de avance de su ciudad en temas de integración socioeconómica de la población migrante y refugiada se refleja en: ajuste de sus políticas, planes, programas, estrategias y/o protocolos vinculados a la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada; fortalecimiento de la oferta de servicios y/o mecanismos de capacitación laboral y de servicios públicos de empleo, certificación de competencias laborales y promoción de emprendimiento para esta población; fortalecimiento de la articulación con las instituciones del gobierno central, organizaciones de empleadores y de trabajadores y sociedad civil para promover la integración socioeconómica. Asimismo, entre el 75% y 85% opinan que el Programa ha contribuido mucho o regular en los avances mencionados.

Los principales efectos positivos del Programa con relación a las personas en movilidad humana que participaron del Programa son los siguientes: (i) se encuentran mejor informadas sobre los aspectos de la legislación nacional más relevantes para ellos/as y sobre cuáles son los servicios que les brindan la municipalidad o el gobierno local; (ii) los servicios recibidos de formación y certificación de competencias laborales y de apoyo a sus emprendimientos les dan mayores herramientas y posibilidad de acceder a un trabajo decente, mayores ingresos y medios de vida sostenibles. Con relación a la formación y certificación de competencias laborales, no solo les brinda mayores posibilidades de inserción laboral en un empleo dependiente, sino que se constituyó en una herramienta para la integración social, al fortalecer su autoestima y confianza en sí mismos/as. En cuanto al apoyo a los emprendimientos, se valora tanto el fortalecimiento de capacidades de las personas para la gestión de negocios, como el acceso a recursos productivos para desarrollar su negocio y el fortalecimiento de sus redes de apoyo/contacto; no obstante, el limitado acceso a espacios de comercialización y a servicios financieros constituyen barreras para que los efectos positivos sean aún mayores y/o alcancen a más personas en movilidad humana.

Los procesos de certificación de competencias y de formación en emprendimiento han sido de suma utilidad para los/as participantes. En cuanto a la certificación de competencias, según la Encuesta aplicada a sus participantes, el 71% la considera útil o muy útil, principalmente porque ahora cuentan

con un certificado que acredita su competencia laboral, porque han identificado sus potencialidades y limitaciones en el perfil laboral, y porque sienten más confianza en el trabajo. En cambio, no se han visto efectos en su situación laboral, lo cual se explicaría porque el proceso de certificación de competencias laborales ha sido relativamente reciente y, adicionalmente en el caso de Ciudad de México, porque no ha existido una vinculación a mecanismos de intermediación laboral de las personas beneficiarias de la certificación laboral para los perfiles laborales certificados. Con relación a la formación en emprendimiento, según la Encuesta aplicada, el 85% la considera útil o muy útil, principalmente porque les ha permitido reconocer sus potencialidades y limitaciones para emprender un negocio y mejorar diferentes aspectos de su negocio, como su presencia en internet, redes sociales, marketing digital, introducir innovaciones en los productos o servicios, identificar clientes y proveedores, mejorar la administración del tiempo y distribuirlo mejor.

Orientación hacia la sostenibilidad del Programa Conjunto

Existen productos desarrollados con el Programa que han sido apropiados por los socios o cuentan con potencial para hacerlo. En Santiago de Chile los cursos de fortalecimiento de capacidades dirigidos ya se han replicado a funcionarios de la Municipalidad o están disponibles en la plataforma de formación de la Municipalidad; del mismo modo, la “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas” está institucionalizado por la Municipalidad y será compartida con la Asociación de Municipios de Chile para su distribución a nivel nacional. En Ciudad de México, el Protocolo de atención ya está institucionalizado. En cuanto a los cursos formativos dirigidos a la población en movilidad humana, han sido apropiados por las instituciones a su cargo; sin embargo, su continuidad requiere de recursos financieros disponibles a través de organismos internacionales o del sector público.

Entre los principales desafíos para la sostenibilidad de los resultados del Programa destacan el aspecto normativo y el aspecto financiero / presupuestal. Con relación al primero, en Chile actualmente hay una nueva Ley de Migraciones, pero aún no se cuenta con una Política de Migraciones publicada, por lo que no existe claridad sobre los lineamientos que la institucionalidad pública deberá adoptar en los próximos años para la atención de las personas en movilidad humana; no obstante, se ha creado la Mesa de Migrantes, que busca desarrollar, con apoyo de la OIT, una Política para Inclusión de las personas migrantes y refugiadas desde perspectiva del trabajo. Respecto a lo segundo, en ambas ciudades los municipios presentan limitaciones financieras, por lo que mientras no haya política de Estado, el apoyo de agencias del SNU sigue siendo muy necesario.

La evaluación considera que la estrategia implementada por el Programa tiene potencial de escalamiento, así como también de aportar a fortalecer el diseño de la política pública de emprendimiento; y en esta línea los municipios son un espacio idóneo para contactar a las personas en movilidad humana y vincularlos con el ecosistema de emprendimiento, siendo necesario fortalecer las redes con los actores en el territorio, en tanto es ahí donde está el contacto directo con la población objetivo. En Santiago de Chile varias de las actividades realizadas con fondos del Programa, se espera puedan ser replicadas con otras fuentes de financiamiento debido a su éxito e impacto. El programa “Emprende Hoy”, implementado por la Vicaría de la Pastoral Social Caritas tendrá su versión 2023 denominada “Emprendamos Hoy”; la Municipalidad de Santiago inauguró la Casa de la Igualdad en marzo de 2023, y tiene previsto utilizar las herramientas y materiales desarrollados en el Programa para brindar servicios más eficientes y oportunas para personas en movilidad humana; y la CUT espera aplicar, mediante Acuerdos de Institucionalización, lo que hicieron en Santiago a otras municipalidades como San Bernardo, Quillota y Pudahuel.

Lecciones aprendidas

(1) Son factores de éxito del trabajo interagencial durante la implementación de un Programa: (i) mandatos complementarios de las agencias; (ii) claridad de los roles de cada agencia en la implementación del Programa; (iii) personas en las agencias con disposición y apertura al trabajo conjunto y colaborativo; con diferentes criterios y puntos de vista, pero con disponibilidad a ceder en algunas ocasiones; (iv) los acuerdos previos en temas técnicos facilitan decisiones políticas interagenciales; y (v) la OCR apoye a las agencias, brinde liderazgo y acompañamiento a un nivel estratégico y político y facilite la colaboración entre las agencias del SNU y el gobierno anfitrión.

(2) Son factores que complejizan el trabajo interagencial durante la implementación de un Programa: (i) el diseño del Programa contemple muchas actividades y en cada una estén involucradas todas las agencias, lo que supone una intervención y un presupuesto muy atomizado; (ii) la demora en comprender claramente, por parte de cada agencia, los mandatos, normatividad y alcances de las demás; y (iii) las diferencias entre las agencias en términos de programación, de la exclusividad o no de los recursos humanos asignados al Programa y en términos operativos.

(3) Una razón importante que explica que no hubo una mayor articulación entre ciudades es que hay muchas diferencias en los contextos migratorios y características de la migración, los procesos y funcionamientos de la Municipalidad de Santiago de Chile y del Estado de Ciudad de México, las formas de gobierno y los sistemas de administración, y los alcances y límites de una y otra ciudad para la generación de políticas y los programas y servicios destinados a la población objetivo.

(4) Los productos desarrollados en el Programa pueden servir como referencia y ser escalables a otros municipios que cumplan con las siguientes características: (i) tengan población en movilidad humana que requieran servicios de apoyo a su inserción laboral; (ii) tengan voluntad política para atender la problemática de las personas en movilidad humana desde su estructura municipal y le den prioridad al tema; (iii) cuenten con un equipo de trabajo con tiempo y capacidad para dedicarle al proyecto o programa; (iv) cuenten con instituciones aliadas.

Buenas prácticas

(1) El Programa cuenta con varios elementos innovadores: intervenir en capitales de países que cuentan con un marco institucional y con un modelo de gobernanza relativamente sólidos; su carácter interagencial y a la vez binacional; apostar por el tripartismo a nivel local; es el primer esfuerzo en América Latina para aprovechar las capacidades intersectoriales de toda la ciudad para apoyar la integración de las personas en movilidad humana; y trabajar directamente con la población en movilidad humana, brindando servicios de intermediación laboral, programas de empleabilidad y certificación de competencias laborales.

(2) Son ejemplos de trabajos colaborativos interagenciales: (i) la elaboración del Manual “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas”, entre las tres agencias debido a su conocimiento, desde distintos enfoques, de la temática de la migración; (ii) la elaboración de materiales de difusión para la población en movilidad humana, en la que se complementó la experiencia técnica de la OIT con el conocimiento y acercamiento del ACNUR y la OIM a la población objetivo; y (iii) la sistematización de buenas prácticas, en la que la OIT establece la línea debido a la centralidad del Programa en materia laboral, la OIM incorpora el enfoque pansocial y de derechos humanos, que implica una perspectiva más integral, y el ACNUR pone énfasis en la sensibilidad para trabajar con esta población refugiada sin revictimizarla.

(3) El importante rol desempeñado por la OIT, la OIM y el ACNUR para convocar socios implementadores de nivel local y del nivel central para trabajar de manera conjunta y generar redes. Los aspectos más valorados por estos socios implementadores sobre las agencias del SNU son que cuentan con actores de primer nivel con mucho conocimiento del territorio, así como llegada a la población objetivo; su apertura y flexibilidad en la gestión desde la coordinación del Programa; que son instituciones referentes en sus ciudades y con credibilidad; y que ser socios de estas agencias del SNU les facilita relacionarse con otras instituciones. Además, los socios implementadores reconocen fortalezas específicas de las agencias, que se complementan entre sí: de la OIT, destacan su enfoque basado en derechos de las personas, su metodología sobre capacitación para el trabajo, y que busca involucrar a organizaciones de trabajadores y organizaciones de empleadores; de la OIM, que es la agencia de las Naciones Unidas para la migración, su liderazgo para trabajar en el tema, su experiencia y conocimiento en generar marcos de operación e indicadores, su propuesta para medir la gobernanza migratoria, y su capacidad para diseñar campañas de difusión; y del ACNUR, su capacidad operativa para trabajar con la población migrante y con contrapartes locales, su capacidad de incidencia en el tema de derechos humanos, y de movilizar recursos.

(4) En Santiago de Chile, el curso “Interculturalidad, Género y Migración Laboral para Gobiernos Locales” se ha subido a la plataforma abierta de capacitación E-Campus de la OIM, por lo que es

accessible a otros municipios de Chile y de otros países. En la misma ciudad, la Oficina de Migrantes de la Municipalidad de Santiago contempla en su programación de 2023 elementos sobre cómo dar continuidad al trabajo desarrollado con el Programa, como la relación con comunidad de migrantes, el fortalecimiento vía empleabilidad, y la entrega de herramientas a funcionarios/as municipales.

Recomendaciones

(1) En el Manual “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas” (Santiago de Chile), definir protocolos de actualización y seguimiento periódico. En esta misma herramienta/instrumento y en otras elaboradas con el Programa Conjunto en Santiago de Chile y en Ciudad de México realizar un seguimiento para indagar qué se ha llevado a cabo de aquello contemplado en estas herramientas /instrumentos, cuáles fueron los resultados, y qué no se ha llevado a cabo aún y por qué.

(2) Realizar acciones de incidencia para escalar de intervenciones piloto a intervenciones más ambiciosas de inclusión y/o para elaborar políticas públicas para la inclusión de las personas en movilidad humana desde la perspectiva laboral.

(3) Realizar acciones de sensibilización, dirigidas a las comunidades de acogida, para revertir su resistencia/rechazo a que se atiendan las necesidades de las personas en movilidad humana.

(4) En lo concerniente a la sensibilización / capacitación a funcionarios/as públicos/as, incluir acciones de acompañamiento y seguimiento a formadores durante la réplica que tienen que hacer para diseminar lo aprendido en otros/as funcionarios/as públicos/as. Asimismo, ampliar la capacitación a más funcionarios/as de las diversas áreas e instituciones que tienen contacto directo con la población en movilidad humana (principalmente al personal del sistema de salud) e incluir también como destinatarios a instituciones bancarias/financieras.

(5) Con relación a los servicios brindados a la población en movilidad humana, brindar asistencia técnica a las instituciones públicas locales que proveen estos servicios, para que puedan realizar el seguimiento y acompañamiento de sus beneficiarios posterior al egreso de los cursos de capacitación. Asimismo, incorporar actividades de formación de formadores sobre leyes nacionales de contratación y derechos laborales de las personas extranjeras, dirigidas a representantes de esta población, para que sean quienes difundan la información entre las personas en movilidad humana.

(6) Respecto a los servicios dirigidos a fortalecer emprendimientos de las personas en movilidad humana, fortalecer los vínculos con las instituciones que han apoyado al Programa en el desarrollo de ecosistemas emprendedores y/o crear vínculos con nuevas instituciones del sector público (el Ministerio de Trabajo), la empresa privada y/o el sector financiero / bancario.

(7) Con relación al servicio de certificación de competencias laborales, incorporar una práctica profesional en una empresa que facilite el acceso al mundo laboral a quienes han sido certificados/as; y asegurar que a todas las personas certificadas se les incorpore oportunamente en una red de servicios de intermediación laboral. Además, desarrollar estrategias de trabajo con personas que resultan no competentes en los procesos; y realizar estudios para identificar ocupaciones con mayor demanda actual y en el corto y mediano plazo, en las que podrían trabajar la población en movilidad humana.

(8) En cuanto a la incorporación del enfoque de género: conformar un comité de género integrado por especialistas de las agencias del SNU, instituciones locales y otros actores considerados relevantes para que asesore sobre la incorporación del enfoque de género en el diseño e implementación del Programa; sistematizar la experiencia del Programa Conjunto sobre la incorporación del enfoque de género, para identificar y reflexionar sobre los logros obtenidos, lecciones aprendidas y desafíos para futuras intervenciones; y fortalecer el diagnóstico sobre las brechas para la inclusión laboral de las personas en movilidad humana por género y diversidad.

(9) Con relación al trabajo interagencial: contar con procesos administrativos, contables, logísticos y financieros más ágiles, ya que las prácticas y protocolos de estos procesos de cada agencia no siempre convergen, lo que dificulta una gestión más eficiente y colaborativa; identificar los incentivos para cada agencia del SNU de participar en un programa con otras agencias; incorporar al trabajo interagencial a otras instituciones del SNU como ONU Mujeres, quien podría aportar, por ejemplo,

diferentes estrategias para hacer aún más visible la incorporación del enfoque de género en el Programa; y seguir fomentando iniciativas de colaboración interagencial como una estrategia para aumentar las posibilidades de impacto de la intervención.

1. Contexto del Programa Conjunto

1. Las agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU) implementadoras del Programa son la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
2. Según el documento de diseño del Programa “Desarrollo de capacidades de los gobiernos locales en Santiago de Chile y Ciudad de México para fortalecer la integración socioeconómica de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas por la fuerza a través del acceso al trabajo decente, medios de vida sostenibles y el diálogo social” (en adelante, Programa Conjunto o Programa)¹, Santiago de Chile y Ciudad de México atraen a personas en movilidad humana de todo el mundo², ofreciéndoles diversas oportunidades económicas a quienes buscan mejores perspectivas laborales. La misma fuente señala que ambas ciudades han desarrollado mecanismos locales de gobernanza de la migración; sin embargo, las personas en movilidad humana todavía enfrentan muchas barreras para acceder al empleo formal, lo que a su vez afecta las perspectivas de integración socioeconómica.
3. México cuenta con un marco legal favorable para la integración, que permite a las personas en movilidad humana el disfrute de los derechos legales, civiles, sociales y económicos en igualdad de condiciones que la población local, con algunas excepciones como los derechos a la vida política. Pese a estos avances normativos, informes sobre el acceso al empleo y a la protección social de la población migrante³ revelan que las personas en movilidad humana siguen teniendo menos posibilidades que la población local para acceder a un empleo estable y formal, y que la mayoría se concentran en sectores con altos niveles de trabajo temporal, informal, caracterizados por bajos salarios y falta de protección social.
4. En Chile, a marzo de 2023 la tasa de ocupación informal de la población extranjera se situó en 31.1%, cifra similar a la tasa de ocupación informal de la población nacional⁴. Las principales causas de inestabilidad económica para la población extranjera son: (i) largos tiempos de espera para recibir una visa y residencia permanente; (ii) dificultades relacionadas con el reconocimiento y revalidación de títulos técnicos y profesionales; (iii) la falta de conocimiento de los empleadores sobre qué documentos autorizan a una persona migrante a trabajar; y (iv) la falta de acceso y conocimiento del mercado financiero.
5. La gobernanza de la migración requiere complementar el trabajo a nivel nacional con el compromiso de los actores a nivel local o municipal porque en este nivel se manifiesta el potencial de la migración. Al respecto, Ciudad de México y Santiago de Chile han desarrollado marcos y programas inclusivos para personas en movilidad humana. Ambas ciudades forman parte del programa “Ciudades Solidarias”, liderado por el ACNUR, en el que las ciudades se

¹ “Migration MPTF. Joint Programme Document Template”.

² En este Informe se utiliza el término “personas en movilidad humana” para referirse a personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo.

³ Sánchez-Montijano. E. y R. Zedillo. (2022). “La complejidad del fenómeno migratorio en México y sus desafíos”. PNUD LAC PDS, no. 30, agosto 2022; OIT (2020) México y la crisis de la COVID-19 en el mundo del trabajo: respuestas y desafíos; OIT, ACNUR (2021) Protección social de las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado en México. Un análisis de oportunidades y capacidades institucionales; OIM (2022), Matriz de seguimiento de desplazamiento. Caracterización de la población de origen haitiano en México; Secretaría de Gobernación (2019) Nueva política migratoria del gobierno de México 2018-2024; Diversos documentos del portal de la OIM: <https://mexico.iom.int/es/matriz-de-seguimiento-del-desplazamiento-dtm>.

⁴https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/ocupacion-y-desocupacion/boletines/2022/poblacion-extranjera-bolet%C3%ADn-empleo-poblacion-extranjera-trimestre-m%C3%B3vil-noviembre-2022---diciembre-2022---enero-2023.pdf?sfvrsn=b66a7152_4.

comprometen a promover la inclusión, apoyar a las personas en movilidad humana y unir a las comunidades que buscan la integración de estas personas.

6. Además, en Ciudad de México, el gobierno estatal cuenta con la Constitución de la Ciudad de México y con la Ley de Interculturalidad, Atención al Migrante y Movilidad Humana (LIAMMH)⁵, que brinda el respaldo normativo para que las personas en movilidad humana accedan a programas y servicios que mejoren sus oportunidades económicas. En tanto, en Santiago de Chile, el gobierno municipal ha implementado programas e iniciativas dirigidos a las personas en movilidad humana, lo que les ha permitido obtener el Sello Migrante, distinción otorgada por el gobierno a instituciones municipales que ejecutan programas y proyectos orientados a la atención e inclusión de las personas en movilidad humana⁶.
7. No obstante, ambas ciudades enfrentan desafíos importantes para garantizar que las personas trabajadoras migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo participen y se beneficien de estos programas sociales. El documento de diseño del Programa Conjunto “Migration MPTF. Joint Programme Document Template” menciona que más del 90% de los programas sociales en Ciudad de México son parcialmente inclusivos con los migrantes o no lo son en absoluto. Mientras que en Santiago de Chile, el gobierno local cuenta con diferentes programas e iniciativas que facilitan el acceso a las personas en movilidad humana; sin embargo, no llegan a estas poblaciones porque tienen un alcance limitado, hay pocos conocimientos y recursos para ejecutarlos, o carecen de articulación institucional. A ello hay que añadir, en el caso de Santiago, existen restricciones normativas para apoyar a personas que se encuentran en situación migratoria irregular.

1.1. Contexto en el que se desarrolla el Programa Conjunto en Chile⁷

8. El Instituto Nacional de Estadística (INE) de Chile estimó que 1´482,390 personas extranjeras residían en Chile al cierre del año 2021⁸. El 30% tiene nacionalidad venezolana y las otras nacionalidades más frecuentes son: peruana (17%), haitiana (12%), colombiana (12%) y boliviana (9%). En tanto, el 50% son mujeres y el 50% son hombres. La Encuesta Nacional de Migración 2022 del Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG)⁹ da cuenta de otras características de las personas extranjeras en Chile: (i) una distribución de edad con mayor presencia de personas jóvenes, con relación a lo que ocurre con la población local; (ii) una alta presencia de niños y niñas menores de 15 años en los hogares de las familias migrantes; (iii) el carácter mayoritariamente económico laboral de la migración; y (iv) la gran mayoría se proyecta permaneciendo en Chile en el mediano plazo.
9. Desde el 2020 se observa un incremento en el ingreso de personas por paso no habilitado, sobre todo provenientes de Venezuela, cuya forma de ingreso, condición irregular y características sociodemográficas dan cuenta de altos niveles de vulnerabilidad. Según la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes (R4V), desde el 2021, pese al cierre de fronteras y a las restricciones a la movilidad por la pandemia, Chile se convirtió en el cuarto país latinoamericano receptor de personas refugiadas y migrantes de

⁵ “Ley de Interculturalidad, Atención al Migrante y Movilidad Humana en el Distrito Federal”, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 7 de abril de 2011.

⁶ Cabe precisar que el Gobierno de la Ciudad de México tiene la categoría de entidad federativa que pertenece al nivel de gobierno estatal. Santiago de Chile es un gobierno local que pertenece al nivel de gobierno municipal.

⁷ Este acápite se centra en el contexto en la ciudad de Santiago de Chile. En el [Anexo 1a](#) se puede encontrar información sobre el contexto económico, social, político, normativo e institucional del país (Chile).

⁸ <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/estimaciones-de-extranjeros/>.

⁹ “Encuesta Nacional de Migración 2022: presentación de resultados”. En <https://efaidnbmnnnibpccajpcglclefindmkaj/https://serviciomigraciones.cl/wp-content/uploads/2022/12/Encuesta-Migrantes-2022-Presentacion-de-Resultados-Evento.pdf>.

Venezuela¹⁰. Asimismo, Chile tiene la segunda proporción de migrantes más alta en América Latina según el Banco Mundial (BM)¹¹.

10. Adicionalmente se observa una creciente desconfianza y en algunos casos hostilidad frente a las personas en movilidad humana en los medios de comunicación y en las comunidades de acogida, mayoritariamente asociada a un problema de seguridad pública, afectando con esto sus oportunidades de integración a estas comunidades de acogida.

Las personas en movilidad humana y el mundo del trabajo

11. El INE estimó que en el 2020 un 9.8% de la fuerza laboral en Chile eran personas extranjeras. Asimismo, estas personas en Chile presentan una tasa de ocupación de 74.6%, y quienes trabajan presentan las siguientes características:
 - El 82.8% lo hacen como dependientes y el 17.2% como independientes.
 - El 61.9% de las personas trabajadoras asalariadas privadas migrantes son hombres, mientras que el 98.1% de las personas trabajadoras migrantes en el servicio doméstico son mujeres.
 - El 16.7% se desempeñan en ocupaciones de calificación alta, el 50.8% en ocupaciones de calificación media y el 32.5% en ocupaciones de calificación baja.
12. Sobre esto último, la Encuesta Nacional de Migración 2022 muestra que menos de la mitad de las personas migrantes ocupadas con estudios de educación superior completa se desempeñan en Chile en empleos relacionados con su profesión (mientras que cuando estaban en su país de origen este porcentaje era 72%). Esto representa una oportunidad de aprovechamiento del potencial de las capacidades de las personas migrantes y a su vez un desafío para implementar políticas, planes y programas orientados a convalidar títulos.

Las personas en movilidad humana en la comuna de Santiago de Chile y la gobernanza de la migración

13. Para el 2021 se estimó que la región Metropolitana albergaba alrededor de 910,000 personas extranjeras, esto es, más del 60% de las personas extranjeras residentes en el país.
 - El 50% son hombres y el 50% son mujeres.
 - El 58% tienen entre 25 y 44 años.
 - El 33% son de nacionalidad venezolana, el 20% de nacionalidad peruana y el 12% de nacionalidad haitiana.
14. El gobierno comunal constituye una importante red de apoyo para las personas extranjeras principalmente en cuanto al acceso a información y para los servicios. Según la Encuesta Nacional de Migración 2022, el 53% de la población migrante recibieron apoyo por parte del gobierno local o municipio. En la Municipalidad de Santiago de Chile, la Oficina de Migrantes, que forma parte de la Subdirección de Igualdad de Género, Diversidad Sexual e Inclusión, es la entidad responsable de la implementación de las políticas migratorias a nivel local y actúa como mostrador único para optimizar los servicios de orientación para personas en movilidad humana mediante la entrega de información, referencias y orientación.
15. El “Perfil de Gobernanza de la Migración para el Municipio de Santiago”, elaborado en noviembre de 2022 por la OIM¹², reconoce las siguientes fortalezas y espacios de mejora en las áreas de bienestar socioeconómico de las personas en movilidad humana y la sociedad,

¹⁰ <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>.

¹¹ <https://www.df.cl/internacional/economia/chile-tiene-la-segunda-proporcion-de-migrantes-mas-alta-en-america>.

¹² <https://www.migrationdataportal.org/es/overviews/mgi/chile-municipio-de-santiago-de-chile#5>.

de derechos de estas personas, y de gobernanza de la migración, todas ellas vinculadas a la intervención del Programa Conjunto.

- En el área de bienestar socioeconómico de las personas migrantes y la sociedad, reconoce que la Oficina de Migrantes y la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) implementa programas para promover la inclusión de trabajadores migrantes en la fuerza laboral en la comuna; que la Municipalidad cuenta con iniciativas para asegurar el acceso al mercado laboral para toda la población, incluidas personas migrantes con condición regular; y que la Municipalidad implementa medidas ad hoc para apoyar a los residentes extranjeros en materia de financiamiento y emprendimiento. En tanto, revela como espacios de mejora que la Municipalidad carece de evaluaciones para monitorear la demanda de inmigrantes en el mercado laboral local, y la promoción de la contratación ética de los trabajadores migrantes.
- En el área de derechos de las personas migrantes, valora que la Municipalidad implementa medidas específicas para combatir prácticas discriminatorias en la provisión de servicios sociales; y garantiza que toda persona migrante pueda acceder a los servicios que se ofrecen en los Centros de Salud Familiar (CESFAM) de la Comuna de Santiago de Chile, en igualdad de condiciones que las nacionales. Asimismo, la Dirección de Educación Municipal (DEM) de Santiago cuenta con medidas para garantizar el acceso de las personas extranjeras a la educación pública a nivel primario y secundario. Mientras que como espacios de mejora identifica la inexistencia de una política o estrategia local para combatir crímenes de odio, violencia, xenofobia y discriminación contra las personas migrantes; y la implementación de capacitaciones a funcionarios/as públicos para la atención a la población migrante.
- En el área de gobernanza de la migración, valora como avances que la Municipalidad colabora en cuestiones de migración con la OIM y otras agencias del SNU; y que la Oficina de Migrantes ofrece capacitaciones en gestión migratoria y habilitación laboral a las cuales tienen acceso todas las personas migrantes. A su vez, reconoce como espacios de mejora la inexistencia de una colaboración formal de la Municipalidad de Santiago con el sector privado en la implementación de políticas y programas relacionados con la migración; y que la Municipalidad aún no forma parte de programas bilaterales para la cooperación entre ciudades dentro del país en materia de migración internacional.

16. La Municipalidad de Santiago de Chile ejecuta desde el 2019 diferentes programas, financiados por el ACNUR, los cuales buscan apoyar la protección e integración de personas en movilidad humana, sobre todo aquellas en situación migratoria irregular, brindando asistencia humanitaria, subsidios de arriendo, albergue, cuidado y protección a niños, niñas y adolescentes. También lleva a cabo la iniciativa Santiago Cocina que fomenta la formalización de negocios gastronómicos lideradas por personas refugiadas y migrantes.

1.2. Contexto en el que se desarrolla el Programa Conjunto en México¹³

17. Según el Censo del 2020, el 1% de residentes en el país son de origen extranjero, porcentaje que se ha duplicado respecto a lo que ocurría en el 2000. Además, durante los últimos cinco años, el perfil migratorio de México se ha transformado ya que los cambios en las políticas migratorias y de asilo de Estados Unidos, así como en la situación política, económica y humanitaria en el continente americano, han provocado que México pase de ser un país de origen, tránsito y retorno a convertirse en un destino para personas en movilidad humana.
18. Esta nueva dinámica puede observarse en el aumento de distintos flujos de personas que registran las autoridades migratorias, los cuales pueden clasificarse en cuatro categorías: (i)

¹³ Este acápite se centra en el contexto de la Ciudad de México. En el [Anexo 1b](#) se puede encontrar información sobre el contexto del país (México).

personas migrantes en situación regular; (ii) personas en situación de desplazamiento interno; (iii) personas migrantes retornadas; y (iv) personas migrantes en situación irregular¹⁴.

Las personas en movilidad humana en Ciudad de México

19. Ciudad de México se ha convertido en un lugar de recepción, de tránsito y de retorno “voluntario” y por deportación desde Estados Unidos. Según el último Censo, más de 100,000 personas extranjeras que residen en el país viven en Ciudad de México, esto es el 9% del total de personas extranjeras en México. Según el Censo de 2020, las principales causas de inmigración a Ciudad de México son: reunificación familiar (23%), oferta de trabajo (14%), búsqueda de trabajo (12%), estudios (9%), e inseguridad o violencia (4%).
20. En términos de personas con necesidad de protección internacional, en 2022 la delegación de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) en Ciudad de México concentró más de 14% de todas las solicitudes de refugio presentadas en el país, solo superada por las dos delegaciones de Chiapas, un estado fronterizo al sur de México con Centroamérica. Los flujos de personas en situación migratoria irregular en la COMAR en Ciudad de México también crecieron casi 20% de 2021 a 2022. Y con respecto a la migración regular, en 2022 Ciudad de México concentró el 30%, 15% y 5% de las tarjetas de residentes temporales, de residentes permanentes y de las tarjetas de visitante por razones humanitarias emitidas en el país respectivamente (Instituto Nacional de Migración - INM 2022).

Contexto normativo de Ciudad de México

21. Ciudad de México, junto con treinta y una entidades más que conforman el país, tiene la encomienda de llevar a cabo acciones de integración y reintegración de las personas migrantes, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria¹⁵. La Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 11, numeral I, señala que “Las personas migrantes y las personas sujetas de protección internacional y en otro contexto de movilidad humana, así como sus familiares, independientemente de su situación jurídica, tendrán la protección de la ley y no serán criminalizadas por su condición de migrantes”¹⁶.
22. En el 2011 se aprobó la LIAMMH, la cual buscaba “atender el tema migratorio desde una perspectiva integral considerando la inmigración al país, la población de tránsito y el retorno migratorio” (Calderón 2019)¹⁷. En 2017, esta Ley se integró a la Constitución Política de la Ciudad de México que en su artículo 11 clasifica a las personas en contexto de movilidad humana como un grupo de atención prioritaria debido a los obstáculos adicionales que pueden enfrentar “para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales”.
23. A fines de 2022, en sesión ordinaria de la Comisión de Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México, se aprobó el dictamen para abrogar la LIAMMH y se expidió la Ley de Interculturalidad para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas en Situación de Movilidad Humana de la Ciudad de México (sin embargo, a junio de 2023, todavía no ha sido publicada en la Gaceta Oficial, por lo que la LIAMMH aún está vigente). Una de sus principales modificaciones es que las alcaldías puedan brindar atención directa a las personas en movilidad de acuerdo con su capacidad presupuestaria. Por lo tanto, las dependencias de

¹⁴ Las personas migrantes en situación regular pueden clasificarse en residentes permanentes, residentes temporales o visitantes. Las personas en situación de desplazamiento interno son aquellas que han sido desplazadas de su lugar habitual de residencia dentro del territorio mexicano. Las personas migrantes retornadas incluyen a las repatriadas y a las que retornan voluntariamente. Las personas migrantes en situación irregular son aquellas que incumplen con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país.

¹⁵ “Nueva Política Migratoria del Gobierno de México (2018-2024)”.

¹⁶ Constitución Política de la Ciudad de México. Portal web: https://www.infocdmx.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf.

¹⁷ Calderón Chelius, L. (2019). “La ciudad intercultural. Panorama general sobre el proyecto de hospitalidad en la Ciudad de México”. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

gobierno locales han tenido que adaptar sus reglamentos internos para asegurar el acceso de este grupo prioritario a los servicios y programas sociales que se ofrecen en la entidad. Algunas responsabilidades y atribuciones para atender a las personas migrantes y desplazadas se han transferido a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México (SIBISO). Asimismo, la actual administración del Gobierno de la Ciudad de México incluyó a las personas migrantes en el Programa de Gobierno 2019-2024, aunque no ha definido estrategias o líneas de acción para esta población.

Contexto institucional de Ciudad de México

24. A nivel local, Ciudad de México es la entidad con un mayor avance en el entramado institucional para atender a las personas en movilidad. Si bien el diseño de la política migratoria es una competencia federal a cargo de la Secretaría de Gobernación, el actor principal y el “primer respondiente” para atender a personas en movilidad humana es la SIBISO, quien a través de su Subdirección de Migrantes (adscrita a la Dirección General de Inclusión Social), se encarga de coordinar la atención de personas en movilidad mediante la prestación de servicios de orientación, asesoría y canalización, así como diseñar e implementar programas sociales de subsidios, estímulos, apoyos y ayudas en materia de hospitalidad, interculturalidad y atención a personas en movilidad humana y sus familias.
25. En paralelo, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México (STyFE) junto con el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México (ICAT) son las instancias responsables de implementar acciones y programas vinculadas con intermediación laboral, empleabilidad, certificación de competencias laborales y emprendimiento de las personas que viven en Ciudad de México, incluyendo a personas en movilidad humana.
26. Otras instituciones relevantes son: (i) la Secretaría de Salud (SEDESA), que se encarga de los programas y acciones sociales orientados al acceso a los servicios de salud; (ii) la Secretaría de Cultura, con programas que promueven la empleabilidad de las personas en movilidad humana; (iii) la Secretaría de Mujeres, con intervenciones para proteger a la población migrante en situaciones por violencia basada en género (VBG); (iv) la Consejería Jurídica y Servicios Legales, que facilita el acceso a trámites relacionados con la identidad; y (v) el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), que junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) lanzaron en el 2021 una Guía práctica para abordar la movilidad humana a nivel local dirigido a servidores/as públicos, representantes de la sociedad civil, organizaciones sindicales, organizaciones de empleadores y sector privado.
27. El Gobierno de la Ciudad de México colabora con organizaciones de la sociedad civil en el establecimiento de la agenda y en la implementación de políticas y programas relacionados con la migración. Según la OIM (2022)¹⁸, el Gobierno de la Ciudad de México ha colaborado con organizaciones no gubernamentales como Sin Fronteras IAP y Programa Casa Refugiados (PCR) para facilitar el acceso de las personas en movilidad humana al mercado laboral y asistirlos a obtener su estancia regular.

Balance: factores que favorecen o limitan el acceso a los derechos de las personas en movilidad en Ciudad de México

28. La trayectoria de cambios en el entramado institucional y la adecuación a las reglas de operación de los programas sociales en Ciudad de México han logrado avances considerables en la última década. Destacan los esfuerzos de SIBISO y STyFE para modificar las reglas de operación de algunos de sus programas, incorporando perfiles de población

¹⁸ OIM. (2022). “Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local Perfil 2022”. Ciudad de México. OIM, Ginebra.

migrante y simplificando la solicitud de documentos de identidad. Sin embargo, aún se requiere la homologación de requisitos específicos sobre los documentos de identidad y de las categorías de personas en movilidad en todos los programas que forman parte del Protocolo de Atención que elaboró SIBISO, ya que algunos reconocen el registro al Padrón de Huéspedes como único requisito de constancia de identidad, pero otros solicitan documentos como la Clave Única de Registro de Población (CURP) o las distintas constancias que emiten la COMAR y el INM.

29. En materia de empleabilidad hay varios factores que influyen en el acceso al derecho al trabajo. En el marco normativo federal existe restricciones a la contratación laboral de los trabajadores migrantes. Adicionalmente, aunque el Reglamento de la Ley de Migración reconoce que las personas en situación migratoria regular pueden abrir cuentas bancarias, en la práctica enfrentan obstáculos para poder abrirlas ya que las instituciones crediticias no aceptan las tarjetas expedidas por el INM.
30. El acceso al empleo formal de las personas en movilidad involucra también el acceso integral a otros derechos, como la seguridad social. Sin embargo, el atributo de la empleabilidad como una llave de acceso a otros derechos sólo considera a las personas trabajadoras asalariadas con un empleo formal y aquellas que trabajan de forma independiente, también de manera formal. Hasta ahora, el conjunto de programas orientados a atender a la población en movilidad carece de una oferta programática que facilite el acceso a la vivienda, a la seguridad social y a la inclusión financiera.

1.3. Objetivos, resultados y productos del Programa Conjunto

31. El Programa se enfoca en fortalecer los programas laborales y sociales existentes en Ciudad de México y Santiago de Chile para hacerlos más accesibles a las personas en movilidad humana. El Programa inició en noviembre de 2020 y finalizó en mayo de 2023.
32. El Programa es financiado por el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para la Migración (MPTF, por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El presupuesto del Programa es US\$ 1,702,370:
 - US\$ 700,850 (es decir, el 41.2% del total) corresponde a la OIT.
 - US\$ 500,760 (el 29.4% del total) al ACNUR.
 - US\$ 500,760 (el 29.4% del total) a la OIM.
33. Según el documento de diseño del Programa Conjunto “Migration MPTF. Joint Programme Document Template”, el objetivo general del Programa es “Desarrollo de capacidades de los gobiernos locales de Santiago de Chile y Ciudad de México para fortalecer la integración socioeconómica de las personas en movilidad humana, a través del acceso al trabajo decente, medios de vida sostenibles y diálogo social”. Para alcanzarlo, el Programa ha previsto tres objetivos específicos, con sus respectivos resultados.
 - Fortalecer políticas y programas públicos, y servicios ofrecidos por actores gubernamentales y no gubernamentales a nivel de ciudad en las áreas de acceso al empleo, emprendimiento y protección social. El resultado asociado es el Resultado 1 “Santiago de Chile y Ciudad de México potencian el empleo y programas y servicios de protección social, así como el desarrollo de enfoques inclusivos de los trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, y en particular de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad”.
 - Promover el diálogo social entre los gobiernos -incluidas las autoridades locales- y los interlocutores sociales para facilitar la integración de las personas en movilidad humana en el mercado laboral. El resultado asociado es el Resultado 2 “Diálogo social reforzado para

mejorar la sensibilización de las partes interesadas para garantizar una prestación de servicios adecuada”.

- Facilitar el intercambio de prácticas Sur-Sur y de ciudad a ciudad sobre políticas y programas públicos exitosos y sobre servicios ofrecidos por actores gubernamentales y no gubernamentales a nivel de ciudad, que contribuyan a la integración socioeconómica de personas en movilidad humana. El resultado asociado es el Resultado 3 “Santiago de Chile y Ciudad de México fortalecen la cooperación bilateral Sur-Sur”.

34. Para lograr estos resultados se han contemplado 8 productos, la mayoría de los cuales aplican tanto en Ciudad de México como en Santiago de Chile. A su vez, para concretar estos productos se previeron llevar a cabo 59 actividades. La siguiente tabla detalla la relación de productos del Programa y la cantidad de actividades asociadas a cada producto¹⁹.

Tabla 1. Resultados, productos y cantidad de actividades del Programa Conjunto.

¹⁹ En el [Anexo 1c](#) se detallan cuáles son estas actividades y en el [Anexo 1d](#) cuáles son los indicadores a nivel de resultados y productos.

Resultados	Productos	# de actividades		
		Chile	México	Total
Resultado 1. Santiago de Chile y Ciudad de México potencian el empleo y programas y servicios de protección social, así como el desarrollo de enfoques inclusivos de los trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, y en particular de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad.	Producto 1.1 Se establecen la Ruta de Migrantes y Refugiados (Chile) y el Centro de Recursos para personas Migrantes y Refugiadas (México), brindan servicios sociales y asistencia con enfoque de Edad, Género y Diversidad y multiculturalidad a trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.	8	9	17
	Producto 1.2 Servicios de intermediación laboral, programas de empleabilidad y certificación de competencias laborales fortalecidos y disponibles para trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.	5	5	10
	Producto 1.3 Vías de derivación a programas y servicios de protección social y medios de vida del gobierno de la Ciudad de México disponibles para población objetivo con necesidades específicas.	n/a	6	6
	Producto 1.4 Se fortalecen los servicios y programas de emprendimiento dirigidos a personas migrantes, refugiadas y, en particular, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad	3	6	9
Resultado 2. Diálogo social reforzado para mejorar la sensibilización de las partes interesadas para garantizar una prestación de servicios adecuada.	Producto 2.1 La migración laboral y la integración de personas refugiadas y solicitantes de asilo ha sido transversalizada en el Programa (tripartito) de Trabajo Decente de la Ciudad de México ²⁰	n/a	3	3
	Producto 2.2 Los trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo conocen y entienden los derechos laborales, los sindicatos, el espíritu empresarial y la ley de migración a través de la mejora del diálogo social.	6	n/a	6
Resultado 3: Santiago de Chile y Ciudad de México fortalecen la cooperación bilateral Sur-Sur	Producto 3.1 Actores tripartitos y sociedad civil de Santiago de Chile y Ciudad de México participan en intercambios técnicos de mejores prácticas.		4	4
	Producto 3.2 Se desarrollan recursos para generar alianzas Sur-Sur, ciudad a ciudad e intercambios permanentes.		4	4

Fuente: Documento de diseño del Programa Conjunto "Migration MPTF. Joint Programme Document Template".

Nota. n/a = No aplica.

35. Los/as beneficiarios/as finales del Programa son personas trabajadoras migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas, y se previó desde el diseño prestar especial atención a las mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en cada uno de estos grupos objetivo.

1.4. Estrategias del Programa Conjunto

36. Según el documento de diseño del Programa Conjunto "Migration MPTF. Joint Programme Document Template", el enfoque del Programa se basa en programas e iniciativas existentes priorizadas por las autoridades, buscando alianzas con instituciones locales estables y permanentes, como las Secretarías Estatales, las cuales cuentan con sus propias fuentes regulares de financiamiento.

²⁰ El equipo evaluador pudo constatar la existencia de un Memorandum de Entendimiento y un Programa de Trabajo de la OIT para la Ciudad de México mas no la existencia de un Programa de Trabajo Decente para la Ciudad de México.

37. Para concretar los productos y lograr los resultados previstos, el Programa plantea las siguientes estrategias transversales: (i) preparar propuestas dirigidas a mejorar las políticas y programas para aumentar la inclusión; (ii) dialogar con autoridades y actores sobre las barreras que enfrentan las personas trabajadoras migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo para acceder al mercado laboral y la protección social, teniendo en cuenta las mejores prácticas internacionales para mejorar el modelo existente; (iii) capacitar integralmente a los actores públicos, privados y sociales estratégicos para sensibilizar y promover los objetivos del Programa; y (iv) establecer servicios conjuntos para personas en movilidad humana en Santiago de Chile y Ciudad de México.
38. La OIT, la OIM y el ACNUR reconocen la importancia de enfatizar la promoción de la dignidad, el bienestar y el respeto a los derechos de las personas en movilidad humana. De esta forma, el Programa se alinea en todo nivel a los convenios internacionales ratificados por Chile y México sobre Derechos Humanos, Refugiados, Migración y Trabajo, protegiendo los derechos consagrados en estos instrumentos a nivel regional y global.

1.5. Actores que participan en el Programa Conjunto

39. Además de las agencias implementadoras (la OIT, la OIM, el ACNUR), los principales socios para la ejecución del Programa se identifican en la siguiente tabla.

Tabla 2. Principales socios para la implementación del Programa Conjunto.

	Santiago de Chile	Ciudad de México
Instituciones públicas a nivel local o nacional	*Municipalidad de Santiago *Ministerio de Trabajo y Previsión Social	*STyFE *SIBISO
Organizaciones de empleadores	*Confederación de la Producción y el Comercio (CPC)	*Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
Organizaciones de trabajadores	*Central Unitaria de Trabajadores (CUT)	*Unión Nacional de Trabajadores (UNT)
Organizaciones de la sociedad civil	*Vicaría de la Pastoral Social	*Sin Fronteras IAP *PCR *IRC *INTRARE

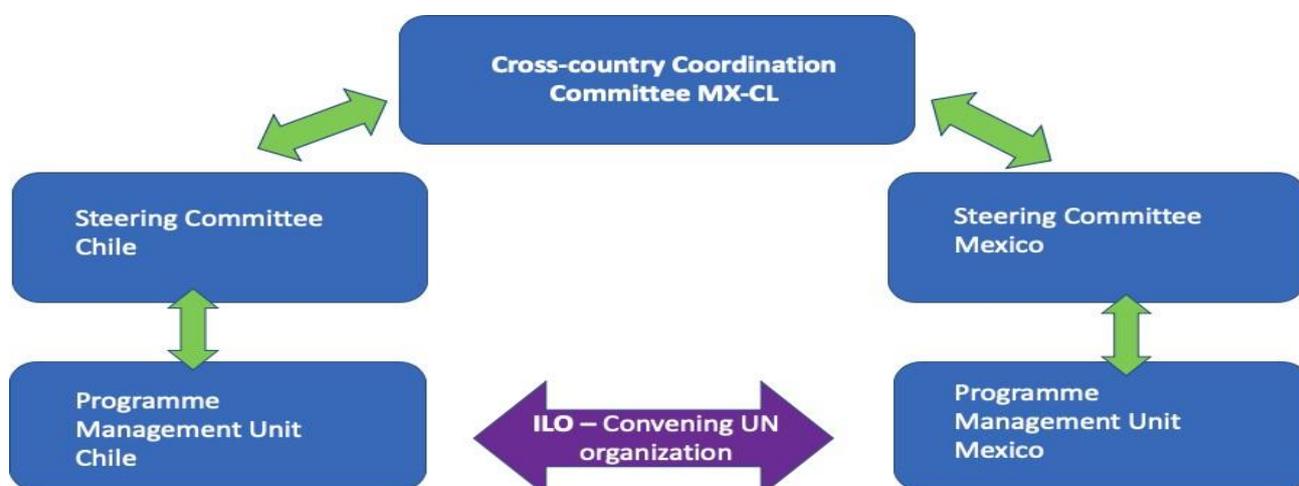
Fuente: Documento de diseño del Programa Conjunto "Migration MPTF. Joint Programme Document Template".

40. En el Anexo 1e se explica brevemente las principales funciones de estos socios y de otros que se ha previsto que tengan alguna participación durante la implementación:
- En Chile, a nivel de instituciones públicas nacionales la Dirección del Trabajo (DT), el SERMIG del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y ChileValora, la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, así como instituciones académicas como universidades y el Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP).
 - En México, a nivel de instituciones públicas nacionales la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), la COMAR, el INM y el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS); a nivel de organizaciones de trabajadores, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC); a nivel de organizaciones de empleadores, la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN); y en cuanto al sector académico, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Colegio de la Frontera Norte (COLEF), la Universidad Iberoamericana y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

1.6. Estructura de gobernanza y arreglos de gestión para la implementación del Programa Conjunto

41. La OIT, la OIM y el ACNUR, que son las agencias implementadoras del Programa, se encargan de la adecuada ejecución de los fondos y actividades, del alcance y seguimiento de los recursos encomendados, de la gestión directa de procesos y contrapartes para lograr los resultados planificados, y de informar el progreso programático y financiero.
42. Según el documento del diseño del Programa Conjunto “Migration MPTF. Joint Programme Document Template”, la gobernanza para la implementación del Programa incluye los siguientes mecanismos y actores:
- La Oficina del Coordinador Residente (OCR) en México y en Chile. Sus funciones son proporcionar liderazgo político y estratégico, supervisar y ofrecer asesoramiento sobre la implementación del Programa, facilitar la gestión del conocimiento y garantizar la coherencia en las estrategias de comunicación.
 - El Comité de Coordinación entre países. Máximo órgano del Programa, que proporciona dirección estratégica y supervisión. Está integrado por los coordinadores residentes de Chile y México, los Gobiernos de Chile y México, a nivel nacional y local, y los representantes de todas las agencias implementadoras.
 - El Comité Directivo. Su objetivo principal es facilitar la colaboración entre las organizaciones del SNU participantes y el gobierno anfitrión para la implementación del Programa.
 - Unidad de Gestión. El Programa coordina sus acciones a través de una Unidad de Gestión, liderada por un Oficial Nacional de Proyectos de la OIT, un Asistente de Proyectos de la OIM, un Oficial de soluciones duraderas del ACNUR y un miembro designado por el Coordinador Residente. Cada país cuenta con su propia Unidad de Gestión.

Gráfico 1. Estructura de gobernanza del Programa Conjunto.



Fuente: Documento de diseño del Programa Conjunto “Migration MPTF. Joint Programme Document Template”

2. Objetivos, alcance y usuarios de la evaluación del Programa Conjunto

43. El objetivo general es evaluar la relevancia, validez del diseño, efectividad, eficiencia y eficacia de la gestión, orientación hacia el impacto y la sostenibilidad, integrando el tripartismo, el diálogo social, la igualdad de género y no discriminación en el diseño de las herramientas, metodología y análisis de los resultados.
44. Los objetivos específicos de la evaluación son:
- Evaluar la pertinencia y relevancia estratégica del diseño del Programa, identificando el grado de participación de los actores y la pertinencia de los diagnósticos de brechas de género.

- Evaluar la medida en que el Programa ha alcanzado sus objetivos declarados y los resultados previstos, identificando los factores de apoyo, así como aquellos que han afectado la implementación del Programa y cómo se han abordado.
 - Identificar los resultados positivos y negativos inesperados y colaterales del Programa.
 - Evaluar la contribución y la colaboración con las partes interesadas clave del Programa y otros proyectos (de la OIT y otros socios para el desarrollo).
 - Evaluar la medida en que se espera que los resultados del Programa sean sostenibles.
 - Valorar la contribución del Programa al desarrollo de iniciativas/programas/políticas en favor de la integración socioeconómica de las personas en movilidad humana en Santiago de Chile y Ciudad de México.
 - Identificar aprendizajes, lecciones aprendidas, posibles buenas prácticas y recomendaciones comunes al Programa, en particular en lo que respecta a los modelos de intervención que pueden aplicarse más adelante y los enfoques innovadores desarrollados en el marco de las intervenciones.
45. En cuanto al alcance de la evaluación, cubrirá todos los resultados y productos del Programa, así como las actividades desarrolladas en el período noviembre de 2020 – mayo de 2023 en Santiago de Chile y en Ciudad de México.
46. Se espera que la evaluación sirva para apoyar el aprendizaje y la toma de decisiones basada en evidencia para la programación futura, incluida la programación conjunta para proponer intervenciones que fortalezcan y articulen los servicios en ambas ciudades para brindar una respuesta adecuada a las poblaciones en movilidad humana que enfrentan una mayor vulnerabilidad.

Clientes de la evaluación del Programa Conjunto

47. Los principales clientes son las agencias del SNU ejecutoras del Programa en ambos países, las instituciones gubernamentales del nivel local, los socios implementadores y el socio financiador.

Clientes internos

- OCR: Oficina de Coordinación Residente en Chile y México.
- OIT: Oficina de la OIT para el Cono Sur, Oficina de la OIT para México y Cuba; Oficina Regional para América Latina y el Caribe, EVAL, PARDEV.
- ACNUR: Oficina Regional para el Sur de América Latina, Oficina Nacional del ACNUR en Chile, Oficina Nacional del ACNUR en México.
- OIM: Misión de la OIM en Chile, Misión de la OIM en México, Oficinas regionales de la OIM en Buenos Aires y Costa Rica y Oficinas Centrales de la OIM en Ginebra, Suiza.

Clientes externos en Chile

- Gobierno nacional / federal: Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Dirección del Trabajo, SENCE, SERMIG, ChileValora - Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.
- Gobierno local: Municipalidad de Santiago.
- Organizaciones de trabajadores: CUT.
- Organizaciones de empleadores: CPC.
- Sociedad civil: Vicaría de la Pastoral Social, Fundación Emplea.
- Socios académicos: INACAP, Universidad Técnica Federico Santa María.

Clientes externos en México

- Gobierno nacional / federal: STPS, COMAR, INM, IMSS.
- Gobierno local: Gobierno de la Ciudad de México, en particular STyFE, SIBISO, ICAT.
- Organizaciones de trabajadores: UNT, CROC.
- Organizaciones de empleadores: COPARMEX, CONCAMIN.
- Sociedad civil: Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, PCR, Sin Fronteras IAP, IRC, INTRARE.

3. Metodología de la evaluación del Programa Conjunto

3.1. Enfoques de la evaluación del Programa Conjunto

48. La evaluación es no experimental, orientada a obtener información que permita comprender y valorar el modelo de organización y gestión del Programa; el desarrollo y alcance de la implementación de las actividades previstas, a fin de identificar no solo qué resultados se alcanzaron sino cómo y por qué esos logros se consiguieron o no, incluyendo lecciones aprendidas y buenas prácticas.

49. La evaluación incorpora un enfoque sumativo, orientado a la rendición de cuentas y centrado en el logro de objetivos; así como un enfoque formativo, centrado en el aprendizaje y la mejora, identificando fortalezas y debilidades para poder formular recomendaciones de mejora para futuras intervenciones, posibles siguientes fases del Programa. También se utiliza un enfoque sistémico, que evalúe el Programa según la relación entre todos los elementos que lo conforman, principalmente aquellas de tipo causa/efecto que se generan a todos los niveles (actividades / productos / resultados / objetivos). Al respecto, la evaluación considera el enfoque de Teoría del Cambio (TdC), desde las actividades planificadas hasta los resultados previstos de los esfuerzos del Programa.
50. El enfoque participativo consiste en involucrar a las partes interesadas y socios relevantes del Programa en aspectos concretos del proceso, aunque los grados de participación de los actores varían según su cercanía o rol gestor dentro de la evaluación. Este enfoque permite analizar los niveles de implicación de los diferentes actores relevantes tanto en el diseño como en la implementación del Programa y también obtener información de sus percepciones sobre el uso y apropiación de los productos.

3.2. Criterios y preguntas de la evaluación del Programa Conjunto

51. El marco conceptual básico sobre el cual se desarrolla esta evaluación es el de las Directrices de Política de la OIT para realizar evaluaciones basadas en los resultados. La OIT se adhiere a las normas y estándares de evaluación del SNU. Los criterios de evaluación se seleccionan de los criterios del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (CAD/OCDE) de 2019 y son los siguientes:
- **Relevancia.** Se revisa el grado en que los objetivos y el diseño del Programa responden a las necesidades, prioridad y capacidades de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios/as finales. También se valora el nivel de alineamiento del Programa con los marcos/instrumentos de planificación estratégica nacional y local, con los marcos/instrumentos/pactos/normativas internacionales en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas en movilidad humana, y con los marcos de asistencia para el desarrollo de la cooperación internacional.
 - **Validez del diseño.** Se valora la integralidad de la TdC o diseño vertical del Marco Lógico del Programa y la relevancia de la interagencialidad para alcanzar los objetivos de la intervención. Asimismo, se analizan los indicadores de desempeño del Programa, la integración del enfoque de género y no discriminación y la participación de los mandantes en el diseño del Programa.
 - **Efectividad.** Se analizan los logros a nivel de productos y resultados del Programa y principales contribuciones de la OIT, la OIM y el ACNUR. También se valora la efectividad en la implementación de los enfoques de género y no discriminación en el Programa, la participación efectiva de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios/as finales en la implementación del Programa, así como su nivel de satisfacción y percepción de utilidad con los productos concretados.
 - **Eficiencia y eficacia de la gestión.** Se analiza la asignación y uso de los recursos en el Programa, así como la gobernanza, e interagencialidad en el Programa, su capacidad para vincularse con la institucionalidad existente y sinergias con otros proyectos e iniciativas y si cuenta con algún sistema de seguimiento/monitoreo de la intervención.
 - **Orientación hacia el impacto.** Se valora el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones locales en materia de atención y provisión de servicios dirigidos a favorecer la integración socioeconómica y laboral de las personas en movilidad humana, así como

los efectos e impactos del Programa a nivel de los/as beneficiarios/as finales.

- Orientación hacia la sostenibilidad. Se revisa la apropiación e institucionalización de los avances del Programa por parte de los mandantes y socios locales, si el Programa cuenta con una estrategia de salida, así como las posibilidades de ampliar y replicar sus resultados.

52. En el Anexo 2a se presenta una Matriz de evaluación con el detalle de las preguntas por cada criterio de evaluación²¹, así como de los criterios de enjuiciamiento y los indicadores propuestos para responder cada una de ellas.

Incorporación del enfoque de igualdad de género y de otras cuestiones transversales

53. El enfoque de género se aborda según lo que plantea la guía de EVAL sobre incorporación del enfoque de género en las evaluaciones²², lo que significa principalmente que las preguntas de evaluación ayuden a abordar hasta qué punto la igualdad de género y no discriminación se ha incorporado en el diseño e implementación del Programa y a identificar los resultados alcanzados en términos de igualdad de género, y formular hallazgos, conclusiones y recomendaciones atendiendo a las necesidades prácticas y estratégicas de mujeres y hombres según su situación de especial vulnerabilidad. Para fines de la presente evaluación, las preguntas de evaluación que abordan el enfoque de género se han incorporado principalmente en los criterios de validez de diseño y de efectividad.

54. En el primer criterio se revisa si el diseño del Programa contempló la realización de estudios para visibilizar las desigualdades y brechas de género en el acceso al empleo formal de las personas en movilidad humana; si incluyó grupos meta, objetivos, resultados, estrategias, productos y/o acciones orientadas a revertir estas brechas; y si incorporó indicadores y metas desagregadas por sexo, que permitan medir los efectos diferenciados de la intervención en mujeres y hombres.

55. En el criterio de efectividad se analiza el nivel en que los diferentes productos desarrollados en el Programa han atendido la problemática de la limitada integración socioeconómica y su limitado acceso al empleo formal de las mujeres migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México, incluyendo aquellas sujetas a múltiples discriminaciones (rurales, indígenas, personas con discapacidad, adultas mayores, transgénero); la disponibilidad de información sobre el valor de indicadores desagregados por sexo, específicos o diferenciativos de género; el nivel de participación en la implementación del Programa de especialistas o instituciones de gobierno o de la sociedad civil representativas de mujeres y/o relevantes en materia de integración socioeconómica y acceso al empleo formal de personas trabajadoras migrantes, refugiadas y desplazadas; y las principales contribuciones de la OIT, la OIM y el ACNUR durante la implementación del Programa en lo relativo al enfoque de género.

56. La evaluación también revisa otras cuestiones transversales de la OIT, como son las Normas Internacionales del Trabajo (NIT) y el diálogo social tripartito. Específicamente se analiza si las NIT, el rol normativo de la OIT y su rol de control y seguimiento a la aplicación de la normativa son abordados a través de las estrategias, objetivos, líneas de acción y/o productos del Programa. Asimismo, cuáles han sido los mecanismos más efectivos utilizados por el Programa para promover el diálogo social tripartito. En cambio, la sostenibilidad ambiental es un elemento que no se incorpora en los objetivos, estrategias, productos y actividades del

²¹ Para definir las preguntas de evaluación se tomó como base aquellas planteadas en los Términos de Referencia de la evaluación.

²²Guidance Note 3.1: Integrating gender equality in monitoring and evaluation" (https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_mas/---eval/documents/publication/wcms_165986.pdf).

Programa; por lo tanto, tampoco se incluye el análisis de este elemento en la presente evaluación.

57. También se están considerando en las preguntas de evaluación aspectos vinculados a los ODS, a las personas con discapacidad y a los efectos de la pandemia. En el caso de los ODS, se revisa el alineamiento del Programa con los ODS y cómo se espera puedan contribuir los resultados alcanzados por el Programa a las metas de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, respectivamente. En el caso de las personas con discapacidad, se indaga sobre la atención a grupos vulnerables a la problemática de la integración socioeconómica para el acceso al empleo formal de la población migrante y refugiada, entre ellos la población con discapacidad. Y con relación a los efectos de la pandemia, se indaga sobre la relevancia del Programa en los contextos de pandemia y post pandemia; sobre los efectos de la pandemia y la post pandemia en la efectividad del Programa y su capacidad de respuesta.

3.3. Fuentes de información, herramientas y técnicas de recojo de información

58. La evaluación aplicó métodos mixtos para recoger y analizar información proveniente de fuentes complementarias, tanto secundarias como primarias.
59. Durante las dos primeras semanas de evaluación, se llevaron a cabo tres reuniones virtuales iniciales con los equipos que conforman las Unidades de Gestión en cada país, integradas por personal de la OIT, la OIM y el ACNUR. También se participó como espectador en el evento de cierre conjunto del Programa. La información recogida en estas reuniones fue un insumo valioso para elaborar las preguntas de evaluación y la Matriz de evaluación.
60. El recojo de información de fuentes secundarias se realizó mediante revisión documental. Esto significó un examen teórico en profundidad y análisis del contenido de: (i) documentos vinculados al diseño del Programa; (ii) presupuesto y ejecución financiera del Programa; (iii) informes vinculados a la implementación del Programa; (iv) productos concretados por el Programa; (v) marcos de asistencia para el desarrollo de la cooperación internacional; (vi) leyes, políticas, planes, estrategias nacionales y locales en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas en movilidad humana en Santiago de Chile y Ciudad de México; y (vii) estudios / investigaciones vinculadas al contexto institucional, social y político en Chile y México en el que se ha desarrollado el Programa. En el Anexo 2b se presenta la relación de fuentes secundarias.
61. El recojo de información de fuentes primarias se llevó a cabo mediante entrevistas individuales, grupos focales presenciales y encuestas en línea, las cuales permitieron incorporar en la evaluación las opiniones y percepciones de los diversos grupos de interés identificados.
62. Para cada criterio de evaluación se trianguló la información recogida de fuentes secundarias y primarias para sustentar con la mayor evidencia posible los hallazgos. El análisis es principalmente cualitativo (a partir de la información recogida de las entrevistas, grupos focales y la revisión documental) y se complementó con un análisis cuantitativo (a partir de la información recogida de las encuestas y de la revisión documental).

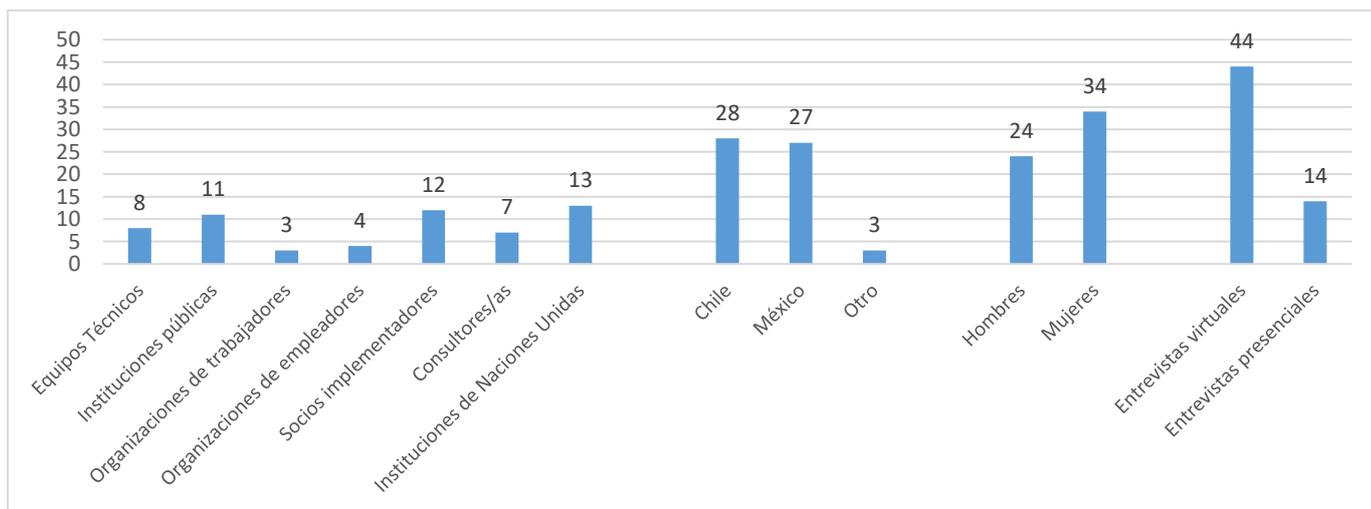
Entrevistas individuales

63. Se efectuaron entrevistas con 58 personas, quienes se clasifican de la siguiente manera:
- Según tipo de actor: 8 integrantes de los equipos técnicos de la OIT, la OIM y el ACNUR encargados/as de implementar el Programa, 11 representantes de instituciones públicas, 3

representantes de organizaciones de trabajadores, 4 representantes de organizaciones de empleadores, 12 representantes de socios implementadores, 7 consultores/as y 13 representantes de instituciones del SNU (la OIT, la OIM, el ACNUR).

- Según país: 28 de Chile, 27 de México y 3 de las sedes de las instituciones de SNU.
- Según sexo: 24 hombres y 34 mujeres.
- Según modalidad de la entrevista: 44 virtuales y 14 presenciales. Las entrevistas presenciales han sido básicamente con los socios implementadores.

Gráfico 2. Distribución de las personas entrevistadas según tipo de entrevistado/a, país, sexo y modalidad de la entrevista.



64. El común denominador de estas personas es que han estado involucradas en la implementación del Programa. Inicialmente, el equipo evaluador recibió una lista tentativa de personas a entrevistar; luego, a partir de esta lista y de la información recogida de fuentes secundarias y de la reunión inicial con los equipos técnicos del Programa, el equipo evaluador propuso una relación definitiva de personas a entrevistar. En el [Anexo 2c](#) se detalla la relación de personas entrevistadas por cada tipo de actor.

65. Durante las entrevistas se hicieron preguntas vinculadas a los diferentes criterios de evaluación, poniendo mayor énfasis en los resultados, productos y/o líneas de acción contemplados en el Programa en los que la persona entrevistada ha estado más involucrada. Para ello, se elaboraron cuestionarios semi estructurados por tipo de entrevistado/a (en el [Anexo 2d](#) se presenta la guía de entrevistas por tipo de actor)²³.

Grupos focales presenciales

66. En [Chile](#) se han llevado a cabo tres grupos focales: (i) con beneficiarios/as finales del Programa que han seguido el curso de emprendimiento *Emprende Hoy*; (ii) con beneficiarios/as finales del Programa que han seguido el proceso de certificación de competencias laborales; y (iii) con funcionarios/as municipales que participaron en el curso para trabajo con personas migrantes. El objetivo de los dos primeros grupos focales ha sido recoger la voz de las personas en movilidad humana acerca de la experiencia, utilidad e impacto esperado del curso o proceso de certificación de competencias recibido, para su trayectoria formativa y laboral. El objetivo del tercer grupo focal ha sido recoger y valorar la voz de los/as funcionarios/as públicos/as acerca de la experiencia, utilidad e impacto

²³ Se trata de una guía referencial por tipo de actor y, por lo tanto, se ha adecuado (reduciendo la cantidad de preguntas) a cada persona entrevistada, en función al tipo de participación que haya tenido en el Programa.

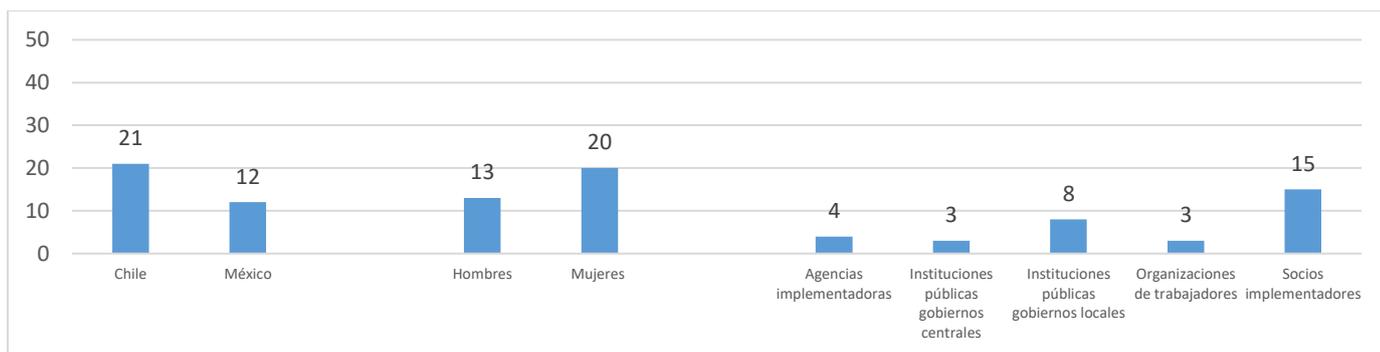
esperado del curso recibido, para su trabajo.

67. A partir de las listas de beneficiarios/as finales que participaron en el curso de emprendimiento y en el proceso de certificación de competencias laborales y de funcionarios/as municipales que participaron en el curso para trabajo para personas migrantes, proporcionadas por los equipos técnicos del Programa, se seleccionaron aleatoriamente 8 para cada grupo focal. Finalmente, en el primer grupo focal participaron 3 beneficiarios/as, en el segundo grupo focal 4 beneficiarios/as y en el tercer grupo focal 3 funcionarios/as municipales. De las 10 personas participantes en los grupos focales, 8 son mujeres y 2 hombres. En el Anexo 2e se presenta la relación de preguntas que guiaron estos grupos focales y en el Anexo 2f se detallan las características de beneficiarios/as y funcionarios/as que participaron en los grupos focales.
68. En México se llevaron a cabo dos grupos focales: (i) con funcionarios/as públicos/as de Ciudad de México que participaron en el curso “Formación de formadores en cooperativas con funcionarios/as públicos/as”; (ii) con funcionarios/as públicos/as de Ciudad de México que participaron en el curso “Fortalecimiento de capacidades para la atención de personas en contexto de movilidad humana”. En ambos casos, el objetivo ha sido recoger y valorar la voz de los funcionarios/as públicos/as acerca de la experiencia, utilidad e impacto esperado del curso recibido, para su trabajo. Las preguntas que guiaron estos grupos focales son las mismas que guiaron el grupo focal para funcionarios/as municipales en Chile (ver Anexo 2e).
69. En los grupos focales participaron 8 y 11 funcionarios/as públicos/as respectivamente, en ambos casos seleccionados/as aleatoriamente a partir de las listas de funcionarios/as públicos/as que participaron en ambos cursos, proporcionadas por los equipos técnicos del Programa. De las 19 personas participantes, 15 son mujeres y 4 hombres.
70. En México no se pudo realizar los grupos focales con beneficiarios/as finales que participaron en el curso de emprendimiento en marketing digital ni con beneficiarios/as finales que siguieron el proceso de certificación de competencias laborales. De todas maneras, se logró hacer entrevistas con 2 beneficiarios/as del curso de marketing digital y 3 del proceso de certificación de competencias laborales. De los/as 5 beneficiarios/as finales entrevistados/as, 2 son mujeres y 3 hombres. En el Anexo 2g se detallan las características de estas personas. Las preguntas que guiaron estas entrevistas son las mismas que guiaron los grupos focales para beneficiarios/as finales que siguieron el curso de emprendimiento y el proceso de certificación de competencias laborales en Chile (ver Anexo 2e).

Encuestas en línea

71. Se elaboraron cuatro tipos de encuestas en línea, cuyos destinatarios son personas tanto de Chile como de México. Un primer tipo de encuesta se aplicó a los mismos representantes de instituciones públicas nacionales y locales, organizaciones de empleadores, organizaciones de trabajadores y socios implementadores a quienes se entrevistó, principalmente para conocer sus percepciones sobre la relevancia, efectividad, impacto y sostenibilidad de las intervenciones. En el Anexo 2h se presenta el contenido de la encuesta. En total, 33 personas respondieron la encuesta.

Gráfico 3. Distribución de los/as representantes de instituciones que respondieron la Encuesta según país, sexo y tipo de institución.



72. Las otras tres encuestas se aplicaron a: (i) beneficiarios/as finales que han llevado cursos de emprendimiento; (ii) beneficiarios/as finales que han llevado el proceso de certificación de competencias laborales; y (iii) funcionarios/as públicos/as que han participado en cursos / talleres de fortalecimiento de capacidades. En los primeros dos casos se buscó conocer las motivaciones de los/a beneficiarios/as para participar en el curso o en el proceso de certificación, su percepción de utilidad con el curso o el proceso de certificación, su situación actual y sus necesidades futuras. En el tercer caso se indagó sobre si los/as funcionarios/as han recibido previamente capacitaciones similares, su percepción sobre la utilidad de la capacitación recibida, y su opinión sobre si la institución en la que trabaja cuenta con políticas y programas que fomentan la inclusión social económica de la población migrante y refugiada, y sobre las características de estas políticas y programas. En los Anexos 2i, 2j y 2k se presenta el contenido de estas tres encuestas.

73. Estas encuestas fueron enviadas virtualmente a todas las personas que integraban la lista de beneficiarios/as finales que participaron en el curso de emprendimiento y en el proceso de certificación de competencias laborales y la lista funcionarios/as municipales que participaron en el curso para trabajo para personas migrantes, proporcionadas por los equipos técnicos del Programa. En total 213 personas respondieron estas encuestas. En el Anexo 2l se presentan mayores detalles sobre el perfil de estas personas encuestadas.

Tabla 3. Distribución de las personas que respondieron las encuestas a funcionarios/as públicos/as y a beneficiarios/as finales, según curso, sexo y país.

	Total	Mujeres	Hombres	Chile	México
Funcionarios/as públicos/as que han participado en cursos / talleres de fortalecimiento de capacidades	52	40	12	39	13
Beneficiarios/as finales que han llevado cursos de emprendimiento	44	36	8	23	21
Beneficiarios/as finales que han llevado el proceso de certificación de competencias laborales	117	92	25	102	15
Total	213	168	45	164	49

3.4. Consideraciones éticas durante la evaluación del Programa Conjunto

74. La evaluación se enmarca dentro de las Directrices de Política de la OIT para realizar evaluaciones basadas en los resultados²⁴ y se lleva a cabo de acuerdo con la Política de Evaluación del SNU y las normas y estándares de calidad de evaluación del CAD/OCDE y de acuerdo al Código de Conducta para la Evaluación en el SNU del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en inglés), centradas en independencia, imparcialidad, honestidad e integridad, responsabilidad, confidencialidad, exactitud, exhaustividad, fiabilidad y transparencia.
75. Se mantiene la máxima confidencialidad relacionada con la información que proporcionen las personas entrevistadas. Además, al iniciar las entrevistas, encuestas y grupos focales se les ha explicado a los/as participantes el contexto de la evaluación y se les dará suficiente espacio para hacer cualquier pregunta que puedan tener.

3.5. Dificultades durante la evaluación del Programa Conjunto

76. En algunos casos, la falta de evidencia objetiva sobre si se están produciendo los efectos / impactos previstos por el Programa. Ante esta situación, las conclusiones vinculadas a estos aspectos tienen un carácter más preliminar.
77. Dificultades para concretar algunas entrevistas, debido a que los/as representantes de las instituciones que se plantearon entrevistar en algunos casos no son los/as mismos/as que han estado involucrados en su implementación y/o a la agenda recargada de las personas a entrevistar. Ante esta situación, el equipo evaluador tuvo completa flexibilidad a realizar las entrevistas en los horarios sugeridos por las personas entrevistadas y también se amplió el plazo inicialmente previsto para llevar a cabo las entrevistas. Las 58 entrevistas realizadas representan el 85% del total de entrevistas que se tenía previsto realizar.
78. Dificultades para concretar los grupos focales con los/as beneficiarios/as finales del Programa o con los/as funcionarios/as municipales. En Chile se logró hacer todos los grupos focales previstos, aunque la cantidad de participantes en cada grupo fue menor a la prevista inicialmente. En tanto, en México se hicieron los grupos focales previsto con los/as funcionarios/as públicos/as, pero no con los/as beneficiarios/as finales. Las razones fueron que los/as beneficiarios/as con quienes se tomó contacto no estaban disponibles por razones laborales, de tiempo, de recursos monetarios para el traslado al lugar de la cita. Ante ello, se realizaron algunas entrevistas individuales a estas personas.
79. Un reducido nivel de respuesta a las encuestas *on line*. Para minimizar esta posible limitación, se diseñaron encuestas con preguntas concretas y claras, mayoritariamente con opciones de respuestas cerradas. Asimismo, se dio un tiempo prudencial para la respuesta (inclusive se amplió el plazo inicialmente previsto) y se enviaron mensajes recordatorios cada cierto tiempo. Las 236 personas que respondieron las encuestas representan el 35% de las personas a las que se enviaron estas encuestas, aunque este porcentaje difiere considerablemente según tipo de encuestas: (i) en la encuesta a representantes de instituciones, el 51% respondió la encuesta (33 de 65); (ii) en la encuesta a funcionarios/as públicos/as, el 26% respondió la encuesta (52 de 104); (iii) en la encuesta a beneficiarios/as finales que han llevado cursos de emprendimiento, el 24% respondió la encuesta (44 de 186); y (iv) en la encuesta a beneficiarios/as finales que han llevado el proceso de certificación de competencias laborales, el 46% respondió la encuesta (117 de 256).

4. Principales hallazgos de la evaluación del Programa Conjunto

²⁴ OIT "Directrices de política para la evaluación basada en los resultados: principios, racionalidad, planificación y gestión".

4.1. Relevancia del Programa Conjunto

Pregunta 1. ¿El Programa Conjunto aborda las principales necesidades, prioridades y capacidades de los mandantes, partes interesadas, beneficiarios/as finales y comunidades de acogida en Santiago de Chile y Ciudad de México en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas?, ¿Cuáles han sido las principales características del contexto político, institucional y social en el que se ha desarrollado el Programa?²⁵

80. El contexto en México y Chile estuvo caracterizado por el cambio y fue muy desafiante para el equipo técnico del Programa, que mostró una alta capacidad de respuesta para adaptarse, ser flexible y seguir siendo relevante a las necesidades de sus contrapartes.

Santiago de Chile

81. El flujo de la población migrante ha cambiado en los últimos años y es significativo el incremento del ingreso por pasos no habilitados. El Programa se desarrolla en un escenario de aumento del flujo de la población migrante, conformada por grupos con menores recursos económicos, y de incremento de los casos de xenofobia. Este nuevo escenario desafía la capacidad de respuesta de la Municipalidad de Santiago de Chile ante la demanda creciente de la población migrante por su oferta de servicios.
82. El Programa se ejecuta poco tiempo después de la crisis política provocada por el estallido social, iniciada en octubre de 2019. Durante la implementación del Programa también hubo un cambio en las autoridades presidenciales y municipales. Si bien la transición a la nueva gestión municipal ralentizó la implementación del Programa, las nuevas autoridades municipales, al igual que las anteriores, han mostrado una firme voluntad política para avanzar en la construcción de un modelo de gobernanza local de las migraciones más inclusivo. Finalmente, durante la implementación del Programa también se aprobó la nueva Ley de Migración, que redefine el modelo de gobernanza migratoria y está en proceso de diálogo social la construcción de la Política Nacional de Migración, donde participan instituciones involucradas en la implementación del Programa.

Ciudad de México

83. El flujo migratorio ha cambiado en los últimos años también en México. En octubre de 2018 el país atravesó una crisis migratoria debido a la aparición de caravanas de personas en movilidad humana provenientes de Centroamérica cuyo destino final era Estados Unidos. La composición de las personas en movilidad humana también ha cambiado con el incremento de la migración venezolana y haitiana. En los últimos años el país enfrenta el aumento del ingreso de extranjeros no documentados y, desde el 2022, crece el número de mexicanos repatriados desde Estados Unidos.
84. Por otro lado, en el 2021 hubo un cambio en las autoridades de la SIBISO y de la STyFE. Una parte importante de las personas entrevistadas durante la evaluación consideran que las nuevas autoridades de Ciudad de México han priorizado menos el tema migratorio en comparación con las autoridades salientes, lo cual retrasó las actividades del Programa y demandó esfuerzos importantes del equipo técnico para seguir siendo relevantes y asegurar la continuidad de lo avanzado.

Valoración de las partes interesadas sobre la pertinencia del Programa Conjunto

²⁵ Se ha acortado la redacción de la pregunta, en relación a como está formulada en el Anexo 2a. Ello se explica porque no se tiene suficiente información para responder algunas de las sub preguntas o porque éstas son respondidas dentro de otra pregunta. Esta nota aplica a las demás preguntas de la evaluación.

Santiago de Chile

85. Las instituciones públicas, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, los socios implementadores y los consultores entrevistados coinciden en la relevancia y pertinencia de la estrategia implementada por el Programa, explicada por la importancia de brindar una oferta programática que facilita la empleabilidad de las personas en movilidad humana. Reconocen que existen desafíos para avanzar en la integración social y laboral de estas personas en Chile, particularmente en la comuna de Santiago, debido al alto número de personas en movilidad humana que ahí habitan.
86. Las brechas de acceso al empleo son reconocidas por los actores, así como su profundización para algunos colectivos, como las personas arribadas recientemente al país y quienes se encuentran en situación migratoria irregular. Los actores consultados coinciden en señalar que el acceso al empleo es relevante como un factor habilitador de la integración social y del acceso a otros derechos para las personas en movilidad humana y sus familias, y que esta integración puede generarse tanto mediante el autoempleo como el empleo dependiente, en coincidencia con las estrategias promovidas por el Programa. La Municipalidad de Santiago de Chile reconoce que el enfoque del Programa ha sido particularmente pertinente para avanzar en la integralidad de las políticas y programas de la Municipalidad y en la implementación efectiva del enfoque de derechos e interculturalidad.
87. Las personas en movilidad humana beneficiarias del Programa que fueron entrevistadas o que participaron en los grupos focales llevados a cabo durante la evaluación, reafirman la relevancia de la estrategia del Programa de apoyar a la población migrante y refugiada de la ciudad en el acceso al empleo mediante la capacitación y/o la certificación de competencias laborales. Esta última es percibida como un factor facilitador de acceso al empleo, que les permite evidenciar su experiencia laboral previa, difícil de demostrar por la falta de constancias de trabajos realizados en sus países de origen y/o porque enfrentan dificultades para la convalidación de sus títulos académicos. En tanto, las personas que han seguido el curso de emprendimiento dan cuenta de la forma como el desarrollo de un negocio es una oportunidad para acceder a medios de vida sostenibles en el tiempo, permitiendo complementar sus ingresos actuales y dedicarse exclusivamente a su negocio en el futuro.

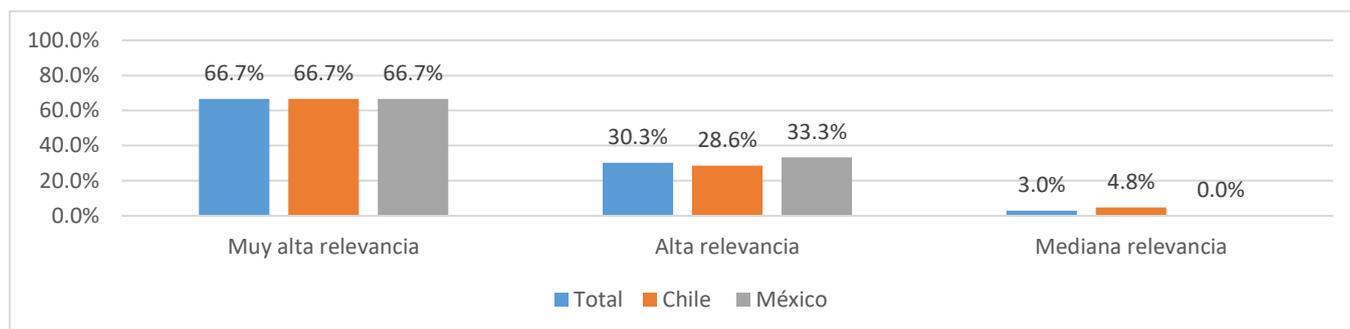
Ciudad de México

88. Las instituciones públicas del Gobierno de la Ciudad de México reconocen el alineamiento alto del Programa a sus necesidades y prioridades institucionales aunque identifican margen de mejora en dos áreas: (i) la necesidad de que la ventanilla única de atención a la población en movilidad humana cuente con un sistema informático; y (ii) la necesidad de identificar mecanismos que permitan que la población migrante culmine el proceso de regularización de su estancia migratoria (sostienen que el trámite es oneroso para un grupo de migrantes).
89. En general, los mandantes consideran que el Programa es relevante porque permitió identificar las brechas de la oferta de servicios públicos y propone un conjunto de instrumentos para superarlas, tales como los Indicadores de Gobernanza Migratoria (IGM) y los Protocolos/Rutas para la atención de la población en movilidad humana; sin embargo, reconocen que la efectividad y sostenibilidad de lo construido está en función de la voluntad política y de la capacidad institucional del Gobierno de la Ciudad de México. El Programa también resulta relevante para los socios implementadores, quienes sostienen que facilitó los canales de comunicación con las autoridades de la Ciudad de México; sin embargo, algunas organizaciones de la sociedad civil (OSC) expresaron su preocupación sobre la continuidad de esta comunicación y del trabajo colaborativo realizado una vez finalizado el Programa.
90. Las personas en movilidad humana beneficiarias del Programa que fueron entrevistadas o que participaron en los grupos focales, consideran que la capacitación y la certificación de competencias laborales han sido pertinentes para avanzar en el reconocimiento de sus

conocimientos, identificado como una de las barreras que enfrentan para acceder al empleo formal. Otras barreras señaladas son la falta de documentación migratoria, la ausencia de redes de contacto para la inserción laboral en la ciudad y la preocupación de los potenciales empleadores sobre su permanencia en la ciudad.

91. Los resultados de la Encuesta a las instituciones participantes del Programa dan cuenta de la alta valoración de las personas sobre la relevancia del Programa: el 67% considera que el Programa tuvo muy alta relevancia y el 30% le asigna una relevancia alta.

Gráfico 4. Nivel de relevancia del Programa Conjunto para dar respuesta a las necesidades de acceso al empleo formal de la población migrante, asignado por las instituciones involucradas en el Programa.



Fuente: Encuesta a instituciones aplicada en mayo de 2023. Esta pregunta fue respondida por 33 personas (21 de Chile y 12 de México)

Nota. Los datos mostrados en el gráfico expresan el porcentaje de personas encuestadas que mencionaron que el Programa tiene una muy alta, alta o mediana relevancia.

Pregunta 2. ¿Cuán alineado está el Programa Conjunto con el marco de políticas o planes nacionales y/o locales sobre el derecho al trabajo y a la formación laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas?, ¿Cuán alineado está con los marcos/instrumentos/pactos/normativas internacionales en materia de integración socioeconómica y laboral de estas personas?, ¿Cuán alineado está con los marcos de asistencia para el desarrollo de la cooperación internacional?

Alineamiento del Programa Conjunto con las políticas públicas nacionales de México y de Chile y de Ciudad de México y Santiago de Chile

92. El Programa está alineado al marco normativo e institucional de las políticas de migración y de empleo de Chile y México y de Santiago de Chile y de Ciudad de México. Por lo tanto, presenta potencial de contribuir a la consecución de los objetivos de la política de ambos niveles de gobierno en los dos países.

Santiago de Chile

93. En 2021 Chile promulgó la Ley de Migración y Extranjería, Ley 21.325, que entró en vigor en febrero de 2022 y que establece un nuevo modelo de gobernanza de la migración. La Ley reconoce los derechos económicos y sociales de los extranjeros y se compromete a adoptar todas las medidas para lograr la plena efectividad de los derechos reconocidos en la Constitución Política, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Chile.

Ciudad de México

94. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce los derechos fundamentales de todas las personas que se encuentran en su territorio, sin importar su situación migratoria. La Ley de Migración de 2011 cuenta con el marco de los derechos humanos, la preservación de la soberanía del país y de la seguridad nacional. La política migratoria del Gobierno de México 2018-2024 establece un enfoque integral de derechos que tiene como base el perfil de las personas en movilidad humana, y plantea la necesidad de capacitar y sensibilizar al funcionariado público local sobre los procesos de integración y reintegración en las comunidades receptoras. El Programa Sectorial de Trabajo y Previsión

Social 2020-2024 promueve el diálogo social y las políticas activas de empleo, como la intermediación laboral, la capacitación laboral y la certificación de competencias.

95. La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce a las personas migrantes y a las sujetas de protección internacional como un grupo de atención prioritaria, que merece protección. La Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal concibe a la ciudad como incluyente, global, multicultural y respetuosa de los derechos de todas las personas que transitan, viven o regresan a ella. La Ciudad de México cuenta con un Marco de cooperación con la OIT para implementar el Programa de Trabajo de la OIT en Ciudad de México 2019-2024, que busca la promoción del empleo, el trabajo decente, la transición a la formalización laboral, fortalecer el diálogo social, entre otros.

Alineamiento del Programa Conjunto al marco normativo internacional en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas en movilidad humana

96. El Programa muestra un alto alineamiento estratégico y operativo con las normas y los estándares internacionales de los derechos humanos en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas en movilidad humana.
97. Los principales marcos normativos internacionales a los que está alineado el Programa son el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (ONU, 2018); el Pacto Mundial sobre los Refugiados (ONU, 2018); la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias (ONU, 1990); el Convenio de la OIT sobre los trabajadores migrantes, 1949 (núm. 97); y el Convenio de la OIT sobre los trabajadores migrantes, 1975 (núm. 143)²⁶.

Tabla 4. Instrumentos internacionales sobre movilidad humana según estatus de ratificación/avalado en México y Chile.

Nombre del instrumento internacional sobre movilidad humana	México	Chile
Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	Avalado	No avalado
Pacto Mundial sobre los Refugiados	Avalado	Avalado
Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias	Ratificado	Ratificado
Convenio sobre los trabajadores migrantes (núm. 97)	No ratificado	No ratificado
Convenio sobre los trabajadores migrantes (núm. 143)	No ratificado	No ratificado

Fuente: Portales web de ONU y de la OIT.

Alineamiento del Programa Conjunto con los ODS, con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en México y con instrumentos de planificación estratégica de la OIT, la OIM y el ACNUR

98. El documento de diseño del Programa señala que contribuirá a aumentar la cobertura de los servicios de empleo y protección social para personas en movilidad humana, promoviendo su incorporación al mercado laboral y beneficiando a las mujeres y sus dependientes. El citado documento identifica que la intervención contribuirá al logro de los ODS 1, 5, 8, 10 y 17.
99. El Programa está alineado y presenta potencial de contribuir a la consecución de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF, por sus siglas en inglés) de Chile 2019-2022 y de México 2020-2025. En Chile, el Programa está alineado y contribuye a la reducción de brechas para la integración socioeconómica, en particular de la población migrante, así como al fortalecimiento de normas y políticas que promueven la sostenibilidad, el desarrollo inclusivo y la articulación intersectorial. En México,

²⁶ En el Anexo 3a se presenta información complementaria sobre el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular; el Pacto Mundial sobre los Refugiados (ONU, 2018), y los Convenios de la OIT sobre Migración Laboral.

el UNSDCF identifica como un área transversal de trabajo el reto de gestionar la migración y la movilidad humana de manera ordenada, segura y regular.

100. El Programa también está alineado con los Programas/Marcos de Resultados Estratégicos/Direcciones estratégicas en materia de la integración socioeconómica y laboral de las personas en movilidad humana de la OIT (el Programa y Presupuesto 2020-2021), de la OIM (el Marco de Resultados Estratégicos, la Estrategia Regional para América del Sur 2020-2024 y la Estrategia Regional para Norte América, América Central y El Caribe 2020-2024) y del ACNUR (las Direcciones estratégicas 2017–2021). En términos del alineamiento estratégico, el Programa se sustenta en el enfoque de derechos humanos que guarda correspondencia con lo establecido en dichos documentos. A nivel operativo, el alineamiento del Programa con estos Programas/Marcos de Resultados Estratégicos se encuentra en una serie de mecanismos con potencial de mejorar la efectividad e impacto de las políticas y programas de empleo para la población en movilidad humana a nivel local, tales como promover una mayor coordinación y articulación entre los programas y servicios; promover el diálogo social ampliado; fortalecer programas para el reconocimiento de habilidades para el trabajo, la capacitación laboral y la intermediación laboral; entre otros.

Pregunta 3. ¿En qué medida la pandemia y la post pandemia han influido en la integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿En qué medida el Programa Conjunto es relevante para las prioridades de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios/as finales en el contexto de la crisis de la pandemia y de la post pandemia?

Efectos de la pandemia en la integración socioeconómica y laboral de las personas en movilidad humana

101. En marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) calificó a la COVID-19 como una pandemia. En Chile, el gobierno decretó el 18 de marzo de 2020 el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe. Algunas medidas decretadas fueron la restricción de la libertad y movilidad de las personas a través de cuarentenas, cordones sanitarios y toques de queda²⁷ y el cierre de las fronteras terrestres, marítimas y áreas para el tránsito de personas extranjeras²⁸. En México, las medidas dictadas no incluyeron el cierre de las fronteras ni limitó el ingreso regular de personas extranjeras²⁹.
102. En Chile, el otorgamiento de residencias y de solicitudes de refugio se contrajeron desde antes de la pandemia, como consecuencia de las medidas tomadas por el gobierno para la contención de la migración en cuanto a la permanencia en territorio nacional. A su vez, durante la pandemia se incrementó el ingreso de personas en movilidad humana en situación irregular a Chile (52% en el 2020 respecto al 2019 y 70% en el 2021 respecto al 2020)³⁰. Mientras que en México, durante el 2020, el flujo de personas en movilidad humana se redujo respecto al 2019. Las tarjetas expedidas para personas extranjeras en las condiciones de estancia de residentes temporales, residentes permanentes, visitantes regionales y trabajadores fronterizos se contrajeron en -16% durante el período 2019/2020. En el mismo período, la tasa de personas extranjeras no documentadas en México se contrajo el -55%, mientras que la tasa de acciones de protección a personas migrantes también se redujo -39% para los orientados, -19% para los rescatados y -34% para la asistencia social³¹. En 2021, sin embargo, la tendencia se revirtió, siendo especialmente significativo el aumento

²⁷ <https://www.minsal.cl/covid-19-gobierno-anuncia-fin-del-estado-de-excepcion/>.

²⁸ <https://www.chile.gob.cl/chile/medidas-de-prevencion-ante-el-nuevo-coronavirus>.

²⁹ <https://www.gob.mx/segob/prensa/en-emergencia-por-covid-19-mexico-nunca-cerro-sus-fronteras-subsecretario-alejandro-encinas-rodriguez?idiom=es>.

³⁰ Ver en el [Anexo 3b](#) mayor detalle de la evolución de las cifras.

³¹ Unidad de Política Migratoria. Mapa de estadísticas básicas. Recuperado del portal web institucional: http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Mapa_estadisticas/?Mapa=2013.

del número de personas extranjeras no documentadas que ingresaron a México durante el 2021 y 2022, y del número de ciudadanos mexicanos repatriados desde Estados Unidos³².

103. Los canales de transmisión a través de los cuales las medidas de confinamiento y el cierre de las fronteras impactaron en el bienestar de la población migrante y refugiada de México y de Chile fueron el mercado de trabajo y la capacidad de respuesta de los sectores públicos y privados para abordar los efectos de la pandemia en esta población.
104. Con relación al mercado de trabajo, la pandemia impactó a través de tres mecanismos, el empleo, las condiciones laborales y los ingresos reales. Chile³³ y México presentaron pérdidas importantes en el empleo, que no fueron neutrales en términos sectoriales, de género, edad y nivel educativo de los trabajadores. De igual manera, la calidad del empleo se deterioró (aumentó la informalidad laboral) y el poder adquisitivo de los ingresos reales de los trabajadores se redujo (OIT, 2022 a). La población migrante, especialmente aquella que antes de la pandemia se encontraba en situación de vulnerabilidad laboral, enfrentó situaciones de mayor precariedad laboral ante la pérdida de empleo o la contracción de sus ingresos laborales aunado al deterioro de sus condiciones laborales (OIT, 2020a).
105. Respecto a la capacidad de respuesta del sector público para atender los efectos de la pandemia en la población migrante y refugiada, los gobiernos de Chile y México implementaron una serie de medidas de política pública, como la adaptación/creación de programas de transferencias previamente existentes, medidas de protección al empleo y teletrabajo (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF, 2020). Sin embargo, las personas en movilidad humana no han sido incluidas completamente en los planes, programas y estrategias sociales implementados para contener los impactos adversos de la pandemia, incluidos los orientados a la protección del empleo y los ingresos³⁴. Al respecto, la OIT señala que la informalidad laboral en la que se encuentran, aunado a los requisitos normativos y a las dificultades administrativas, limitaron el registro de población migrante en situación irregular en estos programas de ayuda económica (OIT, 2020a).
106. En tanto, a nivel local, el Gobierno de la Ciudad de México ejecutó el proyecto Asistencia Humanitaria para Personas en Condición de Vulnerabilidad por Desplazamiento Forzado, que brindó servicios de orientación para el acceso al empleo formal. También estableció alianzas con otras instituciones para aumentar las ofertas laborales para la población migrante y programas sociales como el de Seguro de Desempleo; Fomento al Trabajo Digno y Apoyo emergente para personas migrantes, refugiadas y /o desplazadas internas para la obtención de documentos de identidad, de salud y de empleo. Mientras que la Municipalidad de Santiago de Chile fortaleció sus servicios de intermediación laboral, asesoría para el acceso al empleo dependiente y para el emprendimiento, difusión de información sobre los procesos de vacunación en castellano y criollo haitiano (OIM, 2022 b).

³² Ver en el [Anexo 3c](#) mayor detalle de la evolución de las cifras.

³³ En Chile, "entre el trimestre abril-junio de 2019 y el de 2020 la ocupación se contrajo un 20%". Fuente: OIT (2020) Panorama Laboral en tiempos de la COVID-19 Chile > Impacto de la COVID-19 sobre los mercados de trabajo y la generación de ingresos. En: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_761863.pdf. Mientras que, en México, "en los primeros meses de la pandemia se observó una salida masiva de personas de la fuerza laboral y la pérdida de millones de empleos formales e informales. La tasa de desempleo subió a 5,5% en junio de 2020 y podría subir a más de 10% este año. El total de empleos en riesgo alto de verse afectado por la pandemia rebasa 24 millones, lo que representa el 44% del empleo total en México. Algunos grupos poblacionales son más vulnerables ante los efectos de la crisis sanitaria y económica". En: OIT (2020) Panorama Laboral en tiempos de la COVID-19 México y la crisis de la COVID-19 en el mundo del trabajo: respuestas y desafíos. En: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-mexico/documents/publication/wcms_757364.pdf.

³⁴ Por ejemplo, en Chile el porcentaje de las personas que viven en un hogar que recibió el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) es mayor entre la población nacional que entre la población extranjera. Según la Encuesta Nacional de Migración 2022, el porcentaje de personas extranjeras que declararon vivir en un hogar que recibió el IFE es 73%; en tanto, este porcentaje es 85% entre la población nacional.

107. No obstante, la capacidad de respuesta de las instituciones públicas a las solicitudes de trámites y servicios fue limitada. Un informe en México reporta que el acceso a trámites y servicios redujo las posibilidades de la población migrante para acceder a un empleo formal, debido a las dificultades que enfrentaron para obtener la documentación requerida. Esta falta de documentación y el desconocimiento del personal médico sobre las nuevas condiciones de estancia en México, también limitó el acceso a los servicios de salud de este grupo poblacional (Gobierno de la Ciudad de México, 2021).

La relevancia del Programa Conjunto en el contexto de pandemia y post pandemia

108. De las entrevistas realizadas se desprende que, en el contexto de la pandemia y post pandemia, el Programa fue particularmente relevante para las instituciones participantes, quienes reconocen que los instrumentos y mecanismos desarrollados en el Programa les ha permitido optimizar su trabajo, especialmente en lo que respecta a fortalecer su capacidad para identificar las necesidades y demandas de la población en movilidad humana y ampliar y/o cimentar sus redes de gobernanza multinivel (en el caso de Chile con instancias del gobierno central) y multiactor (con otras instancias del gobierno local, con las organizaciones de empleadores, de trabajadores y de la sociedad civil).

4.2. Validez de diseño del Programa Conjunto

Pregunta 4. ¿En qué medida el Programa Conjunto es integral y aborda las principales causas de la limitada integración socioeconómica y el limitado acceso al empleo formal de los trabajadores migrantes, refugiados y desplazados en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿cuáles son los elementos más innovadores?, ¿El diseño del Programa identifica adecuadamente los supuestos y riesgos de la intervención y las medidas para mitigar la ocurrencia de los riesgos y/o sus efectos, así como estrategias para favorecer la sostenibilidad de los resultados?, ¿En qué medida se previó en el diseño del Programa que los enfoques, capacidades, conocimientos de la OIT, la OIM y el ACNUR se complementen y generen sinergias?

109. Los resultados del Programa no solo contribuyen, a priori, a su objetivo, sino que están interrelacionados. Así, que se promueva el diálogo social y el tripartismo entre las organizaciones del gobierno, empleadores, trabajadores y de la sociedad civil permite identificar las necesidades del mercado de trabajo en materia de empleo y de calificación de la mano de obra, determinar los requisitos para la contratación laboral de población migrante, lo que redundará en una mejor oferta de programas y servicios de empleo y protección social para esta población. Por otro lado, fortalecer el intercambio de experiencias entre ciudades permite identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas, lo que redundará en mejorar los programas y servicios de empleo. Además, los procesos de diálogo social en una ciudad se pueden ver fortalecidos a través del intercambio con sus pares de la otra y, al mismo tiempo, la efectividad del intercambio de experiencias entre ciudades requiere de la activa participación de los actores que participan en el proceso de diálogo social.
110. Hay elementos innovadores en el Programa que son valorados por la evaluación. En primer lugar, el Programa propone la intervención en capitales de países de ingresos medios, que cuentan con un marco institucional y con un modelo de gobernanza relativamente sólidos, y al mostrar la importancia de destinar recursos a estos países. Otros elementos distintivos son la apuesta por el tripartismo a nivel local; la participación conjunta de las tres agencias, en la que el conocimiento especializado y las redes y alianzas locales de cada agencia se complementan; y que el Programa es el primer esfuerzo en América Latina y el Caribe (ALC) para aprovechar las capacidades intersectoriales de toda la ciudad para apoyar la integración de las personas en movilidad humana.
111. El Programa combina una serie de estrategias, valoradas por la evaluación como apropiadas y coherentes para el objetivo que se espera alcanzar. En su enfoque de intervención, el documento de diseño del Programa plantea: (i) trabajar a nivel de las instituciones públicas y privadas relevantes, a través de acciones como desarrollar una base

de conocimiento, fortalecer las capacidades de las instituciones, promover el diálogo social, fortalecer la articulación interinstitucional, promover la creación de alianzas entre ciudades; e (ii) informar y sensibilizar a la población migrante y refugiada sobre su derecho al trabajo y sobre la oferta de servicios y programas para que accedan a un empleo decente.

112. La evaluación considera que para lograr un abordaje integral, el diseño del Programa debió abordar el potencial incremento de la demanda por los servicios y programas que proveen las instituciones públicas (provocado, en parte, por las campañas de información y sensibilización del Programa), no solo a través del fortalecimiento de la capacidad operativa de dichos programas y servicios en términos de eficacia y calidad, sino también propiciar la capacidad de gestión de financiamiento y de incidencia política de los responsables de dicha oferta ante las autoridades correspondientes para ampliar su cobertura y alcance.
113. La evaluación también considera que al enfoque de intervención le faltó considerar acciones concretas encaminadas a identificar los factores que explican los temores/rechazo/preocupación de la población de acogida con la finalidad de implementar mecanismos que permitan mitigar su impacto, especialmente en un contexto de desaceleración económica y deterioro del mercado de trabajo en México y Chile y también en los países de origen de la población en movilidad humana.
114. El documento de diseño del Programa identifica adecuadamente los supuestos de la intervención e identifica correctamente las medidas para mitigar los riesgos debido al incumplimiento de los supuestos. El citado documento también señala dos elementos que contribuyen a la sostenibilidad: (i) la participación de las organizaciones de trabajadores y de empleadores en las diferentes etapas del Programa (diseño, implementación y evaluación), para que se puedan apropiar de lo construido; y (ii) el enfoque integral del Programa, que busca contribuir a transversalizar la migración en la planificación de políticas locales. La evaluación considera que un elemento adicional para alcanzar la sostenibilidad es considerar una estrategia de posicionamiento del Programa a nivel de las autoridades de la Municipalidad de Santiago de Chile y del Estado de Ciudad de México.
115. Las agencias del SNU que han participado en el Programa tienen amplia experiencia y sólido conocimiento de los dos países, a nivel nacional y de las ciudades donde el Programa intervino. La OIT aportó con el enfoque de trabajo decente, el tripartismo y el relacionamiento con las instituciones públicas y privadas del mercado de trabajo. La OIM es la agencia de las Naciones Unidas para la migración, tiene liderazgo a nivel mundial para trabajar en el tema, tiene experiencia de trabajo con diferentes actores a nivel gubernamental, tradicionalmente relacionados al tema migratorio como las Secretarías de Relaciones Exteriores; además, aportó con el Marco de Gobernanza de la Migración y con su enfoque integral pansocial y de derechos humanos de la migración y el desarrollo a través de su Estrategia sobre Migración y Desarrollo Sostenible. El ACNUR tiene capacidad operativa en el terreno, amplios lazos con contrapartes locales, conocimiento y relacionamiento con la población refugiada; y aportó con los enfoques de género, edad y diversidad y de medios de vida sostenibles. La evaluación considera que la participación conjunta de las tres agencias ha sido pertinente pues cada una contribuyó con su conocimiento y especialización temática.

Pregunta 5. ¿Tiene el Programa Conjunto indicadores apropiados para lo que se quiere lograr a nivel de resultados y productos?, ¿Las metas son realistas de alcanzar en el plazo previsto?

116. La evaluación considera que los indicadores de productos y resultados contemplados reflejan adecuadamente lo que se quiere realizar y lo que se espera generar como consecuencia de la concreción de los productos.

Tabla 5. Indicadores de resultados del Programa Conjunto.

Resultado	Indicadores – según el documento de diseño del Programa	Indicadores – según el Informe de cierre del Programa
Resultado 1: Santiago y la Ciudad de México mejoran los programas y servicios de empleo y protección social, así como también desarrollan enfoques de medios de vida que incluyen a los trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, y en particular a las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad.	Número de programas inclusivos para trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo en Santiago	Porcentaje de programas y servicios del Municipio de Santiago de empleo y protección social que aplican enfoques inclusivos para trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.
	Número de programas que incluyen a trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo en la Ciudad de México	Porcentaje de programas y servicios de empleo y protección social del Gobierno de la Ciudad de México que aplican enfoques inclusivos para trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.
Resultado 2. Diálogo social reforzado para mejorar la sensibilización de las partes interesadas a fin de garantizar una prestación de servicios adecuada	Número de partes interesadas sensibilizadas y que prestan un servicio adecuado	Número de partes interesadas sensibilizadas y que prestan un servicio adecuado.
		Número de acciones conjuntas en torno a la migración laboral y la integración de refugiados y solicitantes de asilo en el programa de Trabajo de la OIT en Ciudad de México.
Resultado 3. Santiago y Ciudad de México se comprometen a fortalecer la cooperación Sur-Sur bilateral.	Número de iniciativas de cooperación bilateral entre Santiago y la Ciudad de México calificadas como "exitosas".	Número de acciones conjuntas entre el Municipio de Santiago y el gobierno de la Ciudad de México para intercambiar buenas prácticas para la integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas.

Fuentes: Documento de diseño del Programa Conjunto e Informe Final del Programa Conjunto.

117. El documento de diseño del Programa no identifica metas en los indicadores de resultados, pero sí para los indicadores de productos, mientras que el Informe Final del Programa sí presenta metas para todos los indicadores. La evaluación considera que los plazos eran realistas para alcanzar las metas trazadas, aunque hubo una serie de eventos que ralentizaron ligeramente el trabajo, tales como el cierre de las oficinas de la Municipalidad o gobierno local debido a la pandemia y el cambio de autoridades municipales y de las Secretarías involucradas, como resultado de las elecciones municipales.

Pregunta 6. ¿De qué manera se incorpora el enfoque de género y no discriminación en el Programa Conjunto?, ¿En qué medida el diseño del Programa contribuye, a priori, a la reducción de la brecha de inequidad de género y no discriminación que enfrentan las personas migrantes y refugiados en el acceso al empleo formal?

118. El diagnóstico contenido en el documento de diseño del Programa señala la existencia de brechas de género en el acceso al empleo de la población en movilidad humana en Chile y México. El documento de diseño del Programa señala que se enmarca en un enfoque de derechos que incluye la perspectiva de edad, género y diversidad. Donde corresponde, los resultados, productos, actividades e indicadores del este documento incorporan el enfoque de género, tales como: (i) Manual “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas” con enfoque de edad, género y diversidad; (ii) desarrollar servicios de emprendimiento dirigidos en particular a mujeres y personas con discapacidad; (iii) establecer vías de derivación a programas y servicios con necesidades específicas incluidas las mujeres, la población LGBTI, entre otros grupos; (iv) brindar capacitación a los/as funcionarios/as públicos/as sobre comunicación intercultural y transversalización del enfoque de género; y (v) elaborar estudios sobre las dificultades de la población en movilidad humana en relación a los servicios públicos con un enfoque especial en los problemas y barreras que enfrentan las mujeres.

119. En el documento de diseño no se identifica a una de las agencias como responsable/líder de apoyar/orientar/verificar su transversalización en los productos del Programa, lo que según una de las personas entrevistadas se explica porque consideran que, dado su enfoque transversal, es responsabilidad de las tres agencias. En cambio, el

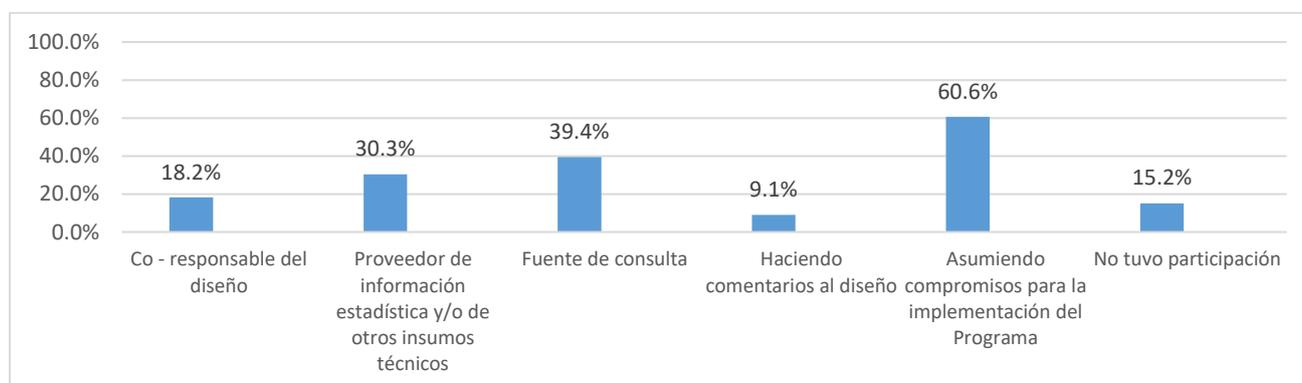
documento del diseño del Programa sí contempla la participación de entidades encargadas de definir/implementar las políticas en materia de igualdad de género en las ciudades. En Ciudad de México, se menciona a la Secretaría de la Mujer, mientras que en Santiago de Chile, la Oficina de Migraciones de la Municipalidad forma parte de la Subdirección de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión.

120. Según el documento de diseño del Programa, el 27% total del presupuesto del Programa se asigna a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Pregunta 7. ¿Cuál ha sido la participación y contribución de las agencias del SNU, de las instituciones públicas locales y de otras partes interesadas y actores relevantes durante el diseño del Programa Conjunto?, ¿En qué medida el diseño del Programa consideró alguna estrategia o medida para promover la continua participación de los actores durante la implementación del Programa?

121. El diseño del Programa implicó una activa participación de las diferentes partes involucradas. El documento de diseño señala que se conformaron comités técnicos en ambas ciudades con representantes de los gobiernos locales y centrales, organizaciones de empleadores, de trabajadores y de la sociedad civil. Según la Encuesta a las instituciones participantes del Programa, la forma más común de participación ha sido asumiendo, desde el diseño, compromisos para la implementación del Programa. Las otras dos formas más frecuentes de participación de las instituciones han sido como fuente de consulta (participando en talleres de validación y reuniones de discusión) y como proveedor de información estadística u otros insumos técnicos. Sin embargo, en las conversaciones sostenidas con representantes de las instituciones, son pocos los que recuerdan su participación en el diseño: es probable que el tiempo que ha pasado desde el diseño del Programa (más de 3 años) y/o la alta rotación de personal en las instituciones expliquen ello.

Gráfico 5. Tipo de participación de las instituciones en el diseño del Programa Conjunto.



Fuente: Encuesta a instituciones aplicada en mayo de 2023. Esta pregunta fue respondida por 33 personas (21 de Chile y 12 de México).

Nota. Los datos que contiene el gráfico corresponden al porcentaje de personas encuestadas que señalaron que participaron en el diseño del Programa a través de forma mencionada.

122. Al revisar la lista de *stakeholders* identificados en el documento de diseño no se aprecia a organizaciones que representen a la población en movilidad humana. Las personas entrevistadas como parte de la evaluación sostienen que no siempre existen esas organizaciones. La evaluación considera que, en los casos donde sea posible, la incorporación de las organizaciones que representan a la población en movilidad humana puede – potencialmente – contribuir a la sostenibilidad de los resultados.

4.3. Efectividad del Programa Conjunto

Pregunta 8. ¿En qué medida el Programa Conjunto concretó los productos y alcanzó los resultados previstos?, ¿Cuáles fueron los factores críticos de éxito y cuáles fueron las principales limitaciones/ desafíos internos y de contexto que enfrentó el Programa durante su implementación?, ¿Difiere el nivel de cumplimiento según resultados del Programa, ciudades donde se ha implementado y/o tipo de población beneficiaria final?, ¿Cuál es el nivel de satisfacción y percepción de utilidad de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios sobre los productos concretados? ¿Se han cumplido los supuestos y riesgos previstos en el diseño y se han gestionado estos riesgos?

123. En el primer resultado del Programa, se han desarrollado documentos / instrumentos / herramientas orientadas a mejorar la atención y los servicios dirigidos a las personas en movilidad humana. Destacan el Manual “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas” en Santiago de Chile; el Centro de Recursos para Migrantes y Refugiados, el Protocolo de atención para la integración y protección de personas en contexto de movilidad y los Procedimientos Operativos Estandarizados (POE) en Ciudad de México; y los Indicadores de Gobernanza de la Migración (IGM) en ambas ciudades. Cabe destacar que el proceso de elaboración del Manual “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas” contó con la participación de diversos actores, entre ellos personas en movilidad humana. Con relación a los IGM, algunos de sus resultados se vinculan directamente a líneas de trabajo que se fortalecieron con la intervención del Programa, por ejemplo, reforzar capacitaciones sobre migración e interculturalidad o apoyar la difusión de información sobre servicios municipales; pero además, el Informe de IGM es más amplio que una herramienta orientada a mejorar la atención a las personas en movilidad humana, ya que presenta un análisis de áreas de gobernanza migratoria, lo cual es relevante para el diseño de políticas migratorias.
124. Asimismo, con el Programa se ha capacitado a los/as funcionarios/as municipales y/o servidores/as públicos/as en estas herramientas y en temas de interculturalidad, transversalidad de género y diversidad; derechos humanos internacionales, marco legal local sobre movilidad humana y no discriminación; inclusión financiera y comportamiento profesional con personas en movilidad humana en contextos de vulnerabilidad; cooperativas y gestión de empresas solidarias; entre otros temas.
125. En este primer resultado también se ha trabajado directamente con la población en movilidad humana, brindando servicios de intermediación laboral, programas de empleabilidad y certificación de competencias laborales, la cual es percibida como un factor facilitador del acceso al empleo, porque permite dar cuenta de la experiencia previa. Pero contar con esta experiencia previa es difícil de demostrar para quienes la han tenido en sus países de origen o para quienes enfrentan dificultades para la convalidación de sus títulos. Además, las personas en movilidad humana cuentan con escasas redes familiares y comunitarias, lo que merma su capacidad de recibir apoyo y acceder a oportunidades.
126. Ante este escenario, la evaluación valora muy positivamente que el Programa haya certificado competencias laborales de población en movilidad humana, en Santiago de Chile como cuidadoras, así como en las áreas de gastronomía y comercio, y en Ciudad de México en las industrias de la construcción y la hospitalidad (restaurantes y hoteles). Pero adicionalmente, el Programa ha llevado a cabo ferias laborales adaptadas a mujeres y mujeres migrantes (en Santiago de Chile) y con enfoque en personas en movilidad humana y/o con diversidad de orientación sexual (en Ciudad de México).
127. Por otro lado, el Programa ha brindado a la población en movilidad humana, como parte del primer resultado, servicios y programas de emprendimiento. Según lo recogido en las entrevistas y en los grupos focales realizados con personas en movilidad humana, estas personas dan cuenta que el desarrollo de un negocio es una oportunidad para acceder a medios de vida sostenibles en el tiempo, permitiendo complementar sus ingresos actuales y ojalá dedicarse exclusivamente a su negocio en el futuro.

128. Por lo tanto, la evaluación valora muy positivamente que el Programa haya brindado a personas en movilidad humana en Santiago de Chile un programa de emprendimiento y movilidad social, en base a la metodología IMESUN, así como apoyo financiero y asesoría técnica para la puesta en marcha de sus negocios; y en Ciudad de México formación en mercadotecnia digital para que puedan desarrollar sus prototipos de negocios solidarios.
129. El Programa también ha organizado ferias para que personas en movilidad humana emprendedoras puedan ofrecer sus servicios y productos. Esto se ha dado tanto en Santiago de Chile ("Feria de Servicios y Emprendimientos", plataforma virtual "Mercado Inclusivo") como en Ciudad de México ("Mercadito de Personas en Movilidad"). En esta última ciudad, también se ha constituido una "Red de trabajadores migrantes y refugiados emprendedores", con el objetivo de promover negocios y emprendimientos, y facilitar el acceso a información sobre trámites y vacantes laborales que cumplan con los estándares de trabajo decente de la OIT y la legislación mexicana.
130. Además, el Programa también ha llevado a cabo campañas de comunicación para promover la integración socioeconómica de las personas en movilidad humana y puedan acceder a diversas alternativas que les permitieran, obtener un trabajo seguro y decente; así como para informar sobre los servicios y derechos de las personas en movilidad humana y sobre los procedimientos que puedan realizar ante diversas instancias gubernamentales.
131. En el segundo resultado del Programa, se crearon espacios de diálogo tanto en Santiago de Chile como en Ciudad de México (la Mesa de integración local, diálogo social en migración laboral en el Programa de Trabajo de la OIT) con actores clave para incrementar las oportunidades de inclusión socioeconómica de las personas en movilidad humana, y se realizaron acciones de sensibilización y capacitación a las partes interesadas.
132. Asimismo, se llevaron a cabo talleres con empleadores y empresas (en Santiago de Chile un Taller de capacitación sobre Compromiso Migrante y en Ciudad de México un Taller de inclusión laboral de personas con movilidad humana y un Taller de sensibilización sobre movilidad humana e inclusión laboral), a quienes se les brindó información sobre políticas y normativas nacionales de contratación de personas en movilidad humana y sobre la importancia del valor agregado laboral de la movilidad humana para las empresas. También destacan en este segundo resultado la página web Ruta del Migrante y Refugiado en la CUT³⁵, las cápsulas informativas y de capacitación de la CUT y las actividades relacionadas a la prevención del trabajo infantil (Día del Deporte y actividades de Fútbol Más).
133. En el tercer resultado del Programa, se llevaron a cabo intercambios de buenas prácticas entre actores tripartitos de Santiago de Chile y Ciudad de México sobre diferentes temas como el marco legal interno y normativa para la movilidad humana; prácticas y desafíos de la integración sociolaboral con perspectiva de género; integración laboral según organizaciones de trabajadores y empleadores; gobiernos locales trabajando en sinergia con las organizaciones de la sociedad civil; gobernanza y migración. Estas mejores prácticas y desafíos, así como otras documentadas en la región, fueron sistematizadas y recopiladas en una guía metodológica para la inclusión sociolaboral con perspectiva de derechos humanos.
134. En Ciudad de México se implementó el primer "Laboratorio de Innovación y Buenas Prácticas en Gobernanza Migratoria Local" con la participación de gobiernos locales de Argentina, Brasil, Colombia y México, cada uno planteó metodologías innovadoras para

³⁵<https://cut.cl/cutchile/2022/05/05/cut-lanzo-sitio-web-la-ruta-del-migrante-con-informacion-y-apoyo-a-trabajadoras-migrantes-del-pais/#:~:text=Se%20trata%20de%20un%20espacio,derechos%20laborales%20y%20su%20protecci%C3%B3n%C2%ABhttps://cut.cl/rutadelmigrante/>

generar nuevas propuestas de políticas públicas que apunten a reducir las barreras a la inclusión socioeconómica de las personas en movilidad humana en sus ciudades.

135. En el Anexo 3d se detallan los principales logros y aspectos relevantes de cada uno de los productos del Programa, mientras que en el Anexo 3e se presenta la relación de documentos elaborados como parte de la concreción de los productos contemplados en los resultados 1, 2 y 3 del Programa, así como las instituciones responsables de su elaboración y aquellas que colaboraron en ello.

Resumen de logros cuantitativos del Programa Conjunto

136. El Informe Final del Programa identifica diversos resultados clave de la intervención en cada país y a continuación se listan aquellos más vinculados a lo que se ha presentado en los párrafos precedentes:

- En Chile:
 - 273 funcionarios/as municipales de la Región Metropolitana realizaron capacitaciones en interculturalidad.
 - 238 personas de gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil a nivel regional y global accedieron al curso “Interculturalidad, Género y Migración Laboral para Gobiernos Locales” en E-Campus.
 - 208 personas, entre ellas 169 migrantes y refugiados, accedieron a la certificación de competencias laborales.
 - 43 emprendedores fueron certificados en IMESUN, de los cuales 20 emprendedores migrantes recibieron capital inicial y tutoría por parte de una incubadora de una OSC.
- En México:
 - 1,048 personas en movilidad humana accedieron a formación y certificación de competencias laborales.
 - 267 demandantes de empleo asistieron a la feria de empleo para la inclusión laboral organizada por primera vez con foco en personas en movilidad humana y diversidad sexual.
 - 115 personas en movilidad humana recibieron servicios de emprendimiento específicos, incluidas 69 mujeres, 11 jóvenes (menores de 29 años) y 14 personas con discapacidad.
 - 13 actores estratégicos sensibilizados en la integración socioeconómica de las personas en situación de movilidad, a través de actividades de sensibilización y desarrollo de capacidades, llegando a 122 funcionarios/as y 310 empleadores.
 - Más de 7.7 millones de personas alcanzadas por 2 campañas de comunicación sobre la integración socioeconómica de las personas en movilidad humana y más de 19,000 interacciones en la página web de información dedicada.

137. A nivel de indicadores de productos del Programa, los logros alcanzados han permitido cumplir las metas previstas (inclusive en la gran mayoría de indicadores se ha superado la meta prevista), excepto en el indicador 1.4.A “Número de migrantes y refugiados que recibieron servicios empresariales específicos, desglosados por sexo/edad”. La siguiente tabla presenta, para cada indicador de resultado, la meta prevista y el logro alcanzado³⁶.

Tabla 6. Nivel de logro de los indicadores de producto del Programa Conjunto.

³⁶ En el Anexo 3f se presenta información adicional sobre cómo se desagrega el valor del logro consignado, para justificarlo mejor.

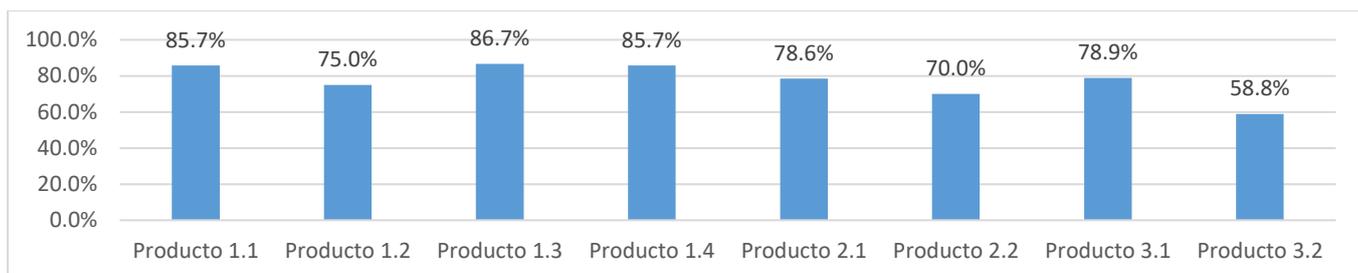
# de Indicador de producto	Indicador de producto	País	Meta	Logro
Resultado 1				
Indicador 1.1.C	Institucionalización de la Ruta del Migrante y Refugiado que ofrece servicios inclusivos a trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, con diversidad de género, edad y discapacidad en Santiago	Chile	SI	SI
Indicador 1.1.D	Institucionalización del Centro de Recursos para Migrantes y Refugiados que ofrece servicios inclusivos a trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo con diversidad de género, edad y discapacidad en la Ciudad de México.	México	SI	SI
Indicador 1.1.E	Número de herramientas para la inclusión que incorporan los servicios y programas que forman parte de la Ruta del Migrante y Refugiado.	Chile	2	7
Indicador 1.1.F	Número de herramientas para la inclusión incorporadas por los servicios y programas que forman parte del Centro de Recursos para Migrantes y Refugiados	México	4	5
Indicador 1.2.A	Número de trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo que utilizan los servicios de intermediación laboral.	Chile y México	2,000	3,895
Indicador 1.2.C	Número de trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo que acceden a la certificación de competencias laborales.	Chile y México	190	1,217
Indicador 1.2.D	Porcentaje de trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo que reportan estar satisfechos con los servicios de intermediación laboral.	Chile y México	50%	94%
Indicador 1.2.E	Porcentaje de trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo que declaran estar satisfechos con los programas de empleabilidad.	Chile y México	50%	93%
Indicador 1.3.B	Número de programas y servicios que cuentan con protocolos o guías técnicas sobre rutas operativas de referencia en relación al total de servicios.	México	1	1
Indicador 1.4.A	Número de migrantes y refugiados que recibieron servicios empresariales específicos, desglosados por sexo/edad.	Chile y México	400	292
Indicador 1.4.B	Porcentaje de trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo que declaran estar satisfechos con los servicios y programas de apoyo al emprendimiento, desglosado por sexo/edad/nacionalidad	Chile y México	50%	90%
Resultado 2				
Indicador 2.1.B	Número de acciones conjuntas en torno a la migración laboral y la integración de refugiados y solicitantes de asilo al programa de Trabajo de la OIT en Ciudad de México.	México	1	2
Indicador 2.2.D	Número de materiales y documentos con enfoque inclusivo generados en conjunto por las tres agencias en el marco del proyecto	Chile	4	8
Indicador 2.2.E	Número de descargas por diferentes usuarios de materiales publicados sobre derechos laborales, comercio y legislación migratoria chilena.	Chile	100	1,421
Resultado 3				
Indicador 3.1.A	Número de buenas prácticas desarrolladas a partir de los intercambios entre los actores tripartitos y la sociedad civil de las dos ciudades.	Chile y México	3	28
Indicador 3.2.A	Número de recursos e intercambios permanentes desarrollados en el marco de la cooperación Sur-Sur.	Chile y México	2	12

Fuente: Informe Final del Programa.

Valoración de la utilidad de los productos del Programa Conjunto

138. Según la Encuesta a las instituciones participantes del Programa, entre el 80% y 90% de las personas encuestadas calificaron como muy alta o alta la utilidad de los productos 1.1, 1.3 y 1.4; entre el 70% y 80% hizo lo propio con los productos 1.2, 2.1, 2.2 y 3.1; en cambio menos del 60% manifestaron que el producto 3.2 (“Se desarrollan recursos para generar alianzas Sur-Sur, ciudad a ciudad e intercambios permanentes”) ha tenido utilidad.

Gráfico 6. Porcentaje de personas encuestadas, representantes de instituciones participantes del Programa Conjunto, que valoran como muy alta o alta la utilidad de los productos desarrollados.

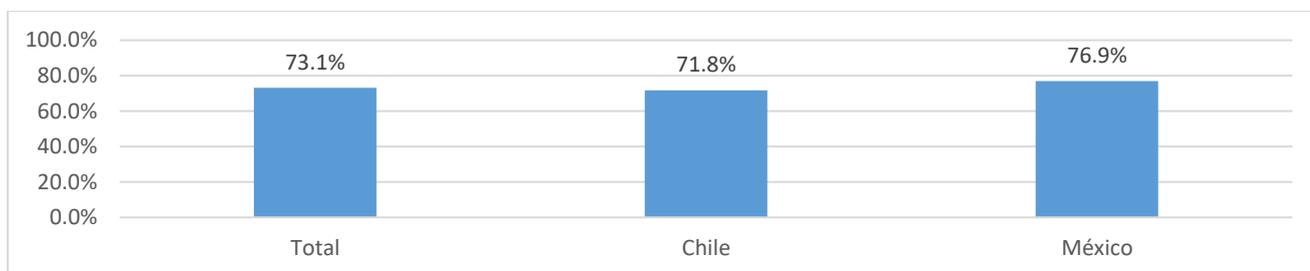


Fuente: Encuesta a instituciones aplicada en mayo de 2023.

Nota 1. Los porcentajes mostrados en el gráfico se han calculado sobre el total de personas encuestadas que asignaron alguna valoración a la utilidad del producto (muy alta, alta, mediana, baja, muy baja), que oscilaron entre 15 y 20, según producto.

139. Con relación a los cursos / talleres dirigidos a funcionarios/as públicos/as en el marco del Programa, más de la mitad de los/as funcionarios/as encuestados/as no habían recibido anteriormente una capacitación similar a la brindada por el Programa. Asimismo, el 73% de los/as funcionarios/as encuestados/as valoran como muy alta o alta la utilidad de los cursos / talleres de fortalecimiento de capacidades recibidos del Programa.

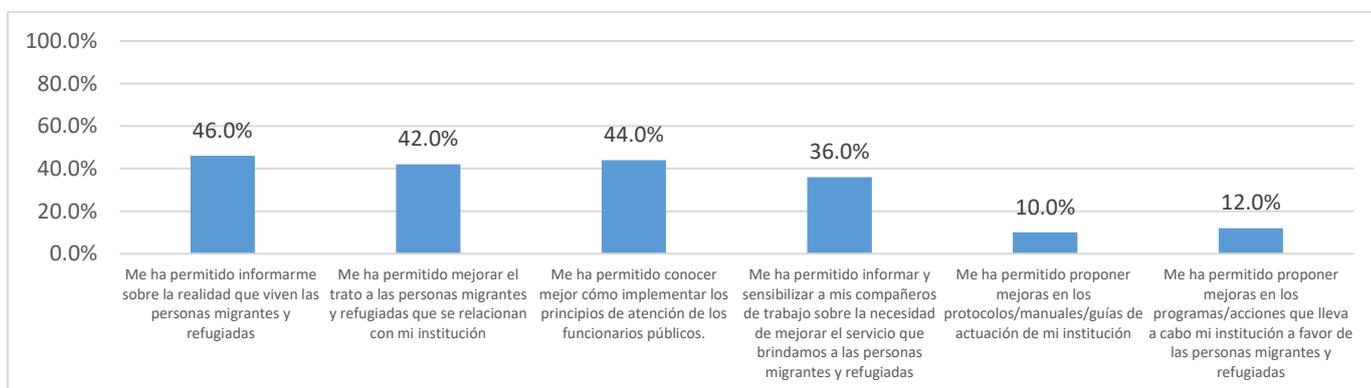
Gráfico 7. Porcentaje de funcionarios/as públicos/as que calificaron como muy alta o alta la utilidad de los cursos / talleres recibidos del Programa Conjunto.



Fuente: Encuesta a funcionarios/as aplicada en mayo de 2023. Esta Encuesta fue aplicada a 52 funcionarios/as (39 Chile y 13 México).

140. A quienes manifestaron que el curso/taller recibido había tenido utilidad, se les consultó por qué les había resultado útil, y las razones más mencionadas han sido que les ha permitido informarse sobre la realidad de las personas en movilidad humana; mejorar el trato a estas personas; conocer mejor cómo implementar los principios de atención de los/as funcionarios/as públicos; e informar a sus compañeros de trabajo sobre la necesidad de mejorar el servicio que brindan a personas en movilidad humana.

Gráfico 8. Razones por las que los/as funcionarios/as públicos/as consideran útiles los cursos/talleres recibidos del Programa Conjunto.



Fuente: Encuesta a funcionarios/as aplicada en mayo de 2023.

Nota 1. Los datos mostrados en el gráfico expresan el porcentaje de personas encuestadas que mencionaron la razón y se han calculado sobre el total de quienes calificaron como muy alta, alta o mediana la utilidad de los cursos recibidos, que son 50 (37 Chile y 13 México).

141. Los grupos focales realizados con los/as funcionarios/as participantes de los cursos / talleres también evidencian esta alta valoración. Señalan que los cursos/talleres les han

permitido ser más empáticos con las personas en movilidad humana que atienden y que han fortalecido sus competencias técnicas relacionadas al trabajo que realizan. Uno/a de estos/as funcionarios/as en Santiago de Chile mencionó *“El curso nos ha permitido sensibilizarnos sobre la problemática de la población migrante y mejorar la calidad de nuestro trabajo. Se están dando cambios incipientes en las prácticas de nuestro trabajo y en nuestra apertura para trabajar con la población migrante desde una perspectiva de derechos”*. Otro/a funcionario/a, en México, señaló: *“yo sí identifiqué cambios en cuanto a ser más empática con la gente en esa situación (...) sí cambia un poco la perspectiva de comprender más la situación por la que pasan ellos y por qué motivo en muchas ocasiones ellos llegan como agresivos para la atención que uno le pueda, o no, proporcionar”*.

El alcance local de la intervención del Programa Conjunto

142. Las personas entrevistadas coinciden en valorar positivamente una de las características distintivas del Programa, como es el alcance local de sus intervenciones. La principal razón es que son las municipalidades quienes dan la primera respuesta a las personas en movilidad humana. Otras razones esgrimidas por las personas entrevistadas que sustentan su percepción positiva sobre el alcance local del Programa son que identifican una mayor disposición y apertura de las instituciones públicas de ese nivel de gobierno respecto al nivel nacional; que el abordaje local permite focalizar la intervención y no dispersarse mucho; y que, de esta manera, es más fácil extraer lecciones sobre lo positivo y negativo y luego escalar la intervención a más municipios y a nivel nacional.
143. Si bien los gobiernos locales son claves para el proceso de inclusión de personas en movilidad humana, también es cierto que no son suficientes, puesto que hay elementos que se proveen a nivel de gobierno central, como las condiciones para la regularización documentaria o el marco normativo e institucional para que la inserción socio laboral de estas personas se lleve a cabo en condiciones de trabajo decente.

Principales limitaciones del contexto en el que se desarrolló el Programa Conjunto

Santiago de Chile

144. Según el Informe Final y los Informes de Progreso del Programa y sobre todo las entrevistas realizadas en el marco de la evaluación, las principales limitaciones han sido la situación de las personas en movilidad humana en condición migratoria irregular; la insuficiente oferta de servicios para las personas en movilidad humana con relación a la creciente demanda; y las percepciones negativas de la comunidad de acogida ante las personas en movilidad humana.
145. La condición migratoria irregular de las personas en movilidad humana limita su inclusión en el ámbito laboral y emprendimiento. La legislación nacional impide que las personas no documentadas tengan empleo, ya que no permite su contratación. En cuanto a la posibilidad del autoempleo o emprendimiento, la ley menciona que para hacer actividad empresarial se requiere tener residencia y, adicionalmente, quienes están en situación migratoria irregular no pueden acceder a servicios financieros. Y en general, estas personas no son elegibles para acceder a los diferentes servicios que ofrece el Estado, como los subsidios de prestación económica, el fortalecimiento de emprendimientos, el servicio nacional de empleo. Si, pese a lo que se acaba de mencionar, la persona en movilidad humana consigue tener un empleo o iniciar un negocio, lo hacen en situación de informalidad, sin acceso a seguridad social y salud y a otros beneficios.
146. Con relación a la brecha entre oferta y demanda de servicios públicos dirigidos a la población en movilidad humana, Chile en los últimos 10 años ha quintuplicado esta población y sobre todo en Santiago de Chile, de tal manera que la Región Metropolitana alberga más de la mitad de la población en movilidad humana. A ello hay que agregar que el perfil de esta

población ha cambiado con el tiempo y no solo por la nacionalidad³⁷ sino porque quienes han ingresado al país en los últimos años están en una situación de mayor precariedad y vulnerabilidad más visible (respecto a quienes ingresaron al país hace 5 o más años) y tienen menor nivel educativo. Esta creciente y más vulnerable demanda potencial y efectiva por servicios públicos por parte de esta población en movilidad humana no ha tenido su correlato en un fortalecimiento de la oferta de servicios públicos (al menos no en una magnitud similar).

147. Respecto a las percepciones negativas de la comunidad de acogida hacia la población en movilidad humana, sobre todo aquella que está en situación migratoria irregular, según las personas entrevistadas esto se da en una parte de la sociedad y se sustenta principalmente en que asocian esta población con la delincuencia, inseguridad y delito. Otras percepciones negativas de una parte de la sociedad son, según las personas entrevistadas, la población migrante: (i) “compite” con la población local por recibir servicios públicos (salud, educación, vivienda); (ii) le quita el empleo a la población local porque cuestan menos; (iii) la población que llega al país son las menos preparadas; y (iv) son de otra cultura y raza. Las personas entrevistadas coinciden en que estas percepciones no siempre tienen fundamentos objetivos.
148. En mayo de 2021 se realizaron elecciones municipales en Chile, que resultaron en un cambio de gobierno en la Municipalidad de Santiago. El Programa fue presentado a las nuevas autoridades municipales, y en general fue bien recibido por ésta. El cambio de gobierno en la Municipalidad también trajo consigo un cambio estructural dentro de la administración y nuevos puntos focales para el Programa: en noviembre de 2021 se asignó un nuevo Jefe de la Oficina de Migrantes y en enero de 2022 se creó una nueva Subdirección de Igualdad de Género, Diversidad Sexual e Inclusión, que trasladó el eje principal del Programa de la Oficina de la Mujer a esta nueva Subdirección. Si bien estos cambios provocaron leves retrasos en las actividades, el Programa aseguró un proceso de transición sin problemas al incluir a los nuevos puntos focales en los procesos de planificación.

Ciudad de México

149. Según el Informe Final del Programa, los dos principales desafíos que se enfrentaron durante la implementación del Programa en México fueron la inestabilidad político-administrativa y las emergencias humanitarias recurrentes. Para superar esta situación, el Programa y el Director de la Oficina de País de la OIT para México y Cuba sostuvieron reuniones de trabajo con las nuevas autoridades para explicarles el Programa.
150. Con respecto a la inestabilidad político administrativa, en junio de 2021 se llevaron a cabo elecciones legislativas y locales en México, eligiéndose cargos federales y locales en los 32 estados del país, en las gobernaturas y en los asientos de los congresos estatales y federales. Los resultados derivaron en cambios de titulares en instancias del gobierno local: en septiembre de 2021 se designó un nuevo secretario de Inclusión y Previsión Social y un nuevo secretario de Trabajo y Fomento al Empleo. Estos cambios ralentizaron el trabajo colaborativo con las dos principales contrapartes locales, ya que había incertidumbre sobre la continuidad de los puntos focales/interlocutores directos. El desafío mayor para el Programa fue darle continuidad ante los constantes cambios en la Dirección de la STyFE (el punto focal de la Secretaría de Trabajo cambió 5 veces entre julio de 2021 y enero de 2023).
151. Respecto a las emergencias humanitarias, las actividades cotidianas del gobierno local implican una dedicación permanente a muchos temas relacionados con las necesidades de la población, y las prioridades pueden variar en relación con la contingencia que surja del abordaje de estos temas. Unas de las situaciones más exigentes fueron las consecuencias humanitarias de las medidas tomadas por el Gobierno de los Estados Unidos bajo el Título

³⁷ Hace 20 años o más eran predominantemente personas peruanas y desde el 2010 a la fecha primero fueron muchos colombianos quienes migraron al país, luego haitianos y dominicanos y en los últimos años venezolanos.

42, que deportó a miles de personas en movilidad humana a México y, entonces, la SIBISO priorizó la atención de estas emergencias humanitarias. Ante esta situación, el Programa adaptó su acompañamiento para ajustar el plan de trabajo y mantener las actividades de implementación en marcha. Además, se crearon espacios de diálogo para reforzar el valor agregado del Programa a la integración socioeconómica de las personas desplazadas.

Pregunta 9. ¿En qué medida los productos desarrollados en el Programa Conjunto han atendido la problemática de las mujeres migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México en cuanto a las barreras para su integración socioeconómica y a su acceso al empleo formal?, ¿Se cuenta con información sobre el valor de aquellos indicadores del Programa que son desagregados por sexo, específicos o diferenciativos de género y, de ser así, se han cumplido con las metas de estos indicadores?, ¿Participaron en la implementación del Programa organizaciones representativas de mujeres y/o relevantes en materia de integración socioeconómica y acceso al empleo formal de trabajadores migrantes, refugiados y desplazados?

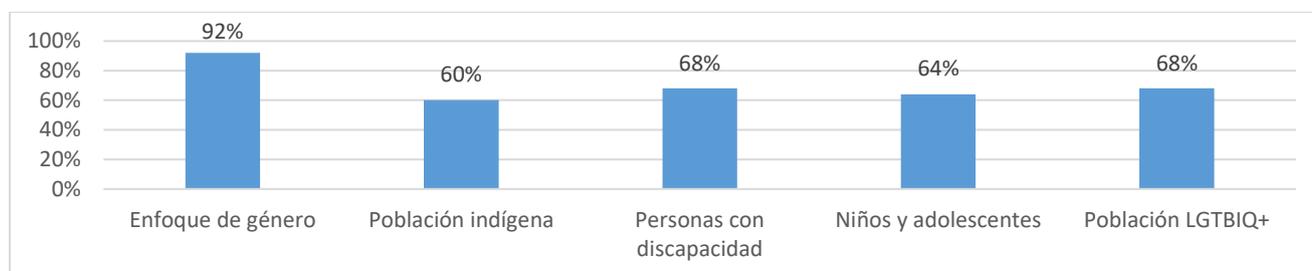
152. El enfoque de género ha estado presente en diversos productos elaborados en el Programa: (i) en Santiago de Chile, el Manual “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas” incluye la perspectiva de edad, género y diversidad; (ii) en Ciudad de México, el Protocolo de atención para la integración y protección de personas en contexto de movilidad humana reconoce como un principio de actuación de los/as funcionarios/as públicos/as la perspectiva de género y señala procedimientos de actuación rápida para personas víctimas de violencia de género; y también se incorporó en las reglas de operación de la STyFE a la población objetivo con un enfoque en la perspectiva de edad, género y diversidad; (iii) en ambas ciudades, la metodología de los IGM busca poner en valor información sobre el acceso diferenciado de mujeres y de población en discapacidad; (iv) en el Informe de sistematización de programas sociales, se identificó si estos programas están dirigidos a la población más vulnerable según género y edad; y (v) en la sistematización de buenas prácticas en políticas públicas e iniciativas de la sociedad civil, se realizó un análisis diferenciado con el enfoque de la interseccionalidad, género y nacionalidad. Sin embargo, en algunos productos no sucedió lo mismo, como el estudio para identificar las principales barreras, desafíos y oportunidades laborales que enfrentan las personas en movilidad humana en la comuna de Santiago de Chile, observándose que las encuestas a empresas y a personas en movilidad humana no incorporaron preguntas sobre género.
153. El enfoque de género también estuvo en el contenido de las capacitaciones brindadas con el Programa a funcionarios/as municipales y estatales. La capacitación sobre interculturalidad incluyó un módulo sobre perspectiva de género en la migración y la inclusión de mujeres migrantes en el mercado laboral, con el objetivo de ayudar a los/as funcionarios/as públicos/as a comprender los problemas subyacentes a la identidad de género.
154. Asimismo, en las actividades realizadas con la población en movilidad humana (certificación de competencias laborales, ferias laborales, capacitación para emprendimientos), la gran mayoría de participantes son mujeres, reconociéndose que la modalidad virtual fomentó la presencia de las mujeres que no tenían acceso a guarderías, siendo el caso más emblemático el de la certificación a cuidadoras en Santiago de Chile, donde 33 de las 34 personas certificadas son mujeres. También cabe resaltar la realización en Ciudad de México de la primera feria de empleo para la inclusión laboral con enfoque en personas migrantes y refugiadas y diversidad sexual. No obstante, esta participación mayoritaria de las personas mujeres no solo se explica por un enfoque o estrategia específica del Programa, sino porque también hay una creciente proporción de mujeres en la población en movilidad humana tanto en Santiago de Chile como en Ciudad de México.
155. En aquellos productos del Programa en los que los indicadores se pueden desagregar por sexo, tales como número de trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo “que acceden a la certificación de competencias laborales” o “que recibieron servicios empresariales específicos”, o como porcentaje de trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo que declaran estar satisfechos “con los servicios de intermediación

laboral” o “con los programas de empleabilidad” o “con los servicios y programas de apoyo al emprendimiento”, el Programa ha cumplido o superado las metas previstas, tanto cuando se considera a toda la población beneficiaria como cuando se considera únicamente a las trabajadoras migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo.

156. En Santiago de Chile ha sido importante para el abordaje interseccional y atención a mujeres migrantes la participación de la Sub Dirección de la Igualdad de Género, Diversidad Sexual e Inclusión y del Departamento de Mujeres e Igualdad de Género, ambas pertenecientes a la Municipalidad de Santiago³⁸, así como del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. La persona entrevistada de una de estas instancias mencionó *“antes el Departamento ya tenía un abordaje interseccional, pero de manera intuitiva, y nuestra participación en el Proyecto confirmó la importancia de este abordaje”*. También en Santiago de Chile cabe destacar que la decisión de colaborar con el MPTF “Mujeres Emplea” contribuyó a la implementación del enfoque de género en el Programa. En tanto, en Ciudad de México se contó con la participación de OSC con experiencia en la implementación del enfoque de edad, género y diversidades, de la Secretaría de la Mujer y de la Comisión de Atención a Víctimas del Gobierno de la Ciudad de México. El Programa también contó con la participación del punto focal de género de la OIT y la OIM.

157. Según la Encuesta a las instituciones participantes del Programa, el 92% de las personas encuestadas consideran que los productos del Programa han incorporado totalmente (76%) o parcialmente (16%) el enfoque de género para la atención a la problemática de la integración socioeconómica para el acceso al empleo formal de la población migrante y refugiada en la ciudad. En tanto, la proporción de quienes consideran que los productos han incorporado total o parcialmente como grupos vulnerables para la atención de esta problemática a la población indígena, personas con discapacidad, niños y adolescentes, población LGTBIQ+ ha sido menor, oscilando entre 60% y 70%.

Gráfico 9. Porcentaje de personas encuestadas, representantes de instituciones participantes del Programa Conjunto, que consideran que el Programa ha incorporado total o parcialmente el enfoque de género / grupos vulnerables.



Fuente: Encuesta a instituciones aplicada en mayo de 2023. Esta pregunta fue respondida por 25 personas (14 de Chile y 11 de México).

Pregunta 10. ¿Cuáles han sido los mecanismos más efectivos utilizados por el Programa Conjunto para promover el diálogo social tripartito?, ¿El fortalecimiento del diálogo social se ha incorporado en el Programa como una estrategia para alcanzar sus resultados y objetivos o es un objetivo en sí mismo?, ¿en qué medida el Programa aborda cuestiones transversales de la OIT como los estándares laborales internacionales / NIT?

158. El fuerte impulso al diálogo social y tripartito fue el mecanismo utilizado por el Programa para que las instituciones del sector público, organizaciones de empleadores, de trabajadores y de la sociedad civil mantengan lo construido luego de finalizada la intervención. En los sindicatos una de sus prioridades es asegurar que los trabajadores migrantes no trabajen en condiciones menores que sus pares nacionales, solamente por su condición de

³⁸ La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad tiene 2 Sub Direcciones: Igualdad de Género, Diversidad Sexual e Inclusión; y Desarrollo Económico Local. Dentro de la primera está la Oficina de Migrante y el Departamento de Mujeres e igualdad de género.

persona migrante. En las empresas, una de sus prioridades es beneficiarse de mano de obra calificada, en este caso de personas en movilidad humana.

159. En el Programa se desarrolló el diálogo tripartito, en el marco del Programa de Trabajo de la OIT en Ciudad de México, sobre posibles estrategias para la inclusión de trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo. Con el Programa se elaboró una ruta de incidencia para que la migración laboral ocupe espacio público y se incorpore en el Programa de Trabajo Decente, y también se crearon espacios de diálogo con actores clave para incrementar oportunidades de inclusión socioeconómica de las personas en movilidad humana. Sin embargo, el Programa no consiguió armar una estructura tripartita de seguimiento y/o acompañamiento a las políticas públicas de integración económica, que funcione de manera transversal a la intervención.

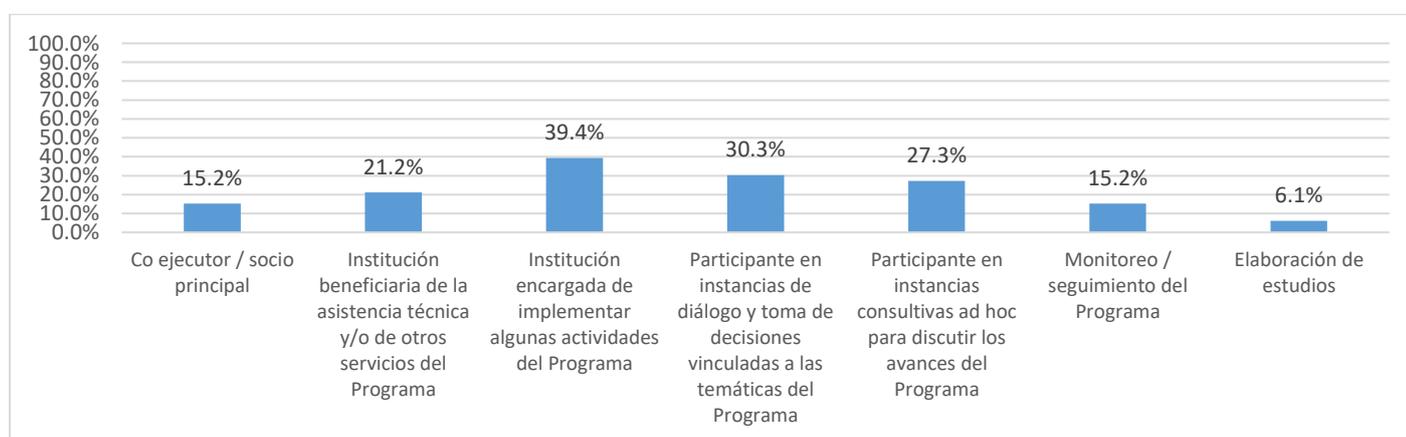
160. La ejecución del Programa estuvo alineado a los estándares laborales internacionales de la OIT, una evidencia se encuentra en la elaboración de informes técnicos donde se analiza la ratificación de México de los Convenios 97 y 143 de la OIT sobre los trabajadores migrantes. En tanto, la transición justa hacia la sostenibilidad ambiental está escasamente transversalizada en las actividades del Programa; aunque cabe destacar que los IGM elaborados en el marco del Programa analizan si las instancias gubernamentales toman en cuenta el vínculo entre flujos migratorios con cambio climático y desastres naturales.

Pregunta 11. ¿Cuál ha sido el nivel y tipo de participación de los mandantes y partes interesadas en la implementación del Programa Conjunto?, ¿Cuáles han sido las ventajas y desventajas de trabajar con la OIT, la OIM y el ACNUR?

161. Los socios implementadores han participado activamente en el Programa, como partes integrantes del Comité Directivo y principalmente en la puesta en marcha de las intervenciones del Programa. En ambos países, el Programa ha llevado a cabo consultas con socios implementadores clave, para definir conjuntamente un plan de trabajo y calendario de actividades, adaptar la estrategia de implementación, e identificar prioridades actualizadas, así como posibles nuevos socios para la implementación de actividades. Las personas entrevistadas valoran las alianzas multiactores como factor facilitador de la implementación del Programa. Al mismo tiempo, reconocen que la OIT, la OIM y el ACNUR cumplieron un rol importante para convocar actores de nivel local y del nivel central para este trabajo conjunto.

162. Según la Encuesta a las instituciones participantes del Programa, las formas más comunes de participación de estas instituciones han sido como encargadas de implementar algunas actividades, como participantes en instancias de diálogo y toma de decisiones, o como participantes en instancias consultivas ad hoc para discutir los avances del Programa.

Gráfico 10. Tipo de participación de las instituciones en la implementación del Programa Conjunto.



Fuente: Encuesta a instituciones aplicada en mayo de 2023. Esta pregunta fue respondida por 33 personas (21 de Chile y 12 de México).

Santiago de Chile

163. En cuanto a las instituciones públicas, el socio más importante del Programa ha sido la Municipalidad de Santiago de Chile, a través de diversas direcciones o subdirecciones (Dirección de Desarrollo Comunitario; DEM; Sub Dirección de Igualdad de género, diversidad sexual e inclusión), departamentos (Mujeres e igualdad de género) u oficinas (Oficina de Migrantes; OMIL). Además del trabajo articulado y continuo con las agencias del SNU que lideran el Programa, se valora positivamente la articulación que ha tenido la Municipalidad con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, principalmente la Sub Dirección de Desarrollo Económico y Local de la Municipalidad.
164. Otras instituciones nacionales como el SERMIG, Ministerio de Trabajo o el Ministerio de Relaciones Exteriores, participaron (tal como se había previsto en el diseño del Programa) en los eventos de lanzamiento o de presentación de resultados, en espacios de diálogo y en algunas otras actividades a solicitud de las agencias implementadoras, inclusive algunas como el SENCE destinaron recursos públicos para realizar actividades del Programa (certificaciones de las cuidadoras). De todas maneras, su participación en el Programa fue menos activa que la de las instituciones mencionadas en el párrafo precedente, lo cual es un resultado esperable tomando en cuenta el enfoque del Programa en lo local y además que en muchos casos se incorporó la participación de personas en situación migratoria irregular, lo que dificultaba la participación de instituciones al nivel central.
165. En cuanto a las organizaciones de trabajadores, la CUT, que es la primera organización sindical con Secretaría de Migrantes, ha participado en la visibilización de los derechos laborales y en la provisión de información y capacitación a los empresarios y a las personas en movilidad humana. Específicamente, se trabajó en estrecha colaboración con la CUT para implementar ferias de empleo y sobre todo la plataforma en línea Ruta del Migrante y Refugiado. Una de las personas entrevistadas manifestó *“a CUT le interesa el tema de migrantes, tienen la experiencia previa de trabajadores domésticos, el sindicato trabajó mucho con sindicatos de esta rama (...) pero el trabajador de a pie puede tener más rechazo a los migrantes”*.
166. Las organizaciones de empleadores, específicamente la CPC, también participaron en el Programa, principalmente en las ferias de empleo. Además, los diálogos productivos sostenidos con los empleadores permitieron al Programa adaptar la capacitación y certificación a sus requerimientos específicos. Una de las personas entrevistadas señaló lo siguiente, respecto a la participación de los empleadores: *“los empleadores a nivel de cúpulas sí son conscientes que hay ramas de actividad que necesitan a migrantes, por ejemplo agricultura porque chilenos no quieren trabajar en agro; o en servicios de hotelería suelen preferir al extranjero porque tienen mejor trato y más amables y clientes valoran más lo extranjero”*.
167. Respecto a las OSC, el Programa firmó un acuerdo con la Vicaría para la implementación de acciones del primer resultado. En cuanto al sector académico, se trabajó con la Universidad Santa María y el INACAP en certificación de competencias de cuidadoras.

Ciudad de México

168. Con relación a las instituciones públicas la OIT, la OIM y el ACNUR firmaron un Acuerdo de colaboración con la STyFE y la SIBISO, que han sido los socios más importantes en la ejecución del Programa para promover la inclusión de las personas en movilidad humana desde la perspectiva laboral.
169. En cuanto a las OSC, la OIT México estableció una alianza con Iniciativa Ciudadana, que llevaba a cabo el proyecto Juventus MX y en el marco de esta alianza se realizó un estudio sobre perfiles educativos y laborales de las personas en movilidad humana, a fin de proponer rutas de acción para su inclusión laboral. En tanto, dos instituciones socias del

ACNUR también llevaron a cabo actividades en el marco del Programa: PCR realizó actividades de educación, acceso a la certificación y acreditación y de formación profesional y potenció la ventanilla única de SIBISO en materia de protección internacional para personas desplazadas; y Sin Fronteras, realizó incidencia con la Ley de Interculturalidad, vía capacitaciones, eventos y participación en mesas de trabajo. Mientras que la OIM México también firmó un Convenio de implementación con la INTRARE, con el objetivo de desarrollar una red para personas en movilidad humana en Ciudad de México con un enfoque en buscadores de empleo o potenciales empresarios y mediante transferencia de fondos.

170. En cambio, en el sector académico hubo poca participación de las universidades y centros de investigación, con excepción de temas puntuales. Del mismo modo, participaron poco las organizaciones de empleadores y de trabajadores y lo mismo ocurrió con las organizaciones representantes de las personas en movilidad humana, en este último caso debido sobre todo a que en Ciudad de México no hay una presencia tan fuerte de estas organizaciones.

Percepción de los socios implementadores sobre la OIT, la OIM y el ACNUR

171. Uno de los aspectos más valorados por los socios implementadores con relación a la OIT, la OIM y el ACNUR es que *“les abre las puertas”* para relacionarse con las instituciones públicas. Así, la persona entrevistada representante de uno de los socios implementadores en México señaló *“para nuestro trabajo, cuando tú vas con un actor, sobre todo de gobierno y ven que estás aliado con una agencia internacional y trabajan colaborativamente pues les guste o no, no hay de otra trabajan contigo (...)”*.
172. Otras ventajas de ser socio de agencias del SNU son que tienen una forma de trabajo muy formalizada, sistematizada, con actores de primer nivel que tienen mucho conocimiento del territorio, así como llegada a la población objetivo. Asimismo, los socios implementadores valoran la apertura y flexibilidad en la gestión de estas agencias del SNU desde la coordinación del Programa y el rol desempeñado por los profesionales de las agencias, que ha contribuido a facilitar los procesos del Programa; y también destacan que son instituciones referentes en sus ciudades, respetadas, con credibilidad.
173. Además de estas valoraciones generales sobre las agencias del SNU que lideran el Programa, los socios implementadores reconocen las fortalezas específicas y complementarias de cada una de ellas: de la OIT, destacan su enfoque basado en derechos de las personas, que pone en el centro el trabajo decente y la autonomía económica, su metodología sobre capacitación para el trabajo, y que busca involucrar a organizaciones de trabajadores y de empleadores; de la OIM, que es la agencia de las Naciones Unidas para la migración, su liderazgo para trabajar en el tema, su experiencia y conocimiento en generar marcos de operación e indicadores, su propuesta para medir la gobernanza migratoria, y su capacidad para diseñar campañas de difusión; y del ACNUR, su capacidad operativa para trabajar con la población migrante y con contrapartes locales, su capacidad de incidencia en el tema de derechos humanos, y de movilizar recursos de manera directa o con terceros.
174. No obstante, algunas de las personas entrevistadas señalaron la existencia de diferencias en los estilos de trabajo de las agencias del SNU y que tomó un tiempo considerable lograr acuerdos entre ellas en algunos temas, lo cual retrasó algunas actividades.

Pregunta 12. ¿Cuáles fueron las implicaciones de la pandemia en la efectividad del Programa Conjunto?. ¿En qué medida el Programa incorporó / ajustó estrategias, acciones, indicadores, metas y/o población objetivo para continuar con su implementación en el contexto de la pandemia y en el de post pandemia?

175. La pandemia provocó que las instituciones mandantes contrapartes del Programa priorizaron aquellas acciones más vinculadas a la recuperación sanitaria y de generación de empleo. La pandemia también desafió la implementación del Programa porque los recursos humanos dentro de las agencias del SNU (principalmente el ACNUR y la OIM) se centraron en brindar ayuda humanitaria³⁹. Si bien esto provocó ciertos retrasos en la ejecución de las actividades del Programa, no constituyó un problema serio durante la implementación, porque durante el período más complicado de la pandemia (2020 y parte del 2021) el Programa no había empezado o solo estaba llevando a cabo las actividades iniciales, y sobre todo porque el Programa enfrentó el desafío de seguir siendo relevante durante y post pandemia y tuvo la flexibilidad de adaptarse a la situación.

176. En primer lugar, el Programa tuvo que ajustar sus líneas presupuestales, por ejemplo, en el tercer resultado en el diseño se habían previsto eventos de intercambio, talleres, misiones presenciales que, por las restricciones de movimiento producto de la pandemia, se suspendieron o cancelaron y, por lo tanto, se liberaron recursos para aumentar la cantidad de beneficiarios/as que recibieron certificaciones de competencias, capacitaciones y programas de emprendimiento. En segundo lugar, las medidas de restricción de movimiento a causa de la pandemia representaron para los dueños de negocios desafíos importantes, como ajustar sus modelos comerciales para operar y publicitar en línea a través del comercio electrónico, el marketing digital; en tal sentido, la capacitación en mercadotecnia digital para emprendedores que brindó el Programa en Ciudad de México se explica por la pandemia. Otro ajuste a partir de la pandemia fue adaptar las actividades para que se llevaran a cabo de manera virtual en vez de presencial, tales como reuniones internas de trabajo del equipo del Programa en cada país, reuniones con las contrapartes locales, dictado de cursos de capacitación a beneficiarios/as. Si bien esto último permitió cumplir con las actividades previstas en el diseño, algunas personas entrevistadas manifestaron que las reuniones virtuales suelen ser menos eficientes y eficaces para fortalecer contactos, además en algunos casos hay que lidiar con las dificultades técnicas de conectividad de los/as participantes.

4.4. Eficiencia y eficacia de la gestión del Programa Conjunto

Pregunta 13. ¿Se han utilizado de manera eficiente los recursos del Programa Conjunto para cumplir con las actividades y concretar los productos en los tiempos previstos?, ¿El nivel de ejecución financiera del Programa es consistente con el nivel de avance en la ejecución técnica?, ¿En qué medida se han puesto a disposición recursos económicos / financieros no previstos inicialmente para la implementación del Programa?

177. El Programa inició en noviembre de 2020 y finalizó en mayo de 2023, incluyendo las dos extensiones concedidas de 3 meses, las cuales no supusieron incremento alguno del costo del Programa. Cabe destacar que el MPTF ha financiado alrededor de 15 Programas Conjuntos y este que es materia de evaluación ha sido uno de los primeros que culminó su implementación. Esto es más ponderable aún si se toma en cuenta que los equipos técnicos del Programa recién terminaron de completarse en el tercer trimestre de 2021, es decir, aproximadamente 9 meses después del inicio del Programa.

178. Cada agencia tiene su propia forma de organizarse al interior de su Oficina y sus propias estrategias de seguimiento a su participación dentro del Programa, a nivel programático, técnico, financiero y político. En ambos países, las agencias han contado con el apoyo de la OCR y, pese a que hubo cambios de personal en ambas OCR, los/as Coordinadores/as Residentes participaron en las reuniones interagenciales periódicas en sus respectivos países y en las campañas y eventos de difusión o presentación de resultados; brindaron liderazgo y acompañamiento a un nivel estratégico y político; y facilitaron la

³⁹ Aunque esto último no solo se explica por la pandemia sino por otros factores externos al Programa, como la creciente entrada de personas en movilidad humana en situación irregular (en Chile) y las medidas tomadas por el Gobierno de los Estados Unidos bajo el Título 42, que deportó a miles de personas en movilidad humana a México.

colaboración entre las agencias del SNU y el gobierno anfitrión. Por su parte, las agencias del SNU le han dado visibilidad a la OCR, en cambio no se visibilizó tanto el trabajo de cada agencia (no se incluyeron sus logos en todos los productos elaborados) porque siempre se priorizó el trabajo conjunto.

179. Algunas dificultades iniciales durante la gestión del Programa han sido: (i) según el diseño, el Programa contaba con más de 30 actividades por país y en cada una estaban involucradas las tres agencias, lo que supone una intervención muy atomizada de cada agencia; y (ii) como consecuencia de lo anterior, según el diseño, el presupuesto estaba muy atomizado. Sin embargo, ambas situaciones se superaron reorganizando la distribución de actividades, de manera que, si bien en varias actividades participaban conjuntamente las tres agencias, ello no ocurría en todas, y además cada actividad tenía una agencia responsable. Asimismo, si bien la OIT fue la agencia responsable hacia el donante, la ejecución del presupuesto y las acciones administrativas eran independientes en cada agencia.

Ejecución financiera del Programa Conjunto

180. El presupuesto del Programa es de US\$ 1,702,370, que se distribuye de la siguiente manera según agencias implementadoras y según país:

Tabla 7. Presupuesto del Programa Conjunto, según agencia implementadora y según país.

	Según agencia / país		Según agencia	
	Presupuesto (en US\$)	% respecto al total	Presupuesto	% respecto al total
OIT MEXICO	325,452	19.1%	700,850	41.2%
OIT CHILE	375,398	22.1%		
OIM MEXICO	225,343	13.2%	500,760	29.4%
OIM CHILE	275,417	16.2%		
ACNUR MEXICO	250,915	14.7%		
ACNUR CHILE	249,845	14.7%	500,760	29.4%
Total	1,702,370	100.0%	1,702,370	100%

Fuente: Información proporcionada por el Programa al iniciar la evaluación.

181. El 35.1% del presupuesto del Programa se destinó al resultado 1, el 6.4% al resultado 2, y el 10.7% al resultado 3. Asimismo, el 36.1% corresponde a costo de personal, el 5.1% a costos operacionales y costos de monitoreo y evaluación, y el 6.5% a costos indirectos⁴⁰.

182. Con relación a la ejecución presupuestaria, es prácticamente el 100%, tanto en las tres Agencias como en los dos países.

Tabla 8. Nivel de ejecución financiera del Programa (en US\$).

	Presupuesto	Monto ejecutado	% de Ejecución
OIT MEXICO	325,452	314,977	96.8%
OIT CHILE	375,398	374,855	99.9%
OIM MEXICO	226,693	226,693	100.0%
OIM CHILE	274,067	274,362	100.1%
ACNUR MEXICO	250,915	Nd	Nd

⁴⁰ Ver detalles en el Anexo 3g.

ACNUR CHILE	249,845	249,845	100.0%
-------------	---------	---------	--------

Fuente: Reportes proporcionados por las agencias. En OIT México y OIT Chile, la información del monto ejecutado es al 3 de agosto del 2023; en OIM México y OIM Chile al 4 de agosto; en ACNUR Chile al 28 de mayo; y en ACNUR México no se cuenta con información sobre el monto ejecutado.

Nota 1. En OIM México y OIM Chile la información proporcionada por las agencias sobre el presupuesto difiere muy ligeramente de la información contenida en la Tabla 7 (que fue tomada del PRODOC).

183. Si bien la dotación de las personas que conforman los equipos técnicos, sobre todos los/as coordinadores/as a tiempo completo, se ha realizado dentro de las asignaciones presupuestarias del Programa, las agencias del SNU también han financiado personal adicional (asistentes / analistas) y/o han designado personal permanente de sus oficinas para apoyar para acciones puntuales, por ejemplo, en el área de comunicaciones.
184. En Santiago de Chile, una estrategia importante del Programa ha sido implementar actividades en conjunto con el MPTF Mujeres Emplea, ejecutado por ONU Mujeres. Uno de los resultados positivos de este trabajo colaborativo ha sido el apalancamiento de financiación adicional para ambos Programas: así, el Gobierno de Chile, a través de ChileValora y SENCE, apoyó y financió la certificación de mujeres como cuidadoras principales en cuatro municipios, Santiago y otros tres municipios cubiertos por el MPTF Mujeres Emplea.

Pregunta 14. ¿El modelo de gestión del Programa Conjunto ha facilitado la entrega de productos, la obtención de resultados y una ejecución eficiente?, ¿En qué medida las capacidades de la OIT, la OIM y el ACNUR, los acuerdos interinstitucionales y la interagencialidad han contribuido a una mejor gestión del Programa y a una mayor eficiencia en la implementación?, ¿Cuáles son los principales retos y desafíos para el trabajo interagencial?, ¿Cuál ha sido el nivel de interacción entre los equipos del Programa de Santiago de Chile y de Ciudad de México y cuáles han sido los principales retos y desafíos del carácter binacional del Programa?

185. Uno de los elementos distintivos del Programa ha sido su condición de inter agencial, lo cual se justifica porque no puede haber una sola agencia que aborde un tema como el migratorio, dado su carácter multidimensional. Además, el Programa se desarrolla en un contexto de reforma del SNU y responde a la demanda de los países de tener mayor eficacia y eficiencia en el gasto de los recursos, así como un mayor impacto de las intervenciones. En la práctica, ha existido una alta colaboración inter agencial durante la implementación del Programa, lo cual es muy valioso en un contexto de escasez presupuestal, que suele más bien favorecer la competencia entre agencias cuyos mandatos se entrecruzan.

Santiago de Chile

186. Las personas entrevistadas coinciden en que la coordinación entre las agencias del SNU ha sido muy positiva, con buena disposición al trabajo conjunto por parte de las tres agencias, donde primó lo colaborativo y no la competencia, y donde se complementaron las diferentes fortalezas y expertises de cada una.
187. Un ejemplo emblemático de este trabajo colaborativo interagencial es el Manual “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas”, elaborado entre las tres agencias debido a su conocimiento, desde distintos enfoques, de la temática (“OIM pone foco en la condición de migrante, ACNUR en protección y OIT en empleo, situación de trabajadores bajo estándares de derechos laborales fundamentales”). Igual, algunas personas entrevistadas señalaron que al inicio no fue sencilla la coordinación interagencial, siendo los principales desafíos “resolver los problemas de coordinación, no duplicar y aprovechar la pluralidad de las agencias”.
188. Un desafío es mantener esta colaboración interagencial de manera más o menos permanente, por iniciativa de las agencias y no solo cuando hay fondos disponibles para intervenciones conjuntas. Sobre este último punto, cabe destacar que, si bien el Programa culminó, las agencias siguen trabajando conjuntamente diversas acciones; por ejemplo, en el componente de integración socio económica para personas refugiadas y migrantes, dentro

del Marco de Cooperación de SNU; apoyando al Estado mediante diálogos y perspectivas de las agencias; y trabajando con instituciones de mercado inclusivo.

Ciudad de México

189. Las personas entrevistadas coinciden en que ha existido una adecuada coordinación interagencial en la implementación del Programa, con una alta disposición al trabajo colaborativo por parte de las tres agencias. Estas han llevado a cabo reuniones periódicas para discutir el avance de las actividades y tomar decisiones sobre los siguientes pasos. Las agencias también compartieron información y redes de contacto entre ellas, y la relación siempre fue muy buena, no siendo necesario en ninguna oportunidad acudir a un árbitro (en este caso, a la OCR) para dirimir posibles desavenencias.
190. Son varios los ejemplos específicos de complementariedad interagencial. En la elaboración de materiales de difusión para la población en movilidad humana se complementó la experiencia técnica de la OIT con el conocimiento y acercamiento del ACNUR y de la OIM a la población objetivo. En la sistematización de buenas prácticas, la OIT estableció la línea debido a la centralidad del Programa en materia laboral porque el derecho al trabajo posibilita acceder a otros derechos; la OIM incorporó el enfoque pansocial y de derechos humanos, que implicaba una perspectiva más integral; y el ACNUR puso énfasis en la sensibilidad para trabajar con esta población refugiada sin revictimizarla.
191. Las personas entrevistadas de cada agencia también reconocen las contribuciones de las otras dos; estas contribuciones guardan correspondencia con sus mandatos institucionales. Del ACNUR, reconocen su conocimiento sobre la población con necesidades de protección internacional (conocen la problemática directa de la población y brindan acompañamiento individualizado de los casos). De la OIT, valoran su trabajo de incidencia, su visión/constitución tripartita y el mapeo amplio de actores en materia de inclusión laboral, con contactos que las otras agencias no tienen. Y de la OIM han aprendido sobre otras poblaciones que también tienen necesidades urgentes de atención, y destacan también su capacidad para visibilizar la temática, con estrategias de comunicación muy desarrolladas.

Retos del trabajo interagencial

192. Para lograr estos buenos resultados mostrados en los párrafos precedentes, un importante reto para el Programa, sobre todo en términos operativos, fue que las agencias tienen dinámicas, tiempos, estilos distintos: (i) algunas trabajan con objetivos transversales multianuales y otras con un enfoque de proyectos; (ii) en algunas los/as funcionarios/as estaban contratados exclusivamente para el Programa, en cambio en otras también trabajaban para otras iniciativas; y (iii) los procesos internos de revisión presupuestal y de entrega de reportes son distintos, lo que significaba que no todas las agencias podían responder con la misma celeridad.
193. Otro reto presentado fue la comprensión, por parte de cada agencia, de los mandatos y normatividad de las otras dos. Al respecto, una de las personas entrevistadas dijo: *“no es sencillo entender la estructura tripartita y normativa de la OIT, que tiene normas internacionales sobre migración laboral (...)”*.
194. Otros retos, identificados por las personas entrevistadas, fueron: (i) por la forma en que se distribuyó el presupuesto entre las agencias, se presentaron retos administrativos al momento de la movilización de recursos para actividades específicas; y (ii) la no participación de ONU Mujeres, quien pudo haber aportado diferentes estrategias para incorporar el enfoque de género en el Programa.

El carácter binacional del Programa Conjunto

195. El carácter binacional del Programa se ha plasmado en la realización (como parte del resultado 3) de varios eventos de intercambios de experiencias y buenas prácticas entre

actores tripartitos de ambos gobiernos locales sobre diferentes temas como el marco legal interno y normativa para la movilidad humana; prácticas y desafíos de la integración sociolaboral con perspectiva de género; integración laboral según organizaciones de trabajadores y empleadores; gobiernos locales trabajando en sinergia con las organizaciones de la sociedad civil; gobernanza y migración.

196. Los IGM también permitieron que ambas ciudades conozcan los retos de cada una. Una de las personas entrevistadas señaló: *“se valora la alta capacidad y compromiso de las dos municipalidades para participar en el IGM (...) hubo mucha retroalimentación e intercambio de información, al interior de cada ciudad y también entre las dos ciudades”*.
197. Sin embargo, las personas entrevistadas coinciden en que, además de lo mencionado en los dos párrafos precedentes y de la organización de eventos de lanzamiento y clausura del Programa, no hubo mucha coordinación o trabajo conjunto entre las agencias implementadoras del SNU de ambos países ni entre las OCR; y tampoco entre instituciones públicas de ambos países, ni entre organizaciones sindicales u organizaciones de empleadores, para concretar los productos del Programa y tampoco para realizar un seguimiento o acompañamiento de carácter técnico, estratégico o político. Una de las personas entrevistadas señaló *“las coordinaciones entre países han sido más administrativas y de reportes, pero no técnicas”*; otra dijo que *“en muchas ocasiones, en la práctica en realidad eran dos programas (uno en cada país) y no solo uno”*; y una tercera mencionó *“se ha hecho un buen Programa interagencial, pero lo binacional fue complicado”*.
198. La principal razón argumentada por la mayoría de las personas entrevistadas para explicar lo mencionado en el párrafo precedente es que los contextos migratorios y características de la migración son muy distintas en ambas ciudades: (i) México es principalmente un país de tránsito a Estados Unidos, mientras que Chile es un país de destino; (ii) Ciudad de México tiene un mayor flujo migratorio en términos absolutos que Santiago de Chile, pero ésta tiene una población migrante más alta en términos porcentuales; (iii) las características de las personas en movilidad humana y la forma en que llegan, así como los procesos y funcionamientos de las entidades políticas y los grupos vulnerables priorizados son distintos en ambas ciudades; (iv) el grado de madurez institucional y de implementación de políticas migratorias para atender a la población en movilidad humana es diferente en cada ciudad; (v) las formas de gobierno y los sistemas de administración también difieren (Ciudad de México es entidad federativa y Santiago de Chile es un municipio); y (vi) producto de todo lo anterior, hay diferencias entre los alcances y límites de una y otra ciudad para la generación de políticas y los programas y servicios destinados a la población objetivo.
199. Un factor adicional que contribuyó a que no haya una mayor articulación entre ciudades (como sí la hubo entre agencias al interior de un país) es que, si bien, como parte del Programa, en cada una de ellas se conformó un Comité Ejecutivo (integrado por representantes de las agencias del SNU y de las instituciones socias implementadoras) y además se conformó un Comité de Coordinación de carácter binacional, en la práctica estos Comités solamente se reunieron una vez al año (en cumplimiento con el rol asignado desde el diseño del Programa) para revisar la planificación anual y las actividades presupuestadas.
200. Según la Encuesta a las instituciones participantes del Programa, el 76% de las personas encuestadas consideran que la participación conjunta de la OIT, la OIM y el ACNUR y los acuerdos institucionales y mecanismos de coordinación entre estas instituciones han contribuido mucho al logro de los resultados del Programa. En tanto, la proporción de quienes consideran que la participación conjunta de las ciudades de Santiago de Chile y Ciudad de México ha contribuido mucho al logro de los resultados es más reducida (56%), lo cual es consistente con lo mencionado en los párrafos precedentes.

Pregunta 15. ¿En qué medida el Programa Conjunto aprovechó la institucionalidad existente a nivel local y sectorial en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas, así como lo realizado por otros proyectos/iniciativas/acciones en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿Hay evidencia de apalancamiento mutuo, sinergias y complementariedades?

201. La estrategia del Programa no fue abordar nuevas áreas prioritarias para los gobiernos locales, sino contribuir a desarrollar proyectos / iniciativas ya priorizadas por las autoridades. El Programa ha participado en una serie de iniciativas públicas y privadas, lo que ha permitido la creación de sinergias y complementariedades con potencial de generar un mayor impacto en las actividades ejecutadas. Seguidamente se detallan estas iniciativas para ambos países.

Santiago de Chile

202. Se estableció una línea de trabajo sobre migración e inclusión entre las agencias implementadoras del Programa y el BM. Esta colaboración resultó en un plan de trabajo más amplio sobre la inclusión de la población migrante, para replicar la experiencia en otros municipios. Ambas partes diseñaron el proyecto “Venezolanos Refugiados y Migrantes en Chile: Acceso a Servicios Locales en Empleo y Empleabilidad con Lente de Género”.
203. En el Ministerio de Trabajo las autoridades identificaron necesidades de institucionalizar la temática y crearon el Departamento de Derechos Fundamentales, que ve, entre otros, temas migratorios, sobre todo oportunidades de trabajo decente para la población en movilidad humana. En este contexto, se ha creado la Mesa de Migrantes, liderada por el citado Departamento e integrada también por otros servicios y dependencias como la Dirección Políticas de Empleo, la Dirección de Trabajo, SENCE y ChileValora. Esta Mesa, cuya primera sesión se llevó a cabo en marzo de 2023, busca desarrollar, con el apoyo de la OIT, una Política para Inclusión de las personas migrantes y refugiadas desde perspectiva del trabajo, la que se espera tenerla lista en el segundo semestre de este año.
204. El “Programa Emprende Hoy” de la Vicaría de la Pastoral Social CárITAS enseña a hacer planes de negocios utilizando la metodología IMESUN y seleccionan emprendimientos que reciben recursos financieros. Y el ACNUR financia el Programa “Santiago Cocina”, dirigido a emprendimientos en área de alimentos para población venezolana.

Ciudad de México

205. En Ciudad de México, se ha trabajado de manera colaborativa con el proyecto Juventus MX, implementado por Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo y la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales (CGAAI) del Gobierno de la Ciudad de México y financiado por la UE para el período 2020-2024. Esta Iniciativa busca contribuir a la inclusión sociolaboral de los jóvenes en trabajos decentes.
206. Desde la OIM, las actividades que se tenían en el Programa también se complementaron de otros proyectos de la OIM. Cuando el Programa contemplaba realizar actividades de fortalecimiento de capacidades a instituciones del gobierno y algunos de estos proyectos también tenían previsto llevar a cabo actividades similares, entonces se buscaba hacer la capacitación de manera conjunta entre ambas intervenciones.
207. En el “Protocolo de atención para la protección e integración de personas en contextos de movilidad en la Ciudad de México” se identificaron programas y acciones sociales que atienden a población en movilidad en Ciudad de México, con algunos de los cuales una

siguiente intervención similar a la del Programa podría realizar trabajo colaborativo en pro de la integración socio económica de la población en movilidad⁴¹.

Pregunta 16. ¿Se ha puesto en marcha un sistema / mecanismo de seguimiento/monitoreo que mida adecuada y oportunamente los avances en la implementación del Programa Conjunto a nivel de productos y resultados?. ¿Los resultados generados han sido difundidos a las partes interesadas y utilizados por el Programa para la toma de decisiones?

208. El Programa elaboró una Hoja de Ruta para los primeros 6 meses de implementación y posteriormente ha elaborado planes de trabajo anuales, así como matrices de seguimiento a los avances de las actividades y productos previstos en el diseño. Asimismo, en cada país las agencias implementadoras sostenían reuniones periódicas para revisar los productos realizados y los pendientes, así como los desafíos para la implementación del Programa.
209. El Programa elaboró Informes de Progreso Anuales y un Informe Final, con información muy detallada sobre los logros, desafíos, dificultades, y evolución de los valores de los indicadores de nivel de productos y resultados. Para sistematizar y almacenar la información relevante y hacer seguimiento a los avances y pendientes del Programa se utilizó una planilla “Plan de Trabajo” en formato EXCEL, proporcionada por expertos en monitoreo y evaluación de la Oficina Regional de la OIM. Adicionalmente, las agencias utilizaron sus propios sistemas informáticos internos de gestión de proyectos, los mismos que también sirvieron para alimentar los archivos compartidos externalizados.
210. El Programa, en cada país, también aportaba información relevante sobre sus avances a Naciones Unidas, de manera trimestral, para la elaboración del Reporte homologado de Programas Conjuntos e iniciativas interagenciales.
211. Durante las entrevistas realizadas, las diferentes partes interesadas señalaron que se enteraban de los resultados del Programa a través de eventos/reuniones de trabajo donde se presentaban los informes elaborados, destacando, por ejemplo, la presentación del reporte de IGM. Sin embargo, la mayoría de personas entrevistadas señalaron que no recibieron reportes o boletines periódicos con información sobre los avances y resultados de las diversas actividades desarrolladas por el Programa.

4.5. Orientación hacia el impacto del Programa Conjunto

Pregunta 17 ¿Se han generado o fortalecido capacidades individuales e institucionales de mandantes y socios locales en Santiago de Chile y Ciudad de México en materia de atención y provisión de servicios dirigidos a favorecer la integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas?. ¿Estos cambios pueden vincularse a las intervenciones ejecutadas en el marco del Programa Conjunto?

212. En la presente evaluación, el fortalecimiento de las capacidades individuales e institucionales se mide a través de las apreciaciones de las personas entrevistadas, encuestadas o que participaron en los grupos focales.
213. Un primer efecto relevante del Programa ha sido que el tema de la población en movilidad humana se ha ido posicionando en la agenda de los socios implementadores. En segundo lugar, el Programa ha propiciado un trabajo articulado y un diálogo social constante entre actores gubernamentales, organizaciones de trabajadores, de empleadores y OSC. Se valora principalmente la instalación de capacidades institucionales, como la confianza, la creación o fortalecimiento de espacios de coordinación o diálogo multisectoriales, los canales

⁴¹ En el Anexo 3h se presentan los programas y acciones sociales que atienden a la población en movilidad en Ciudad de México.

de comunicación expeditos, las estrategias de gestión, entre otros factores habilitadores para consolidar estrategias para la atención de las personas en movilidad humana.

214. En tercer lugar, el Programa ha contribuido a mejorar la comprensión, conocimiento y capacidades de funcionarios/as públicos/as, actores del sector privado y partes interesadas. Se han fortalecido sus capacidades para brindar de manera más eficiente y oportuna servicios en atención a los derechos de estas personas, pertenecientes a diferentes perfiles y, por lo tanto, considerando un enfoque de género, edad y diversidad. También les ha permitido hacer una mejor gestión técnica y administrativa y un mejor seguimiento a los servicios que ofrecen.

215. En cuarto lugar, el Programa contribuyó con la institucionalización de los procesos de atención en empleo a la población en movilidad humana, con el diseño de herramientas para la atención a esta población y con programas sociales que promueven la inclusión de personas en movilidad humana; avanzando de esta manera a nivel de políticas públicas. Se han diseñado herramientas para la atención de la población en movilidad humana, tales como Protocolos de atención, IGM, mapas interactivos, Manual “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas”, Centro de Recursos para Migrantes y Refugiados, POE, entre otros. Los programas sociales (de las Secretarías, Ministerios de Trabajo o municipalidades) incluyen ahora explícitamente en sus reglas de operación a las personas en movilidad humana. También se lanzó el primer modelo local de capacitación y certificación de las personas en movilidad humana según la demanda laboral. Con relación a los IGM, en Chile, Santiago fue la primera municipalidad en aplicar los IGM Y tanto la metodología como su uso llamaron la atención a nivel nacional, de tal manera que se adjudicaron fondos del proyecto global IGM de la OIM para su implementación en la Municipalidad de Arica, la cual está en proceso.

216. Los efectos identificados en los párrafos anteriores han contribuido a incrementar la visibilidad, reconocimiento y prestigio de las instituciones que han participado activamente en la implementación del Programa.

217. Al desagregar los efectos del Programa según tipo de instituciones, en las instituciones públicas ha contribuido a fortalecer la capacidad de gobernanza migratoria de la Municipalidad de Santiago de Chile y del Gobierno de la Ciudad de México con relación a⁴²:

- Contar con una sólida base de conocimiento sobre la gobernanza migratoria en ambas ciudades, lo que debería servir para el monitoreo y evaluación de las políticas públicas.
- Fomentar la coordinación y el trabajo articulado entre las dependencias/oficinas/secretarías, tanto de la Municipalidad de Santiago de Chile, como del Gobierno de la Ciudad de México.
- Fortalecer las capacidades técnicas de sus funcionarios/as públicos/as en cuanto al marco jurídico sobre las migraciones, enfoques transversales, entre otros.
- Adoptar instrumentos normativos y de gestión vinculados al reconocimiento de los derechos de las personas en movilidad humana, que permitan guiar el trabajo de los/as funcionarios/as públicos/as en los programas y servicios dirigidos a la población en movilidad humana.
- Fortalecer la capacidad para establecer redes para la cooperación con las organizaciones de empleadores, sindicatos y OSC a favor de la población migrante y refugiada.
- Aumentar el posicionamiento de la Oficina de migraciones en la Municipalidad de Santiago de Chile y de la SIBISO en el Gobierno de la Ciudad de México.

218. En el caso de las organizaciones de trabajadores y de empleadores, el Programa ha fortalecido las capacidades de estas organizaciones respecto a:

⁴² En el Anexo 3i se presenta la voz de algunas de las partes interesadas, diferenciadas por tipo de institución y por país, sobre el fortalecimiento de sus capacidades institucionales producto de su participación en el Programa Conjunto.

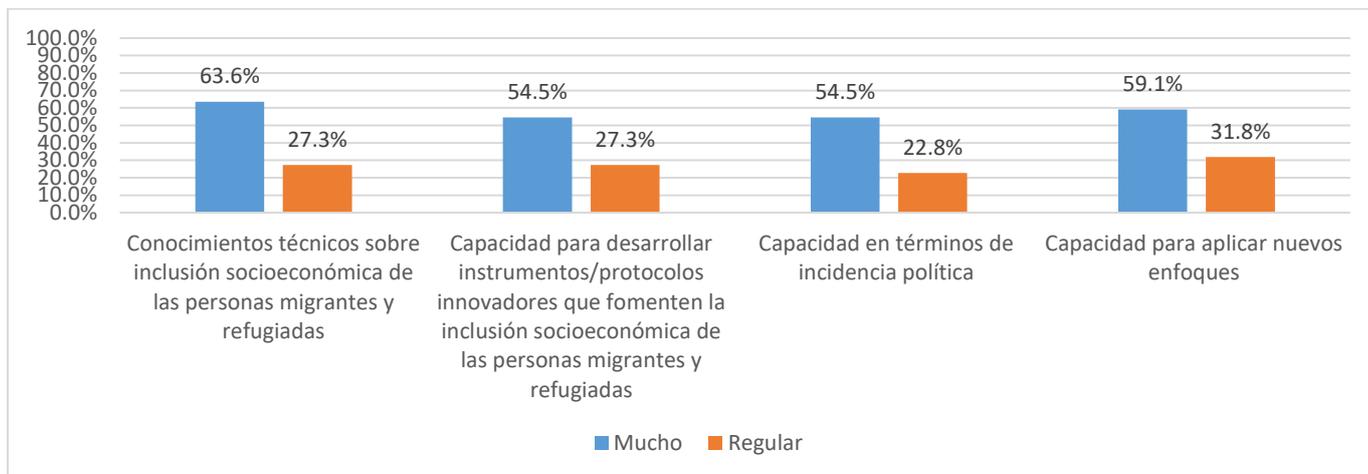
- Establecer redes de trabajo colaborativo con ambos gobiernos locales y con las OSC.
- Ampliar su conocimiento sobre la normativa y los procedimientos para el acceso al trabajo decente de las personas en movilidad humana en las empresas.

219. Respecto a las OSC, el Programa ha fortalecido las capacidades de estas organizaciones en lo que respecta a:

- Ampliar su conocimiento sobre el marco legal e institucional para el reconocimiento del derecho al trabajo de la población en movilidad humana.
- Fortalecer su acercamiento y conocimiento del trabajo que realizan con instancias de la Municipalidad de Santiago de Chile y del Gobierno de la Ciudad de México.
- Ampliar/fortalecer sus redes de contacto con diversas OSC, organizaciones de empleadores de trabajadores y con el Estado.

220. Según la Encuesta a las instituciones participantes del Programa, más del 90% de las personas encuestadas consideran que debido a su participación en el Programa, se han fortalecido mucho o regular los conocimientos técnicos sobre inclusión socioeconómica de las personas en movilidad humana y las capacidades de los integrantes de su institución y/o las capacidades de organización o gestión de su institución para aplicar nuevos enfoques (género, no discriminación, interculturalidad, interés superior de la niñez).

Gráfico 11. Porcentaje de personas encuestadas, representantes de instituciones participantes del Programa Conjunto, que consideran que el Programa ha fortalecido mucho o regular las capacidades de los integrantes de su institución y/o las capacidades de organización y gestión de su institución.



Fuente: Encuesta a instituciones aplicada en mayo de 2023. Esta pregunta fue respondida por 22 personas (12 de Chile y 10 de México).

Pregunta 18. ¿Ha tenido éxito el Programa Conjunto en llegar a los/as beneficiarios/as finales en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿Cuáles son los principales efectos/impactos logrados o que se espera alcanzar en cuanto a integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas?, ¿Cuáles son las principales limitaciones/desafíos internos y externos para alcanzar estos efectos/impactos?

221. Las personas entrevistadas manifestaron que las personas en movilidad humana que participaron del Programa se encuentran mejor informadas sobre aspectos de la legislación nacional más relevantes para ellos/as; y sobre cuáles son los servicios que brindan la municipalidad o el gobierno local, sus alcances, limitaciones y dimensión geográfica, y las diferencias entre servicios municipales/estatales y de administración pública. Pero el principal efecto positivo en las personas en movilidad humana que participaron del Programa es que los servicios recibidos de formación y certificación de competencias laborales y de apoyo a sus emprendimientos les dan mayores herramientas y posibilidad de acceder a un trabajo decente, mayores ingresos y medios de vida sostenibles.

222. Con relación a la certificación de competencias laborales, les brinda mayores posibilidades de inserción laboral en un empleo dependiente. También se constituyó en una herramienta para la integración social, al fortalecer su autoestima y confianza en sí mismos/as. Sin embargo, una limitación ha sido que algunas personas aún no habían recibido sus certificados.

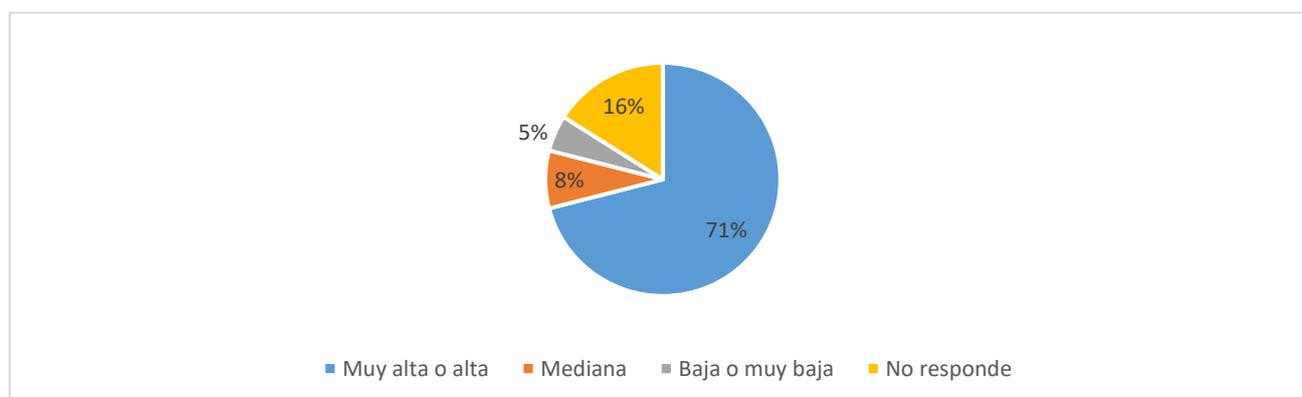
223. En cuanto al apoyo a los emprendimientos, se valora el fortalecimiento de capacidades de las personas en movilidad humana para la gestión de negocios, el acceso a recursos productivos para desarrollar su negocio y el fortalecimiento de sus redes de apoyo/contacto. Con relación a lo primero, las capacidades/habilidades adquiridas son específicas (en costos, en aspectos tributarios) y también las denominadas habilidades blandas (autoconfianza, motivación, deseo de superación). Con relación a los recursos productivos, les ha permitido incrementar su producción, reducir costos, hacer más eficientes los procesos y tiempos de producción. Respecto al fortalecimiento de sus redes de apoyo/contacto, se ha producido a través de contactos con: (i) clientes en ferias; (ii) otras personas participantes, con quienes han construido relaciones de colaboración tanto para el desarrollo del curso como desde el ámbito comercial y también personal; y (iii) otras oportunidades, tanto a partir de formar parte de la base de datos de otras instituciones que ofrecen servicios similares, y también mediante el Whatsapp del curso, en el cual se comparten oportunidades de formación y laboral. No obstante, el limitado acceso a espacios de comercialización y a servicios financieros constituyen barreras para que los efectos positivos mencionados en este párrafo sean aún mayores y/o alcancen a más personas en movilidad humana.

224. Un espacio de mejora es que las instituciones públicas locales para futuras intervenciones similares es que proveen los servicios de formación y certificación de competencias o de apoyo a emprendimientos, incorporen estrategias de seguimiento y acompañamiento de sus beneficiarios posterior al egreso de los cursos de capacitación.

Principales resultados de la Encuesta a beneficiarios/as de la certificación de competencias

225. El 93% de las personas que respondieron la Encuesta culminaron el proceso de certificación de competencias laborales. De ellas, el 82% fueron declarados competentes, el 5% todavía no competentes y el 14% señaló que todavía no sabe el resultado o no respondió la pregunta. El 71% de las personas que respondieron la Encuesta le asignaron una muy alta o alta utilidad al proceso de certificación de competencias laborales seguido.

Gráfico 12. Distribución de las personas en movilidad humana encuestadas que siguieron el proceso de certificación de competencias laborales del Programa Conjunto, según valoración de la utilidad de dicho proceso.

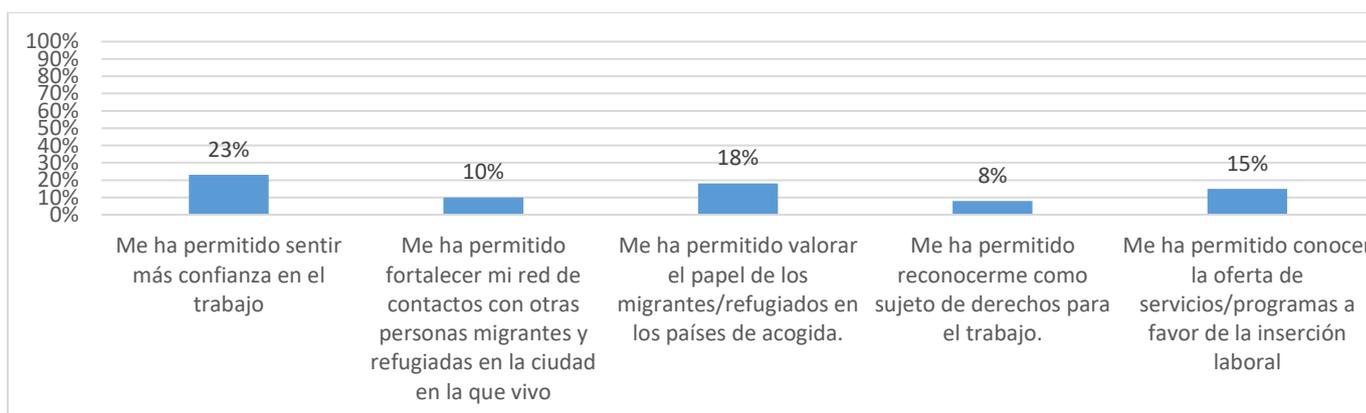
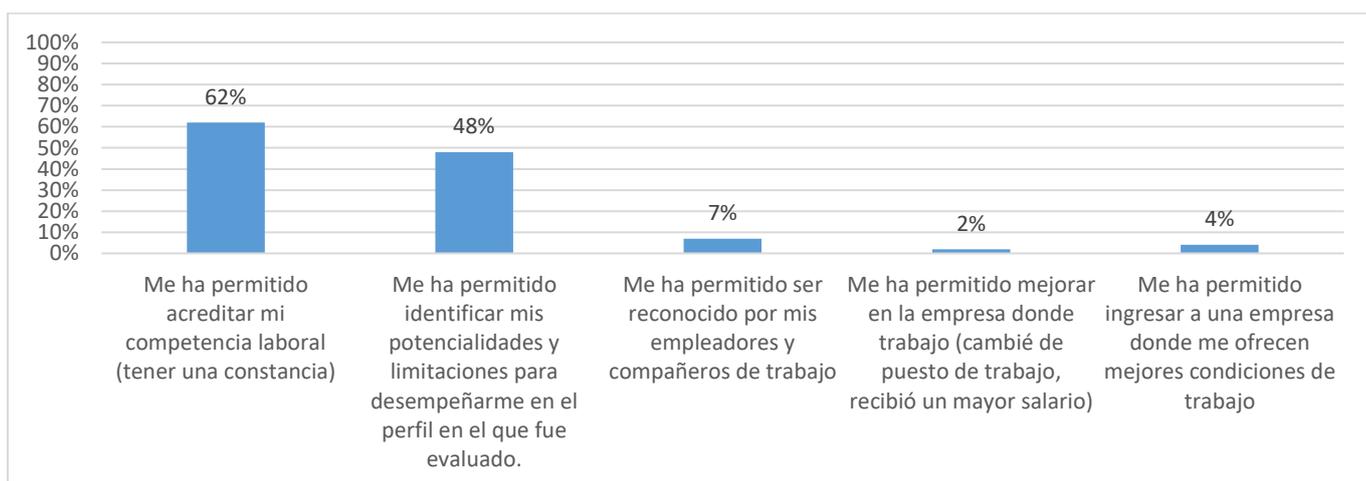


Fuente: Encuesta a beneficiarios/as del proceso de certificación de competencias laborales aplicada en mayo de 2023. Esta Encuesta fue aplicada a 117 beneficiarios/as (102 de Chile y 15 de México).

226. Los principales motivos de la utilidad del proceso de certificación son que ahora cuentan con un certificado que acredita su competencia laboral (62%), que han identificado

sus potencialidades y limitaciones en el perfil laboral (48%) y que sienten más confianza en el trabajo (23%). En menor medida, aparecen razones asociadas a cambios en el empleo o en las condiciones laborales. Es posible que esto se explique porque el proceso de certificación de competencias ha sido relativamente reciente y, adicionalmente en el caso de Ciudad de México, a que no ha existido una vinculación a mecanismos de intermediación laboral de las personas beneficiarias de la certificación laboral.

Gráfico 13. Razones por las que las personas en movilidad humana que siguieron el proceso de capacitación de competencias laborales del Programa Conjunto consideran útil la certificación recibida.



Fuente: Encuesta a beneficiarios/as del proceso de certificación de competencias laborales aplicada en mayo de 2023.

Nota 1. Los datos mostrados en el gráfico expresan el porcentaje de personas encuestadas que mencionaron la razón y se han calculado sobre el total de quienes calificaron como muy alta, alta o mediana la utilidad de la certificación, que son 93 (81 Chile y 13 México).

Nota 2. Los porcentajes del gráfico suman más de 100% porque la persona podía responder más de una razón.

227. La situación laboral de las personas antes y después del proceso de certificación no han cambiado de manera significativa; es probable que esto se explique por lo relativamente reciente del proceso y, en el caso de Ciudad de México, por la no vinculación al servicio de intermediación laboral. Luego de culminar el proceso de certificación, el 63% de las personas encuestadas indican que actualmente se desempeñan en una ocupación relacionada al perfil evaluado, porcentaje que es prácticamente el mismo al de personas encuestadas que se encontraban trabajando antes de iniciar el proceso de certificación (62%). En tanto, el 22% se encuentra actualmente buscando trabajo, el 19% se dedica a los quehaceres de su hogar o cuida algún familiar y el 4% está estudiando⁴³.

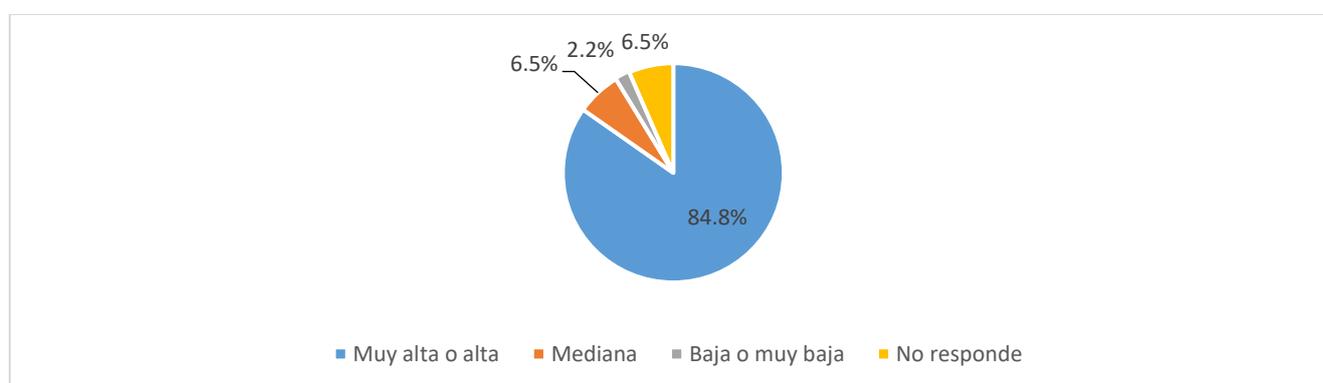
⁴³ Antes de iniciar el proceso de certificación, el 24% estaba buscando trabajo, el 16% se dedicaba a los quehaceres de su hogar o cuidaba un familiar y el 3% estaba estudiando.

228. Las personas encuestadas consideran que para seguir creciendo laboralmente necesitan principalmente seguir formándose (66% de los casos), fortalecer su confianza (46%) y acceder a una bolsa de trabajo (29%)⁴⁴.

Principales resultados de la Encuesta a beneficiarios/as del curso de emprendimiento

229. El 89% de las personas que respondieron la Encuesta completaron el curso y el 11% no lo culminaron debido a problemas de salud, a que tenían que cuidar a un familiar, a fallas en la conexión a internet y a que tenían que trabajar. Entre aquellas que culminaron el curso, el 79% obtuvieron su certificado. Hay una alta valoración al conocimiento y la claridad expositiva de las personas que dictaron el curso y a los materiales y tutorías brindadas. El 85% de las personas le asigna una muy alta o alta utilidad al curso recibido.

Gráfico 14. Distribución de las personas en movilidad humana encuestadas que siguieron el curso de emprendimiento del Programa Conjunto, según valoración de la utilidad del curso.

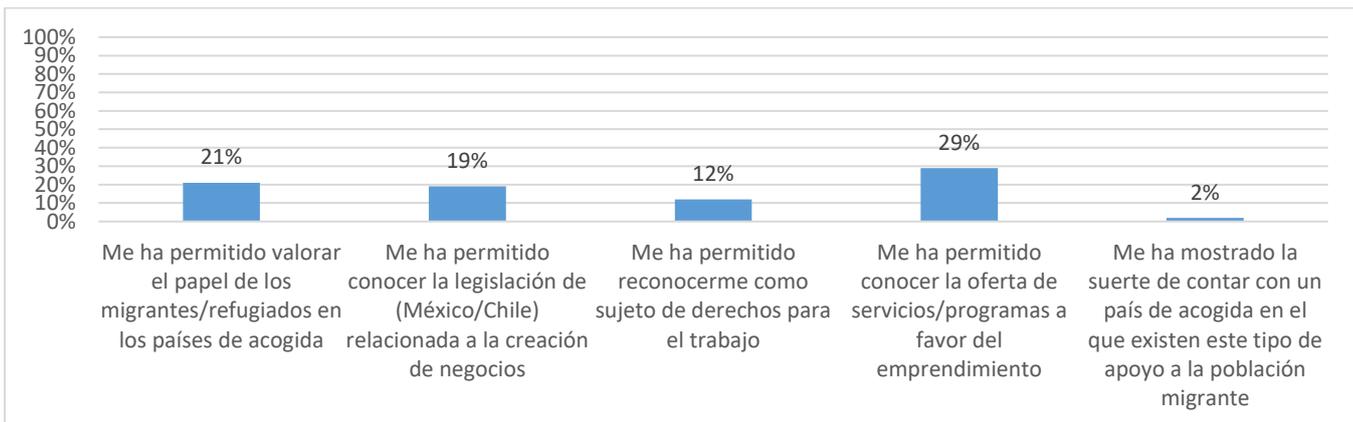
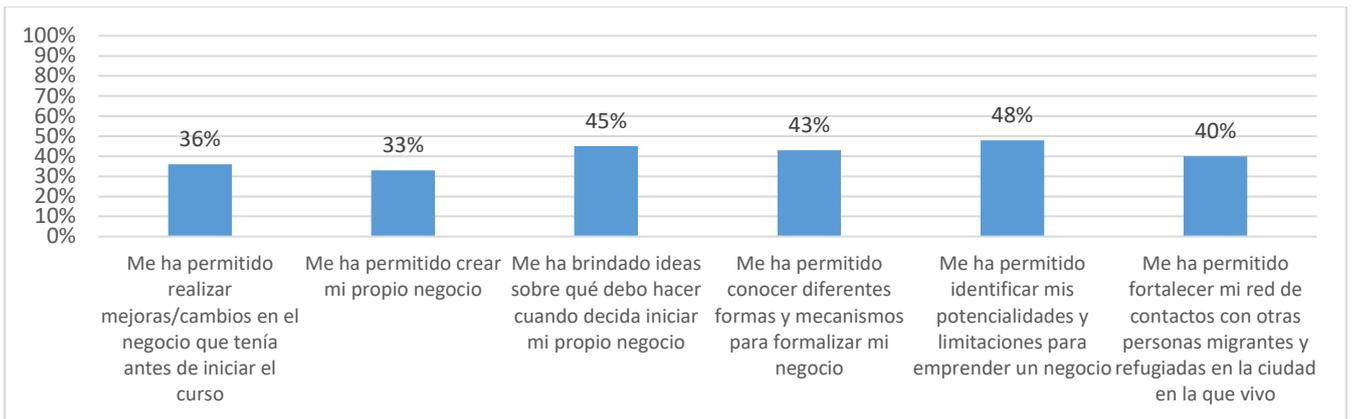


Fuente: Encuesta a beneficiarios/as del curso de emprendimiento aplicada en mayo de 2023. Esta Encuesta fue aplicada a 44 beneficiarios/as (23 de Chile y 21 de México).

230. Las principales razones que sustentan esta alta valoración de la utilidad del curso se refieren al reconocimiento individual de las competencias emprendedoras (*“me ha permitido identificar mis potencialidades y limitaciones para emprender un negocio”*), a mejorar su capacidad para identificar ideas de negocios (*“me ha brindado ideas sobre qué debo hacer cuando decida iniciar mi propio negocio”*), así como a la creación del negocio y a mejorar en el negocio ya establecido (*“me ha permitido realizar mejoras en el negocio”, “me ha permitido conocer diferentes formas y mecanismos para formalizar mi negocio”, “me ha permitido fortalecer mi red de contactos”*).

Gráfico 15. Razones por las que las personas en movilidad humana que siguieron el curso de emprendimiento del Programa Conjunto lo consideran útil.

⁴⁴ Ver en el [Anexo 3j](#) mayores detalles de estos resultados.



Fuente: Encuesta a beneficiarios/as del curso de emprendimiento aplicada en mayo de 2023.

Nota 1. Los datos mostrados en el gráfico expresan el porcentaje de personas encuestadas que mencionaron la razón y se han calculado sobre el total de quienes calificaron como muy alta, alta o mediana la utilidad del curso, que son 42 (21 de Chile y 21 de México).

Nota 2. Los porcentajes del gráfico suman más de 100% porque la persona podía responder más de una razón.

231. Las personas con negocio señalan que el curso ha contribuido a mejorar mucho diversos aspectos de su negocio, principalmente la presencia del negocio en internet, redes sociales, marketing digital (83% de los casos), introducir innovaciones en los productos o servicios (82%), identificar clientes y proveedores, mejorar la contabilidad, mejorar la administración del tiempo y distribuirlo mejor (75% en cada caso)⁴⁵. Asimismo, las personas encuestadas identifican un conjunto de necesidades para crear un negocio o para fortalecer el que tienen actualmente: las principales son el financiamiento (59% de los casos) y la asistencia técnica para acceder a más y nuevos mercados (57% de los casos)⁴⁶.

Cumplimiento de indicadores de resultados del Programa Conjunto

232. En todos los indicadores de resultados del Programa, según el Informe Final del Programa⁴⁷ la meta fue cumplida o superada.

Tabla 9. Nivel de logro de los indicadores de resultado del Programa Conjunto.

⁴⁵ Ver en el [Anexo 3k](#) mayores detalles de estos resultados.

⁴⁶ Ver en el [Anexo 3l](#) mayores detalles de estos resultados.

⁴⁷ En el [Anexo 3m](#) se presenta Información adicional sobre cómo se desagrega el valor del logro consignado, para justificarlo mejor.

# de Indicador de resultado	Indicador de resultado	País	Meta	Logro
Indicador 1C	Porcentaje de programas y servicios del Municipio de Santiago de empleo y protección social que aplican enfoques inclusivos para trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.	Chile	50%	50%
Indicador 1D	Porcentaje de programas y servicios de empleo y protección social del Gobierno de la Ciudad de México que aplican enfoques inclusivos para trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo	México	82%	100%
Indicador 2A	Número de partes interesadas sensibilizadas y que prestan un servicio adecuado.	Chile y México	6	19
Indicador 3B	Número de acciones conjuntas entre el Municipio de Santiago y el Gobierno de la Ciudad de México para intercambiar buenas prácticas para la integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas.	Chile y México	2	5

Fuente: Informe Final del Programa.

233. La evaluación considera que los resultados del Programa tienen potencial de contribuir a los resultados del Marco de Cooperación para el Desarrollo de ambos países.

4.6. Orientación hacia la sostenibilidad del Programa Conjunto

Pregunta 19. ¿En qué medida el Programa Conjunto ha favorecido la apropiación de la intervención por parte de los mandantes y socios locales en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿Están los socios locales dispuestos a mantener los resultados una vez finalizado el Programa?, ¿Han institucionalizado algunas de las herramientas desarrolladas en el marco del Programa?, ¿Han desarrollado normatividad, políticas, planes, programas, iniciativas en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿En qué medida se espera que el Programa tenga un impacto sostenible en la integración socioeconómica y laboral con perspectiva de género?

234. A partir de las entrevistas realizadas y de la revisión documentaria, se identificó que hay una serie de productos desarrollados en el marco del Programa que han sido apropiados por los socios o cuentan con potencial para hacerlo en ambas ciudades. En la Municipalidad de Santiago de Chile, en el curso “Con-Vivir Bien y Desafíos Interculturales” realizó formación de formadores y en enero de 2023 ya se hizo la primera réplica a equipos de la DEM de la Municipalidad, mientras que el curso “Comunicación Intercultural y Edad, Género y Diversidad” está disponible en la plataforma de formación de la Municipalidad. Por otro lado, la “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas” está institucionalizada por la Municipalidad y será compartida con la Asociación de Municipios de Chile para su distribución a nivel nacional. En Ciudad de México, el Protocolo de atención para la protección e integración de personas en contextos de movilidad ya está institucionalizado.

235. Los cursos formativos a la población en movilidad humana han sido apropiados por las instituciones a su cargo; sin embargo, varias de ellas señalan que su continuidad requiere de recursos financieros disponibles e identifican como estrategias para la sostenibilidad el financiamiento a través de organismos internacionales o del sector público.

Santiago de Chile

236. En Chile, los/as funcionarios/as públicos/as de la Municipalidad de Santiago que recibieron formación del Programa en temas como interculturalidad y diversidad de género, han realizado algunas réplicas con otros/as funcionarios/as de la Municipalidad. Una de las personas entrevistadas considera que la sostenibilidad está condicionada por los cambios de personal en la Municipalidad.

237. Las personas representantes de socios implementadores y representantes de la institucionalidad pública entrevistadas en la evaluación coinciden en señalar que la propuesta

del Programa ha permitido ampliar la oferta programática existente en la Municipalidad de Santiago de Chile, instalando un foco prioritario en personas en movilidad humana. Adicionalmente la propuesta ha facilitado una articulación con la oferta de actores públicos como ChileValora. Sin embargo, existen oportunidades para hacer sinergias con otros actores que trabajan en el ecosistema de fomento al emprendimiento, como el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) y el SENCE.

238. Por otro lado, según los/as funcionarios/as municipales entrevistados/as, pese a los avances señalados en párrafos precedentes, existen brechas de capacidades y de una oferta programática especializada para la atención de personas en movilidad humana. Se observa un cambio en las características de las personas que están llegando a Chile y a la comuna de Santiago, destacando su mayor vulnerabilidad y la masiva llegada de personas en situación irregular. En tal sentido, la atención de población con estas características implica desafíos para una estrecha vinculación con la oferta programática de protección social.

239. En relación a la institucionalización de los procesos que se llevaron a cabo con el Programa, la Oficina de Migrantes de la Municipalidad de Santiago de Chile contempla en su programación del año 2023 ciertos elementos sobre cómo dar continuidad al trabajo desarrollado, como la relación con comunidad de migrantes, el fortalecimiento vía empleabilidad, y la entrega de más y mejores herramientas a funcionarios/as municipales. En tanto, la CUT está interesada en mantener el trabajo conjunto con la Municipalidad. En el corto plazo, la CUT espera aplicar lo que hicieron en Santiago a otras municipalidades, mediante Acuerdos de Institucionalización. En el mediano plazo, espera brindar información directamente las personas en movilidad humana, de manera virtual (consulta web) y presencial. Desde el lado de las agencias del SNU, la OIM, a la luz de los resultados del Programa, ha incluido en su Plan Estratégico del País 2023-2024, la integración socio laboral con regularización documentaria, *“porque lo laboral solo es posible si existe regularización documentaria”*.

240. Con relación al aspecto normativo, se tiene una nueva Ley de Migraciones pero aún no se cuenta con una Política de Migraciones publicada, por lo que no existe claridad sobre los lineamientos que la institucionalidad pública deberá adoptar en los próximos años para la atención de las personas en movilidad humana, lo que es especialmente relevante con respecto a la exclusión que, en la actualidad, padecen las personas en situación irregular de gran parte de la oferta estatal debido a su imposibilidad de acceso al Registro Social de Hogares.

241. Un tema ineludible al analizar la sostenibilidad de una intervención es si las instituciones públicas disponen de recursos financieros para realizar acciones que consoliden lo avanzado. En este punto, según las personas entrevistadas, los municipios no poseen muchos recursos, por lo que mientras no haya política de Estado, el apoyo de agencias del SNU es más relevante, casi imprescindible.

Ciudad de México

242. En México se ha avanzado en visibilizar la problemática de la población en movilidad humana entre los diferentes actores involucrados en el Programa. Según el Informe Final del Programa, Ciudad de México ya puede transitar de manera autónoma, tiene bien definido el proceso operativo de atención a la población, así como los mecanismos de colocación laboral, y la forma de trabajar conjuntamente con el sector privado.

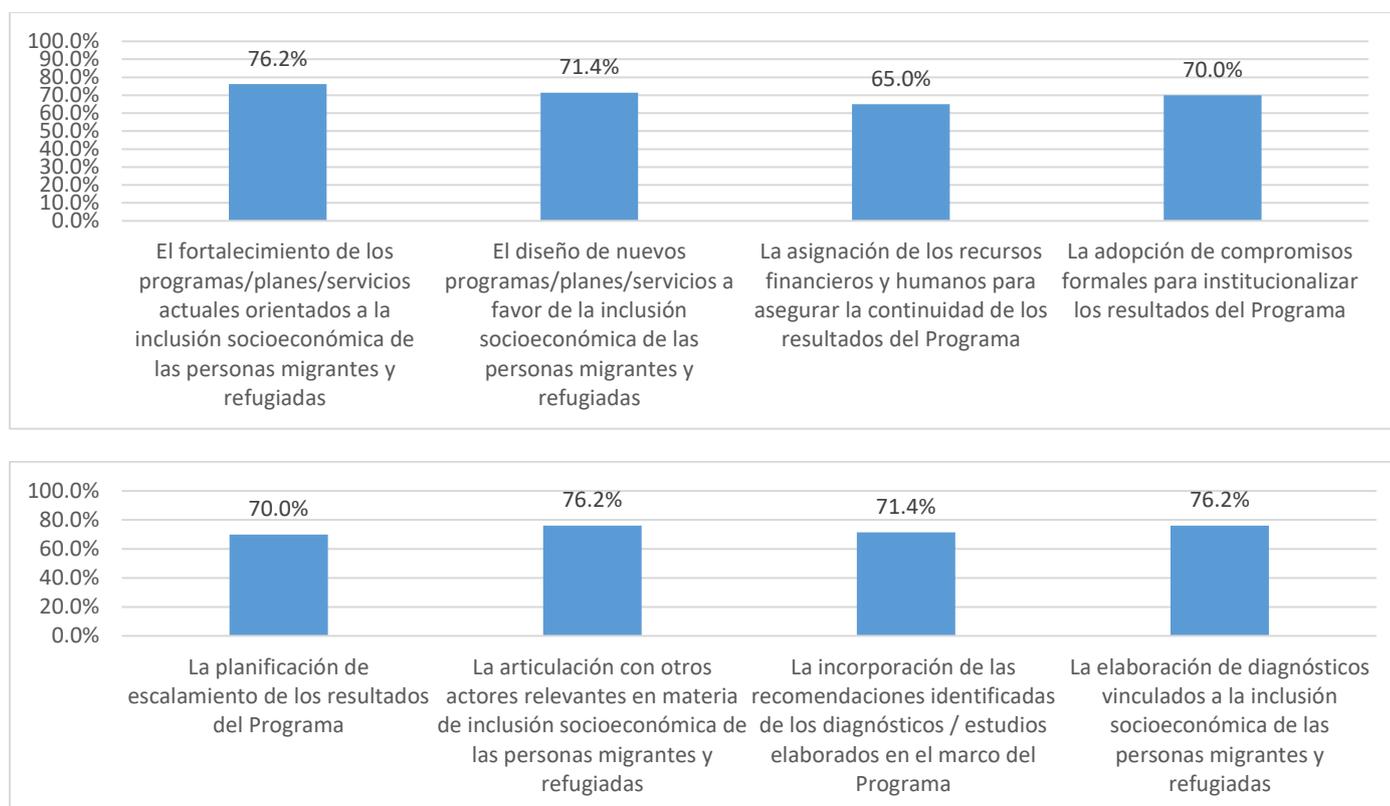
243. A partir de la experiencia con el Programa, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Subdirección de Migrantes, está diversificando su patrón de atención, buscando llegar a personas en movilidad humana. La Secretaría del Trabajo aseguró la inclusividad en sus reglas de funcionamiento, y la SIBISO tiene previsto adoptar los POE en sus reglas de funcionamiento para formalizar la prestación de servicios.

244. Sin embargo, hay algunas limitaciones para la sostenibilidad de la intervención del Programa, ligadas a temas financieros, presupuestales, de recursos humanos y de estabilidad del personal de las instituciones públicas. Una persona entrevistada señaló “la intención era que STyFE institucionalice la metodología, pero el grupo es reducido y tiene una carga laboral alta (...) se ha fortalecido al equipo técnico, pero no hubo quien se haga cargo y le dé continuidad a lo avanzado”. Asimismo, cabe destacar que, a través de la comunicación con SIBISO, se hicieron esfuerzos por escalar la participación del gobierno local a través de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, sin embargo, no se logró concretar.

Resultados de la Encuesta a instituciones participantes del Programa Conjunto y funcionarios/as públicos/as que recibieron cursos / talleres de formación

245. Según la Encuesta a las instituciones participantes del Programa, entre el 70% y 75% de las personas encuestadas consideran que el nivel de apropiación de los resultados alcanzados por el Programa por parte de su institución se constata mucho o regular en el fortalecimiento o diseño de programas/servicios orientados a la inclusión socioeconómica de las personas en movilidad humana; en la adopción de compromisos formales para institucionalizar los resultados del Programa; en la planificación del escalamiento de los resultados del Programa; y/o en la articulación con otros actores relevantes en materia de inclusión socioeconómica de las personas en movilidad humana. Un porcentaje un poco menor (65%) considera que el nivel de apropiación se constata en la asignación de los recursos financieros y humanos para asegurar la continuidad de los resultados del Programa.

Gráfico 16. Porcentaje de personas encuestadas, representantes de instituciones participantes del Programa Conjunto, que consideran que el nivel de apropiación en su institución de los resultados alcanzados por el Programa se pueda constatar mucho o regular de diversas formas.

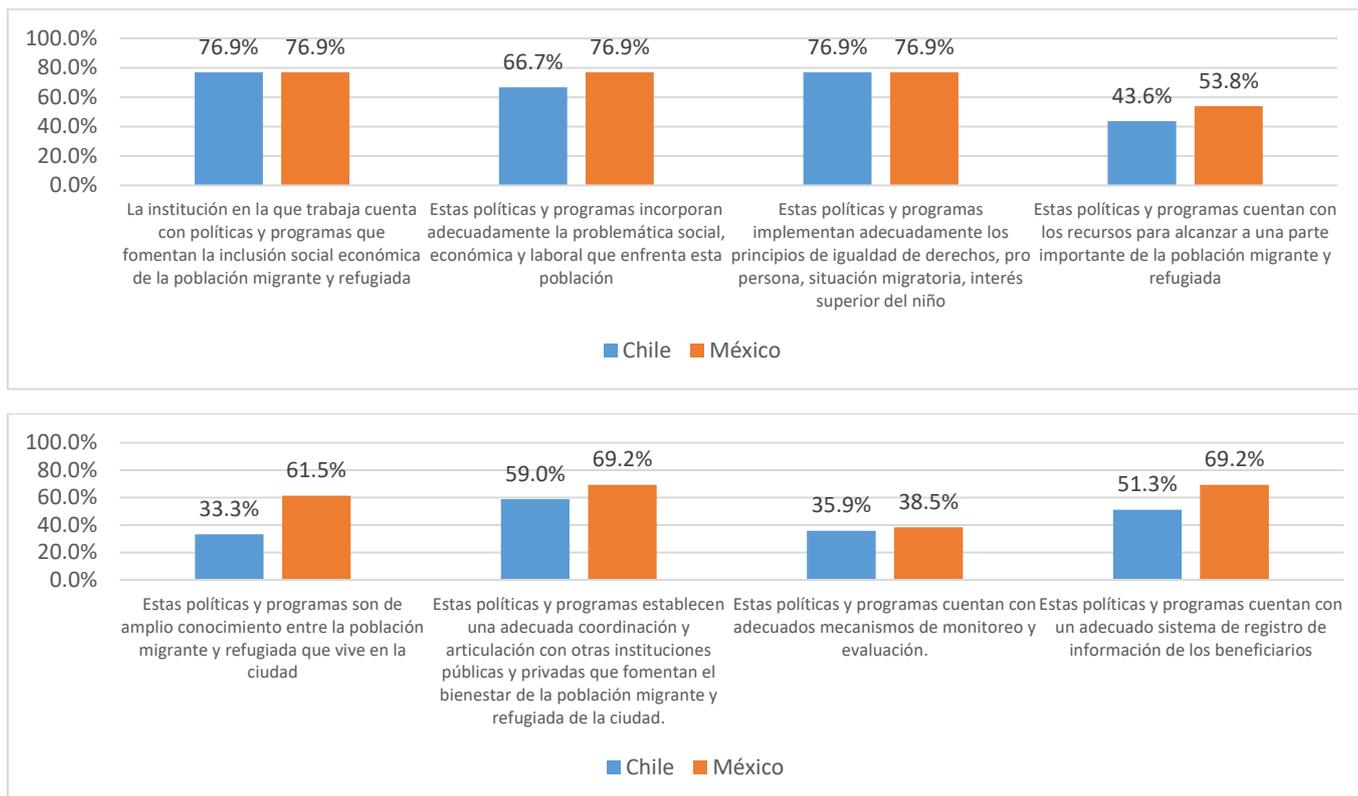


Fuente: Encuesta a instituciones aplicada en mayo de 2023. Esta pregunta fue respondida por 21 personas (12 de Chile y 9 de México).

246. Con los/as funcionarios/as públicos/as que respondieron la Encuesta sobre los cursos / talleres que recibieron del Programa, también se indagó sobre si la institución en la que trabaja cuenta con políticas y programas que fomentan la inclusión social económica de la

población en movilidad humana. Tanto en Santiago de Chile como en Ciudad de México el 77% de los/as funcionarios/as mencionaron que su institución sí contaba con estas políticas y programas. Respecto a las características de estas políticas y programas, la mayoría opinan que incorporan adecuadamente la problemática que enfrenta esta y que implementan adecuadamente los principios de igualdad de derechos pro persona y situación migratoria. Los principales retos para estas políticas y programas son contar con los recursos necesarios para alcanzar a una parte importante de la población en movilidad humana; difundirlas entre esta población; y contar con adecuados mecanismos de monitoreo y supervisión.

Gráfico 17. Porcentaje de funcionarios/as públicos/as encuestados/as que están totalmente de acuerdo o de acuerdo con que las políticas y programas de su institución que fomentan la inclusión de la población en movilidad humana cumplen con las características mencionadas.

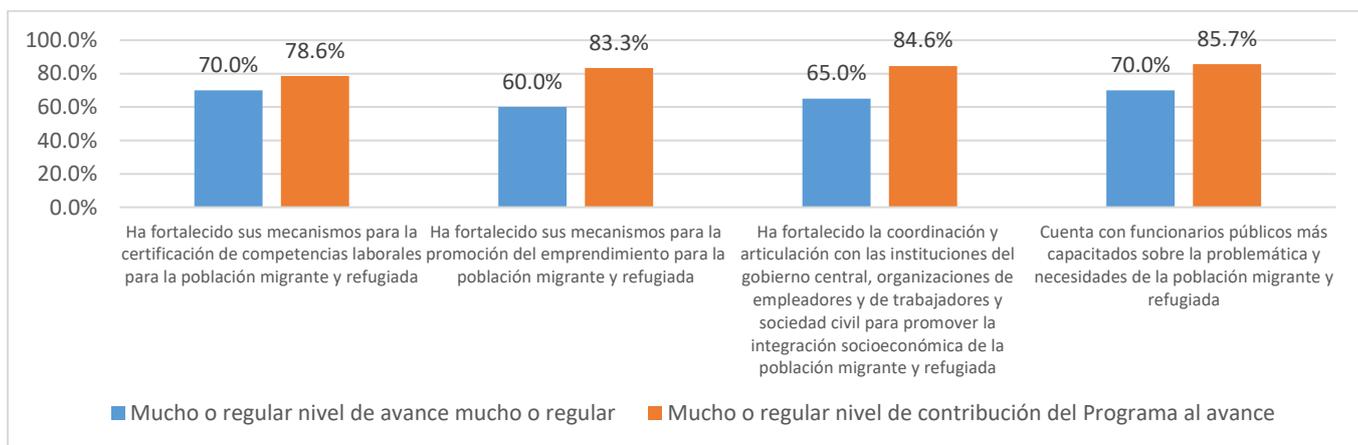
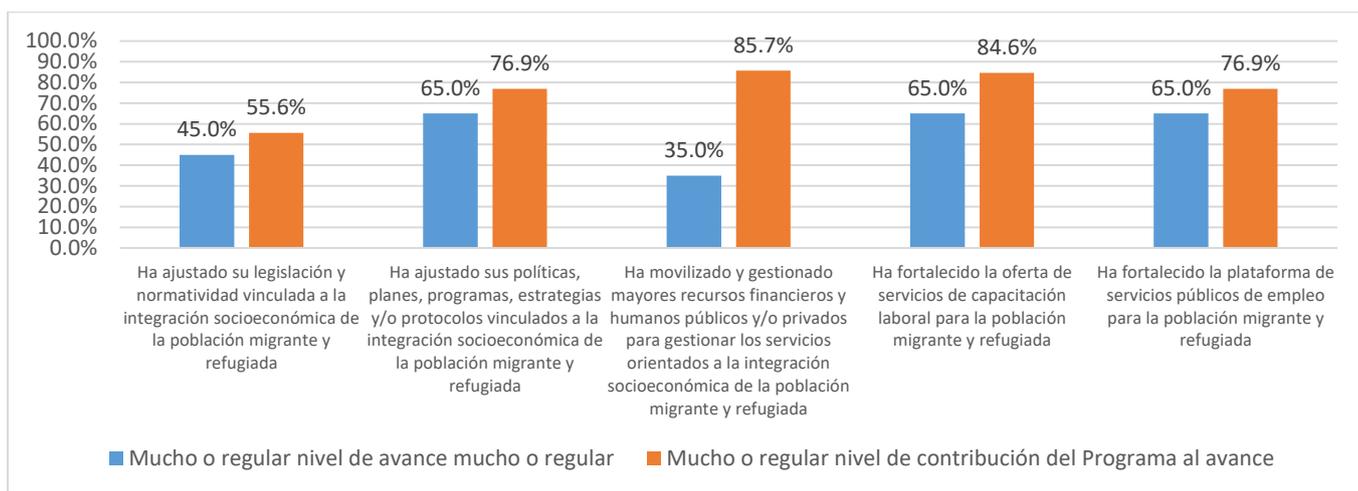


Fuente: Encuesta a funcionarios/as aplicada en mayo de 2023. Esta Encuesta fue respondida por 52 funcionarios/as (39 Chile y 13 México).

247. Los resultados de la Encuesta a las instituciones participantes del Programa estarían revelando que el Programa también contribuyó a mejorar el marco de gobernanza migratoria en la Municipalidad de Santiago de Chile y en el Gobierno de la Ciudad de México. Entre el 60% y 70% de las personas encuestadas consideran que el nivel de avance de su ciudad en temas de integración socioeconómica de la población migrante y refugiada es mucho o regular en los siguientes aspectos: (i) se han ajustado sus políticas, planes, programas, estrategias y/o protocolos vinculados a la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada; (ii) se ha fortalecido la oferta de servicios de capacitación laboral y de servicios públicos de empleo para esta población; (iii) se han fortalecido sus mecanismos para la certificación de competencias laborales y/o para la promoción del emprendimiento; (v) ha fortalecido la articulación con las instituciones del gobierno central, organizaciones de empleadores y de trabajadores y sociedad civil para promover la integración socioeconómica; y (vi) cuenta con funcionarios/as públicos/as más capacitados sobre la problemática y necesidades de la población migrante y refugiada. En cambio, es menor la proporción de quienes consideran que en su ciudad se ha avanzado en ajustes a su legislación y normatividad vinculada a la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada (45%); y en movilización y gestión de mayores recursos financieros y humanos para gestionar los servicios orientados a la integración socioeconómica de esta población (35%).

248. Entre quienes consideraban que se había avanzado mucho o regular, entre el 75% y 85% opinan que el Programa ha contribuido mucho o regular en estos avances, excepto en aquellos referidos a la legislación y normatividad vinculada a la integración socioeconómica de las personas en movilidad humana, en cuyo caso este porcentaje se reduce a 55%.

Gráfico 18. Porcentaje de personas encuestadas, representantes de instituciones participantes del Programa Conjunto, que consideran que su ciudad ha avanzado mucho o regular en temas de integración socioeconómica de la población migrante y refugiada y que el Programa ha contribuido mucho o regular en estos avances.



Fuente: Encuesta a instituciones aplicada en mayo de 2023. Esta pregunta fue respondida por 21 personas (12 de Chile y 9 de México).

249. Entre el 75% y 80% de las personas encuestadas consideran que el nivel de avance de su ciudad en temas de integración socioeconómica de la población migrante y refugiada con enfoque de género y grupos vulnerables es mucho o regular en cuando al fortalecimiento de la identificación de las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres migrantes y refugiadas, de la oferta de servicios y programas que incorporan estas necesidades diferenciadas, y de la articulación con instituciones que aborden estas necesidades; así como en la incorporación del enfoque de género en sus sistemas de registro de migrantes y refugiados. Entre quienes consideraban que se avanzó mucho o regular, entre el 75% y 90% opinan que el Programa ha contribuido mucho o regular en dicho avance⁴⁸.

250. La evaluación considera que la sostenibilidad en materia del enfoque de género está en función de la capacidad efectiva de la Municipalidad de Santiago de Chile y del Estado de Ciudad de México para apropiarse de lo avanzado. En tal sentido, es positivo que ambas

⁴⁸ Ver en el Anexo 3n mayores detalles de estos resultados.

instituciones cuenten con directrices/normas que promueven la incorporación de dicho enfoque, que la Oficina de Migraciones en Chile forme parte de la Subdirección de Igualdad de Género, Diversidad Sexual e Inclusión, y que el Estado de Ciudad de México cuente con una Secretaría de las Mujeres.

Pregunta 20. ¿El Programa Conjunto cuenta con una adecuada estrategia de salida para favorecer la sostenibilidad de sus resultados?, ¿Qué estrategias / medidas se han tomado o se deberían haber tomado para asegurar la sostenibilidad de los resultados alcanzados?, ¿Cuáles son los principales riesgos para la sostenibilidad de los resultados?, ¿Bajo qué condiciones el modelo de intervención del Programa puede ser ampliado o replicado por otros municipios locales u otros socios?, ¿Qué actores, proyectos o iniciativas podrían movilizar mayor cantidad de recursos para consolidar los resultados?

251. Uno de los pilares de la estrategia de sostenibilidad planteada por el Programa es el diálogo social tripartito; la evaluación encuentra que ambos países tienen una amplia tradición en la construcción de políticas públicas basadas en el diálogo social. Otra estrategia planteada para la sostenibilidad ha sido la articulación con las OSC; aquí la evaluación valora los sólidos y amplios lazos de las OSC en el terreno y a sus vínculos de trabajo articulado con el ACNUR y la OIM. En Chile, una estrategia adicional para la sostenibilidad es el vínculo establecido entre el Programa y el MPTF Mujeres.

252. Para la evaluación, otros factores que facilitan la sostenibilidad son; (i) la apropiación de parte de la Municipalidad de Santiago de Chile y del Estado de Ciudad de México de protocolos/rutas para la atención y la incorporación en las reglas de operación de la STyFE a la población en movilidad humana; y (ii) el hecho de que las tres agencias operen en el territorio de ambos países y tengan acciones en la temática. En tanto, la evaluación considera que estos factores limitan la sostenibilidad: (i) los limitados mecanismos desarrollados para el seguimiento de los acuerdos (por ejemplo, quién va a asumir la organización de diálogos tripartitos) y para asegurar la implementación de los productos una vez finalizado el Programa; (ii) la política migratoria en Estados Unidos; y (iii) los cambios en los flujos migratorios.

Réplicas del Programa Conjunto

253. La evaluación considera que el Programa tiene potencial de escalamiento, y de aportar a fortalecer el diseño de la política pública de emprendimiento; y en esta línea los municipios son un espacio idóneo para contactar a las personas en movilidad humana y vincularlos con el ecosistema de emprendimiento. Es necesario fortalecer las redes con los actores en el territorio, en tanto es ahí donde está el contacto directo con la población objetivo.

254. Las actividades del Programa han estado dirigidas a la Municipalidad de Santiago de Chile y al Gobierno de la Ciudad de México, pero algunos productos se concretaron con la idea de generar insumos y materiales para escalar a otros municipios, como la “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas” (Chile) y el Centro de Recursos para Migrantes y Refugiados (México). Estos productos pueden servir como referencia a otros municipios que tengan población en movilidad humana que requieran servicios; que tengan voluntad política para atender la problemática de las personas en movilidad humana desde su estructura municipal y le den prioridad al tema; que cuenten con un equipo de trabajo con tiempo y capacidad para dedicarle al proyecto o programa; y que cuenten con instituciones aliadas (públicas, organizaciones de trabajadores, de empleadores, de la sociedad civil).

255. En Chile, según el Informe Final del Programa, varias de las actividades realizadas con fondos del Programa, podrán ser replicadas con otras fuentes de financiamiento debido a su éxito e impacto. Por ejemplo, el programa “Emprende Hoy”, que fue implementado por la Vicaría de la Pastoral Social Cáritas tendrá su versión 2023 denominada “Emprendamos Hoy” y buscará llegar a más de 50 emprendedores, entre ellos migrantes, refugiados y personas de la comunidad local. En tanto, la Municipalidad de Santiago inauguró la Casa de la Igualdad en marzo de 2023, un nuevo espacio municipal enfocado al trabajo de cuidado

con un enfoque integral, y tiene previsto utilizar las herramientas y materiales desarrollados en el Programa lo que ayudará a brindar servicios más eficientes y oportunas para personas en movilidad humana. Asimismo, se sigue brindando el curso Con-Vivir Bien y Desafíos Interculturales a otros municipios, a cargo de funcionarios/as públicos/as certificados/as de la Municipalidad de Santiago.

256. También en Chile, la CUT está vislumbrado la posibilidad de replicar lo realizado en la Municipalidad de Santiago, en otras como San Bernardo, Quillota y Pudahuel, con la Iglesia como aliado. En tanto, el Ministerio de Trabajo también está interesado en hacer un escalamiento de la intervención, pero no tiene capacidad financiera para ello, requiere financiamiento extraordinario que podría provenir del Ministerio de Hacienda y/o de la Cooperación Internacional. Respecto a esto último, las agencias del SNU tienen intención de continuar brindando asistencia técnica a otros municipios y regiones de Chile para mejorar la gobernanza migratoria a nivel local. Una prueba de ello es que la OIM, el ACNUR y la OIT, junto con el PNUD, diseñaron una propuesta para obtener financiamiento, que fue enviada al Fondo de Seguridad Humana de la Organización de Naciones Unidas.

5. Conclusiones, lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones

5.1. Conclusiones

Relevancia del Programa Conjunto

1. El Programa es pertinente y relevante para responder a las necesidades de fortalecimiento de la oferta de programas y servicios en Ciudad de México y Santiago de Chile, para hacerlos más accesibles a las personas en movilidad humana. El acceso al empleo es relevante como un factor habilitador de la integración social y del acceso a otros derechos para las personas en movilidad humana y sus familias, y puede generarse mediante el autoempleo o mediante empleo dependiente, tal como lo plantea el Programa.
2. El Programa está alineado con las normas y los estándares internacionales de los derechos humanos en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas en movilidad humana. Asimismo, está alineado y muestra potencial de contribuir a la consecución de los ODS 1, 5, 8, 10 y 17 de la Agenda 2030, de los UNSDCF de Chile 2019-2022 y de México 2020-2025 y de los Programas/Marcos de Resultados Estratégicos/Direcciones estratégicas en materia de la integración socioeconómica y laboral de las personas en movilidad humana de la OIT, la OIM y el ACNUR. A nivel nacional, el Programa está alineado al marco normativo e institucional de las políticas de migración y empleo de Chile y México y de Santiago de Chile y de Ciudad de México, y presenta potencial de contribuir a la consecución de los objetivos de la política de ambos niveles de gobierno en los dos países.

Validez del diseño del Programa Conjunto

3. El diseño del Programa es apropiado y guarda coherencia entre los objetivos, resultados y productos. El diseño identifica adecuadamente los supuestos de la intervención y señala correctamente las medidas para mitigar los riesgos de incumplimiento de los supuestos, identifica elementos que contribuyen a la sostenibilidad de la intervención, y los indicadores de productos y resultados contemplados reflejan adecuadamente lo que se quiere realizar y lo que se espera generar como consecuencia de la concreción de los productos. Asimismo, el Programa combina una serie de estrategias, valoradas por la evaluación como apropiadas y coherentes para el objetivo que se espera alcanzar, porque incluyen un trabajo de fortalecimiento de capacidades tanto a nivel de instituciones públicas y privadas relevantes, como directamente con las personas en movilidad humana.
4. No obstante, la evaluación considera que ante el incremento de la demanda por los servicios y programas que proveen las instituciones públicas, hubiera sido deseable contemplar desde el diseño del Programa no solo el fortalecimiento de la capacidad operativa de dichos programas y servicios en términos de eficacia y calidad, sino también propiciar la capacidad de gestión de financiamiento y de incidencia política de los responsables de dicha oferta ante las autoridades correspondientes para ampliar la cobertura y alcance de los servicios y programas. Asimismo, al diseño del Programa le faltó considerar acciones concretas encaminadas a identificar los factores que explican los temores/rechazo/preocupación de la población de acogida, con la finalidad de implementar mecanismos que permitan mitigar su impacto; así como plantear mecanismos para el seguimiento de la población migrante y refugiada beneficiaria una vez finalizada la intervención.

Efectividad del Programa Conjunto

5. La evaluación valora positivamente que en el Programa se han desarrollado instrumentos/herramientas orientadas a mejorar la atención y los servicios dirigidos a las personas en movilidad humana (el Manual “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas” en Santiago de Chile; el Centro de Recursos para Migrantes y Refugiados, el Protocolo de

atención para la integración y protección de personas en contexto de movilidad y los POE en Ciudad de México; y los IGM en ambas ciudades) y que se ha capacitado a funcionarios/as públicos/as en estas herramientas y en otros temas de interculturalidad, transversalidad de género y diversidad; marco legal sobre movilidad humana y no discriminación.

6. Las capacitaciones realizadas a los/as funcionarios públicos/as han sido de suma utilidad, como lo muestra que, según la Encuesta a funcionarios/as realizada en el marco de la evaluación, el 73% calificaron como útil o muy útil los cursos / talleres de fortalecimiento de capacidades recibidos del Programa, principalmente porque les ha permitido informarse sobre la realidad de las personas en movilidad humana; mejorar el trato y ser más empáticos/as con estas personas; y conocer mejor cómo implementar los principios de atención de los/as funcionarios/as públicos/as. Sin embargo, se han identificado como desafíos para futuras intervenciones similares: incluir acciones de acompañamiento y seguimiento a los formadores durante la réplica que tienen que hacer para diseminar lo aprendido; y dirigir la capacitación a todos los/as funcionarios/as de las diversas áreas e instituciones que tienen contacto directo con la población en movilidad humana.
7. La evaluación valora muy positivamente que, en el marco del primer resultado, el Programa ha brindado a la población en movilidad humana servicios de certificación de competencias laborales; formación, apoyo financiero y asesoría técnica para la puesta en marcha de sus negocios; e intermediación laboral. Ello tomando en cuenta que para esta población el acceso al empleo es su primera prioridad para procurar el efectivo acceso a mejores condiciones de vida: en el caso de la certificación de competencias es percibida como un factor facilitador del acceso al empleo, que permite dar cuenta de la experiencia previa; y en el caso del desarrollo de un negocio es una oportunidad para acceder a medios de vida sostenibles en el tiempo, permitiendo complementar sus ingresos actuales.
8. Los procesos de certificación de competencias laborales y de formación en emprendimiento han sido eficientes, flexibles, basados en la colaboración multiactor. Las personas beneficiarias de estos servicios valoran además el acompañamiento recibido y los esfuerzos realizados para mantener la motivación y evitar la deserción. Un espacio de mejora es brindar asistencia técnica a las instituciones públicas locales que proveen estos servicios, para que puedan realizar el seguimiento y acompañamiento de sus beneficiarios posterior al egreso de los cursos de capacitación. Además, en el servicio de certificación una limitación ha sido la demora en la entrega de los certificados (esta entrega se realiza según las normas y plazos establecidos por ChileValora, lo cual excede a la actuación de las agencias del SNU) y hubiera sido deseable incorporar una práctica profesional en una empresa que facilite el acceso al mundo laboral de quienes han sido certificados y, adicionalmente en el caso de México, que se les vincule a una red de servicios de intermediación laboral. Mientras que en el servicio de formación en emprendimiento, se requeriría fortalecer vínculos con otras instituciones que apoyan en el desarrollo de ecosistemas emprendedores.
9. La evaluación también destaca los siguientes logros del Programa: (i) campañas de comunicación para promover la integración socioeconómica de las personas en movilidad humana y para informar sobre sus derechos y sobre los servicios a los que pueden acceder en diversas instancias gubernamentales; (ii) creación de espacios de diálogo con actores clave para incrementar las oportunidades de inclusión socioeconómica de las personas en movilidad humana; y (iii) intercambios de buenas prácticas entre actores tripartitos de ambos gobiernos locales y el primer "Laboratorio de Innovación y Buenas Prácticas en Gobernanza Migratoria Local", en Ciudad de México. Estos logros han contribuido directamente a que se desarrollen enfoques de medios de vida que incluyen a los trabajadores en movilidad humana (Resultado 1), al diálogo social reforzado para mejorar la sensibilización de las partes interesadas y así garantizar una prestación de servicios adecuada (Resultado 2); y al fortalecimiento de la cooperación Sur Sur bilateral entre Santiago y Ciudad de México (Resultado 3), respectivamente.

10. El Programa ha cumplido con las metas previstas en los indicadores de producto, inclusive en la gran mayoría se superó la meta prevista. Además, según la Encuesta a las instituciones participantes del Programa, entre el 80% y 90% de las personas encuestadas calificaron como muy alta o alta la utilidad de los productos del resultado 1, y entre el 70% y 80% hizo lo propio con los productos de los resultados 2 y 3, excepto el producto relativo a la generación de alianzas Sur-Sur, ciudad a ciudad e intercambios permanentes, en el que menos del 60% manifestaron que ha tenido una alta o muy alta utilidad.
11. El Programa ha incorporado el enfoque de género en muchos de los productos que ha elaborado (Manual “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas” en Santiago de Chile, Protocolo de atención en Ciudad de México, metodología del IGM en ambas ciudades, Informe de sistematización de programas sociales, Informe de sistematización de buenas prácticas en políticas públicas e iniciativas de la sociedad civil), así como en las capacitaciones brindadas a funcionarios/as públicos/as sobre interculturalidad. También en las actividades realizadas con la población en movilidad humana, la gran mayoría de participantes fueron mujeres, aunque ello también se explica por la creciente proporción de mujeres en la población en movilidad humana en Santiago de Chile y en Ciudad de México. En Santiago de Chile ha sido importante para el abordaje interseccional y atención a mujeres migrantes la participación de la Sub Dirección de la Igualdad de Género, Diversidad Sexual e Inclusión y del Departamento de Mujeres e Igualdad de Género, ambas pertenecientes a la Municipalidad de Santiago; también se debe destacar que la decisión de colaborar con el MPTF “Mujeres Emplea”, liderado por ONU Mujeres, contribuyó a la implementación del enfoque de género en el Programa. En Ciudad de México se contó con la participación de OSC con experiencia en la implementación del enfoque de edad, género y diversidades, la Secretaría de la Mujer y la Comisión de Atención a Víctimas del Gobierno.
12. La evaluación valora positivamente, como factor facilitador de la implementación del Programa, las alianzas y el trabajo conjunto de la OIT, la OIM y el ACNUR con socios implementadores, específicamente instituciones públicas (en Chile la Municipalidad de Santiago, en México la STyFE y la SIBISO), organizaciones de trabajadores (principalmente la CUT en Chile), organizaciones de empleadores, y OSC (la Vicaría en Chile, así como Iniciativa Ciudadana, PCR, Sin Fronteras e INTRARE en México).
13. El Programa presentó una alta capacidad para adaptarse a los cambios en el contexto político, institucional y migratorio observado tanto a nivel nacional como en las dos ciudades, así como para responder al contexto desafiante que impuso la pandemia. En Santiago de Chile la situación de las personas en movilidad humana en condición migratoria irregular, la insuficiente oferta de servicios para las personas en movilidad humana con relación a la creciente demanda, y las percepciones negativas de la comunidad de acogida ante las personas en movilidad humana; mientras que en Ciudad de México la inestabilidad político-administrativa y las emergencias humanitarias recurrentes. En general, estos factores desviaron la atención de las contrapartes y socios implementadores hacia otros temas considerados más prioritarios y, en consecuencia, provocaron algunos retrasos en las actividades realizadas, pero el Programa enfrentó el desafío de seguir siendo relevante. En el caso de la pandemia se adaptó a la situación, ajustando sus líneas presupuestales para adaptarse a la situación de emergencia provocada por la pandemia; llevando a cabo actividades de manera virtual en vez de presencial; y ajustando las temáticas de formación en emprendimiento (en mercadotecnia digital).

Eficiencia y eficacia de la gestión del Programa Conjunto

14. Durante la implementación del Programa ha existido una alta colaboración interagencial, lo cual es muy valorable en un contexto de escasez presupuestal, que suele más bien favorecer

la competencia entre agencias. Esta colaboración interagencial se ha plasmado en la elaboración de los diferentes productos en el marco del Programa; en las continuas reuniones entre las tres agencias para discutir el avance de las actividades y tomar decisiones sobre los siguientes pasos; y en la disposición de todas ellas a compartir redes de contacto e información relevante para mejorar la efectividad de la intervención. La evaluación también valora la complementariedad de las fortalezas y experiencias de cada agencia y el reconocimiento explícito de cada una sobre las contribuciones de las otras dos. Del ACNUR, reconocen su conocimiento de la problemática directa de la población y el acompañamiento individualizado que brindan a los casos. De la OIT, su trabajo de incidencia, su visión tripartita y el mapeo amplio de actores en materia de inclusión laboral, aportando con contactos que las otras agencias no tienen. Y de la OIM han aprendido sobre otras poblaciones que también tienen necesidades urgentes de atención, y destacan también su capacidad para visibilizar la temática, con materiales y estrategias de comunicación muy desarrolladas.

15. El carácter binacional del Programa se ha plasmado en la realización de eventos de intercambios de experiencias y buenas prácticas entre actores tripartitos de ambos gobiernos locales; en que los IGM permitieron que ambas ciudades conozcan los retos de cada una; y en la organización de los eventos de lanzamiento y clausura del Programa. Luego, no hubo mucho trabajo conjunto entre las agencias implementadoras del SNU en ambos países ni entre las OCR; tampoco entre instituciones públicas de ambos países, ni entre organizaciones sindicales u organizaciones de empleadores para la concreción de otros productos del Programa ni para realizar un acompañamiento de carácter técnico, estratégico o político. Según la Encuesta a las instituciones participantes del Programa, mientras que el 76% de las personas encuestadas consideran que la participación conjunta de la OIT, la OIM y el ACNUR han contribuido mucho al logro de los resultados del Programa, solo el 56% opina lo mismo sobre la contribución de la participación conjunta de Santiago de Chile y Ciudad de México.

Orientación hacia el impacto del Programa Conjunto

16. Los principales efectos positivos del Programa con relación al fortalecimiento de las capacidades individuales e institucionales de mandantes y socios locales son los siguientes: (i) ha permitido posicionar el tema de la población en movilidad humana en la agenda de los socios implementadores; (ii) ha propiciado un diálogo social constante entre actores gubernamentales, organizaciones de trabajadores, de empleadores y OSC; (iii) ha contribuido a mejorar la comprensión, conocimiento y capacidades de funcionarios/as públicos/as, actores del sector privado y partes interesadas para brindar de manera más eficiente y oportuna servicios en atención a los derechos de estas personas; y (iv) la institucionalización de los procesos de atención en empleo a la población en movilidad humana, a partir del diseño de herramientas para la atención a esta población y con programas sociales que promueven explícitamente la inclusión de personas en movilidad humana.
17. El Programa ha contribuido a mejorar el marco de gobernanza migratoria en la Municipalidad de Santiago de Chile y en el Gobierno de la Ciudad de México. Entre el 60% y 70% de las personas que respondieron la Encuesta a las instituciones participantes del Programa consideran que el nivel de avance de su ciudad en temas de integración socioeconómica de la población migrante y refugiada se refleja en: ajuste de sus políticas, planes, programas, estrategias y/o protocolos vinculados a la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada; fortalecimiento de la oferta de servicios y/o mecanismos de capacitación laboral y de servicios públicos de empleo, certificación de competencias laborales y promoción de emprendimiento para esta población; fortalecimiento de la articulación con las instituciones del gobierno central, organizaciones de empleadores y de trabajadores y sociedad civil para promover la integración socioeconómica. Asimismo, entre el 75% y 85% opinan que el Programa ha contribuido mucho o regular en los avances mencionados.

18. Los principales efectos positivos del Programa con relación a las personas en movilidad humana que participaron del Programa son los siguientes: (i) se encuentran mejor informadas sobre los aspectos de la legislación nacional más relevantes para ellos/as y sobre cuáles son los servicios que les brindan la municipalidad o el gobierno local; (ii) los servicios recibidos de formación y certificación de competencias laborales y de apoyo a sus emprendimientos les dan mayores herramientas y posibilidad de acceder a un trabajo decente, mayores ingresos y medios de vida sostenibles. Con relación a la formación y certificación de competencias laborales, no solo les brinda mayores posibilidades de inserción laboral en un empleo dependiente, sino que se constituyó en una herramienta para la integración social, al fortalecer su autoestima y confianza en sí mismos/as. En cuanto al apoyo a los emprendimientos, se valora tanto el fortalecimiento de capacidades de las personas para la gestión de negocios, como el acceso a recursos productivos para desarrollar su negocio y el fortalecimiento de sus redes de apoyo/contacto; no obstante, el limitado acceso a espacios de comercialización y a servicios financieros constituyen barreras para que los efectos positivos sean aún mayores y/o alcancen a más personas en movilidad humana.
19. Los procesos de certificación de competencias y de formación en emprendimiento han sido de suma utilidad para los/as participantes. En cuanto a la certificación de competencias, según la Encuesta aplicada a sus participantes, el 71% la considera útil o muy útil, principalmente porque ahora cuentan con un certificado que acredita su competencia laboral, porque han identificado sus potencialidades y limitaciones en el perfil laboral, y porque sienten más confianza en el trabajo. En cambio, no se han visto efectos en su situación laboral (la proporción de quienes trabajan en una ocupación vinculada al perfil evaluado o de quienes buscan hacerlo no ha cambiado) lo cual se explicaría porque el proceso de certificación de competencias laborales ha sido relativamente reciente y, adicionalmente en el caso de Ciudad de México, porque no ha existido una vinculación a mecanismos de intermediación laboral de las personas beneficiarias de la certificación laboral para los perfiles laborales certificados. Con relación a la formación en emprendimiento, según la Encuesta aplicada, el 85% la considera útil o muy útil, principalmente porque les ha permitido reconocer sus potencialidades y limitaciones para emprender un negocio y mejorar diferentes aspectos de su negocio, como su presencia en internet, redes sociales, marketing digital, introducir innovaciones en los productos o servicios, identificar clientes y proveedores, mejorar la administración del tiempo y distribuirlo mejor.

Orientación hacia la sostenibilidad del Programa Conjunto

20. Existen productos desarrollados con el Programa que han sido apropiados por los socios o cuentan con potencial para hacerlo. En Santiago de Chile los cursos de fortalecimiento de capacidades dirigidos ya se han replicado a funcionarios de la Municipalidad o están disponibles en la plataforma de formación de la Municipalidad; del mismo modo, la “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas” está institucionalizado por la Municipalidad y será compartida con la Asociación de Municipios de Chile para su distribución a nivel nacional. Mientras que, en Ciudad de México, el Protocolo de atención ya está institucionalizado. En cuanto a los cursos formativos dirigidos a la población en movilidad humana, han sido apropiados por las instituciones a su cargo; sin embargo, su continuidad requiere de recursos financieros disponibles a través de organismos internacionales o del sector público.
21. En Santiago de Chile, la propuesta del Programa ha permitido ampliar la oferta programática existente en la Municipalidad de Santiago, instalando un foco prioritario en personas en movilidad humana; y ha facilitado una articulación con la oferta de actores públicos como ChileValora. Como líneas de acción complementarias a lo realizado en el Programa, está pendiente explorar las oportunidades para hacer sinergias con otros actores que trabajan en el ecosistema de fomento al emprendimiento, como el FOSIS, el SERCOTEC y el SENCE; así como consolidar, en coordinación con las instancias de protección social correspondientes, una oferta programática especializada para la atención de personas en movilidad humana, considerando la creciente llegada a Chile y a la comuna de Santiago de

personas en situación irregular y de alta vulnerabilidad. Mientras que Ciudad de México, como estructura interna, ya tiene bien definido el proceso operativo de atención a la población en movilidad humana, así como los mecanismos de colocación laboral, y la forma de trabajar conjuntamente con el sector privado. A su vez, la SIBISO tiene previsto adoptar los POE en sus reglas de funcionamiento para formalizar la prestación de servicios.

22. Entre los principales desafíos para la sostenibilidad de los resultados del Programa destacan el aspecto normativo y el aspecto financiero / presupuestal. Con relación al primero, en Chile actualmente hay una nueva Ley de Migraciones, pero aún no se cuenta con una Política de Migraciones publicada, por lo que no existe claridad sobre los lineamientos que la institucionalidad pública deberá adoptar en los próximos años para la atención de las personas en movilidad humana; no obstante, recientemente se ha creado la Mesa de Migrantes, que busca desarrollar, con apoyo de la OIT, una Política para Inclusión de las personas migrantes y refugiadas desde perspectiva del trabajo. Respecto a lo segundo, en ambas ciudades los municipios presentan limitaciones financieras, por lo que mientras no haya política de Estado, el apoyo de agencias del SNU sigue siendo muy necesario.
23. La evaluación considera que la estrategia implementada por el Programa tiene potencial de escalamiento, así como también de aportar a fortalecer el diseño de la política pública de emprendimiento; y en esta línea los municipios son un espacio idóneo para contactar a las personas en movilidad humana y vincularlos con el ecosistema de emprendimiento, siendo necesario fortalecer las redes con los actores en el territorio, en tanto es ahí donde está el contacto directo con la población objetivo. En Santiago de Chile varias de las actividades realizadas con fondos del Programa, se espera puedan ser replicadas con otras fuentes de financiamiento debido a su éxito e impacto. El programa “Emprende Hoy”, implementado por la Vicaría de la Pastoral Social Cáritas tendrá su versión 2023 denominada “Emprendamos Hoy”; la Municipalidad de Santiago inauguró la Casa de la Igualdad en marzo de 2023, y tiene previsto utilizar las herramientas y materiales desarrollados en el Programa para brindar servicios más eficientes y oportunas para personas en movilidad humana; y la CUT espera aplicar, mediante Acuerdos de Institucionalización, lo que hicieron en Santiago a otras municipalidades como San Bernardo, Quillota y Pudahuel.

5.2. Lecciones aprendidas

1. Son factores de éxito del trabajo interagencial durante la implementación de un Programa: (i) mandatos complementarios de las agencias; (ii) claridad de los roles de cada agencia en la implementación del Programa; (iii) personas en las agencias con disposición y apertura al trabajo conjunto y colaborativo; con diferentes criterios y puntos de vista, pero con disponibilidad a ceder en algunas ocasiones; (iv) los acuerdos previos en temas técnicos facilitan decisiones políticas interagenciales; y (v) la OCR apoye a las agencias, brinde liderazgo y acompañamiento a un nivel estratégico y político y facilite la colaboración entre las agencias del SNU y el gobierno anfitrión.
2. Son factores que complejizan el trabajo interagencial durante la implementación de un Programa: (i) el diseño del Programa contemple muchas actividades y en cada una estén involucradas todas las agencias, lo que supone una intervención y un presupuesto muy atomizado; (ii) la demora en comprender claramente, por parte de cada agencia, los mandatos, normatividad y alcances de las demás; y (iii) las diferencias entre las agencias en términos de programación, de la exclusividad o no de los recursos humanos asignados al Programa y en términos operativos.
3. Una razón importante que explica que no hubo una mayor articulación entre ciudades es que hay muchas diferencias en los contextos migratorios y características de la migración, los procesos y funcionamientos de la Municipalidad de Santiago de Chile y del Estado de Ciudad de México, las formas de gobierno y los sistemas de administración, y los alcances y límites

de una y otra ciudad para la generación de políticas y los programas y servicios destinados a la población objetivo. Otra razón importante es que los Comités Ejecutivos y el Comité de Coordinación de carácter binacional, conformados a partir del Programa, se reunieron solamente una vez al año (en cumplimiento con el rol asignado desde el diseño del Programa) para revisar la planificación anual y las actividades presupuestadas.

4. Los productos desarrollados en el Programa pueden servir como referencia y ser escalables a otros municipios que cumplan con las siguientes características: (i) tengan población en movilidad humana que requieran servicios de apoyo a su inserción laboral; (ii) tengan voluntad política para atender la problemática de las personas en movilidad humana desde su estructura municipal y le den prioridad al tema; (iii) cuenten con un equipo de trabajo con tiempo y capacidad para dedicarle al proyecto o programa; (iv) cuenten con instituciones aliadas (públicas, organizaciones de trabajadores, de empleadores, de la sociedad civil).

5.3. Buenas prácticas

1. El Programa cuenta con varios elementos innovadores: intervenir en capitales de países que cuentan con un marco institucional y con un modelo de gobernanza relativamente sólidos; su carácter interagencial y a la vez binacional; apostar por el tripartismo a nivel local; es el primer esfuerzo en América Latina para aprovechar las capacidades intersectoriales de toda la ciudad para apoyar la integración de las personas en movilidad humana; y trabajar directamente con la población en movilidad humana, brindando servicios de intermediación laboral, programas de empleabilidad y certificación de competencias laborales.
2. Son ejemplos de trabajos colaborativos interagenciales: (i) la elaboración del Manual “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas”, entre las tres agencias debido a su conocimiento, desde distintos enfoques, de la temática de la migración; (ii) la elaboración de materiales de difusión para la población en movilidad humana, en la que se complementó la experiencia técnica de la OIT con el conocimiento y acercamiento del ACNUR y la OIM a la población objetivo; y (iii) la sistematización de buenas prácticas, en la que la OIT establece la línea debido a la centralidad del Programa en materia laboral, la OIM incorpora el enfoque pansocial y de derechos humanos, que implica una perspectiva más integral, y el ACNUR pone énfasis en la sensibilidad para trabajar con esta población refugiada sin revictimizarla.
3. El importante rol desempeñado por la OIT, la OIM y el ACNUR para convocar socios implementadores de nivel local y del nivel central para trabajar de manera conjunta y generar redes. Los aspectos más valorados por estos socios implementadores sobre las agencias del SNU son que cuentan con actores de primer nivel con mucho conocimiento del territorio, así como llegada a la población objetivo; su apertura y flexibilidad en la gestión desde la coordinación del Programa; que son instituciones referentes en sus ciudades y con credibilidad; y que ser socios de estas agencias del SNU les facilita relacionarse con otras instituciones. Además, los socios implementadores reconocen fortalezas específicas de las agencias, que se complementan entre sí: de la OIT, destacan su enfoque basado en derechos de las personas, su metodología sobre capacitación para el trabajo, y que busca involucrar a organizaciones de trabajadores y organizaciones de empleadores; de la OIM, que es la agencia de las Naciones Unidas para la migración, su liderazgo para trabajar en el tema, su experiencia y conocimiento en generar marcos de operación e indicadores, su propuesta para medir la gobernanza migratoria, y su capacidad para diseñar campañas de difusión; y del ACNUR, su capacidad operativa para trabajar con la población migrante y con contrapartes locales, su capacidad de incidencia en el tema de derechos humanos, y de movilizar recursos.
4. En Santiago de Chile, el curso “Interculturalidad, Género y Migración Laboral para Gobiernos Locales” se ha subido a la plataforma abierta de capacitación E-Campus de la OIM, por lo que es accesible a otros municipios de Chile y de otros países. Según el Informe Final del

Programa, 238 funcionarios/as públicos/as de municipios de 19 países han accedido al curso en línea. En la misma ciudad, la Oficina de Migrantes de la Municipalidad de Santiago contempla en su programación de 2023 elementos sobre cómo dar continuidad al trabajo desarrollado con el Programa, como la relación con comunidad de migrantes, el fortalecimiento vía empleabilidad, y la entrega de herramientas a funcionarios/as municipales.

5.4. **Recomendaciones**⁴⁹

1. En el Manual “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas” (Santiago de Chile), definir protocolos de actualización y seguimiento periódico.

En esta misma herramienta/instrumento y en otras elaboradas con el Programa Conjunto en Santiago de Chile y en Ciudad de México (Protocolo de atención, IGM, Centro de Recursos para Migrantes y Refugiados, POE) realizar un seguimiento para indagar qué se ha llevado a cabo de aquello contemplado en estas herramientas /instrumentos, cuáles fueron los resultados, y qué no se ha llevado a cabo aún y por qué.

¿A quién va dirigida?	Nivel de priorización	Plazo	Nivel de implicación de recursos	Conclusión, lección aprendida o buena práctica a la que se vincula
OIT, OIM, ACNUR	Prioridad alta	Corto plazo	Baja implicación de recursos	Conclusión 5

2. Realizar acciones de incidencia para escalar de intervenciones piloto a intervenciones más ambiciosas de inclusión y/o para elaborar políticas públicas para la inclusión de las personas en movilidad humana desde la perspectiva laboral.
 - Estas acciones de incidencia pueden ser de activismo, advocacy, lobbyng o asesoramiento.
 - Para escalar a intervenciones más ambiciosas y para elaborar políticas públicas, además de las acciones de incidencia, brindar asistencia/asesoría técnica e incorporar las buenas prácticas y lecciones aprendidas de la experiencia del Programa Conjunto.
 - En Chile, esta incidencia y asistencia/asesoría técnica podría orientarse a apoyar a la Mesa de Migrantes en la elaboración de la Política para Inclusión de las personas en movilidad humana desde perspectiva del trabajo. También podría procurarse una intervención más ambiciosa en certificación de competencias, formación y capacitación para sectores productivos formales, orientada a la población en movilidad humana.

¿A quién va dirigida?	Nivel de priorización	Plazo	Nivel de implicación de recursos	Conclusión, lección aprendida o buena práctica a la que se vincula
OIT, OIM, ACNUR y otras agencias de SNU que participen en futuros Programas similares	Prioridad alta	Mediano plazo	Alta implicación de recursos	Conclusiones 4 y 12

3. Realizar acciones de sensibilización, en base a evidencia, dirigidas a las comunidades de acogida, para revertir su resistencia/rechazo a que se atiendan las necesidades de las personas en movilidad humana.
 - Realizar estudios, de carácter cuantitativo cuando sea posible, que indaguen sobre la contribución de la población en movilidad humana en las comunidades de acogida en términos de ingresos, empleo, consumo, aportes a la cultura; así como estudios para demostrar si las percepciones negativas de una parte de la comunidad de acogida sobre la población en movilidad humana tienen sustento.

⁴⁹ La primera recomendación hace referencia a productos específicos realizados con el Programa Conjunto. Las siguientes recomendaciones están orientadas a futuros programas o intervenciones similares.

- En base a estos estudios y a otras herramientas especializadas, desarrollar un trabajo con las comunidades de acogida para procurar cambiar las percepciones negativas que tienen sobre la población en movilidad humana.
- Generar espacios de contacto entre comunidad de acogida y población migrante, actividades de integración y de convivencia.

¿A quién va dirigida?	Nivel de priorización	Plazo	Nivel de implicación de recursos	Conclusión, lección aprendida o buena práctica a la que se vincula
OIT, OIM, ACNUR y otras agencias del SNU y socios implementadores que participen en futuros Programas similares	Prioridad alta	Mediano plazo	Alta implicación de recursos	Conclusión 4

4. En lo concerniente a la sensibilización / capacitación a funcionarios/as públicos/as, incluir acciones de acompañamiento y seguimiento a formadores durante la réplica que tienen que hacer para diseminar lo aprendido en otros/as funcionarios/as públicos/as.

Asimismo, ampliar la capacitación a más funcionarios/as de las diversas áreas e instituciones que tienen contacto directo con la población en movilidad humana (principalmente al personal del sistema de salud) e incluir también como destinatarios a instituciones bancarias/financieras.

¿A quién va dirigida?	Nivel de priorización	Plazo	Nivel de implicación de recursos	Conclusión, lección aprendida o buena práctica a la que se vincula
OIT, OIM, ACNUR y otras agencias del SNU y socios implementadores que participen en futuros Programas similares	Prioridad media	Mediano plazo	Mediana implicación de recursos	Conclusiones 6 y 18

5. Con relación a los servicios brindados a la población en movilidad humana, se recomienda brindar asistencia técnica a las instituciones públicas locales que proveen estos servicios, para que puedan realizar el seguimiento y acompañamiento de sus beneficiarios posterior al egreso de los cursos de capacitación.

Asimismo, incorporar actividades de formación de formadores sobre leyes nacionales de contratación y derechos laborales de las personas extranjeras, dirigidas a representantes de estas personas, para que sean estos representantes quienes difundan la información entre las personas en movilidad humana.

¿A quién va dirigida?	Nivel de priorización	Plazo	Nivel de implicación de recursos	Conclusión, lección aprendida o buena práctica a la que se vincula
OIT, OIM, ACNUR y otras agencias del SNU y socios implementadores que participen en futuros Programas similares	Prioridad media	Mediano plazo	Mediana implicación de recursos	Conclusión 4

6. Respecto a los servicios dirigidos a fortalecer emprendimientos de las personas en movilidad humana, fortalecer los vínculos con las instituciones que han apoyado al Programa en el desarrollo de ecosistemas emprendedores y/o crear vínculos con nuevas instituciones del sector público (el Ministerio de Trabajo), la empresa privada y/o el sector financiero / bancario.

¿A quién va dirigida?	Nivel de priorización	Plazo	Nivel de implicación de recursos	Conclusión, lección aprendida o buena práctica a la que se vincula
OIT, OIM, ACNUR y otras agencias del SNU y socios implementadores que participen en futuros Programas similares	Prioridad alta	Mediano plazo	Alta implicación de recursos	Conclusiones 8, 18 y 21.

7. Con relación al servicio de certificación de competencias laborales, incorporar una práctica profesional en una empresa que facilite el acceso al mundo laboral a quienes han sido certificados/as; y asegurar que a todas las personas certificadas se les incorpore oportunamente en una red de servicios de intermediación laboral. Además, desarrollar estrategias de trabajo con personas que resultan no competentes en los procesos; y realizar estudios para identificar ocupaciones con mayor demanda actual y en el corto y mediano plazo, en las que podrían trabajar la población en movilidad humana.
- Sobre el último punto, realizar estudios de identificación de ocupaciones más demandadas en la actualidad y que podrían ser más demandadas en el corto o mediano plazo y, en base a ello y al análisis del nivel y tipo de formación y experiencia laboral de las personas en movilidad humana, brindar formación vinculada a estas ocupaciones.

¿A quién va dirigida?	Nivel de priorización	Plazo	Nivel de implicación de recursos	Conclusión, lección aprendida o buena práctica a la que se vincula
OIT, OIM, ACNUR y otras agencias del SNU y socios implementadores que participen futuros Programas similares	Prioridad alta	Mediano plazo	Alta implicación de recursos	Conclusiones 8 y 19

8. En cuanto a la incorporación del enfoque de género, se sugiere:

- Conformar un comité de género integrado por especialistas de las agencias del SNU, instituciones locales y otros actores considerados relevantes para que asesore sobre la incorporación del enfoque de género en el diseño y durante la implementación del Programa (por ejemplo, en la elaboración de estudios o en la realización de cursos de capacitación).
- Sistematizar la experiencia del Programa Conjunto sobre la incorporación del enfoque de género, con la finalidad de identificar y reflexionar sobre los logros obtenidos, lecciones aprendidas y desafíos para futuras intervenciones.
- Fortalecer el diagnóstico sobre las brechas para la inclusión laboral de las personas en movilidad humana por género y diversidad.

¿A quién va dirigida?	Nivel de priorización	Plazo	Nivel de implicación de recursos	Conclusión, lección aprendida o buena práctica a la que se vincula
OIT, OIM, ACNUR y otras agencias del SNU y socios implementadores que participen en futuros Programas similares	Prioridad mediana	Mediano plazo	Mediana implicación de recursos	Conclusión 11

9. Con relación al trabajo interagencial, tomar en cuenta lo mencionado en las lecciones aprendidas 1 y 2 del presente Informe, y adicionalmente se sugiere:

- Contar con procesos administrativos, contables, logísticos y financieros más ágiles, ya que las prácticas y protocolos de estos procesos de cada agencia no siempre convergen, lo que dificulta una gestión más eficiente y colaborativa.
- Identificar los incentivos para cada agencia del SNU de participar en un programa con otras agencias (ampliación de redes de trabajo; interaprendizaje entre agencias; compartir espacios y recursos; acceder a nuevas posibilidades de obtención de fondos).
- incorporar al trabajo interagencial a otras instituciones del SNU como ONU Mujeres, quien podría aportar, por ejemplo, diferentes estrategias para hacer aún más visible la incorporación del enfoque de género en el Programa.
- Seguir fomentando iniciativas de colaboración interagencial como una estrategia para aumentar las posibilidades de impacto de la intervención.

¿A quién va dirigida?	Nivel de priorización	Plazo	Nivel de implicación de recursos	Conclusión, lección aprendida o buena práctica a la que se vincula
OIT, OIM, ACNUR y otras agencias del SNU que participen en futuros Programas similares	Prioridad alta	Mediano plazo	Alta implicación de recursos	Conclusión 14 Lecciones aprendidas 1 y 2

Anexos

Anexo 1a. Contexto país en el que se desarrolla el Programa Conjunto en Chile

Contexto económico, social y político

El contexto económico y social en el que se ha desarrollado el Programa, marcado por la crisis económica y sanitaria, así como el contexto político en crisis a nivel regional y en Chile constituyen un escenario de particular inestabilidad profundizando las brechas de desarrollo y ralentizando los avances hacia el desarrollo sostenible (Ministerio de Desarrollo Social y Familia - MDSF 2022⁵⁰).

Las personas en movilidad humana tienen diversas necesidades: ingresando al país las principales necesidades reportadas son alimentación, transporte humanitario y alojamiento; en tanto, para quienes habitan en territorios de destino estas necesidades son las de protección, integración- mediante acceso al mundo del trabajo- y acceso a derechos como salud y educación (R4V 2022a, SERMIG 2022, Servicio Jesuita a Migrantes -SJM 2022, Encuesta de Caracterización Socio Económica Nacional - CASEN 2021).

La necesidad de protección apunta a contar con canales de regularización de la situación migratoria y acceso a documentación de identidad que facilite el acceso a prestaciones y servicios estatales, considerando que las limitaciones para la regularización implican riesgos incrementados de protección como trata de personas, VBG, y violencia contra la niñez. Sobre las necesidades de integración, la principal brecha para las personas en movilidad humana es el acceso al empleo formal y a oportunidades de autoempleo, y consecuentemente a ingresos y medios de vida suficientes.

En 2019, las diversas estimaciones de crecimiento de la actividad económica del país mostraron desempeños menores a los esperados en casi todos los sectores productivos, afectados por la guerra comercial entre los Estados Unidos y China. Este contexto económico, así como la creciente desigualdad en los ingresos y en el acceso a la educación provocó un malestar social extendido en la población. En este marco, se desarrolla una crisis política sin precedentes desde el regreso a la democracia en Chile, denominada desde la agenda pública “estallido social”, que inicia en octubre de 2019 y se ha manifestado con una creciente conflictividad y protestas sociales en los distintos territorios del país, que responden a diversas demandas sociales relacionadas con el acceso a derechos como educación, salud, previsión social, en condiciones de equidad.

Desde la élite política y desde el movimiento social se abordó como potencial salida a la crisis la elaboración de una nueva Constitución que permitiese acordar e implementar un nuevo contrato social. En noviembre de 2019 se pactó en el Congreso un plebiscito para cambiar la Constitución, en abril de 2022 se llevó a cabo el plebiscito, en el que por amplia mayoría se decidió elaborar una propuesta de nueva Constitución por una Asamblea Constituyente, la cual fue rechazada, mediante otro plebiscito, en septiembre de 2022. Actualmente, se encuentra en marcha un segundo esfuerzo para elaborar esta propuesta, el cual está siendo liderado por el Congreso Nacional.

Contexto normativo

Chile ha ratificado los 9 instrumentos principales de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

⁵⁰ “Informe sobre los objetivos de desarrollo sostenible y la pandemia por COVID 19 en Chile 2022”, Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ministerio de Desarrollo Social. Gobierno de Chile. Santiago, 2022.

- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD), 1965.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR), 1966.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR), 1966.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 1979.
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT), 1984.
- Convención sobre los Derechos del Niño (CRC), 1989.
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (ICMW), 1990.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD), 2006.
- Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (CPED), 2006.

En base a un estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID (2022)⁵¹ sobre las políticas migratorias de la región, a continuación se presenta, para cada uno de estos instrumentos, los principales compromisos asociados a las personas en movilidad humana.

Año/ Instrumento	Principal compromisos con personas en movilidad
1965 Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD)	Busca erradicar la discriminación y el odio racial, garantiza el disfrute de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales sin discriminación por motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico
1966 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR)	Busca asegurar la protección de los derechos civiles y políticos a quienes se encuentren en el territorio de un estado sin ninguna discriminación.
1966 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR)	Busca garantizar una serie de derechos tales como educación, salud, seguridad social o derechos laborales.
1979 Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	Busca eliminar cualquier forma de discriminación contra la mujer. En su artículo 9 establece la igualdad de derechos para las mujeres para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad en desmedro de la nacionalidad del marido y que los Estados Partes otorguen a la mujer los mismos derechos que al hombre con respecto a la nacionalidad de sus hijos
1984 Convención contra la Tortura y Otros Tratos Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT)	En su artículo 3 señala que ningún Estado procederá a la expulsión, devolución o extradición de una persona a otro Estado cuando haya razones fundadas para creer que estaría en peligro de ser sometida a tortura.
1989 Convención sobre los Derechos del Niño (CRC)	Busca la protección de los derechos de los menores de 18 años, especialmente el derecho a adquirir una nacionalidad después del nacimiento y a derechos relativos a la unión y reunificación familiar.
1990 Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus	Es el tratado más importante sobre los derechos de las personas migrantes y sus familias. Incorpora derechos aplicables a todos, con independencia de que se encuentren en situación irregular, así como derechos para trabajadores migrantes documentados o en situación regular

⁵¹ “Regímenes de Política Migratoria en América Latina y el Caribe: inmigración, libre movilidad regional, refugio y nacionalidad. Serie de gobernanza de la movilidad humana”. BID, 2022.

Año/ Instrumento	Principal compromisos con personas en movilidad
Familiares (ICMW)	
2006 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD)	Busca garantizar “el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad”. El artículo 18 establece la libertad de desplazamiento y nacionalidad incluyendo, el derecho a adquirir y cambiar de nacionalidad, el de salir de cualquier país, incluido el propio, a entrar en su propio país, o adquirir una nacionalidad después del nacimiento.
2006 Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (CPED)	Establece la prohibición del uso de la desaparición forzada contra cualquier persona. En su artículo 16 señala que: “Ningún Estado procederá a la expulsión, devolución, entrega o extradición de una persona a otro Estado cuando haya razones fundadas para creer que estaría en peligro de ser sometida a una desaparición forzada.

Adicionalmente, el Estado de Chile tiene compromisos con otros Tratados que afectan la regulación de la movilidad humana⁵²:

- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y Protocolo Adicional sobre el Estatuto de los Refugiados (1967).
- Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954) y la Convención para Reducir los Casos de Apatridia (1961).
- Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire (2000).
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (2000).

El marco normativo chileno en materia migratoria está conformado principalmente por las siguientes Leyes y Decretos:

- Ley 21.325 de abril de 2021, que es la Nueva Ley de Migración y Extranjería; y su Reglamento, publicado en febrero de 2022.
- Ley N°20.430 de 2010 sobre protección de refugiados.
- Ley N°20.507 de 2011, sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas.
- El Decreto Supremo N°5.412 de 1960 del Ministerio del Interior sobre la nacionalización de extranjeros.

Contexto institucional

La Nueva Ley de Migración y Extranjería y su Reglamento provee un nuevo sistema de migración, regulando los procesos de entrada, estadía y salida desde y hacia Chile. Esta normativa mandata la instalación del SERMIG y sus oficinas regionales, así como el desarrollo de políticas migratorias que incorporen la provisión de protección internacional.

El SERMIG inició operaciones en marzo de 2022, es un organismo público dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y tiene como misión garantizar el cumplimiento de la legislación migratoria vigente. Con relación a la Política Nacional de Migración, durante el 2021 se elaboró un borrador de la misma, aunque con el cambio de administración a nivel central, el 2022 se inició un proceso de formulación participativa de la Política, constituyéndose para ello un Comité Interinstitucional, liderado por el Consejo de Política Migratoria. A la fecha, esta Política Nacional de Migración no ha sido publicada.

⁵² Pese a no ser un tratado internacional también es relevante el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular de 2018, que ha sido avalado por Chile y cuyo objetivo es fijar nociones, enfoques y acciones para la gobernanza de la migración contemporánea.

La existencia de un sistema nacional de gestión migratoria, que contempla la Autoridad Migratoria en el Exterior e institucionalidad como el Consejo de Política Migratoria y el SERMIG, constituye una fortaleza del sistema de gobernanza de la migración. En cambio, la carencia de un plan de implementación para la nueva normativa de migraciones en Chile, expresado en política pública, la inexistencia de consultas periódicas con las áreas de gobierno subnacional, la acotada participación de la sociedad civil en la definición de la agenda, y la falta de espacios para el involucramiento del sector privado en las estrategias son relevados como áreas de mejora en el índice del Perfil de Gobernanza de la Migración 2021 (OIM, 2021⁵³).

Oferta de servicios públicos

La oferta de servicios del Estado con cobertura universal o focalizada incorpora a las personas en movilidad humana en la prestación de servicios como salud, educación y protección social. Adicionalmente, existen estrategias y lineamientos focalizados en el apoyo a poblaciones migrantes, a nivel central y municipal. En el 2018 las personas extranjeras representaban el 7.7% de la población en el territorio nacional, pero este porcentaje se reduce a 1.5% cuando se considera únicamente a las personas que accedieron a las prestaciones sociales del Estado.

El Banco Integrado de Proyectos, que contiene información sobre todas las iniciativas y programas con financiamiento público a nivel nacional, registró en 2018 sólo un programa con personas en movilidad humana como grupo prioritario (del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio). En tanto, 109 programas e iniciativas sociales reportaron incorporar a la población en movilidad humana, en diagnóstico y diseño de las intervenciones para asegurar su participación; 13 contribuyen a disminuir la carencia de apoyo y participación social de las personas en movilidad humana, 9 abordan la carencia de habitabilidad, 6 el trato igualitario, y 5 atienden carencias de asistencia escolar, ocupación y entorno (SERMIG 2021⁵⁴).

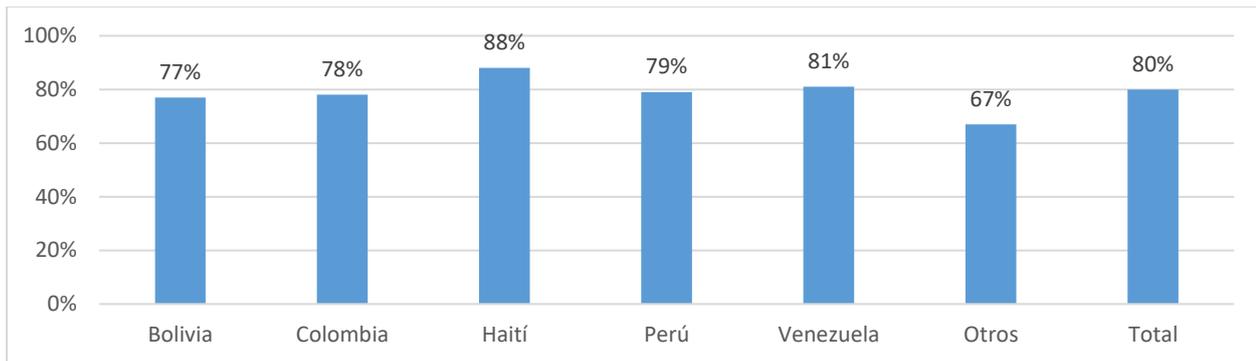
En tanto, al cierre del año 2019 casi 200,000 de los hogares registrados en el Registro Social de Hogares (RSH)⁵⁵ tenían al menos una persona extranjera, cifra que representa el 3.6% del total de hogares en dicho Registro. De estos casi 200,000 hogares, el 56% son de la Región Metropolitana. Según la Encuesta Nacional de Migración 2022, el 80% de las personas extranjeras en Chile señalaron estar inscritas en el RSH.

Chile: porcentaje de personas migrantes que viven en hogares inscritos en el Registro Social de Hogares, según nacionalidad del migrante.

⁵³ “Cuadernos Migratorios nº13: Oportunidades de Inserción Laboral para la Población Migrante y Refugiada en Chile”, OIM 2021.

⁵⁴ “Borrador de Política Migratoria 2021-2025”, SERMIG, 2021.

⁵⁵ El RSH es el sistema de información de datos que contiene a las personas, sus hogares y las variables socioeconómicas como ingresos, educación, salud y previsión, y se constituye en la principal herramienta para la focalización de las prestaciones del Estado. El RSH incorpora a las personas migrantes que se encuentran en el país en situación regular y que cuentan con cédula de identidad vigente- RUT- excluyendo a los hogares de personas migrantes que no tienen esta condición del registro y también de las prestaciones asociadas.



Fuente: Encuesta de Migración 2022. (Banco Mundial, SERMIG y Centro UC 2022).

Valoración de la gobernanza de la migración en Chile

El “Perfil de gobernanza de la Migración de Chile 2021”, elaborado por la OIM, identifica las siguientes fortalezas, así como los principales aspectos por mejorar en el ámbito laboral en la gobernanza de la migración en el país:

- En migración ordenada, segura y regular, destaca como aspecto positivo la Circular No. 39 de 2016 de la Dirección del Trabajo, que regula el procedimiento especial de fiscalización para trabajadores extranjeros y el procedimiento en caso de indicios de tráfico ilícito de migrantes o trata de personas, a fin de combatir la explotación laboral de personas migrantes.
- En cuanto al bienestar socioeconómico de las personas migrantes, destaca como fortalezas: el país cuenta con diferentes tipos de visas para atraer habilidades laborales específicas; los mecanismos de reconocimiento de estudios de personas migrantes que tiene el sistema chileno de acreditación académica; y los acuerdos bilaterales en materia migratoria laboral con Canadá, España y Argentina. Mientras que son espacios de mejora: carecer de monitoreo de la demanda de inmigrantes en el mercado laboral; la inexistencia de una oferta para gestionar el otorgamiento de visas según demanda del mercado laboral; y no contar con medidas para promover la igualdad de género para personas migrantes en la fuerza laboral.
- Con relación a los derechos de las personas migrantes, reconoce como fortaleza el acceso a la salud y la educación sin discriminación para las personas migrantes, y como espacios de mejora mencionan que solo los residentes permanentes pueden trabajar por cuenta propia en las mismas condiciones que las nacionales y que los estudiantes extranjeros no pueden trabajar y estudiar simultáneamente.

Desafíos para la integración laboral y social de las personas en movilidad humana

Un ejercicio de Análisis Conjunto de Necesidades realizado por la Plataforma RV4 (2022), con base a entrevistas realizadas a personas refugiadas y migrantes de Venezuela, muestra que el acceso a empleo formal, así como a los títulos y credenciales de las personas en movilidad humana, son mencionadas por estas personas como las principales brechas de integración económica y social a las comunidades de acogida. También es una brecha relevante, con relación al acceso a oportunidades de desarrollar un negocio de forma independiente, el acceso a servicios financieros y la obtención de reconocimientos de títulos académicos y otras credenciales de forma oportuna. Además, tanto el acceso al empleo formal como el acceso a desarrollar un negocio, son facilitadores de la integración social de las personas en movilidad humana y sus familias porque permiten avanzar en acceso a servicios y a derechos como vivienda, educación, salud, entre otros.

Por otra parte, también se observan brechas en la convivencia pacífica de las personas refugiadas y migrantes en Chile en las comunidades de acogida, que es un factor importante como habilitador para la integración social. Se han incrementado las percepciones negativas hacia las personas refugiadas y migrantes, especialmente de quienes provienen de Venezuela, por parte de las comunidades de acogida y de los medios de comunicación.

Anexo 1b. Contexto país en el que se desarrolla el Programa Conjunto en México

La migración centroamericana y la diversificación de los flujos migratorios

Durante más de tres décadas, México fue un caso paradigmático de emigración, sobre todo hacia Estados Unidos. Sin embargo, la Gran Recesión de 2008 revirtió los flujos, de manera que del 2009 al 2014 alrededor de 1 millón de personas mexicanas y sus familias regresaron a México desde Estados Unidos y por primera vez superaron el flujo de personas que emigraban (González-Barrera 2019⁵⁶). El número de encuentros de personas mexicanas en la frontera con Estados Unidos llegó a su nivel más bajo en el 2017 (alrededor de 127,000) y si bien ha repuntado en los últimos años, está muy lejos de alcanzar las 1.6 millones de aprehensiones que se registraron en el año 2000.

Este cambio en los flujos de emigración mexicana vino acompañado de un aumento en el número de personas centroamericanas que buscan llegar a Estados Unidos cruzando el territorio mexicano. Durante el período 2014-2020, los nacionales de países del norte de Centroamérica (Honduras, Guatemala y El Salvador) representaron entre el 81% y 93% de las detenciones por autoridades migratorias en México (INM 2022⁵⁷).

En estos años, México desarrolló su política migratoria en torno a la atención de personas migrantes en tránsito y a una estrategia de contención y control fronterizo, la cual se agudizó con los cambios en la política migratoria estadounidense que endureció los controles fronterizos de Estados Unidos y limitó el derecho al asilo (Ruiz Soto 2022)⁵⁸.

Los flujos migratorios continentales

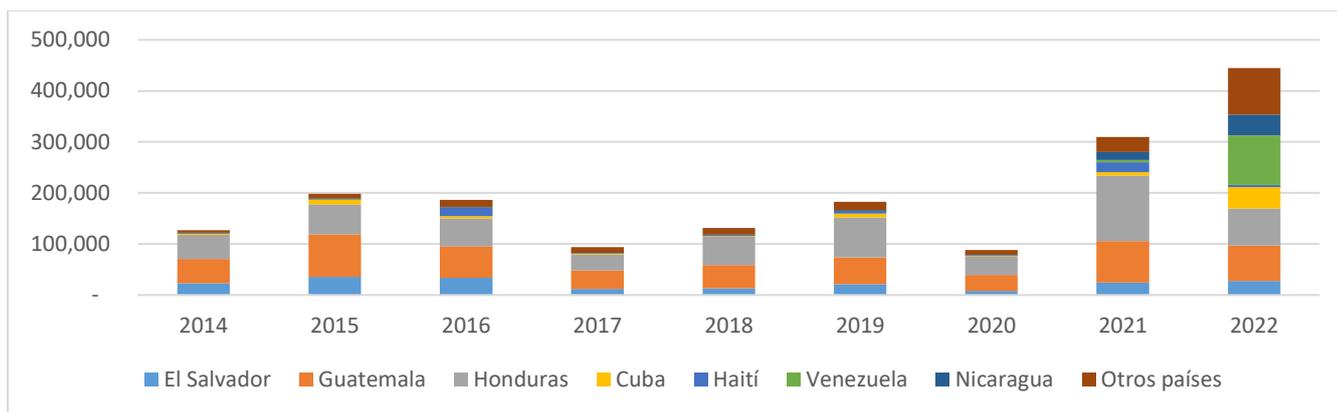
Además de las personas del norte de Centroamérica, durante los últimos dos años se ha observado un aumento en los flujos migratorios continentales, es decir, personas de otros países del Caribe, Centro y Sudamérica que transitan o buscan quedarse en México. En el 2022 las presentaciones de personas provenientes de Cuba, Venezuela y Nicaragua aumentaron notablemente, llegando a representar el 40% del total de aprehensiones (en el 2021 habían representado el 9%).

México: composición de encuentros con autoridades migratorias, según nacionalidad, 2014-2022.

⁵⁶ González-Barrera, A. (2015). "More Mexicans Leaving Than Coming to the U.S.". Pew Research Center.

⁵⁷ Ibid.

⁵⁸ Ruiz-Soto, A. (2022). "Record-Breaking Migrant Encounters at the U.S.-Mexico Border Overlook the Bigger Story". Migration Policy Institute, octubre 2022.



INM. Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022.

Un caso particular es el de Haití. En 2021 se registraron más de 19,000 encuentros de autoridades migratorias con personas haitianas (INM 2021)⁵⁹, cifra que quintuplica la del 2019. En el 2021, además, Haití lideró la lista de nacionalidades por número de solicitudes de asilo, más de 50,000, casi el 10% del total. En Haití muchos de sus nacionales dejaron el país hace varios años y su llegada a México suele ser un movimiento migratorio secundario desde otro país de América Latina, como Brasil o Chile. Las circunstancias de su viaje complican el acceso al asilo o a protección complementaria, porque no cumplen con las condiciones de vulnerabilidad que establecen los tratados internacionales. Por tal motivo, los nacionales de Haití son quienes tienen las tasas más bajas de reconocimiento de la condición de refugiado: durante el período 2013-2022, solo en el 29% de los casos resueltos, los haitianos fueron reconocidos como refugiados o recibieron protección complementaria, mientras que en el mismo período esta cifra ha sido 78%, 80% y 97% entre las personas salvadoreñas, hondureñas y venezolanas respectivamente.

Incidencia de la población en movilidad humana en México

Según el Censo del 2020, aproximadamente el 1% de residentes en el país son de origen extranjero, porcentaje que se ha duplicado respecto a lo que ocurría en el 2000. Además, durante los últimos cinco años, el perfil migratorio de México se ha transformado ya que los cambios en las políticas migratorias y de asilo de Estados Unidos, así como en la situación política, económica y humanitaria en el continente americano, han provocado que México pase de ser un país de origen, tránsito y retorno a convertirse en un destino para personas en movilidad humana.

Esta nueva dinámica puede observarse en el aumento de distintos flujos de personas que registran las autoridades migratorias, los cuales pueden clasificarse en cuatro categorías: (i) personas migrantes en situación regular; (ii) personas en situación de desplazamiento interno; (iii) personas migrantes retornadas; y (iv) personas migrantes en situación irregular.

Las personas migrantes en situación regular pueden clasificarse en residentes permanentes, residentes temporales o visitantes.

- Las personas obtienen la residencia permanente cuando acreditan 4 años con permiso de residente temporal, por derecho a la preservación de la unidad familiar, por razones de asilo político, reconocimiento de la condición de refugiado y protección complementaria o por la determinación de apátrida.
- Las personas con residencia temporal pueden permanecer en territorio mexicano por un periodo de 180 días y no mayor a 4 años. El número de permisos de residencia temporal y

⁵⁹ INM (2021). "Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2021".

permanente ha aumentado notablemente en los últimos años. El 2022, se estima que alrededor de 253 mil personas cuentan con tarjetas de residencia temporal y casi 339 mil con tarjetas de residencia permanente. (Instituto Nacional de Migración - INM 2022⁶⁰). Los visitantes incluyen diferentes categorías: con y sin permiso para realizar actividades remuneradas; regional, trabajador fronterizo, con fines de adopción, y por razones humanitarias. Desde el 2021, México se convirtió por primera vez en uno de los cinco principales destinos para solicitantes de asilo a nivel mundial: la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) recibió aproximadamente 130,000 y 118,000 solicitudes en el 2021 y en el 2022 respectivamente (ACNUR 2022; COMAR 2022).

Las personas en situación de desplazamiento interno son aquellas que han sido desplazadas de su lugar habitual de residencia dentro del territorio mexicano “como resultado de (o para evitar) los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia, de violaciones de derechos humanos, de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.” (Romo *et al* 2021)⁶¹. Las estimaciones del Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés) apuntan a que, en 2021, superaban las 379,000 personas (IDMC 2023).

Las personas migrantes retornadas incluyen a las repatriadas y a las que retornan voluntariamente. En 2022, se registraron alrededor de 258,000 eventos de devolución de personas mexicanas desde Estados Unidos, más del 60% respecto al 2021. La población repatriada suele viajar acompañada de familiares que en algunos casos no cuentan con documentos que acrediten su nacionalidad mexicana, lo que constituye un reto doble para el diseño de políticas públicas: atender a población mexicana que lleva mucho tiempo fuera del país y también a población nacida en el extranjero que llega por primera vez a México.

Las personas migrantes en situación irregular son aquellas que incumplen con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país. Según registros del INM, en 2022 se registraron más de 444,000 eventos de personas extranjeras presentadas o canalizadas por la autoridad migratoria, un 43% más que en el 2021 (INM 2022). Las principales nacionalidades son Venezuela (21.8%), Honduras (16.4%), Guatemala (15.6%) y Cuba (9.3%).

Inclusión de las personas migrantes y desplazadas en México: marco jurídico y políticas de integración en el nivel de gobierno federal

Pese a que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce, en el artículo 1 los derechos fundamentales de todas las personas que se encuentran en el territorio nacional, las personas extranjeras que deciden establecerse en México suelen enfrentar diversas barreras a la inclusión y el ejercicio de sus derechos a la educación, salud, trabajo o vivienda.

La Ley de Migración del 2011 estableció las bases para migrar de manera regular a México por medio de un permiso de residencia temporal o uno de residencia permanente. También creó la figura de la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias. Sin embargo, el gobierno federal no cuenta con una política o programa de inclusión para personas migrantes que considere los derechos de las personas en contextos de movilidad humana de manera integral. Aunque la Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024 reconoce que la inclusión y el empoderamiento son fundamentales para los procesos de integración de las personas, deja estas tareas a los gobiernos locales y estatales.

⁶⁰ INM (2022). “Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022”.

⁶¹ Romo, R., V. Segura, D. Villasana y E. Barrón. (2021). “Diagnóstico nacional sobre la situación del desplazamiento forzado interno en México”. Secretaría General del Consejo Nacional de Población.

La protección social en México está estrechamente vinculada con la inserción laboral en el sector formal, por lo que el acceso de una persona migrante o desplazada a la seguridad social “dependerá directamente de su inserción en el mercado laboral formal y, por ende, de su situación de residencia o estatus migratorio” (OIT 2021)⁶². Aunque hay excepciones, sobre todo de programas sociales dirigidos específicamente a la población migrante—por ejemplo, el Plan Integral de Atención a la Salud de la Población Migrante—el gobierno federal ha fallado en incluirla como beneficiaria de protección social.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce, en el artículo 1, “que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección”⁶³. Ley Federal del Trabajo, en su artículo 2, establece que el trabajo decente se ejerce sin discriminación de origen nacional, condición migratoria, entre otras.⁶⁴ A pesar de este reconocimiento al derecho al trabajo de las personas migrantes, hay muchos obstáculos y regulaciones discriminatorias que impiden el acceso efectivo de estas personas al empleo al establecer estándares más altos que desincentivan la contratación de personas extranjeras. Una de ellas es la Ley Federal del Trabajo, la cual establece que “en toda empresa o establecimiento, el patrón deberá emplear un 90% de trabajadores mexicanos, por lo menos”. Otra es la Ley de Migración, que señala que, para poder emplear personas extranjeras, las empresas u organizaciones deben obtener una Constancia de Inscripción del Empleador del INM.

Una barrera adicional para personas en movilidad humana, relacionada a la inserción laboral, es el acceso a servicios bancarios y financieros. La falta de conocimiento de las instituciones bancarias sobre los documentos que acreditan la situación migratoria de las personas en movilidad imposibilita a muchas personas el acceso a una cuenta de ahorro o un crédito bancario, lo cual a su vez es uno de los requisitos para acceder al empleo formal.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) dan cuenta de los resultados de las barreras en el acceso al empleo para las personas en movilidad humana. Específicamente, muestran que, entre las personas extranjeras residentes en México en situación migratoria regular, el porcentaje de Población Económicamente Activa - PEA (es decir, que trabajan o buscan trabajar) en el 2010 apenas llegaba al 50% mientras que entre la población local superaba el 60%. Esta brecha se mantuvo relativamente estable durante una década, hasta que en el 2020 llegó a su punto más bajo, reduciéndose a 6 puntos porcentuales (Sánchez-Montijano y Zedillo 2022).

⁶² OIT (2021). “Protección social de las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado en México”. Oficina de la OIT para México y Cuba.

⁶³ Constitución política de los estados unidos mexicanos. Portal web: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

⁶⁴ Ley Federal del Trabajo. Recuperado del portal: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156203/1044_Ley_Federal_del_Trabajo.pdf.

Anexo 1c. Relación de actividades del Programa Conjunto

Productos	Actividades
PRODUCTO 1.1 - Chile	1.1.1 Realizar un diagnóstico de necesidades a través de consultas participativas y un diálogo institucional, evaluación de capacidades sobre la disponibilidad de servicios en el distrito de Santiago para trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo que acceden a iniciativas sociales.
	1.1.2 Con base en las evaluaciones, realizar un análisis de las dificultades experimentadas por los beneficiarios en relación al acceso a los servicios ya disponibles con un enfoque especial en los problemas y barreras que enfrentan las mujeres.
	1.1.3 Definir mecanismos de coordinación y gestión entre los servicios del Municipio de Santiago y otros actores relevantes a través del desarrollo de un protocolo integrado.
	1.1.4 Diseñar la Ruta de Migrantes y Refugiados en base a los peritajes realizados y la compatibilidad de los servicios seleccionados.
	1.1.5 Desarrollar un Manual Operativo como guía y herramienta estratégica que apoye el funcionamiento de la Ruta de Migrantes y Refugiados.
	1.1.6 Brindar capacitación a la Municipalidad de Santiago sobre comunicación intercultural y transversalización de género.
	1.1.7 Realizar capacitaciones a funcionarios municipales sobre la Ruta de Migrantes y Refugiados.
	1.1.8 Seleccionar 100 personas jefes de hogar (60% mujeres y 40% hombres) para seguir la Ruta de Migrantes y Refugiados.
PRODUCTO 1.1 - México	1.1.1 Realizar un mapeo de los servicios gubernamentales disponibles para trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, incluida una evaluación de sus criterios de elegibilidad.
	1.1.2 Desarrollar un Mapa del Sistema de Apoyo a la Infraestructura Urbana que identifique las agencias no gubernamentales que brindan servicios a las poblaciones objetivo.
	1.1.3 Definir, a través de consultas participativas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que brindan servicios a las poblaciones objetivo para definir los servicios que estarán disponibles en el Centro de Recursos para Migrantes y Refugiados (MRRC). La selección de servicios se hará considerando las necesidades de género, juventud y discapacidades.
	1.1.4 Firma de convenios por parte de las OUNO con las instituciones relevantes de la ciudad y el gobierno de la ciudad para brindar Asistencia Técnica (AT).
	1.1.5 Definir mecanismos de coordinación y gestión entre las instituciones y agencias identificadas para la prestación de servicios, incluidos el desarrollo de Lineamientos Operativos para MRRC.
	1.1.6 Ofrecer capacitaciones al personal de todas las instituciones participantes sobre las Directrices operativas para MRRC.
	1.1.7 Capacitación de funcionarios municipales en temas de interculturalidad y AGD.

Productos	Actividades
	1.1.8 Establecer un organismo consultivo (consejo de integración) sobre temas relacionados con la integración de refugiados, solicitantes de asilo y migrantes con todas las agencias relevantes de la Ciudad de México, otras autoridades públicas y organizaciones de la sociedad civil que participarán en la provisión de servicios e información en los MRRC.
	1.1.9 Supervisión continua de todos los servicios proporcionados a través de MRRC, adaptación o expansión de los servicios en consecuencia e introducción de nuevos servicios
PRODUCTO 1.2 - Chile	1.2.1 Brindar capacitación en comunicación intercultural y Edad, Género y Diversidad (AGD) a los Oficiales de Intermediación Laboral.
	1.2.2 En cuanto a la evaluación, rediseñar los servicios y programas actuales, como la intermediación laboral, el asesoramiento y la colocación laboral, la capacitación laboral y los subsidios a la movilidad de los trabajadores.
	1.2.3 Coordinar con ChileValora un programa de becas para certificar a 100 personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, distribuidas en 50% mujeres, 35% hombres y 15% jóvenes.
	1.2.4 Seleccionar 100 perfiles laborales a certificar bajo el programa de becas, en base a los perfiles laborales más requeridos según datos de ChileValora.
	1.2.5 Desarrollar un programa de apoyo a la participación con la Oficina de Asuntos Migrantes de la Municipalidad de Santiago para cubrir los gastos diarios, alimentación y transporte de 100 becarios más vulnerables durante el programa de becas.
PRODUCTO 1.2 - México	1.2.1 Brindar asistencia técnica para revisar los criterios de elegibilidad de las reglas de operación de los servicios de intermediación laboral.
	1.2.2 Capacitar al personal de MRRC en los servicios mencionados anteriormente para asegurar las referencias a los servicios de intermediación laboral ofrecidos por instituciones específicas o para coordinar que dichos servicios se ofrezcan en MRRC.
	1.2.3 Brindar asistencia técnica para revisar el alcance y los criterios de elegibilidad del programa de certificación y acreditación de habilidades ya implementado por STYFE, también para garantizar que las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad estén incluidos.
	1.2.4 Definir mecanismos PUNO y STYFE para promover el acceso gratuito temporal de los PT al programa de certificación y acreditación en la modalidad de becas.
	1.2.5 Diseñar e implementar una campaña de comunicación en asociación con el Gobierno de la Ciudad de México: la campaña incluye la difusión de información sobre los servicios a nivel de ciudad; buscará involucrar al sector privado a través de sectores "santuario" (por ejemplo, restaurantes, mercados) que brinden oportunidades de empleo decente para los TP
PRODUCTO 1.3 - México	1.3.1 Mapear los programas existentes de protección social y medios de vida llevados a cabo por el gobierno de la Ciudad de México, con énfasis en los criterios de elegibilidad y relevancia para las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo y realizar un diagnóstico participativo con los PT.
	1.3.2 Desarrollar o/y adaptar una metodología integral para la identificación y derivación de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo con necesidades y vulnerabilidades específicas.
	1.3.3 Establecer vías de derivación a programas, servicios e instituciones relevantes sociales y de medios de vida de la ciudad para migrantes, refugiados y solicitantes de asilo con necesidades específicas, incluidas mujeres en riesgo, sobrevivientes de VSG, niños en riesgo, ancianos, LGBTI y personas con discapacidades
	1.3.4 Brindar desarrollo de capacidades a los funcionarios municipales y al MRRC sobre la metodología y las vías de derivación.
	1.3.5 Supervisar y evaluar la aplicación de la metodología y las vías de derivación y ajustarlas cuando sea necesario.
	1.3.6 Diseñar e implementar una estrategia de comunicación transparente sobre los caminos y programas concretos de integración socioeconómica disponibles en la Ciudad de México
PRODUCTO 1.4 - Chile	1.4.1 Desarrollar una plataforma online para la difusión y comercialización de productos y servicios de emprendedores.

Productos	Actividades
	1.4.2 Brindar asistencia técnica y financiera a las iniciativas vigentes de la Municipalidad de Santiago, como Santiago Emprende y Fondo Impulsa a través del diseño de programas de capacitación y orientación en establecimiento y manejo de viveros.
	1.4.3. Identificar y establecer sinergias con redes de migrantes y refugiados e iniciativas de emprendimiento ya existentes en el distrito de Santiago para definir la colaboración y el apoyo a iniciativas como Santiago Emprende
	1.4.1 Establecer un convenio entre STYFE, la OIT e instituciones académicas para constituir "incubadoras" que brindarán asistencia técnica.
	1.4.2 Diseñar un programa de formación y orientación sobre cooperativas y gestión de empresas solidarias en coordinación con STYFE.
	1.4.3 Realizar capacitaciones del respectivo programa a los potenciales beneficiarios.
	1.4.4 Asistir a trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo en el desarrollo de prototipos de negocios solidarios.
	1.4.5 Brindar apoyo continuo durante todo el 1er año de funcionamiento de los negocios solidarios por parte de las incubadoras.
PRODUCTO 1.4 - México	1.4.6 Apoyo la creación de una red de trabajadores migrantes y refugiados, empresarios y ayudarlos a promover sus iniciativas.
	2.1.1 Convocatoria a un diálogo Tripartito bajo el DWP para la Ciudad de México para sostener un diálogo especial sobre estrategias potenciales para la inclusión de MW, refugiados y solicitantes de asilo.
	2.1.2 Se lanza un breve informe sobre la inclusión de MW, refugiados y solicitantes de asilo en las estrategias y acuerdos específicos de DWP con recomendaciones para aumentar la inclusión.
PRODUCTO 2.1 - México	2.1.3 Mapeo de sectores económicos que han sido considerados ejes estratégicos de inversión en la Ciudad de México y que son prospectivos (o experimentar escasez) para contratar refugiados, solicitantes de asilo y trabajadores migrantes.
	2.2.1 Diseñar y brindar un programa de capacitación y orientación sobre la ley migratoria chilena y los derechos de los migrantes, brindado en conjunto por PUNOs y el Departamento de Extranjería y Migración (DEM).
	2.2.2 Diseñar y brindar capacitación a los participantes de la Ruta de Migrantes y Refugiados, sobre sindicalización en Chile en conjunto con la Unión Sindical de Trabajadores (CUT).
	2.2.3 Diseñar y capacitar a los participantes de la Ruta de Migrantes y Refugiados, sobre legislación laboral chilena y derechos de los migrantes en conjunto con la Dirección de Trabajo (DT).
	2.2.4 Diseñar y brindar un programa de capacitación y orientación sobre emprendimiento con el apoyo de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) y la Mesa Interempresarial sobre Migraciones.
	2.2.5 Brindar asistencia técnica a los emprendedores a través del paquete Start Your Business (SYB) del programa de la OIT, que está diseñado para responder a las etapas progresivas del desarrollo empresarial.
PRODUCTO 2.2 - Chile	2.2.6 Desarrollar materiales de capacitación en derecho migratorio chileno y derechos de los migrantes, sindicatos y derecho laboral chileno
	3.1.1 Elaborar un plan de intercambio de prácticas y de conocimientos entre las ciudades participantes en estrecha colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y validarlo con el Comité Directivo del proyecto.
	3.1.2 Coordinar los intercambios técnicos para apoyar el intercambio de conocimientos y prácticas políticas, entre "incubadoras" establecidas en Chile y Ciudad de México que apoyan el desarrollo de proyectos de economía social.
	3.1.3 Coordinar intercambios técnicos entre un intercambio técnico sectorial y tripartito entre las dos ciudades.
PRODUCTO 3.1 - Chile y México	3.1.4 Coordinar el intercambio técnico entre gobierno y sociedad civil con otras ciudades de los países del sur (más allá de Chile y México).

Productos	Actividades
PRODUCTO 3.2 - Chile y México	3.2.1 Establecimiento de una red multisectorial sur-sur de ciudad a ciudad sobre migración laboral (incluidos refugiados y solicitantes de asilo), establecida y gestionada con el apoyo del Consejo de Migración de Alcaldes (MMC).
	3.2.2 Consolidar una base de datos (biblioteca de recursos) sobre buenas prácticas para la integración socioeconómica de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, como sistematización de políticas públicas e iniciativas de la sociedad civil.
	3.2.3 Sistematizar trabajos, libros, investigaciones, informes ya disponibles que documenten las mejores prácticas para la integración socioeconómica de los trabajadores migrantes en las ciudades del sur.
	3.2.4 Desarrollar una guía metodológica sobre la integración socioeconómica de trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo (que permita replicar el modelo) con el gobierno local y con base en las experiencias realizadas en México y Chile.

Fuente: Documento de diseño del Proyecto.

Anexo 1d. Indicadores de resultados y productos del Programa Conjunto

# Resultado / Producto / Indicador	Definición del Resultado / Producto / Indicador
RESULTADO 1	Santiago de Chile y Ciudad de México potencian el empleo y programas y servicios de protección social, así como desarrollo de enfoques inclusivos de los trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, y en particular de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad.
Indicador 1a	*Número de programas inclusivos para trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo en Santiago
Indicador 1b	*Número de programas inclusivos para trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo en la Ciudad de México.
PRODUCTO 1.1	Se establecen la Ruta de Migrantes y Refugiados (Chile) y el Centro de Recursos para personas Migrantes y Refugiadas (México), brindan servicios sociales y asistencia con enfoque de Edad, Género y Diversidad y multiculturalidad a trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.
Indicador 1.1.a	*Número de servicios ofrecidos a través de la Ruta de Migrantes y Refugiados a trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, diversos en género, edad y discapacidad en Santiago
Indicador 1.1.b	*Número de servicios ofrecidos a través del Centro de Recursos para Migrantes y Refugiados a trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, diversos en género, edad y discapacidad en la Ciudad de México
PRODUCTO 1.2	Servicios de intermediación laboral, programas de empleabilidad y certificación de competencias laborales fortalecidos y disponibles para trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.
Indicador 1.2.a	*Número de trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo que utilizan los servicios de intermediación laboral
Indicador 1.2.b	*Número de trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo que utilizan programas de empleabilidad.
Indicador 1.2.c	*Número de trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo que acceden a la certificación de competencias laborales

# Resultado / Producto / Indicador	Definición del Resultado / Producto / Indicador
PRODUCTO 1.3	Vías de derivación a programas y servicios de protección social y medios de vida del gobierno de la Ciudad de México disponibles para población objetivo con necesidades específicas.
Indicador 1.3.a	*Número de programas y servicios para los que se han establecido vías de derivación.
PRODUCTO 1.4	Se fortalecen los servicios y programas de emprendimiento dirigidos a personas migrantes, refugiadas y, en particular, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad
Indicador 1.4.a	*Número de migrantes y refugiados que recibieron servicios empresariales específicos, desglosados por sexo/edad
RESULTADO 2	Diálogo social reforzado para mejorar la sensibilización de las partes interesadas para garantizar una prestación de servicios adecuada.
Indicador 2	*Número de partes interesadas sensibilizadas y que prestan un servicio adecuado.
PRODUCTO 2.1	La migración laboral y la integración de personas refugiadas y solicitantes de asilo ha sido transversalizada en el Programa (tripartito) de Trabajo Decente de la Ciudad de México
Indicador 2.1.a	*Porcentaje de inclusión en el Programa de Trabajo Decente de la Ciudad de México
PRODUCTO 2.2	Los trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo conocen y entienden los derechos laborales, los sindicatos, el espíritu empresarial y la ley de migración a través de la mejora del diálogo social.
Indicador 2.2.a	*Número de trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo (desglosados por sexo/género) que mejoraron sus conocimientos en derechos laborales.
Indicador 2.2.b	*Número de trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo (desglosados por sexo/género) que mejoraron sus conocimientos en el comercio.
Indicador 2.2.c	*Número de trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo (desglosados por sexo/género) que mejoraron sus conocimientos en derecho migratorio chileno
RESULTADO 3	Santiago y Ciudad de México fortalecen la cooperación bilateral Sur-Sur
Indicador 3	*Número de iniciativas de cooperación bilateral entre Santiago y Ciudad de México calificadas como "exitosas"
PRODUCTO 3.1	Actores tripartitos y sociedad civil de Santiago y Ciudad de México participan en intercambios técnicos de mejores prácticas.
Indicador 3.1.a	*Número de buenas prácticas desarrolladas a partir de los intercambios entre los actores tripartitos y la sociedad civil de las dos ciudades.
PRODUCTO 3.2	Se desarrollan recursos para generar alianzas Sur-Sur, ciudad a ciudad e intercambios permanentes.
Indicador 3.2.a	*Número de recursos e intercambios permanentes desarrollados en el marco de la cooperación Sur-Sur.

Anexo 1e. Actores que tendrían alguna participación durante la implementación del Programa Conjunto

Chile

Gobierno nacional / federal	MINTRAB	<p>Responsable de promover políticas públicas sobre trabajo decente, formación profesional, salud y seguridad ocupacional y una mejor integración de los grupos vulnerables el mercado laboral.</p> <p>Ha trabajado con la OIT de manera continua desde 2007 a través de un Convenio de Asistencia Técnica que se mantiene vigente hasta la fecha y orientado a la inclusión de personas migrantes y refugiadas en el mercado laboral</p>
	DT	<p>Responsable de promover y asegurar el cumplimiento eficiente de la legislación laboral, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo, el pleno ejercicio de la libertad sindical y el diálogo social, promoviendo relaciones laborales justas y equitativas.</p> <p>En el marco del Programa, brindará capacitaciones sobre legislación laboral nacional</p>
	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - SERNAMIG	<p>Responsable de garantizar el cumplimiento de la legislación migratoria en el país, relativa al ingreso y egreso, residencia temporal o definitiva, expulsión y regulación de los ciudadanos extranjeros que permanecen en el territorio nacional</p>
	SENCE	<p>Responsable de implementar y gestionar actividades y programas de formación con foco en la empleabilidad de las personas y la productividad de las empresas.</p> <p>En el marco del Programa trabajará en coordinación con otros actores para atender necesidades de capacitación</p>
	ChileValora	<p>Responsable de reconocer formalmente las habilidades laborales a través de la certificación</p> <p>En el marco del Programa brindará apoyo técnico para la realización del proceso de certificación de competencias</p>

Gobierno local	Municipalidad de Santiago – Oficina Santiago Emprende, Programa Santiago Impulsa y Programa Santiago Cuida, Oficina de Migrantes	<p>Oficina Santiago Emprende se enfoca en personas que buscan la oportunidad de mejorar su calidad de vida a través del trabajo, brindándoles oportunidades laborales y herramientas que mejoren sus habilidades técnicas e interpersonales. Cuenta con el programa de iniciativa “Santiago Impulsa” que busca potenciar la competitividad de las empresas más pequeñas.</p> <p>Programa Santiago Cuida es una iniciativa a que se implementa en varios municipios, incluido Santiago, y se enfoca en la atención de los adultos mayores y sus familias a través de la entrega de diversos servicios como cuidados y atención médica.</p> <p>Oficina de Migrantes brinda apoyo y orientación en temas sociales y migratorios, a extranjeros y nacionales. Se vincula con programas municipales e instituciones externas para orientar y canalizar todo tipo de consultas.</p>
Organizaciones de trabajadores	CUT	Organización sindical más representativa del país. Ha implementado diversas medidas relacionadas con la migración, como impulsar el Plan de Trabajo 2015-2018 de la Mesa Intersindical de Migraciones, en conjunto con la OIT-OIM.
Organizaciones de empleadores	CPC	Gremio empresarial que reúne a los principales sectores productivos de Chile. Colaboran con el Gobierno y las agencias del SNU en materia de migración. En el contexto del COVID-19, el CPC formó la alianza humanitaria entre el Instituto Chileno Católico de Migración, Núcleo Humanitario (Instituto Católico de Migración de Chile, Núcleo Humanitario) y Servicio Jesuita a Migrantes (Servicio Jesuita para Migrantes) para entregar asistencia directa a población migrante.
Sociedad civil	Vicaría de la Pastoral Social	<p>Organización con amplia experiencia trabajando con personas y organizaciones refugiadas y migrantes. Desde 1999 ha desarrollado proyectos conjuntos con el ACNUR para el apoyo de personas refugiadas y migrantes</p> <p>En el marco del Programa, desempeñará un papel importante en la implementación y el apoyo de las diversas actividades. También participará en el Comité Directivo.</p>
Academia	Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, INACAP, Universidad del Desarrollo, Universidad Diego Portales	<p>Son universidades con cobertura nacional.</p> <p>En el marco del Programa, se establecerán acuerdos con las universidades para implementar componentes dentro del Resultado 2 (incubadoras)</p>

En el caso de Chile, el modelo de intervención basado en el territorio (Resultado 1) será a través de la coordinación y fortalecimiento de los programas existentes de la Municipalidad de Santiago, “Santiago Emprende”, “Santiago Impulsa” y “Santiago Cuida”. Estos programas establecerán una ruta que considere las diversas dimensiones identificadas como necesarias para la construcción de medios de vida autónomos y trabajo decente, tales como orientación e información, capacitación, certificación de competencias, sensibilización y fuentes de financiamiento, entre otras. Estos programas locales trabajarán en estrecha colaboración con actores centrales (MINTRAB, DT, DEM) y sociales (Vicaría de la Pastoral Social, CPC, CUT y Mesa Interempresarial de Migraciones), para dar forma al Manual “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas”.

El MINTRAB liderará iniciativas programáticas en conjunto con la Municipalidad de Santiago de Chile y las agencias del SNU. Por su parte, el DT aportará su experiencia en talleres de información sobre derechos laborales, el entorno legal necesario para constituir una empresa y capacitación sobre normativa laboral y migratoria, respectivamente.

Al mismo tiempo, los actores sociales -incluyendo la CUT, la CPC y la Vicaría de la Pastoral Social, utilizarán su experiencia para brindar apoyo, orientación y capacitación a los beneficiarios. También participarán en el Comité Directivo como observadores, entregando aportes de la sociedad civil y organizaciones de migrantes.

Por su parte, la Mesa Interempresarial de Migraciones apoyará el desarrollo del Programa, aprovechando su composición multisectorial (que incluye representantes de gobierno, municipios, SNU, embajadas, gremios y empresas) para construir un medio y agenda de trabajo de largo plazo para fortalecer el vínculo entre el gobierno central y local, la gestión de la migración laboral, el enfoque intercultural y la gestión del conocimiento en torno a la migración.

Para la implementación del componente de cooperación sur-sur (Resultado 3), las agencias implementadoras coordinarán la cooperación técnica, incluyendo reuniones sectoriales, diálogo tripartito y promoviendo el intercambio de buenas prácticas entre los actores involucrados.

México

Gobierno nacional / federal	STPS	Responsable de la gobernanza de la migración laboral, incluida la implementación del Plan de Desarrollo Integral. También es responsable del Servicio Público de Empleo a nivel nacional y es la principal institución gubernamental para el diálogo social.
	COMAR	Determinar la condición de refugiado y brindar atención y vinculación institucional para apoyar el acceso a derechos y servicios de los solicitantes de refugio, refugiados y extranjeros con protección complementaria. Junto con el ACNUR, canaliza a otros servicios específicos a los solicitantes de asilo y refugiados
	INM	Autoridad administrativa en materia de migración. Encargada de aplicar la Ley de Migración y de apoyar la regularización y los permisos humanitarios, así como los permisos de trabajo. Trabaja en coordinación con la COMAR para garantizar la transición de los solicitantes de asilo a residentes permanentes y así tener acceso al trabajo.
	SRE	Ayudará al Programa a coordinar la Cooperación Sur Sur de ciudad a ciudad
	IMSS	Institución encargada del diseño y funcionamiento del régimen de seguridad social de los trabajadores del sector privado.
Gobierno local	Gobierno de la Ciudad de México	A través de acuerdos existentes y nuevos con el Gobierno de la Ciudad de México, las agencias implementadoras buscarán garantizar la sostenibilidad y pertinencia del Programa
	STyFE	Son múltiples los programas que el Programa está considerando para colaborar con la STyFE: acreditación de habilidades, certificación de competencias laborales, servicios de intermediación laboral e inserción laboral. STyFE tiene programas de Fomento al Empleo Digno, Abriendo Espacios, Economía Social y Seguro de Desempleo
	SIBISO	Responsable de implementar la mayor parte de los programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México. A través de sus acuerdos con las agencias implementadoras, la Sub Dirección de migrantes apoyará la implementación del Resultado 1 del Programa
Organizaciones de trabajadores	UNT	Solicitó el desarrollo de capacidades por parte de la OIT para apoyar la agenda de las personas trabajadoras migrantes sobre contratación justa
	CROC	Sindicato que tiene una agenda desarrollada sobre migración laboral y en apoyo a la inclusión de los trabajadores en movilidad.

		Ha solicitado el desarrollo de capacidades de la OIT para la constitución de un Centro de Recursos para Trabajadores Migrantes administrado por el sindicato en Tijuana
Organizaciones de empleadores	COPARMEX, CONCAMIN y otras confederaciones de empleadores en la Ciudad de México	La OIT ha desarrollado una relación estable con estas organizaciones de empleadores nacionales
Sociedad civil	Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C, PCR, Sin Fronteras I.A.P., IRC	Estas organizaciones tienen experiencia en la gestión de las necesidades específicas de protección de las personas en movilidad humana, así como en la realización de un trabajo de incidencia ante el Gobierno de la Ciudad de México y las autoridades públicas pertinentes. Apoyarán diversas actividades del proyecto, en particular las relacionadas con la expansión de la inclusión de los programas públicos y el establecimiento de mecanismos de derivación, contribuyendo al fortalecimiento del papel de incidencia política de las organizaciones de la sociedad civil.
Academia	UNAM, COLEF, Universidad Iberoamericana, CIDE, otras instituciones de investigación	En su mayoría son instituciones académicas serán en su mayoría de cobertura nacional. Los acuerdos con la Academia son cruciales para implementar componentes dentro del Resultado 2 (incubadoras) del Programa.

Para México, los dos principales socios implementadores serán la SIBISO y la STYFE) Tanto para la consolidación del Centro de Recursos para Migrantes y Refugiados como para el establecimiento de servicios conjuntos (Resultado 1), estas dos instituciones son indispensables. Se asegurará la coordinación con COMAR, INM y el Servicio Público de Empleo (SNE) a nivel federal para los servicios de intermediación, con el Instituto de Formación para el Empleo (ICAT) para la certificación y acreditación de competencias y con la Secretaría de la Mujer. Para la implementación del componente de emprendimiento (desarrollo de cooperativas de migrantes y refugiados, Resultado 2) STYFE y la OIT firmarán un acuerdo de colaboración que incluirá instituciones académicas. Para la implementación del componente de Cooperación Sur-Sur (Resultado 3), la PC coordinará con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para ambas ciudades, en cuanto a la implementación del componente de Cooperación Sur-Sur (Resultado 3), el Consejo de Migración de Alcaldes (MMC, por sus siglas en inglés) será una contraparte importante en el área relativamente nueva de participación de redes de ciudades, y ha brindado información clave sobre las necesidades a nivel de ciudad cuando se trata de dar la bienvenida y apoyar a los refugiados y migrantes que llegan y sobre las oportunidades de colaboración con ciudades y redes de ciudades para abordar mejor el desplazamiento. El MMC está apoyando activamente la implementación del GCR, la política rectora y el plan estratégico de respuesta del ACNUR, y ha identificado la necesidad de un mayor intercambio de buenas prácticas cuando se trata de abordar las necesidades urgentes que surgen de la rápida propagación de COVID-19.

Fuente: Documento de diseño del Programa Conjunto.

Anexo 2a. Matriz de evaluación del Programa Conjunto

#	Pregunta de los TDR ajustadas	Criterios de enjuiciamiento sugeridos	Indicadores sugeridos	Métodos de recojo de información sugeridos	Fuentes secundarias y primarias sugeridas
Relevancia					
1	<p>¿El Programa Conjunto aborda las principales necesidades, prioridades y capacidades de los mandantes, partes interesadas, beneficiarios/as finales y comunidades de acogida en Santiago de Chile y Ciudad de México en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas?, ¿Cuáles han sido las principales características del contexto político, institucional y social en el que se ha desarrollado el Programa?</p> <p><i>Corresponde a la pregunta 1 de los TDR</i></p> <p><u>Concepto: Relevancia del Programa Conjunto a las necesidades, prioridades y capacidades de los mandantes, partes interesadas, beneficiarios finales y comunidades de acogida</u></p>	<p>C.1.1 Valoración de la relevancia del Programa Conjunto con respecto a las necesidades, prioridades y capacidades de los mandantes, partes interesadas, beneficiarios finales y comunidades de acogida en Santiago de Chile y Ciudad de México</p> <p>C.1.2 Identificación de las características del contexto político, normativo, institucional y social en el que se ha desarrollado el Programa Conjunto</p>	<p>I.1.1 Nivel de relevancia del Programa Conjunto con respecto a las necesidades, prioridades y capacidades de los mandantes, partes interesadas, beneficiarios finales y comunidades de acogida en Santiago de Chile y Ciudad de México (C.1.1)</p> <p>I.1.2 Porcentaje de actores encuestados que consideran que el Programa Conjunto es relevante o muy relevante a sus necesidades y demandas (C.1.1)</p> <p>I.1.3. Características más relevantes del contexto político, normativo, institucional y social en el que se ha desarrollado el Programa Conjunto (C.1.2)</p>	<p>*Revisión documental (I.1.1, I.1.3)</p> <p>*Entrevistas (I.1.1, I.1.3)</p> <p>*Encuestas (I.1.2)</p> <p>*Grupos focales (I.1.1)</p>	<p><u>Fuentes secundarias</u></p> <p>*Documentos vinculados al diseño del Programa Conjunto</p> <p>*Leyes, políticas, planes, estrategias nacionales y locales en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México</p> <p>*Estudios / investigaciones vinculadas al contexto institucional, social y político en Chile y México</p> <p><u>Fuentes primarias</u></p> <p>*Equipo técnico del Programa Conjunto</p> <p>*Instituciones públicas</p> <p>*Organizaciones de empleadores</p> <p>*Organizaciones de trabajadores</p> <p>*Socios implementadores</p> <p>*Beneficiarios finales</p> <p>*Funcionarios OIT / OIM / ACNUR / OCR</p>

<p>2</p>	<p>¿Cuán alineado está el Programa Conjunto con el marco de políticas o planes nacionales y/o locales sobre el derecho al trabajo y a la formación laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas?, ¿Cuán alineado está con los marcos/instrumentos/pactos/normativas internacionales en materia de integración socioeconómica y laboral de estas personas?, ¿Cuán alineado está con los marcos de asistencia para el desarrollo de la cooperación internacional?</p> <p><i>Corresponde a las preguntas 1,2 y 3 de los TDR</i></p> <p><u>Concepto: Alineamiento del Programa Conjunto con los marcos/instrumentos de planificación estratégica nacional y local, con los marcos/instrumentos/pactos/normativas internacionales en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas, y con los marcos de asistencia para el desarrollo de la cooperación internacional</u></p>	<p>C.2.1. Valoración del alineamiento del Programa Conjunto con el marco de planes o políticas nacionales y locales en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México</p> <p>C.2.2 Valoración del alineamiento del Programa Conjunto con los marcos/instrumentos/pactos/normativas internacionales en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas</p> <p>C.2.3. Valoración del alineamiento del Programa Conjunto con los marcos de asistencia para el desarrollo de la cooperación internacional</p>	<p>I.2.1 Nivel de alineamiento del Programa Conjunto con el marco de planes o políticas nacionales y locales en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en Ciudad de México y Santiago de Chile (C.2.1)</p> <p>I.2.2 Nivel de alineamiento del Programa Conjunto con los marcos/instrumentos/pactos/normativas internacionales en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas (C.2.2)</p> <p>I.2.3 Nivel de alineamiento del Programa Conjunto con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el UNSDCF Chile 2019-2022 y México 2020 - 2025, el Programa y Presupuesto de la OIT 2020-2021, y los objetivos estratégicos de OIM y ACNUR (C.2.3)</p>	<p>*Revisión documental (I.2.1, I.2.2, I.2.3)</p> <p>*Entrevistas (I.2.1)</p>	<p><u>Fuentes secundarias</u></p> <p>*Documentos vinculados al diseño del Programa Conjunto</p> <p>*Marcos/instrumentos/normativas internacionales en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas</p> <p>*Marcos de asistencia para el desarrollo de la cooperación internacional</p> <p>*Leyes, políticas, planes, estrategias nacionales y locales en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México</p> <p><u>Fuentes primarias</u></p> <p>*Equipo técnico del Programa Conjunto</p> <p>*Funcionarios OIT / OIM / ACNUR / OCR</p>
----------	---	---	---	---	---

<p>3</p>	<p>¿En qué medida la pandemia y la post pandemia han influido en la integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿En qué medida el Programa Conjunto es relevante para las prioridades de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios/as finales en el contexto de la crisis de la pandemia y de la post pandemia?</p> <p><i>Corresponde a la pregunta 3 de los TDR</i></p> <p><u>Concepto: Posibles efectos de la pandemia y la post pandemia en la integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas; y relevancia del Programa Conjunto en los contextos de pandemia y post pandemia</u></p>	<p>C.3.1 Valoración de los efectos de la pandemia y post pandemia en la integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México</p> <p>C.3.2 Valoración de la relevancia del Programa Conjunto en los contextos de pandemia y post pandemia</p>	<p>I.3.1. Posibles efectos de la pandemia y post pandemia en la integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México (C.3.1)</p> <p>I.3.2 Nivel de relevancia del Programa Conjunto en los contextos de pandemia y post pandemia con respecto a las necesidades, prioridades y capacidades de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios finales (C.3.2)</p>	<p>*Revisión documental (I.3.1) *Entrevistas (I.3.1, I.3.2)</p>	<p><u>Fuentes secundarias</u> *Documentos vinculados al diseño del Programa Conjunto *Estudios / investigaciones vinculadas al contexto institucional, social y político en Chile y México</p> <p><u>Fuentes primarias</u> *Equipo técnico del Programa Conjunto *Instituciones públicas *Socios implementadores *Beneficiarios finales *Funcionarios OIT / OIM / ACNUR / OCR</p>
----------	--	--	---	---	---

Validez del diseño					
4	<p>¿En qué medida el Programa Conjunto es integral y aborda las principales causas de la limitada integración socioeconómica y el limitado acceso al empleo formal de los trabajadores migrantes, refugiados y desplazados en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿cuáles son los elementos más innovadores?, ¿El diseño del Programa identifica adecuadamente los supuestos y riesgos de la intervención y las medidas para mitigar la ocurrencia de los riesgos y/o sus efectos, así como estrategias para favorecer la sostenibilidad de los resultados?, ¿En qué medida se previó en el diseño del Programa que los enfoques, capacidades, conocimientos de la OIT, la OIM y el ACNUR se complementen y generen sinergias?</p> <p><i>Corresponde a las preguntas 3 y 4 de los TDR</i></p> <p><u>Concepto: Integralidad de la Teoría del Cambio o diseño vertical del Marco Lógico del Programa Conjunto y relevancia de la inter agencialidad para alcanzar los objetivos de la intervención</u></p>	<p>C.4.1 Valoración de la integralidad del Programa Conjunto para lograr los resultados previstos</p> <p>C.4.2 Valoración si los productos del Programa Conjunto son adecuados y suficientes para alcanzar los resultados esperados</p> <p>C.4.3 Valoración de la incorporación de supuestos, riesgos y medidas de mitigación en el diseño del Programa Conjunto</p> <p>C.4.4 Valoración de la incorporación de estrategias de sostenibilidad de los resultados en el diseño del Programa Conjunto</p> <p>C.4.5 Valoración de la pertinencia del trabajo conjunto entre la OIT, la OIM y ACNUR para atender las brechas en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México</p>	<p>I.4.1 El diseño del Programa Conjunto cuenta con TdC integral, que aborda las principales causas de la limitada integración socioeconómica y el limitado acceso al empleo formal de los trabajadores migrantes, refugiados y desplazados (C.4.1)</p> <p>I.4.2 El diseño del Programa Conjunto contempla productos adecuados y suficientes para alcanzar los resultados esperados (C.4.2)</p> <p>I.4.3. El diseño del Programa Conjunto ha contemplado supuestos y riesgos de intervención así como medidas de mitigación de la ocurrencia de los riesgos y/o sus efectos (C.4.3)</p> <p><i>*Se han identificado los principales riesgos operativos, estratégicos y políticos que pueden afectar el logro y la sostenibilidad de los resultados. *Se han cuantificado estos riesgos en términos de su probabilidad de ocurrencia e importancia relativa a la concreción de actividades y productos y con el logro de los resultados. *Se han planteado medidas de mitigación de los riesgos y supuestos indentificados</i></p> <p>I.4.4. El diseño del Programa Conjunto ha contemplado medidas para garantizar la sostenibilidad así como una estrategia de salida o transición</p>	<p>*Revisión documental (I.4.1, I.4.2, I.4.3, I.4.4, I.4.5)</p>	<p><u>Fuentes secundarias</u> *Documentos vinculados al diseño del Programa Conjunto</p>

			<p>para favorecer la continuidad de sus resultados (C.4.4)</p> <p><i>*Se han identificado los supuestos críticos de la sostenibilidad de la intervención y las estrategias para contribuir al cumplimiento de estos supuestos</i></p> <p><i>*Se han identificado los actores sujetos de la apropiación de los resultados y se ha planteado plantea una estrategia coherente tomando en cuenta las características de los actores.</i></p> <p><i>*Se ha definido una estrategia de salida que incluya un plan de transferencia de responsabilidades y entrega del Proyecto de manera gradual y efectiva a los socios nacionales</i></p> <p>I.4.5 Tipo de complementariedad y sinergias entre la OIT, la OIM y ACNUR contempladas en el diseño del Programa Conjunto (C.4.5)</p> <p><i>*Tipo de complementariedad y sinergias: enfoques, capacidades, conocimiento, expertiz, presencia en el territorio, presupuesto</i></p>		
5	<p>Tiene el Programa Conjunto indicadores apropiados para lo que se quiere lograr a nivel de resultados y productos?, ¿Las metas son realistas de alcanzar en el plazo previsto?</p> <p><i>Pregunta "nueva" (no contemplada en los TDR)</i></p> <p>Concepto: Indicadores de</p>	<p>C.5.1 Valoración si los indicadores de resultados y productos del Programa Conjunto son apropiados</p> <p>C.5.2. Valoración de la razonabilidad de alcanzar las metas contempladas en el Programa Conjunto en el plazo previsto</p>	<p>I.5.1. El Programa Conjunto cuenta con indicadores apropiados a nivel de resultados y productos (C.5.1)</p> <p>I.5.2. El Programa Conjunto cuenta con metas alcanzables en los plazos previstos (C.5.2)</p>	<p>*Revisión documental (I.5.1)</p> <p>*Entrevistas (I.5.2)</p>	<p><u>Fuentes secundarias</u></p> <p>*Documentos vinculados al diseño del Programa Conjunto</p> <p><u>Fuentes primarias</u></p> <p>*Equipo técnico del Programa Conjunto</p>

	<u>desempeño del Programa Conjunto</u>				
6	<p>¿De qué manera se incorpora el enfoque de género y no discriminación en el Programa Conjunto?, ¿En qué medida el diseño del Programa contribuye, a priori, a la reducción de la brecha de inequidad de género y no discriminación que enfrentan las personas migrantes y refugiados en el acceso al empleo formal?</p> <p><i>Corresponde a la pregunta 3 de los TDR</i></p> <p><u>Concepto: Integración del enfoque de género y no discriminación en el diseño del Programa Conjunto</u></p>	<p>C.6.1 Valoración de la incorporación del enfoque de género y no discriminación en el diseño del Programa Conjunto</p>	<p>I.6.1. El diseño del Programa Conjunto contempló la realización de estudios para visibilizar las desigualdades y brechas de género en el acceso al empleo formal de las personas migrantes y refugiadas (o presenta en el mismo documento de diseño un diagnóstico sobre ello) (C.6.1)</p> <p>I.6.2 El diseño del Programa Conjunto incluyó grupos meta, objetivos, resultados, estrategias (herramientas), productos (servicios) y/o acciones orientadas a revertir estas brechas (C.6.1)</p> <p>I.6.3. El diseño del Programa Conjunto incorporó indicadores (de productos y resultados) y metas desagregadas por sexo, así como indicadores de empoderamiento e igualdad de género, que permiten medir los efectos diferenciados de la intervención en mujeres y hombres (C.6.1)</p> <p>I.6.4. El diseño del Programa Conjunto incluye presupuestos con perspectiva de género (sensible a género) como herramienta para destinar recursos para la igualdad de género y empoderamiento de la mujer (C.6.1)</p>	<p>*Revisión documental (I.6.1, I.6.2, I.6.3, I.6.4)</p>	<p><u>Fuentes secundarias</u> *Documentos vinculados al diseño del Programa Conjunto</p>

7	<p>¿Cuál ha sido la participación y contribución de las agencias del SNU, de las instituciones públicas locales y de otras partes interesadas y actores relevantes durante el diseño del Programa Conjunto?, ¿En qué medida el diseño del Programa consideró alguna estrategia o medida para promover la continua participación de los actores durante la implementación del Programa?</p> <p><i>Corresponde a la pregunta 5 de los TDR</i></p> <p><u>Concepto: Participación de los mandantes en el diseño del Programa Conjunto</u></p>	<p>C.7.1 Valoración de los niveles de participación y las principales contribuciones de las agencias del SNU, las instituciones públicas y otras partes interesadas y actores relevantes durante el diseño del Programa Conjunto</p>	<p>I.7.1. Las agencias del SNU, las instituciones públicas y otras partes interesadas y actores relevantes participaron activamente en el diseño del Programa Conjunto (C.7.1)</p> <p><i>*Tipos de participación: como responsables, proveedores de información estadística u otros insumos técnicos, fuente de consulta, haciendo comentarios al diseño, participando en reuniones de discusión y/o asumiendo compromisos para la implementación</i></p>	<p>*Revisión documental (I.7.1) *Entrevistas (I.7.1) *Encuestas (I.7.1)</p>	<p><u>Fuentes secundarias</u> *Documentos vinculados al diseño del Programa Conjunto</p> <p><u>Fuentes primarias</u> *Equipo técnico del Programa Conjunto *Instituciones públicas *Organizaciones de empleadores *Organizaciones de trabajadores *Socios implementadores</p>
---	---	---	---	--	---

Efectividad

8	<p>¿En qué medida el Programa Conjunto concretó los productos y alcanzó los resultados previstos?, ¿Cuáles fueron los factores críticos de éxito y cuáles fueron las principales limitaciones/ desafíos internos y de contexto que enfrentó el Programa durante su implementación?, ¿Difiere el nivel de cumplimiento según resultados del Programa, ciudades donde se ha implementado y/o tipo de población beneficiaria final?, ¿Cuál es el nivel de satisfacción y percepción de utilidad de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios sobre los productos concretados?, ¿Se han cumplido</p>	<p>C.8.1 Nivel de logro de los productos y resultados del Programa Conjunto, principales factores críticos de éxito, principales limitaciones/ desafíos que enfrentó el Programa durante su implementación</p> <p><i>• Resultado 1. Santiago de Chile y Ciudad de México potencian el empleo y programas y servicios de protección social, así como el desarrollo de enfoques inclusivos de los trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, y en particular de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad.</i></p>	<p>I.8.1 Nivel de cumplimiento de los resultados y productos del Programa Conjunto, general y según resultados del Programa, ciudades donde se ha implementado y/o tipo de población beneficiaria final (C.8.1)</p> <p>I.8.2 Porcentaje de actores encuestados que consideran que los productos concretados por el Programa Conjunto han sido útiles o muy útiles (C.8.2)</p> <p><i>*Niveles de utilidad: muy alta, alta, regular, baja, muy baja</i></p> <p>I.8.3 Nivel de ocurrencia de los supuestos y riesgos de intervención del Programa</p>	<p>*Revisión documental (I.8.1, I.8.3) *Entrevistas individuales (I.8.1, I.8.3) *Encuestas (I.8.2)</p>	<p><u>Fuentes secundarias</u> *Informes vinculados a la implementación del Programa Conjunto *Productos concretados por el Programa Conjunto</p> <p><u>Fuentes primarias</u> *Equipo técnico del Programa Conjunto *Instituciones públicas *Organizaciones de empleadores *Organizaciones de trabajadores *Socios implementadores *Consultores/as</p>
---	--	---	---	---	---

<p>los supuestos y riesgos previstos en el diseño y se han gestionado estos riesgos?</p> <p><i>Corresponde a la pregunta 6 de los TDR</i></p> <p><u>Concepto: Análisis de logros a nivel de productos y resultados del Programa Conjunto, nivel de satisfacción y percepción de utilidad con los productos concretados</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Resultado 2. Diálogo social reforzado para mejorar la sensibilización de las partes interesadas para garantizar una prestación de servicios adecuada</i> • <i>Resultado 3: Santiago y Ciudad de México fortalecen la cooperación bilateral Sur-Sur</i> <p>C.8.2 Valoración de utilidad de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios con los productos concretados por el Programa Conjunto</p> <p><i>Producto 1.1 Ruta de Migrantes y Refugiados y el Centro de Recursos para personas Migrantes y Refugiadas (Chile y México)</i></p> <p><i>Producto 1.2 Servicios de intermediación laboral, programas de empleabilidad y certificación de competencias laborales (Chile y México)</i></p> <p><i>Producto 1.3 Vías de derivación a programas y servicios de protección social y medios de vida del gobierno de la Ciudad de México (solo México)</i></p> <p><i>Producto 1.4 Servicios y programas de emprendimiento dirigidos a personas migrantes, refugiadas (México y Chile)</i></p> <p><i>Producto 2.1 La migración laboral y la integración de personas refugiadas y solicitantes de asilo ha sido transversalizada en el Programa de Trabajo Decente de la Ciudad de México (solo</i></p>	<p>Conjunto y nivel de aplicación de las medidas de mitigación (C.8.3)</p>		
--	--	---	--	--

		<p>México) <i>Producto 2.2 Los trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo conocen y entienden los derechos laborales, los sindicatos, el espíritu empresarial y la ley de migración a través de la mejora del diálogo social (solo Chile)</i> <i>Producto 3.1 Actores tripartitos y sociedad civil de Santiago y Ciudad de México participan en intercambios técnicos de mejores prácticas.(Chile y México)</i> <i>Producto 3.2 Se desarrollan recursos para generar alianzas Sur-Sur, ciudad a ciudad e intercambios permanentes (Chile y México)</i></p> <p>C.8.3 Valoración del cumplimiento de los supuestos y riesgos de intervención del Programa Conjunto, y de la aplicación de las medidas para mitigar la ocurrencia de los riesgos y/o sus efectos</p>			
9	<p>¿En qué medida los productos desarrollados en el Programa Conjunto han atendido la problemática de las mujeres migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México en cuanto a las barreras para su integración socioeconómica y a su acceso al empleo formal?, ¿Se cuenta con información sobre el valor de aquellos indicadores del Programa que</p>	<p>C.9.1 Valoración de la atención a la problemática de las mujeres migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México en cuanto a su limitada integración socioeconómica y su limitado acceso al empleo formal, en los productos desarrollados por el Programa Conjunto</p>	<p>I.9.1 Nivel en que los diferentes productos desarrollados en el marco del Programa Conjunto han atendido la problemática de la limitada integración socioeconómica y su limitado acceso al empleo formal de las mujeres migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México, incluyendo aquellas sujetas a múltiples discriminaciones como migrantes, rurales, indígenas, con</p>	<p>*Revisión documental (I.9.1, I.9.2, I.9.3) *Entrevistas individuales (I.9.1, I.9.2, I.9.3) *Encuestas (I.9.4)</p>	<p><u>Fuentes secundarias</u> *Informes vinculados a la implementación del Programa Conjunto *Productos concretados por el Programa Conjunto</p> <p><u>Fuentes primarias</u> *Equipo técnico del Programa Conjunto *Instituciones públicas *Socios implementadores *Consultores/as</p>

<p>son desagregados por sexo, específicos o diferenciativos de género y, de ser así, se han cumplido con las metas de estos indicadores?, ¿Participaron en la implementación del Programa organizaciones representativas de mujeres y/o relevantes en materia de integración socioeconómica y acceso al empleo formal de trabajadores migrantes, refugiados y desplazados?</p> <p><i>Corresponde a la pregunta 7 de los TDR</i></p> <p><u>Concepto: Efectividad en la implementación de los enfoques de género y no discriminación en el Programa Conjunto</u></p>		<p>discapacidad, adultas mayores, transgénero) (C.9.1)</p> <p>I.9.2 Disponibilidad de información sobre el valor de aquellos indicadores del Programa Conjunto desagregados por sexo, específicos de género o diferenciativos de género. En caso exista información disponible, nivel de cumplimiento de las metas incluyentes desde el punto de vista de género (C.9.1)</p> <p>I.9.3. Nivel de participación en la implementación del Programa Conjunto de especialistas o instituciones de gobierno o de la sociedad civil representativas de mujeres y/o relevantes en materia de integración socioeconómica y acceso al empleo formal de trabajadores migrantes, refugiados y desplazados (C.9.1)</p> <p>I.9.4 Porcentaje de actores encuestados que consideran que el Programa Conjunto ha atendido la problemática de las mujeres migrantes, refugiadas y desplazadas (C.9.1)</p>		
--	--	--	--	--

10	<p>¿Cuáles han sido los mecanismos más efectivos utilizados por el Programa Conjunto para promover el diálogo social tripartito?, ¿el fortalecimiento del diálogo social se ha incorporado en el Programa como una estrategia para alcanzar sus resultados y objetivos o es un objetivo en sí mismo?, ¿en qué medida el Programa aborda cuestiones transversales de la OIT como los estándares laborales internacionales / NIT?</p> <p><i>Pregunta "nueva" (no contemplada en los TDR)</i></p> <p><u>Concepto: Abordaje del diálogo social, estándares laborales internacionales en la implementación del Programa Conjunto</u></p>	<p>C.10.1 Mecanismos utilizados en el Programa Conjunto para promover el diálogo social tripartito</p> <p>C.10.2 Valoración del abordaje de los estándares laborales internacionales / NIT y la transición justa hacia la sostenibilidad ambiental en el Programa Conjunto</p>	<p>I.10.1 Mecanismos más efectivos utilizados en el Programa Conjunto para promover el diálogo social tripartito (C.10.1)</p> <p>I.10.2 Nivel en el que el Programa Conjunto aborda los estándares laborales internacionales / NIT y la transición justa hacia la sostenibilidad ambiental (C.10.2)</p>	<p>*Entrevistas individuales (I.10.1, I.10.2)</p>	<p><u>Fuentes primarias</u> *Equipo técnico del Programa Conjunto *Instituciones públicas *Organizaciones de empleadores *Organizaciones de trabajadores</p>
11	<p>¿Cuál ha sido el nivel y tipo de participación de los mandantes y partes interesadas en la implementación del Programa Conjunto?, ¿Cuáles han sido las ventajas y desventajas de trabajar con la OIT, la OIM y el ACNUR?</p> <p><i>Pregunta "nueva" (no contemplada en los TDR)</i></p> <p><u>Concepto: Participación efectiva de los mandantes y partes interesadas en la implementación del Programa Conjunto</u></p>	<p>C.11.1 Valoración de la participación de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios finales en la implementación del Programa Conjunto</p>	<p>I.11.1. Tipo/nivel de participación de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios en la implementación del Programa Conjunto (C.11.1)</p> <p><i>* Proveedor o receptor de servicios de asistencia, capacitación, sensibilización u otros productos del Programa Conjunto</i> <i>* Participante en instancias de diálogo y toma de decisiones vinculados a las temáticas del Programa Conjunto</i> <i>* Participante en instancias consultivas ad hoc para discutir los avances del Programa Conjunto, monitoreo/seguimiento conjunto, presentación conjunta de</i></p>	<p>*Revisión documental (I.11.1, I.11.2) *Entrevistas individuales (I.11.1, I.11.2) *Encuestas (I.11.1)</p>	<p><u>Fuentes secundarias</u> *Informes vinculados a la implementación del Programa Conjunto *Productos concretados por el Programa Conjunto</p> <p><u>Fuentes primarias</u> *Equipo técnico del Programa Conjunto *Instituciones públicas *Organizaciones de empleadores *Organizaciones de trabajadores *Socios implementadores *Beneficiarios finales</p>

			<p>informes/reportes.</p> <p><i>*Compartiendo sus redes de contactos relevantes para fines de la intervención, compartiendo buenas prácticas y lecciones aprendidas</i></p> <p>I.11.2 Estrategias o medidas implementadas para promover la continua participación de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios del Programa Conjunto (C.11.1)</p>		
12	<p>¿Cuáles fueron las implicaciones de la pandemia en la efectividad del Programa Conjunto?, ¿En qué medida el Programa incorporó / ajustó estrategias, acciones, indicadores, metas y/o población objetivo para continuar con su implementación en el contexto de la pandemia y en el de post pandemia?</p> <p><i>Corresponde a las preguntas 8 y 9 de los TDR</i></p> <p><u>Concepto: Efectos de la pandemia y de la post pandemia en la efectividad del Programa Conjunto y respuesta del Programa</u></p>	<p>C.12.1 Valoración de los efectos de la pandemia y de la post pandemia en la implementación y efectividad de Programa Conjunto</p> <p>C.12.2 Valoración de la respuesta del Programa Conjunto para continuar con su implementación en el contexto de pandemia y post pandemia</p>	<p>I.12.1 Efectos de la pandemia en la implementación y efectividad del Programa Conjunto (C.12.1)</p> <p><i>*Suspensión, paralización o priorización de actividades</i></p> <p><i>*Mayor o menor interés, priorización e involucramiento de las partes interesadas</i></p> <p><i>* Las acciones de formación a los mandantes y los espacios de coordinación inter institucional son predominantemente virtuales o semi presenciales.</i></p> <p>I.12.2 Estrategias y acciones desarrolladas por el Programa Conjunto para continuar con su implementación en el contexto de la pandemia y en el de post pandemia (C.12.2)</p>	<p>*Entrevistas individuales (I.12.1, I.12.2)</p>	<p><u>Fuentes primarias</u></p> <p>*Equipo técnico del Programa Conjunto</p>
Eficiencia y eficacia de la gestión					
13	<p>¿Se han utilizado de manera eficiente los recursos del Programa Conjunto para cumplir con las actividades y concretar los productos en los tiempos previstos?, ¿El nivel de ejecución financiera del Programa es consistente con el nivel de</p>	<p>C.13.1 Valoración de la suficiencia y de la adecuada distribución de los recursos (financieros, humanos, materiales, tiempo) asignados para la implementación del Programa Conjunto</p>	<p>I.13.1 Nivel de ejecución financiera (ejecutado / presupuestado * 100%), desagregado según resultados/ productos y tipo de gastos, y correspondencia con el nivel de ejecución técnica (C.13.1)</p> <p>I.13.2 Tipo de apoyo</p>	<p>*Revisión documental (I.13.1)</p> <p>*Entrevistas individuales (I.13.2, I.13.3)</p>	<p><u>Fuentes secundarias</u></p> <p>*Presupuesto e informes de ejecución financiera del Programa Conjunto</p> <p>*Informes vinculados a la implementación del Programa Conjunto</p> <p><u>Fuentes primarias</u></p>

	<p>avance en la ejecución técnica?, ¿En qué medida se han puesto a disposición recursos económicos / financieros no previstos inicialmente para la implementación del Programa?</p> <p><i>Corresponde a la pregunta 13 y 14 de los TDR</i></p> <p><u>Concepto: Asignación y uso de los recursos en el Programa Conjunto</u></p>	<p>C.13.2 Valoración del apoyo estratégico de las instancias de gobernanza (OCR) al Programa Conjunto</p> <p>C.13.3 Recursos económicos / financieros adicionales a los previstos inicialmente para la implementación del Programa Conjunto</p>	<p>proporcionado por las instancias de gobernanza (OCR) para la implementación del Programa Conjunto (C.13.2)</p> <p>I.13.3 Recursos adicionales a los presupuestados para la implementación del Programa Conjunto respecto al total de recursos presupuestado para la implementación del Programa (C.13.3)</p>	<p>*Equipo técnico del Programa Conjunto *Funcionarios OIT / OIM / ACNUR / OCR</p>	
14	<p>¿El modelo de gestión del Programa Conjunto ha facilitado la entrega de productos, la obtención de resultados y una ejecución eficiente?, ¿En qué medida las capacidades de la OIT, la OIM y el ACNUR, los acuerdos interinstitucionales y la interagencialidad han contribuido a una mejor gestión del Programa y a una mayor eficiencia en la implementación?, ¿Cuáles son los principales retos y desafíos para el trabajo interagencial?, ¿Cuál ha sido el nivel de interacción entre los equipos del Programa de Santiago de Chile y de Ciudad de México y cuáles han sido los principales retos y desafíos del carácter binacional del Programa?</p> <p><i>Corresponde a la pregunta 15 de los TDR</i></p> <p><u>Concepto: Gobernanza, arreglos</u></p>	<p>C.14.1 Valoración de la contribución del modelo de gestión del Programa Conjunto en la efectividad y eficiencia de la implementación de la intervención</p> <p>C.14.2 Valoración de la contribución de las capacidades institucionales de la OIT, la OIM y ACNUR, y de los acuerdos interinstitucionales y del carácter interagencial del Programa, a la gestión del Programa Conjunto</p> <p>C.14.3 Valoración de las sinergias y complementariedades entre las agencias implementadoras de Santiago de Chile y de la Ciudad de México</p>	<p>I.14.1 Elementos de la estructura de gobernanza y del modelo de gestión del Programa Conjunto que favorecen o limitan la efectividad y eficiencia de su implementación de la intervención (C.14.1)</p> <p><i>*Mecanismos de promoción del diálogo social tripartito; de gestión del conocimiento; de promoción de una participación activa de los actores; de movilización de recursos y de generación de alianzas con organismos nacionales e internacionales; de coordinación; protocolos/procedimientos administrativos</i></p> <p>I.14.2 Capacidades institucionales de la OIT, la OIM y el ACNUR más relevantes para la gestión del Programa Conjunto (C.14.2)</p> <p>I.14.3 Tipo de acuerdos institucionales más relevantes para potenciar el trabajo interagencial en la gestión del Programa Conjunto (C.14.2)</p>	<p>*Revisión documental (I.14.1, I.14.2) *Entrevistas individuales (I.14.1, I.14.2, I.14.3, I.14.4) *Encuestas (I.14.5, I.14.6)</p>	<p>Fuentes secundarias *Informes vinculados a la implementación del Programa Conjunto</p> <p><u>Fuentes primarias</u> *Equipo técnico del Programa Conjunto *Funcionarios OIT / OIM / ACNUR / OCR</p>

	<u>de gestión e interagencialidad en el Programa Conjunto</u>		<p>I.14.4 Tipo de sinergias y complementariedades entre Santiago de Chile y Ciudad de México (C.14.3)</p> <p>I.14.5 Porcentaje de actores encuestados que consideran que la estructura de gobernanza, las capacidades de la OIT, la OIM y ACNUR, y los acuerdos institucionales y mecanismos de coordinación entre ellas han contribuido a una gestión eficiente del Programa Conjunto (C.14.1, C.14.2)</p> <p>I.14.6 Porcentaje de actores encuestados que consideran que la participación conjunta de Santiago de Chile y Ciudad de México y los intercambios generados entre las instituciones de ambas ciudades han contribuido al logro de los resultados del Programa (C.14.3)</p>		
15	¿En qué medida el Programa Conjunto aprovechó la institucionalidad existente a nivel local y sectorial en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas, así como lo realizado por otros proyectos/iniciativas/acciones en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿Hay evidencia de apalancamiento mutuo, sinergias y complementariedades?	C.15.1 Valoración de las sinergias y complementariedades entre el Programa Conjunto y otros proyectos/iniciativas/acciones llevados a cabo por la OIT, la OIM, el ACNUR y/o instituciones nacionales, sector privado, otras agencias de Naciones Unidas o programas de cooperación internacional, para favorecer la integración	I.15.1 Nivel de alineamiento entre el Programa Conjunto con políticas, programas, proyectos e iniciativas para favorecer la integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México (C.15.1)	*Revisión documental (I.15.1) *Entrevistas individuales (I.15.1)	<p><u>Fuentes secundarias</u> *Informes vinculados a la implementación del Programa Conjunto</p> <p><u>Fuentes primarias</u> *Equipo técnico del Programa Conjunto *Instituciones públicas *Organizaciones de empleadores *Organizaciones de trabajadores *Socios implementadores</p>

	<p><i>Corresponde a la pregunta 11 de los TDR</i></p> <p><u>Concepto: Capacidad del Programa Conjunto para vincularse con la institucionalidad existente y sinergias con otros proyectos e iniciativas</u></p>	<p>socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México</p>			<p>*Funcionarios OIT / OIM / ACNUR / OCR</p>
16	<p>¿Se ha puesto en marcha un sistema / mecanismo de seguimiento/monitoreo que mida adecuada y oportunamente los avances en la implementación del Programa Conjunto a nivel de productos y resultados?, ¿Los resultados generados han sido difundidos a las partes interesadas y utilizados por el Programa para la toma de decisiones?</p> <p><i>Corresponde a la pregunta 12 de los TDR</i></p> <p><u>Concepto: Sistemas de seguimiento/monitoreo del Programa Conjunto</u></p>	<p>C.16.1 Existencia de un sistema/mecanismos de seguimiento/monitoreo del Programa Conjunto</p> <p>C.16.2 Valoración de la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información generada sobre el avance del Programa Conjunto generada a partir del sistema / mecanismo de seguimiento/monitoreo</p> <p>C.16.3 Valoración del uso de la información generada por el sistema/mecanismo de seguimiento/monitoreo del Programa Conjunto para la toma de decisiones, rendición de cuentas y/o difusión de información a las partes interesadas</p>	<p>I.16.1. El Programa Conjunto cuenta con un sistema/mecanismo de seguimiento/monitoreo apropiado para medir su avance a nivel de productos y resultados (C.16.1)</p> <p>I.16.2 El sistema/mecanismo de seguimiento/monitoreo del Programa Conjunto cuenta con instrumentos de recolección apropiados y efectivos de datos y genera reportes periódicos de calidad y confiables sobre el avance de implementación de la intervención (C.16.2)</p> <p>I.16.3 Ajustes realizados en las estrategias, líneas de acción, productos e indicadores del Programa Conjunto a partir de la información generada por el sistema/mecanismo de seguimiento/monitoreo del componente del Programa (C.16.3)</p> <p><i>*Sistemas de seguimiento y monitoreo: base de datos, líneas de base, fichas técnicas de indicadores, informes de monitoreo y evaluación, reuniones de monitoreo y evaluación</i></p>	<p>*Entrevistas individuales (I.16.1, I.16.2, I.16.3)</p>	<p>Fuentes primarias -Equipo técnico del Programa Conjunto</p>

Orientación al impacto					
17	<p>¿Se han generado o fortalecido capacidades individuales e institucionales de mandantes y socios locales en Santiago de Chile y Ciudad de México en materia de atención y provisión de servicios dirigidos a favorecer la integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas?, ¿Estos cambios pueden vincularse a las intervenciones ejecutadas en el marco del Programa Conjunto?</p> <p><i>Corresponde a la pregunta 17 de los TDR</i></p> <p><u>Concepto: Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones locales en materia de atención y provisión de servicios dirigidos a favorecer la integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas</u></p>	<p>C.17.1 Valoración de la generación y/o fortalecimiento de las capacidades individuales de los mandantes, socios locales y partes interesadas del Programa Conjunto</p> <p>C.17.2 Valoración de la generación y/o fortalecimiento de las capacidades institucionales de los mandantes, socios locales y partes interesadas del Programa Conjunto</p>	<p>I.17.1 Se han desarrollado capacidades individuales en los mandantes y socios locales del Programa Conjunto (C.17.1)</p> <p><i>*Capacidades individuales: conocimientos, habilidades duras específicas a una determinada actividad, habilidades blandas o interpersonales</i></p> <p>I.17.2 Se han desarrollado capacidades institucionales funcionales y técnicas en los mandantes y socios locales del Programa Conjunto (C.17.2)</p> <p><i>* Capacidades funcionales de organización y gestión, asociadas al funcionamiento más amplio de la organización</i></p> <p><i>* Capacidades técnicas, específicas asociadas con áreas particulares de especialización, como la atención a personas migrantes, refugiadas y desplazadas</i></p> <p>I.17.3 Porcentaje de actores encuestados que consideran que los mandantes y socios locales del Programa Conjunto han fortalecido las capacidades individuales e institucionales (C17.1 y C.17.2)</p>	<p>*Revisión documental (I.17.1, I.17.2)</p> <p>*Entrevistas individuales (I.17.1, I.17.2)</p> <p>*Encuestas (I.17.3)</p>	<p><u>Fuentes secundarias</u></p> <p>*Informes vinculados a la implementación del Programa Conjunto</p> <p><u>Fuentes primarias</u></p> <p>*Equipo técnico del Programa Conjunto</p> <p>*Instituciones públicas</p> <p>*Organizaciones de empleadores</p> <p>*Organizaciones de trabajadores</p> <p>*Socios implementadores</p>

18	<p>¿Ha tenido éxito el Programa Conjunto en llegar a los/as beneficiarios/as finales en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿Cuáles son los principales efectos/impactos logrados o que se espera alcanzar en cuanto a integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas?, ¿Cuáles son las principales limitaciones/desafíos internos y externos para alcanzar estos efectos/impactos?</p> <p><i>Corresponde a las preguntas 16 y 17 de los TDR</i></p> <p><u>Concepto: Análisis de efectos e impactos del Programa Conjunto a nivel de los beneficiarios finales</u></p>	<p>C.18.1 Valoración de los avances del Programa Conjunto en términos de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México</p>	<p>I.18.1 Efectos/impactos del Programa Conjunto en términos de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México, principalmente las mujeres (C.18.1)</p> <p><i>*Efectos en beneficiarios que reciben los programas / servicios contemplados en los productos 1.1 (sociales y de asistencia en el centro de recursos para personas migrantes y refugiadas); 1.2 (de intermediación laborales, programas de empleabilidad, certificación de competencias laborales); 1.3 (de protección social y medios de vida); y/o 1.4 (de emprendimiento).</i></p> <p>I.18.2 Porcentaje de actores encuestados que consideran que se está alcanzado parciabl o totalmente los efectos /impactos previstos en el diseño del Programa Conjunto en términos de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México (C.18.1)</p>	<p>*Revisión documental (I.18.1, I.18.2) *Entrevistas individuales (I.18.1, I.18.2) *Encuestas (I.18.2) *Grupos focales (I.18.1, I.18.2)</p>	<p><u>Fuentes secundarias</u> *Informes vinculados a la implementación del Programa Conjunto</p> <p><u>Fuentes primarias</u> *Equipo técnico del Programa Conjunto *Instituciones públicas *Socios implementadores *Beneficiarios finales</p>
Orientación a la sostenibilidad					
19	<p>¿En qué medida el Programa Conjunto ha favorecido la apropiación de la intervención por parte de los mandantes y socios locales en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿Están los socios locales dispuestos a mantener los</p>	<p>C.19.1 Valoración de la apropiación del Programa Conjunto por parte de los mandantes y socios locales</p> <p>C.19.2 Valoración del interés de los mandates y socios locales, de su</p>	<p>I.19.1 Porcentaje de actores encuestados que consideran que se ha producido una alta o muy alta apropiación de la los resultados del Programa Conjunto (C.19.1)</p> <p>I.19.2 Adopción de compromisos</p>	<p>*Revisión documental (I.19.2, I.19.3) *Entrevistas (I.19.2, I.19.3) *Encuestas (I.19.1, I.19.4)</p>	<p><u>Fuentes secundarias</u> *Informes vinculados a la implementación del Programa Conjunto</p> <p><u>Fuentes primarias</u> *Equipo técnico del Programa Conjunto</p>

<p>resultados una vez finalizado el Programa?, ¿Han institucionalizado algunas de las herramientas desarrolladas en el marco del Programa?, ¿Han desarrollado normatividad, políticas, planes, programas, iniciativas en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿En qué medida se espera que el Programa tenga un impacto sostenible en la integración socioeconómica y laboral con perspectiva de género?</p> <p><i>Corresponde a las preguntas 18 y 19 de los TDR</i></p> <p><u>Concepto: Apropiación e institucionalización de los avances del Programa Conjunto por parte de los mandantes y socios locales</u></p>	<p>disponibilidad de estructura de funcionamiento y presupuesto y/o de la institucionalización de herramientas desarrolladas en el marco del Programa Conjunto, para mantener los resultados una vez finalizado el Programa Conjunto</p> <p>C.19.3 Valoración si los mandantes y socios locales han desarrollado o mejorado normatividad, políticas, planes, programas, iniciativas en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas que puedan contribuir a consolidar los resultados del Programa Conjunto</p> <p>C.19.4 Valoración de los avances del Programa Conjunto en términos de integración socioeconómica y laboral de las mujeres migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México</p>	<p>formales por parte de los mandantes y socios locales para institucionalizar acciones de formación, para asignación de recursos financieros o humanos para asegurar la continuidad de los resultados alcanzados por el Programa (C.19.2)</p> <p>I.19.3 Normatividad, políticas, planes, programas, iniciativas desarrolladas o mejoradas por los mandantes y socios locales en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas que puedan contribuir a consolidar los resultados del Programa (C.19.3)</p> <p>I.19.4 Efectos/impactos del Programa Conjunto en términos de integración socioeconómica y laboral de las mujeres migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México, principalmente las mujeres (C.19.4)</p>	<p>*Instituciones públicas *Organizaciones de empleadores *Organizaciones de trabajadores *Socios implementadores</p>
--	---	--	---

20	<p>El Programa Conjunto cuenta con una adecuada estrategia de salida para favorecer la sostenibilidad de sus resultados?, ¿Qué estrategias / medidas se han tomado o se deberían haber tomado para asegurar la sostenibilidad de los resultados alcanzados?, ¿Cuáles son los principales riesgos para la sostenibilidad de los resultados?, ¿Bajo qué condiciones el modelo de intervención del Programa puede ser ampliado o replicado por otros municipios locales u otros socios?, ¿Qué actores, proyectos o iniciativas podrían movilizar mayor cantidad de recursos para consolidar los resultados?</p> <p><i>Pregunta "nueva" (no contemplada en los TDR)</i></p> <p><u>Concepto: Estrategia de salida del Programa Conjunto y posibilidad de ampliar y replicar sus resultados</u></p>	<p>C.20.1 Valoración sobre la idoneidad de la estrategia de salida del Programa Conjunto</p> <p>C.20.2 Identificación de riesgos para la sostenibilidad de los resultados del Programa Conjunto</p> <p>C.20.3 Identificación de las condiciones en las que el modelo de intervención del Programa Conjunto podría ser ampliado o replicado, y de los actores, proyectos o iniciativas que podrían movilizar mayor cantidad de recursos para consolidar los resultados del Programa Conjunto</p>	<p>I.20.1 Idoneidad de la estrategia de salida del Programa Conjunto y/o de las medidas tomadas para asegurar la sostenibilidad de los resultados (C.20.1)</p> <p>I.20.2 Riesgos para la sostenibilidad de los resultados (C.20.2).</p> <p>I.20.3 Condiciones en las que el modelo de intervención del Programa Conjunto podría ser ampliado o replicado, y actores, proyectos o iniciativas que podrían movilizar mayor cantidad de recursos para consolidar sus resultados (C.20.3)</p>	<p>*Entrevistas individuales (I.20.1, I.20.2, I.20.3)</p>	<p><u>Fuentes secundarias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> *Informes vinculados a la implementación del Programa Conjunto <p><u>Fuentes primarias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> *Equipo técnico del Programa Conjunto *Instituciones públicas *Socios implementadores *Funcionarios OIT / OIM / ACNUR / OCR
----	---	--	---	--	---

Anexo 2b. Relación de fuentes secundarias

- Documentos vinculados al diseño del Programa Conjunto
 - Documento del Programa Conjunto y anexos
 - Nota conceptual del Programa Conjunto
- Presupuestos del Programa Conjunto
 - Presupuesto del Programa Conjunto
 - Informe de ejecución de presupuesto del Programa Conjunto
- Informes vinculados a la implementación del Programa Conjunto
 - Informe Final del Programa
 - Informe de Progreso (TPR) noviembre 2020 – febrero 2021
 - Informe de Progreso (TPR) marzo 2021 – febrero 2022
 - Reporte actualizado 2021
 - Reporte actualizado 2022
 - Reporte homologado de Programas Conjuntos e iniciativas Interagenciales, tercer trimestre 2021
 - Reporte homologado de Programas Conjuntos e iniciativas interagenciales, primer, segundo, tercer y cuarto trimestre 2021
 - Presentación del Programa en el evento de cierre
- Productos concretados por el Programa Conjunto
 - Inventario de Productos, Santiago de Chile
 - Inventario de Productos, México
 - Documentación relativa a los productos del resultado 1, México
 - Documentación relativa a los productos del resultado 2, México
 - Documentación relativa a los productos del resultado 3, México
- Marcos de asistencia para el desarrollo de la cooperación internacional
 - Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
 - UNSDCF Chile 2019-2022
 - UNSCDF México 2020 – 2025
 - Programa y Presupuesto de la OIT 2020-2021
 - Documento de programación de la OIM
 - Documento de programación del ACNUR
- Leyes, políticas, planes, estrategias nacionales y locales en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas en movilidad humana en Santiago de Chile y Ciudad de México
- Estudios / investigaciones vinculadas al contexto institucional, social y político en Chile y México en el que se ha desarrollado el Programa Conjunto

Fuentes secundarias revisadas para el análisis del contexto en el que se desarrolla el Programa en Chile

Tipo de documento	Autor/a y organización	Título
Documento de Proyecto	Equipo MPTF	Concept Note Joint Program: Capacity Building of local Governments in Santiago (Chile and Mexico City to strengthen the socioeconomic integration of migrants, refugees and forcibly displaced persons through access to decent work, sustainable livelihoods and social dialogue
		Annex 1: Migration MPTF Results Framework
		Migration MPTF Annual Reports 2021 and 2022
		Consolidated Annual Report 2022
Datos Nacionales	Instituto Nacional de Estadísticas	Censo 2017 y Proyecciones
	Banco Mundial, Centro UC y SERMIG 2022	Encuesta Nacional de Migración
	Servicio Jesuita Migrante 2021	Encuesta Voces Migrantes 2021
	Servicio Jesuita Migrante 2022	Consulta Ciudadana a población Migrante y Refugiada: Conocimiento de la nueva ley de Migración y Extranjería
	SERMIG 2022	Estadísticas Migrantes
Índices y dashboards	ILO, Social Protection Data Dashboard Chile	https://www.social-protection.org/gimi/WSPDB.action?id=19
	Migrant Integration Policy Index 2020	https://www.mipex.eu/chile
	OIM Perfil de Gobernanza de Migración: Perfil de Gobernanza de Migración Municipio de Santiago de Chile	https://www.migrationdataportal.org/es/overviews/mgi/chile-municipio-de-santiago-de-chile#5
	OIM Perfil de Gobernanza de Migración: Perfil de Gobernanza de Migración Chile	Perfil de Gobernanza de Migración Chile
	OIM Migration Global Indicators	https://www.migrationdataportal.org/international-data?cm49=152&focus=profile&i=stock_abs_&t=2020
	SDG Index Chile	https://dashboards.sdgindex.org/profiles/chile
Leyes y políticas	Diario Oficial de la República de Chile 2021	Ley 20.325
	Diario Oficial de la República de Chile 2010	Ley 20.430

Tipo de documento	Autor/a y organización	Título
	Asamblea General 1990	Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares
	SERMIG 2021	Política Migratoria 2021-2025: Versión Borrador
Publicaciones	BID 2022.	Regímenes de Política Migratoria en América Latina y el Caribe: inmigración, libre movilidad regional, refugio y nacionalidad. Serie de gobernanza de la movilidad humana
	CEPAL 2022 MARTÍNEZ J y CANO M 2022	Sobre las contribuciones de la Migración al Desarrollo Sostenible: Estudios en países seleccionados.
	OIT 2023	Panorama laboral de América Latina y el Caribe 2022
	OIT 2023	Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: tendencias 2023
	FAO, OIM, OIT 2020 Velázquez M, Yañez L y Molina F, 2020.	Inserción laboral de trabajadores migrantes en el sector rural en Chile
	OIM, 2021	Cuadernos Migratorios nº13: Oportunidades de Inserción Laboral para la Población Migrante y Refugiada en Chile.
	R4V 2022a	Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes 2023-2024
	R4V2022b	Análisis de Necesidades para Refugiados y Migrantes
	SERMIG 2017	FUENTES DE INFORMACIÓN SOBRE POBLACIÓN MIGRANTE EN LOS SERVICIOS DEL ESTADO
	UN 2022	Country Common Analysis Chile
Páginas web	www.serviciomigraciones.cl	
	www.ine.gob.cl	
	www.munistgo.cl	
	www.vicaria.cl	
	www.sjmchile.cl	
	www.r4v.cl	

Fuentes secundarias revisadas para el análisis del contexto en el que se desarrolla el Programa en México

- ACNUR. (2023). “[Refugee Statistics](#)”, *Refugee Data Finder*.
- ACNUR. (2023). “[Strategy 2022-2024: Situation Analysis](#)”, *Global Focus: Mexico*.
- Asylum Access. (2018). *[El derecho al trabajo de las personas solicitantes de asilo y refugiadas en América Latina y el Caribe](#)*. Grupo Articulador Regional del Plan de Acción Brasil 2017.
- Calderón Chelius, L. (2019). *[La ciudad intercultural. Panorama general sobre el proyecto de hospitalidad en la Ciudad de México](#)*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- COMAR. (2023). “[La COMAR en Números – Cierre de diciembre 2022](#)”
- CDH CDMX. (2019). [Protocolo para la atención humanitaria de emergencia a personas migrantes y/o sujetas de protección internacional en la Ciudad de México. Albergues o campamentos temporales](#)
- CONEVAL. (2020). [La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV2 \(COVID-19\) en México](#).
- Congreso de la Ciudad de México. (2022). “[Comisión aprueba ley para proteger derechos e interculturalidad de migrantes](#)”.
- Cruz Angulo, J. (2011) “[Ley de migración y derechos fundamentales](#)”. *Derechos Humanos de las Personas Migrantes*. CIDE.
- Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México. (2023). [Reglas de operación del programa Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar](#).
- Gobierno de la Ciudad de México. (2011). *[Ley de interculturalidad, atención a migrantes y movilidad humana en el Distrito Federal](#)*.
- Gobierno de la Ciudad de México. (2017). *[Constitución Política de la Ciudad de México](#)*.
- Gobierno de la Ciudad de México. (2021). *[Diagnóstico situacional de derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional en el marco de la pandemia ocasionada por el SARS-COV-2](#)*, Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos.
- Gobierno de la Ciudad de México. (2021). *[Movilidad humana y Covid-19: Una aproximación a la respuesta de los gobiernos locales de América Latina y el Caribe](#)*. COPRED y UNESCO.
- Gobierno de México. (1970). *[Ley Federal del Trabajo](#)*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma: 27-12-2022.
- Gobierno de México. (2011). *[Ley de Migración](#)*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma: 29-04-2022.
- Gobierno de México. (2018). *[Nueva Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024](#)*. Secretaría de Gobernación – Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.
- Gobierno de México. (2021). “[Asignación de CURP](#)”. Registro Nacional de Población
- Gobierno de México. (2022). *[Estadísticas migratorias: Síntesis 2022](#)*. Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.
- Gobierno de México. (2022). Infografía “[Eventos de personas en situación migratoria irregular en México, enero-diciembre 2022](#)”. Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

- González-Barrera, A. (2015). "More Mexicans Leaving Than Coming to the U.S.". Pew Research Center.
- Haas, A., E. Sánchez-Montijano y R. Zedillo. (2020). Cohesión Social: Hacia una política de integración de personas en situación de movilidad en México. CIDE.
- IDMC. (2021). "2021 Internal Displacement". *Global Internal Displacement Database*.
- INEGI. (2010). "Perfil sociodemográfico: Estados Unidos Mexicanos", *Censo de Población y Vivienda 2010*.
- INEGI. (2020). "Panorama sociodemográfico de México 2020". Censo de Población y Vivienda 2020.
- INEGI. (2020). "Movimientos migratorios".
- INM. (2021). "Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2021". Secretaría de Gobernación.
- INM. (2022). "Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2022". Secretaría de Gobernación.
- Jacobo, M.L. y Nuty Cárdenas. (2020). "Back on your Own: Return Migration and the Federal Government Response in Mexico". *Migraciones Internacionales*, vol. 11, art. 11, enero-diciembre de 2020.
- Jardón Hernández, A.E. (2018). Programas sociales para población migrante en la Ciudad de México: Identificación de buenas prácticas y recomendaciones en materia de inserción laboral. Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México.
- JuventusMX. (2021). Inserción laboral de las personas en movilidad en la Ciudad de México. Serie JuventusMX Vol. 2. Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C. y de la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México.
- JuventusMX. (2023). "Conócenos". Gobierno de la Ciudad de México.
- Masferrer, C., E.R. Hamilton y N. Denier. (2019). "Immigrants in Their Parental Homeland: Half a Million U.S.-born Minors Settle throughout Mexico", *Demography*, vol. 56, núm. 4, agosto de 2019, pp. 1453-1461.
- OIM. (2021). Estudio regional: Programas y procesos de regularización migratoria. OIM. San José, Costa Rica.
- OIM. (2021). "Necesario impulsar una mayor inclusión financiera de personas extranjeras en México". OIM México, 21 de abril de 2021.
- OIM. (2022). Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local Perfil 2022. Ciudad de México. OIM, Ginebra.
- OIT. (2021). Protección social de las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado en México. Oficina de la OIT para México y Cuba.
- OIT. (2020). Evaluación preliminar sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 en la migración laboral y las prácticas de contratación: corredor migratorio Guatemala-México.
- Romo, R., V. Segura, D. Villasana y E. Barrón. (2021). Diagnóstico nacional sobre la situación del desplazamiento forzado interno en México. Secretaría General del Consejo Nacional de Población.
- Ruiz-Soto, A. (2022). "Record-Breaking Migrant Encounters at the U.S.-Mexico Border Overlook the Bigger Story". Migration Policy Institute, octubre 2022.
- Ruiz-Soto, A., M.J. Mora, A. Tanco. (2022). "Inmigrantes estadounidenses y familias de estatus mixto en México: características demográficas que influyen en su vida e integración", *El sueño mexicano: Estudios sobre la migración estadounidense*. Secretaría de Relaciones Exteriores – INEGI.
- Sánchez-Montijano, E. y R. Zedillo. (2022). "La complejidad del fenómeno migratorio en México y sus desafíos". PNUD LAC PDS, no. 30, agosto 2022.

Sin Fronteras. (2018). *Una propuesta desde la sociedad civil para una agenda progresiva por la movilidad humana en la CDMX*. Sin Fronteras I.A.P: Ciudad de México.

Secretaría de la Mujer. (2022). [Reglas de operación del programa Bienestar para las mujeres en situación de violencia.](#)

SECTEI. (2023). [Reglas de operación del programa Pilares.](#)

Secretaría de Cultura. (2023). [Reglas de Operación del programa Talleres de Artes y Oficios Comunitarios](#)

Secretaría de Cultura. (2023). [Reglas de operación del programa Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México](#)

Secretaría de Cultura. (2023). Reglas de operación del programa [Promotores Culturales Comunitarios](#)

SIBISO. (2023). [Reglas de operación del programa Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio-Barrio”.](#)

SIBISO. (2022). [Reglas de operación del programa Comedores Sociales de la Ciudad de México](#)

SIBISO. (2020). [Reglas de operación del programa Fondo para la inclusión y bienestar social.](#)

STyFE. (2022) [Lineamientos del programa Abriendo Espacios.](#)

STyFE. (2023). [Reglas de operación del Programa Economía Social](#)

STyFE. (2023). [Reglas de operación del programa Fomento al Trabajo Digno](#)

Fuentes secundarias revisadas para el análisis de relevancia y validez de diseño

Centro Nacional de Estudios Migratorios (2021) Situación laboral y acceso a beneficios sociales de los inmigrantes. Universidad de Talca.

FMI (2023) Informes de perspectivas de la economía mundial. Una recuperación accidentada. Abril de 2023.

Gobierno de la Ciudad de México (2021) Diagnóstico situacional de derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional en el marco de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 Diagnóstico de DDHH Ciudad de México

OIT (2022 a) Panorama Laboral América Latina y El Caribe.

OIT (2021 a) Nota técnica. Migración laboral, movilidad en el mundo del trabajo ante la pandemia de la COVID-19 en América Latina y el Caribe.

OIM, 2022. Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local Perfil 2022 – Municipio de Santiago de Chile.

ONU (2018) Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018.

Rivera Felipe (2020) Situación de la Migración en Chile: datos recientes y tramitación del proyecto de ley de migración Serie Informe N° 31-20, 05/11/2020. Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones. Congreso de la República.

Secretaría de Gobernación. UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA, REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS. 2022. DIAGNÓSTICO DE LA MOVILIDAD HUMANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

UNESCO y COPRED (2021) Documento Técnico. Hacia un futuro inclusivo y libre de discriminación en las ciudades: Guía práctica para abordar la movilidad humana a nivel local.

UNICEF (2020). Protección social y respuesta al COVID-19 en América Latina y el Caribe.

Anexo 2c. Relación de personas entrevistadas

#	País	Tipo de entrevistado/a	Nombre de la persona entrevistada	Sexo de la persona entrevistada	Institución	Cargo	Modalidad de la entrevista
1	Chile	Equipo de Proyecto	Montserrat López	Femenino	OIT	Oficial de Proyecto	Virtual
2	Chile	Equipo de Proyecto	Ismael Navarro	Masculino	OIT		Virtual
3	Chile	Equipo de Proyecto	Ennie Marunde	Femenino	OIM	Coordinadora de Proyecto	Virtual
4	Chile	Equipo de Proyecto	Alejandra Faivovic	Femenino	ACNUR	Coordinadora de Proyecto	Virtual
5	Chile	Representante de Gobierno	Luis Eduardo Thayer	Masculino	Servicio Nacional de Migraciones	Director Nacional	Virtual
6	Chile	Representante de Gobierno	José Tomás Vicuña	Masculino	Ministerio de Desarrollo Social	Asesor de Gabinete	Virtual
7	Chile	Representante de Gobierno	Arlette Martínez	Femenino	Ministerio de Trabajo	Jefa Departamento Derechos Fundamentales	Virtual
8	Chile	Representante de Gobierno	Rodrigo Henríquez	Masculino	Dirección del Trabajo	Jefe Unidad de Coyuntura Laboral y Participación Ciudadana.	Virtual
9	Chile	Representante de Gobierno	Hugo Cuevas Rojas	Masculino	Municipalidad de Santiago	Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario	Virtual
10	Chile	Representante de Gobierno	Rosario Olivares Saavedra	Femenino	Municipalidad de Santiago	Subdirectora de Igualdad de Género, Diversidad Sexual e Inclusión	Virtual

11	Chile	Representante de Gobierno	María Elena Osorio Roman	Femenino	Municipalidad de Santiago	Encargada Oficina de Migrantes	Virtual
12	Chile	Representante de Gobierno	Poliana Peña Pavez	Femenino	Municipalidad de Santiago	Encargada Departamento de Mujeres e Igualdad de Género	Virtual
13	Chile	Representante de Gobierno	María Teresa Gutierrez	Femenino	Municipalidad de Santiago	Encargada Oficina de Mediación e Intermediación Laboral	Virtual
14	Chile	Representante de Empleadores	Pablo Bobic Concha	Masculino	Confederación de la Producción y del Comercio (CPC)	Gerente Legal	Virtual
15	Chile	Representante de Trabajadores	Amalia Pereira Campos	Femenino	Central Unitaria de Trabajadores (CUT)	Consejera Nacional, Encargada de la Secretaría Migrante y Discapacidad	Virtual
16	Chile	Representante de Trabajadores	Ana Bell Jaras	Femenino	Central Unitaria de Trabajadores (CUT)		Virtual
17	Chile	Socio implementador	Luis Berrios Salinas	Masculino	Vicaría de Pastoral Social Caritas	Secretario Ejecutivo	Presencial
18	Chile	Socio implementador	Flor Barahona Catalán	Femenino	Vicaría de Pastoral Social Caritas	Coordinadora Emprende Hoy	Presencial
19	Chile	Socio implementador	Igor Dedic	Masculino	Chile Valora	Jefe de competencias laborales	Presencial

20	Chile	Socio implementador	Ana Carrasco Espinoza	Femenino	Universidad Técnica Federico Santa María	Coordinadora Técnica, Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	Presencial
21	Chile	Socio implementador	Rodrigo Gallardo	Masculino	Fundación Emplea	Jefe de Innovación social y desarrollo de proyectos	Presencial
22	Chile	Consultor/a	Gastón González	Masculino	Consultor	Consultor	Virtual
23	Chile	Consultor/a	Pedro Goic	Masculino	ABBAZ Consultores	Consultor	Presencial
24	Chile	Consultor/a	Alejandro Rodríguez	Masculino	ARU Consultores	Consultor	Presencial
25	Chile	Representante de instituciones de las Naciones Unidas	Richard Velázquez	Masculino	OIM	Jefe de Misión	Virtual
26	Chile	Representante de instituciones de las Naciones Unidas	Rebeca Cenalmor-Rejas	Femenino	ACNUR	Jefa de Oficina	Virtual
27	Chile	Representante de instituciones de las Naciones Unidas	Fabio Bertranou	Masculino	OIT	Director de la OIT	Virtual
28	Chile	Representante de instituciones de las Naciones Unidas	María José Torres	Femenino	Oficina de Coordinador Residente	Coordinadora Residente	Virtual
29	México	Equipo de Proyecto	Pierre Delord	Masculino	OIT	Oficial de Proyecto	Virtual
30	México	Equipo de Proyecto	Omar Macías	Masculino	OIM	Asistente de Proyecto	Virtual

31	México	Equipo de Proyecto	María Rangel	Femenino	ACNUR	Coordinadora de Proyecto	Virtual
32	México	Equipo de Proyecto	Joselin barja	Femenino	ACNUR	Asociada de soluciones duraderas	Virtual
33	México	Representante de Gobierno	Jorge Omar García	Masculino	Secretaria de Inclusion y Bienestar Social	Subdirector de Migrantes	Virtual
34	México	Representante de Gobierno	Maribel López	Femenino	Secretaria de Inclusion y Bienestar Social	Adscrita a la Subdirección de Migrantes Coordinación General de Inclusión Social	Virtual
35	México	Representante de Empleadores	Melanie Yotzin Navarrete Camacho	Femenino	Confederación patronal de la República mexicana - COPARMEX		Virtual
36	México	Representante de Empleadores	Gustavo Alberto Lopez Ramirez	Masculino	Confederación patronal de la República mexicana - COPARMEX		Virtual
37	México	Representante de Empleadores	Oscar Sánchez Onofre	Masculino	Cámara Nacional de Autotransporte de Carga (CANACAR) - CONCAMIN	Coordinador de Profesionalización	Virtual
38	México	Representante de Trabajadores	Capitán José Enrique Oñate Vera	Masculino	Asociación de Pilotos Aviadores (ASPA) - UNT	Director Político Sindical del Centro de Estudios y Planeación Estratégica	Virtual
39	México	Socio implementador	Azyadeth Adame	Femenino	Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo	Responsable Incidencia	Presencial
40	México	Socio implementador	Karla Ambrosio	Femenino	Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo	Coordinadora de Proyectos	Presencial
41	México	Socio implementador	Daniela Ramírez	Femenino	Programa Casa Refugiados	Coordinación de Integración	Presencial
42	México	Socio implementador	Rosalba Soto Palma	Femenino	Sin Fronteras	Encargada de gestion estrategica e incidencia	Presencial

43	México	Socio implementador	Claudina Arvizu	Femenino	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	Directora de Planeación, Control y Evaluación de Resultados	Presencial
44	México	Socio implementador	Juan José Bertamoni	Masculino	Fundación Compromiso	Director de Potrero Digital	Presencial
45	México	Socio implementador	Sofía Gurría	Femenino	INTRARE	Responsable de implementar el Programa Ciudades	Presencial
46	México	Consultor/a	Elisa Hamilton	Femenino	Consultora en comunicación	Comunicóloga	Virtual
47	México	Consultor/a	Ana Elizabeth Jardón Hernández	Femenino	Consultora en ciencias sociales	Doctora en ciencias sociales	Virtual
48	México	Consultor/a	Gary Adrián Gumucio Coronado	Masculino	Consultor en desarrollo de cooperativas	Maestro formador	Virtual
49	México	Consultor/a	Laura Elena Díaz De León Fernández Castro	Femenino	Consultora	Consultora	Virtual
50	México	Representante de instituciones de las Naciones Unidas	Pedro Américo Furtado de Oliveira	Masculino	OIT	Director de la Oficina de la OIT para México y Cuba	Virtual
51	México	Representante de instituciones de las Naciones Unidas	Erika Flores	Femenino	OIT	Oficial de programación senior Oficina de la OIT para México y Cuba	Virtual
52	México	Representante de instituciones de las Naciones Unidas	Georgina Vazquez de los Reyes	Femenino	OIT	Coordinadora inicial del proyecto (noviembre 2020 - julio 2021) Anteriormente en la Oficina de la OIT para México y Cuba	Virtual
53	México	Representante de instituciones de las Naciones Unidas	Laura Canché	Femenino	OIM	Jefa de Unidad de Migración Laboral y	Virtual

						Desarrollo Humano de OIM - México	
54	México	Representante de instituciones de las Naciones Unidas	Priscilla Jazmin Miranda	Femenino	Oficina del Coordinador Residente	Oficial Nacional de alianzas / financiamiento para el desarrollo	Virtual
55	México	Representante de instituciones de las Naciones Unidas	Florian Hoepfner	Masculino	ACNUR		Virtual
56		Representante de instituciones de las Naciones Unidas	Noortje Denkers	Femenino	OIT	Especialista en migración laboral de la OIT - Oficina regional en San José	Virtual
57		Representante de instituciones de las Naciones Unidas	Fabiola Mieres	Femenino	OIT	Oficial de migración laboral Sede de la OIT - MIGRANT	Virtual
58		Representante de instituciones de las Naciones Unidas	Estefanía Guallar Ariño	Femenino	OIM	Data Officer (MGI)	Virtual

Anexo 2d. Guía de entrevistas

Al Equipo Técnico

Relevancia	1	¿El Programa Conjunto aborda las principales necesidades, prioridades y capacidades de los mandantes, partes interesadas, beneficiarios/as finales y comunidades de acogida en Santiago de Chile y Ciudad de México en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas?, ¿Cuáles han sido las principales características del contexto político, institucional y social en el que se ha desarrollado el Programa?
Relevancia	2	¿Cuán alineado está el Programa Conjunto con el marco de políticas o planes nacionales y/o locales sobre el derecho al trabajo y a la formación laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas?, ¿Cuán alineado está con los marcos/instrumentos/pactos/normativas internacionales en materia de integración socioeconómica y laboral de estas personas?, ¿Cuán alineado está con los marcos de asistencia para el desarrollo de la cooperación internacional?
Relevancia	3	¿En qué medida la pandemia y la post pandemia han influido en la integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿En qué medida el Programa Conjunto es relevante para las prioridades de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios/as finales en el contexto de la crisis de la pandemia y de la post pandemia?
Validez de diseño	5	Tiene el Programa Conjunto indicadores apropiados para lo que se quiere lograr a nivel de resultados y productos?, ¿Las metas son realistas de alcanzar en el plazo previsto?
Validez de diseño	7	¿Cuál ha sido la participación y contribución de las agencias del SNU, de las instituciones públicas locales y de otras partes interesadas y actores relevantes durante el diseño del Programa Conjunto?, ¿En qué medida el diseño del Programa consideró alguna estrategia o medida para promover la continua participación de los actores durante la implementación del Programa?
Efectividad	8	¿En qué medida el Programa Conjunto concretó los productos y alcanzó los resultados previstos?, ¿Cuáles fueron los factores críticos de éxito y cuáles fueron las principales limitaciones/ desafíos internos y de contexto que enfrentó el Programa durante su implementación?, ¿Difiere el nivel de cumplimiento según resultados del Programa, ciudades donde se ha implementado y/o tipo de población beneficiaria final?, ¿Cuál es el nivel de satisfacción y percepción de utilidad de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios sobre los productos concretados?, ¿Se han cumplido los supuestos y riesgos previstos en el diseño y se han gestionado estos riesgos?
Efectividad	9	¿En qué medida los productos desarrollados en el Programa Conjunto han atendido la problemática de las mujeres migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México en cuanto a las barreras para su integración socioeconómica y a su acceso al empleo formal?, ¿Se cuenta con información sobre el valor de aquellos indicadores del Programa que son desagregados por sexo, específicos o diferenciados de género y, de ser así, se han cumplido con las metas de estos indicadores?, ¿Participaron en la implementación del Programa organizaciones representativas de mujeres y/o relevantes en materia de integración socioeconómica y acceso al empleo formal de trabajadores migrantes, refugiados y desplazados?
Efectividad	10	¿Cuáles han sido los mecanismos más efectivos utilizados por el Programa Conjunto para promover del diálogo social tripartito?, ¿el fortalecimiento del diálogo social se ha incorporado en el Programa como una estrategia para alcanzar sus resultados y objetivos o es un objetivo en sí mismo?, ¿en qué medida el Programa aborda cuestiones transversales de la OIT como los estándares laborales internacionales / NIT?
Efectividad	11	¿Cuál ha sido el nivel y tipo de participación de los mandantes y partes interesadas en la implementación del Programa Conjunto?, ¿Cuáles han sido las ventajas y desventajas de trabajar con la OIT, la OIM y el ACNUR?
Efectividad	12	¿Cuáles fueron las implicaciones de la pandemia en la efectividad del Programa Conjunto?, ¿En qué medida el Programa incorporó / ajustó estrategias, acciones, indicadores, metas y/o población objetivo para continuar con su implementación en el contexto de la pandemia y en el de post pandemia?

Eficiencia y eficacia de la gestión	13	¿Se han utilizado de manera eficiente los recursos del Programa Conjunto para cumplir con las actividades y concretar los productos en los tiempos previstos?, ¿El nivel de ejecución financiera del Programa es consistente con el nivel de avance en la ejecución técnica?, ¿En qué medida se han puesto a disposición recursos económicos / financieros no previstos inicialmente para la implementación del Programa?
Eficiencia y eficacia de la gestión	14	¿El modelo de gestión del Programa Conjunto ha facilitado la entrega de productos, la obtención de resultados y una ejecución eficiente?, ¿En qué medida las capacidades de la OIT, la OIM y el ACNUR, los acuerdos interinstitucionales y la interagencialidad han contribuido a una mejor gestión del Programa y a una mayor eficiencia en la implementación?, ¿Cuáles son los principales retos y desafíos para el trabajo interagencial?, ¿Cuál ha sido el nivel de interacción entre los equipos del Programa de Santiago de Chile y de Ciudad de México y cuáles han sido los principales retos y desafíos del carácter binacional del Programa?
Eficiencia y eficacia de la gestión	15	¿En qué medida el Programa Conjunto aprovechó la institucionalidad existente a nivel local y sectorial en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas, así como lo realizado por otros proyectos/iniciativas/acciones en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿Hay evidencia de apalancamiento mutuo, sinergias y complementariedades?
Eficiencia y eficacia de la gestión	16	¿Se ha puesto en marcha un sistema / mecanismo de seguimiento/monitoreo que mida adecuada y oportunamente los avances en la implementación del Programa Conjunto a nivel de productos y resultados?, ¿Los resultados generados han sido difundidos a las partes interesadas y utilizados por el Programa para la toma de decisiones?
Orientación al impacto	17	¿Se han generado o fortalecido capacidades individuales e institucionales de mandantes y socios locales en Santiago de Chile y Ciudad de México en materia de atención y provisión de servicios dirigidos a favorecer la integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas?, ¿Estos cambios pueden vincularse a las intervenciones ejecutadas en el marco del Programa Conjunto?
Orientación al impacto	18	¿Ha tenido éxito el Programa Conjunto en llegar a los/as beneficiarios/as finales en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿Cuáles son los principales efectos/impactos logrados o que se espera alcanzar en cuanto a integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas?, ¿Cuáles son las principales limitaciones/desafíos internos y externos para alcanzar estos efectos/impactos?
Orientación a la sostenibilidad	19	¿En qué medida el Programa Conjunto ha favorecido la apropiación de la intervención por parte de los mandantes y socios locales en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿Están los socios locales dispuestos a mantener los resultados una vez finalizado el Programa?, ¿Han institucionalizado algunas de las herramientas desarrolladas en el marco del Programa?, ¿Han desarrollado normatividad, políticas, planes, programas, iniciativas en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿En qué medida se espera que el Programa tenga un impacto sostenible en la integración socioeconómica y laboral con perspectiva de género?
Orientación a la sostenibilidad	20	El Programa Conjunto cuenta con una adecuada estrategia de salida para favorecer la sostenibilidad de sus resultados?, ¿Qué estrategias / medidas se han tomado o se deberían haber tomado para asegurar la sostenibilidad de los resultados alcanzados?, ¿Cuáles son los principales riesgos para la sostenibilidad de los resultados?, ¿Bajo qué condiciones el modelo de intervención del Programa puede ser ampliado o replicado por otros municipios locales u otros socios?, ¿Qué actores, proyectos o iniciativas podrían movilizar mayor cantidad de recursos para consolidar los resultados?

A instituciones públicas

Relevancia	1	¿El Programa Conjunto aborda las principales necesidades, prioridades y capacidades de los mandantes, partes interesadas, beneficiarios/as finales y comunidades de acogida en Santiago de Chile y Ciudad de México en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas?, ¿Cuáles han sido las principales características del contexto político, institucional y social en el que se ha desarrollado el Programa?
Relevancia	3	¿En qué medida la pandemia y la post pandemia han influido en la integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿En qué medida el Programa Conjunto es relevante para las prioridades de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios/as finales en el contexto de la crisis de la pandemia y de la post pandemia?
Validez de diseño	7	¿Cuál ha sido la participación y contribución de las agencias del SNU, de las instituciones públicas locales y de otras partes interesadas y actores relevantes durante el diseño del Programa Conjunto?, ¿En qué medida el diseño del Programa consideró alguna estrategia o medida para promover la continua participación de los actores durante la implementación del Programa?
Efectividad	8	¿En qué medida el Programa Conjunto concretó los productos y alcanzó los resultados previstos?, ¿Cuáles fueron los factores críticos de éxito y cuáles fueron las principales limitaciones/ desafíos internos y de contexto que enfrentó el Programa durante su implementación?, ¿Difiere el nivel de cumplimiento según resultados del Programa, ciudades donde se ha implementado y/o tipo de población beneficiaria final?, ¿Cuál es el nivel de satisfacción y percepción de utilidad de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios sobre los productos concretados?, ¿Se han cumplido los supuestos y riesgos previstos en el diseño y se han gestionado estos riesgos?
Efectividad	9	¿En qué medida los productos desarrollados en el Programa Conjunto han atendido la problemática de las mujeres migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México en cuanto a las barreras para su integración socioeconómica y a su acceso al empleo formal?, ¿Se cuenta con información sobre el valor de aquellos indicadores del Programa que son desagregados por sexo, específicos o diferenciativos de género y, de ser así, se han cumplido con las metas de estos indicadores?, ¿Participaron en la implementación del Programa organizaciones representativas de mujeres y/o relevantes en materia de integración socioeconómica y acceso al empleo formal de trabajadores migrantes, refugiados y desplazados?
Efectividad	10	¿Cuáles han sido los mecanismos más efectivos utilizados por el Programa Conjunto para promover el diálogo social tripartito?, ¿el fortalecimiento del diálogo social se ha incorporado en el Programa como una estrategia para alcanzar sus resultados y objetivos o es un objetivo en sí mismo?, ¿en qué medida el Programa aborda cuestiones transversales de la OIT como los estándares laborales internacionales / NIT?
Efectividad	11	¿Cuál ha sido el nivel y tipo de participación de los mandantes y partes interesadas en la implementación del Programa Conjunto?, ¿Cuáles han sido las ventajas y desventajas de trabajar con la OIT, la OIM y el ACNUR?
Eficiencia y eficacia de la gestión	15	¿En qué medida el Programa Conjunto aprovechó la institucionalidad existente a nivel local y sectorial en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas, así como lo realizado por otros proyectos/iniciativas/acciones en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿Hay evidencia de apalancamiento mutuo, sinergias y complementariedades?
Orientación al impacto	17	¿Se han generado o fortalecido capacidades individuales e institucionales de mandantes y socios locales en Santiago de Chile y Ciudad de México en materia de atención y provisión de servicios dirigidos a favorecer la integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas?, ¿Estos cambios pueden vincularse a las intervenciones ejecutadas en el marco del Programa Conjunto?
Orientación al impacto	18	¿Ha tenido éxito el Programa Conjunto en llegar a los/as beneficiarios/as finales en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿Cuáles son los principales efectos/impactos logrados o que se espera alcanzar en cuanto a integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas?, ¿Cuáles son las principales limitaciones/desafíos internos y externos para alcanzar estos efectos/impactos?

Orientación a la sostenibilidad	19	¿En qué medida el Programa Conjunto ha favorecido la apropiación de la intervención por parte de los mandantes y socios locales en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿Están los socios locales dispuestos a mantener los resultados una vez finalizado el Programa?, ¿Han institucionalizado algunas de las herramientas desarrolladas en el marco del Programa?, ¿Han desarrollado normatividad, políticas, planes, programas, iniciativas en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿En qué medida se espera que el Programa tenga un impacto sostenible en la integración socioeconómica y laboral con perspectiva de género?
Orientación a la sostenibilidad	20	El Programa Conjunto cuenta con una adecuada estrategia de salida para favorecer la sostenibilidad de sus resultados?, ¿Qué estrategias / medidas se han tomado o se deberían haber tomado para asegurar la sostenibilidad de los resultados alcanzados?, ¿Cuáles son los principales riesgos para la sostenibilidad de los resultados?, ¿Bajo qué condiciones el modelo de intervención del Programa puede ser ampliado o replicado por otros municipios locales u otros socios?, ¿Qué actores, proyectos o iniciativas podrían movilizar mayor cantidad de recursos para consolidar los resultados?

A organizaciones de empleadores

Relevancia	1	¿El Programa Conjunto aborda las principales necesidades, prioridades y capacidades de los mandantes, partes interesadas, beneficiarios/as finales y comunidades de acogida en Santiago de Chile y Ciudad de México en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas?, ¿Cuáles han sido las principales características del contexto político, institucional y social en el que se ha desarrollado el Programa?
Validez de diseño	7	¿Cuál ha sido la participación y contribución de las agencias del SNU, de las instituciones públicas locales y de otras partes interesadas y actores relevantes durante el diseño del Programa Conjunto?, ¿En qué medida el diseño del Programa consideró alguna estrategia o medida para promover la continua participación de los actores durante la implementación del Programa?
Efectividad	8	¿En qué medida el Programa Conjunto concretó los productos y alcanzó los resultados previstos?, ¿Cuáles fueron los factores críticos de éxito y cuáles fueron las principales limitaciones/ desafíos internos y de contexto que enfrentó el Programa durante su implementación?, ¿Difiere el nivel de cumplimiento según resultados del Programa, ciudades donde se ha implementado y/o tipo de población beneficiaria final?, ¿Cuál es el nivel de satisfacción y percepción de utilidad de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios sobre los productos concretados?, ¿Se han cumplido los supuestos y riesgos previstos en el diseño y se han gestionado estos riesgos?
Efectividad	10	¿Cuáles han sido los mecanismos más efectivos utilizados por el Programa Conjunto para promover del diálogo social tripartito?, ¿el fortalecimiento del diálogo social se ha incorporado en el Programa como una estrategia para alcanzar sus resultados y objetivos o es un objetivo en sí mismo?, ¿en qué medida el Programa aborda cuestiones transversales de la OIT como los estándares laborales internacionales / NIT?
Efectividad	11	¿Cuál ha sido el nivel y tipo de participación de los mandantes y partes interesadas en la implementación del Programa Conjunto?, ¿Cuáles han sido las ventajas y desventajas de trabajar con la OIT, la OIM y el ACNUR?
Eficiencia y eficacia de la gestión	15	¿En qué medida el Programa Conjunto aprovechó la institucionalidad existente a nivel local y sectorial en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas, así como lo realizado por otros proyectos/iniciativas/acciones en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿Hay evidencia de apalancamiento mutuo, sinergias y complementariedades?
Orientación al impacto	17	¿Se han generado o fortalecido capacidades individuales e institucionales de mandantes y socios locales en Santiago de Chile y Ciudad de México en materia de atención y provisión de servicios dirigidos a favorecer la integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas?, ¿Estos cambios pueden vincularse a las intervenciones ejecutadas en el marco del Programa Conjunto?
Orientación a la sostenibilidad	19	¿En qué medida el Programa Conjunto ha favorecido la apropiación de la intervención por parte de los mandantes y socios locales en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿Están los socios locales dispuestos a mantener los resultados una vez finalizado el Programa?, ¿Han institucionalizado algunas de las herramientas desarrolladas en el marco del Programa?, ¿Han desarrollado normatividad, políticas, planes, programas, iniciativas en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿En qué medida se espera que el Programa tenga un impacto sostenible en la integración socioeconómica y laboral con perspectiva de género?

A organizaciones de trabajadores

Relevancia	1	¿El Programa Conjunto aborda las principales necesidades, prioridades y capacidades de los mandantes, partes interesadas, beneficiarios/as finales y comunidades de acogida en Santiago de Chile y Ciudad de México en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas?, ¿Cuáles han sido las principales características del contexto político, institucional y social en el que se ha desarrollado el Programa?
Validez de diseño	7	¿Cuál ha sido la participación y contribución de las agencias del SNU, de las instituciones públicas locales y de otras partes interesadas y actores relevantes durante el diseño del Programa Conjunto?, ¿En qué medida el diseño del Programa consideró alguna estrategia o medida para promover la continua participación de los actores durante la implementación del Programa?
Efectividad	8	¿En qué medida el Programa Conjunto concretó los productos y alcanzó los resultados previstos?, ¿Cuáles fueron los factores críticos de éxito y cuáles fueron las principales limitaciones/ desafíos internos y de contexto que enfrentó el Programa durante su implementación?, ¿Difiere el nivel de cumplimiento según resultados del Programa, ciudades donde se ha implementado y/o tipo de población beneficiaria final?, ¿Cuál es el nivel de satisfacción y percepción de utilidad de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios sobre los productos concretados?, ¿Se han cumplido los supuestos y riesgos previstos en el diseño y se han gestionado estos riesgos?
Efectividad	10	¿Cuáles han sido los mecanismos más efectivos utilizados por el Programa Conjunto para promover del diálogo social tripartito?, ¿el fortalecimiento del diálogo social se ha incorporado en el Programa como una estrategia para alcanzar sus resultados y objetivos o es un objetivo en sí mismo?, ¿en qué medida el Programa aborda cuestiones transversales de la OIT como los estándares laborales internacionales / NIT?
Efectividad	11	¿Cuál ha sido el nivel y tipo de participación de los mandantes y partes interesadas en la implementación del Programa Conjunto?, ¿Cuáles han sido las ventajas y desventajas de trabajar con la OIT, la OIM y el ACNUR?
Eficiencia y eficacia de la gestión	15	¿En qué medida el Programa Conjunto aprovechó la institucionalidad existente a nivel local y sectorial en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas, así como lo realizado por otros proyectos/iniciativas/acciones en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿Hay evidencia de apalancamiento mutuo, sinergias y complementariedades?
Orientación al impacto	17	¿Se han generado o fortalecido capacidades individuales e institucionales de mandantes y socios locales en Santiago de Chile y Ciudad de México en materia de atención y provisión de servicios dirigidos a favorecer la integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas?, ¿Estos cambios pueden vincularse a las intervenciones ejecutadas en el marco del Programa Conjunto?
Orientación a la sostenibilidad	19	¿En qué medida el Programa Conjunto ha favorecido la apropiación de la intervención por parte de los mandantes y socios locales en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿Están los socios locales dispuestos a mantener los resultados una vez finalizado el Programa?, ¿Han institucionalizado algunas de las herramientas desarrolladas en el marco del Programa?, ¿Han desarrollado normatividad, políticas, planes, programas, iniciativas en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿En qué medida se espera que el Programa tenga un impacto sostenible en la integración socioeconómica y laboral con perspectiva de género?

A socios implementadores

Relevancia	1	¿El Programa Conjunto aborda las principales necesidades, prioridades y capacidades de los mandantes, partes interesadas, beneficiarios/as finales y comunidades de acogida en Santiago de Chile y Ciudad de México en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas?, ¿Cuáles han sido las principales características del contexto político, institucional y social en el que se ha desarrollado el Programa?
Relevancia	3	¿En qué medida la pandemia y la post pandemia han influido en la integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿En qué medida el Programa Conjunto es relevante para las prioridades de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios/as finales en el contexto de la crisis de la pandemia y de la post pandemia?
Validez de diseño	7	¿Cuál ha sido la participación y contribución de las agencias del SNU, de las instituciones públicas locales y de otras partes interesadas y actores relevantes durante el diseño del Programa Conjunto?, ¿En qué medida el diseño del Programa consideró alguna estrategia o medida para promover la continua participación de los actores durante la implementación del Programa?
Efectividad	8	¿En qué medida el Programa Conjunto concretó los productos y alcanzó los resultados previstos?, ¿Cuáles fueron los factores críticos de éxito y cuáles fueron las principales limitaciones/ desafíos internos y de contexto que enfrentó el Programa durante su implementación?, ¿Difiere el nivel de cumplimiento según resultados del Programa, ciudades donde se ha implementado y/o tipo de población beneficiaria final?, ¿Cuál es el nivel de satisfacción y percepción de utilidad de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios sobre los productos concretados?, ¿Se han cumplido los supuestos y riesgos previstos en el diseño y se han gestionado estos riesgos?
Efectividad	9	¿En qué medida los productos desarrollados en el Programa Conjunto han atendido la problemática de las mujeres migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México en cuanto a las barreras para su integración socioeconómica y a su acceso al empleo formal?, ¿Se cuenta con información sobre el valor de aquellos indicadores del Programa que son desagregados por sexo, específicos o diferenciativos de género y, de ser así, se han cumplido con las metas de estos indicadores?, ¿Participaron en la implementación del Programa organizaciones representativas de mujeres y/o relevantes en materia de integración socioeconómica y acceso al empleo formal de trabajadores migrantes, refugiados y desplazados?
Efectividad	11	¿Cuál ha sido el nivel y tipo de participación de los mandantes y partes interesadas en la implementación del Programa Conjunto?, ¿Cuáles han sido las ventajas y desventajas de trabajar con la OIT, la OIM y el ACNUR?
Eficiencia y eficacia de la gestión	15	¿En qué medida el Programa Conjunto aprovechó la institucionalidad existente a nivel local y sectorial en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas, así como lo realizado por otros proyectos/iniciativas/acciones en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿Hay evidencia de apalancamiento mutuo, sinergias y complementariedades?
Orientación al impacto	17	¿Se han generado o fortalecido capacidades individuales e institucionales de mandantes y socios locales en Santiago de Chile y Ciudad de México en materia de atención y provisión de servicios dirigidos a favorecer la integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas?, ¿Estos cambios pueden vincularse a las intervenciones ejecutadas en el marco del Programa Conjunto?
Orientación al impacto	18	¿Ha tenido éxito el Programa Conjunto en llegar a los/as beneficiarios/as finales en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿Cuáles son los principales efectos/impactos logrados o que se espera alcanzar en cuanto a integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas?, ¿Cuáles son las principales limitaciones/desafíos internos y externos para alcanzar estos efectos/impactos?
Orientación a la sostenibilidad	19	¿En qué medida el Programa Conjunto ha favorecido la apropiación de la intervención por parte de los mandantes y socios locales en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿Están los socios locales dispuestos a mantener los resultados una vez finalizado el Programa?, ¿Han institucionalizado algunas de las herramientas desarrolladas en el marco del Programa?, ¿Han desarrollado normatividad, políticas, planes, programas, iniciativas en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿En qué medida se espera que el Programa tenga un impacto sostenible en la integración socioeconómica y laboral con perspectiva de género?

Orientación a la sostenibilidad	20	El Programa Conjunto cuenta con una adecuada estrategia de salida para favorecer la sostenibilidad de sus resultados?, ¿Qué estrategias / medidas se han tomado o se deberían haber tomado para asegurar la sostenibilidad de los resultados alcanzados?, ¿Cuáles son los principales riesgos para la sostenibilidad de los resultados?, ¿Bajo qué condiciones el modelo de intervención del Programa puede ser ampliado o replicado por otros municipios locales u otros socios?, ¿Qué actores, proyectos o iniciativas podrían movilizar mayor cantidad de recursos para consolidar los resultados?
---------------------------------	----	---

A consultores/as

Efectividad	8	¿En qué medida el Programa Conjunto concretó los productos y alcanzó los resultados previstos?, ¿Cuáles fueron los factores críticos de éxito y cuáles fueron las principales limitaciones/ desafíos internos y de contexto que enfrentó el Programa durante su implementación?, ¿Difiere el nivel de cumplimiento según resultados del Programa, ciudades donde se ha implementado y/o tipo de población beneficiaria final?, ¿Cuál es el nivel de satisfacción y percepción de utilidad de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios sobre los productos concretados?, ¿Se han cumplido los supuestos y riesgos previstos en el diseño y se han gestionado estos riesgos?
Efectividad	9	¿En qué medida los productos desarrollados en el Programa Conjunto han atendido la problemática de las mujeres migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México en cuanto a las barreras para su integración socioeconómica y a su acceso al empleo formal?, ¿Se cuenta con información sobre el valor de aquellos indicadores del Programa que son desagregados por sexo, específicos o diferenciativos de género y, de ser así, se han cumplido con las metas de estos indicadores?, ¿Participaron en la implementación del Programa organizaciones representativas de mujeres y/o relevantes en materia de integración socioeconómica y acceso al empleo formal de trabajadores migrantes, refugiados y desplazados?

A funcionarios/as de OIT / OIM / ACNUR / OCR

Relevancia	1	¿El Programa Conjunto aborda las principales necesidades, prioridades y capacidades de los mandantes, partes interesadas, beneficiarios/as finales y comunidades de acogida en Santiago de Chile y Ciudad de México en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas?, ¿Cuáles han sido las principales características del contexto político, institucional y social en el que se ha desarrollado el Programa?
Relevancia	2	¿Cuán alineado está el Programa Conjunto con el marco de políticas o planes nacionales y/o locales sobre el derecho al trabajo y a la formación laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas?, ¿Cuán alineado está con los marcos/instrumentos/pactos/normativas internacionales en materia de integración socioeconómica y laboral de estas personas?, ¿Cuán alineado está con los marcos de asistencia para el desarrollo de la cooperación internacional?
Relevancia	3	¿En qué medida la pandemia y la post pandemia han influido en la integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿En qué medida el Programa Conjunto es relevante para las prioridades de los mandantes, partes interesadas y beneficiarios/as finales en el contexto de la crisis de la pandemia y de la post pandemia?
Eficiencia y eficacia de la gestión	13	¿Se han utilizado de manera eficiente los recursos del Programa Conjunto para cumplir con las actividades y concretar los productos en los tiempos previstos?, ¿El nivel de ejecución financiera del Programa es consistente con el nivel de avance en la ejecución técnica?, ¿En qué medida se han puesto a disposición recursos económicos / financieros no previstos inicialmente para la implementación del Programa?

Eficiencia y eficacia de la gestión	14	¿El modelo de gestión del Programa Conjunto ha facilitado la entrega de productos, la obtención de resultados y una ejecución eficiente?, ¿En qué medida las capacidades de la OIT, la OIM y el ACNUR, los acuerdos interinstitucionales y la interagencialidad han contribuido a una mejor gestión del Programa y a una mayor eficiencia en la implementación?, ¿Cuáles son los principales retos y desafíos para el trabajo interagencial?, ¿Cuál ha sido el nivel de interacción entre los equipos del Programa de Santiago de Chile y de Ciudad de México y cuáles han sido los principales retos y desafíos del carácter binacional del Programa?
Eficiencia y eficacia de la gestión	15	¿En qué medida el Programa Conjunto aprovechó la institucionalidad existente a nivel local y sectorial en materia de integración socioeconómica y laboral de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas, así como lo realizado por otros proyectos/iniciativas/acciones en Santiago de Chile y Ciudad de México?, ¿Hay evidencia de apalancamiento mutuo, sinergias y complementariedades?
Orientación a la sostenibilidad	20	El Programa Conjunto cuenta con una adecuada estrategia de salida para favorecer la sostenibilidad de sus resultados?, ¿Qué estrategias / medidas se han tomado o se deberían haber tomado para asegurar la sostenibilidad de los resultados alcanzados?, ¿Cuáles son los principales riesgos para la sostenibilidad de los resultados?, ¿Bajo qué condiciones el modelo de intervención del Programa puede ser ampliado o replicado por otros municipios locales u otros socios?, ¿Qué actores, proyectos o iniciativas podrían movilizar mayor cantidad de recursos para consolidar los resultados?

Anexo 2e. Guía de preguntas de los grupos focales

Grupos focales a beneficiarios/as finales que han seguido el curso de emprendimiento

Objetivo del Grupo focal

Recoger y valorar la voz de la población migrante y refugiada que ha participado en los cursos de emprendimiento en las ciudades de Santiago de Chile y Ciudad de México acerca de la experiencia, utilidad y efectos (esperados y no esperados) del curso seguido para su trayectoria formativa y laboral.

Contenido del Grupo focal

La vida previa en su país de origen

- ¿Cuál es el último nivel de estudios que ustedes alcanzaron en su país?
- Antes de migrar, ¿a qué se dedicaban en su país de origen?
- Si contestaron que trabajaban, ¿En ese trabajo, ustedes eran dependientes (formales/informales) o tenían su negocio propio (formal/informal)?

Sobre la migración a Chile/México

- ¿Por qué motivo decidieron salir de su país?
- ¿Hace cuántos años/meses viven en Chile/México?
- ¿Cuál es su condición migratoria al día de hoy?
- ¿Tienes hijos?
- ¿Con quiénes viven actualmente?
- ¿A qué se dedican actualmente?
- Si contestaron que trabajaban, ¿En ese trabajo, ustedes son dependientes (formales/informales) o tienen su negocio propio (formales/informales)?
- Si contestaron que estudian, ¿Qué estudian?
- ¿Cuáles consideran que han sido las principales barreras que ustedes han enfrentado para encontrar trabajo en Chile/México?, ¿qué estrategias siguieron para superar estas barreras?
- En general, ¿cómo se han sentido tratados en Chile/México tanto en el ámbito laboral como el ámbito social (vecindario, iglesia)?
- ¿Forman parte de alguna asociación u organización de connacionales o a alguna otra red de apoyo?, ¿de qué manera le ha ayudado pertenecer a esas redes?

Sobre el curso

- ¿Cómo se enteraron del curso (IMESUN en Chile y Mercadotecnia digital en México)?
- ¿Por qué decidieron participar en el curso?
- ¿Qué es lo que más valoran del curso?
- ¿Qué es lo que más les gustó y lo que menos les gustó del curso?
- ¿Han tenido ya la oportunidad de aplicar /implementar lo aprendido en el curso?, ¿En qué? (den ejemplos concretos). Si no han aplicado actualmente lo aprendido, ¿Consideran que en el futuro podrán implementarlo?, ¿Qué tendría que suceder (o que necesitan) para que implementen lo aprendido?
- ¿Qué recomendaciones darían para mejorar el curso? (contenido, metodología, duración, materiales, horarios, tipo de apoyo, entre otros).

Identificación de cambios generados debido a su participación en el curso

Queremos identificar los cambios que se han producido en su vida luego de su participación en el curso. Para ello, les vamos a preguntar si consideran que debido al curso, se han producido cambios

en algunas esferas de su vida. En las que ustedes respondan que sí se han producido cambios, vamos a conversar cómo era su vida antes del curso y cómo cambió luego del curso. Empezamos:

- ¿Qué cambios (si alguno) identifican en su trabajo, producto de su participación en el programa? (por ejemplo, en su desempeño laboral, en las condiciones laborales o en sus ingresos). ¿Por qué cree que el curso generó estos cambios?
- ¿Qué cambios (si alguno) identifica en la vida dentro de su hogar y/o su comunidad, producto de su participación en el programa? (por ejemplo, en la distribución de las tareas domésticas y de cuidado en el hogar). ¿por qué cree que el curso generó cambios en esa esfera de su vida?
- ¿Consideran que hoy cuentan con mayor conocimiento sobre sus derechos y sobre la oferta de servicios/programas en la ciudad (Santiago de Chile/Ciudad de México) que promueven su incorporación económica al empleo formal o al emprendimiento? ¿Por qué cree que el curso generó estos cambios?
- ¿Qué cambios identifican en la interacción con sus connacionales y con las personas chilenas/mexicanas? (por ejemplo, participan en nuevas redes de apoyo de connacionales, tienen una participación más activa en sus redes de connacionales, mejoraron su participación en redes con personas chilenas/mexicanas, entre otros). ¿por qué cree que el curso generó (o no) cambios en esa esfera de su vida?
- ¿Ustedes consideran que el curso les ha ayudado (o les ha brindado herramientas) para avanzar en su integración económica y social a la sociedad chilena/mexicana?, ¿Identifica beneficios de esa mayor integración? (por ejemplo, sentir mayor tranquilidad, más seguridad, etc.) Den ejemplos concretos.
- ¿Puede identificar algún otro cambio en cualquier ámbito de su vida como resultado de este curso?

Grupos focales a beneficiarios/as finales que han seguido el proceso de Certificación de Competencias Laborales

Objetivo del Grupo focal

Recoger y valorar la voz de la población migrante y refugiada que ha participado en el proceso de Certificación de Competencias Laborales (CCL) en las ciudades de Santiago de Chile y Ciudad de México acerca de la experiencia, utilidad y efectos (esperados y no esperados) del proceso de certificación seguido para su trayectoria formativa y laboral.

Contenido del Grupo focal

La vida previa en su país de origen

- ¿Cuál es el último nivel de estudios que ustedes alcanzaron en su país?
- Antes de migrar, ¿a qué se dedicaban en su país de origen?
- Si contestaron que trabajaban, ¿En ese trabajo, ustedes eran dependientes (formales/informales) o tenían su negocio propio (formal/informal)?
- ¿Habían sido certificados en el perfil ocupacional en el que fueron evaluados en Chile/México?
- ¿Alguna vez habían trabajado (como dependientes o independientes) en el perfil ocupacional en el que fueron evaluados en Chile/México?
- Si contestaron que estudiaban, ¿Qué estudiaban?

Sobre la migración a Chile/México

- ¿Por qué motivo decidieron salir de su país?
- ¿Hace cuántos años/meses viven en Chile/México?
- ¿Cuál es su condición migratoria al día de hoy?
- ¿Tienes hijos?
- ¿Con quiénes viven actualmente?
- ¿A qué se dedican actualmente?
- Si contestaron que trabajaban, ¿En ese trabajo, ustedes son dependientes (formales/informales) o tienen su negocio propio (formales/informales)?
- Si contestaron que estudian, ¿Qué estudian?
- ¿Cuáles consideran que han sido las principales barreras que ustedes han enfrentado para encontrar trabajo en Chile/México?, ¿qué estrategias siguieron para superar estas barreras?
- En general, ¿cómo se han sentido tratados en Chile/México tanto en el ámbito laboral como el ámbito social (vecindario, iglesia)?
- ¿Forman parte de alguna asociación u organización de connacionales o a alguna otra red de apoyo?, ¿de qué manera le ha ayudado pertenecer a esas redes?

Sobre la CCL

- ¿Cómo se enteraron de la CCL?
- ¿Por qué decidieron pasar por el proceso de evaluación de la CCL?
- ¿Qué es lo que más valoran del proceso de evaluación de la CCL?
- ¿Trabajan actualmente o esperan trabajar en el perfil ocupacional en el que fueron evaluados?
- Además de la CCL, ¿Qué otras cosas necesitan/necesitarían para aumentar su desempeño en el trabajo?

Identificación de cambios generados debido a su participación en el curso

Queremos identificar los cambios que se han producido en su vida luego de su participación en el curso. Para ello, les vamos a preguntar si consideran que debido al curso, se han producido cambios en algunas esferas de su vida. En las que ustedes respondan que sí se han producido cambios, vamos a conversar cómo era su vida antes del curso y cómo cambió luego del curso. Empezamos:

- ¿Qué cambios (si alguno) identifican en su trabajo, producto de su participación en el programa? (por ejemplo, en su desempeño laboral, en las condiciones laborales o en sus ingresos, o consiguió otro empleo). ¿Por qué cree que el curso generó estos cambios?
- ¿Qué cambios (si alguno) identifica en la vida dentro de su hogar y/o su comunidad, producto de su participación en el programa? (por ejemplo, en la distribución de las tareas domésticas y de cuidado en el hogar). ¿por qué cree que el curso generó cambios en esa esfera de su vida?
- ¿Consideran que hoy cuentan con mayor conocimiento sobre sus derechos y sobre la oferta de servicios/programas en la ciudad (Santiago de Chile/Ciudad de México) que promueven su incorporación económica al empleo formal o al emprendimiento? ¿Por qué cree que el curso generó estos cambios?
- ¿Qué cambios identifican en la interacción con sus connacionales y con las personas chilenas/mexicanas? (por ejemplo, participan en nuevas redes de apoyo de connacionales, tienen una participación más activa en sus redes de connacionales, mejoraron su participación en redes con personas chilenas/mexicanas, entre otros). ¿por qué cree que el curso generó (o no) cambios en esa esfera de su vida?
- ¿Ustedes consideran que el curso les ha ayudado (o les ha brindado herramientas) para avanzar en su integración económica y social a la sociedad chilena/mexicana?, ¿Identifica beneficios de esa mayor integración? (por ejemplo, sentir mayor tranquilidad, más seguridad, etc.) Den ejemplos concretos.
- ¿Puede identificar algún otro cambio en cualquier ámbito de su vida como resultado de este curso?

Grupos focales a funcionarios/as públicos

Objetivo del Grupo focal

Recoger y valorar la voz de los/as funcionarios/as públicos/as que han participado en el curso acerca de la experiencia, utilidad y efectos (esperados y no esperados) de la información brindada en el curso en su trabajo.

Contenido del Grupo focal

Conocimiento previo sobre la problemática y características de la población migrante y refugiada en Chile/México y de los servicios de atención públicos para dicha población

- ¿En qué dependencia del sector público trabajan?
- ¿Qué función desempeñan en dicha institución y desde qué año?
- ¿En su trabajo, ustedes se relacionan con población migrante y refugiada?, ¿Expliquen en qué consiste esa relación?

Sobre el curso

- ¿Por qué decidieron participar en el curso?
- ¿Qué conocimientos nuevos han adquirido (o fortalecido) en el curso?
- ¿Qué es lo que más valoran del curso?
- ¿Qué es lo que más les gustó del curso y lo que menos les gustó?
- ¿Qué recomendaciones darían para mejorar el curso? (contenido, metodología, duración, materiales, horarios, tipo de apoyo, entre otros).

Sobre la utilidad del curso para el trabajo desarrollado en su institución

- ¿Qué cambios (si alguno) identifican en su trabajo luego del curso? En todos los casos, señalen claramente cómo era antes y como es después del curso. ¿esos cambios pueden ser atribuidos al curso o también a otros factores?
- ¿Cómo ha impactado en la población migrante y refugiada que ustedes atienden los cambios identificados? En todos los casos, señalen claramente cómo era antes y como es después del curso.
- Si no han aplicado actualmente lo aprendido, ¿Por qué? (necesitamos un cambio en el Protocolo, el jefe no autorizó el cambio, entre otros), ¿Consideran que en el futuro podrán implementarlo en su institución?
- Además del curso seguido, ¿Qué otras cosas necesita/necesitaría desarrollar su institución (o ustedes) para implementar efectivamente lo aprendido en el curso en institución? (por ejemplo, fortalecer el protocolo de actuación institucional, más recursos, formación más específica, el compromiso institucional para un trabajo efectivo con ese grupo poblacional, entre otras).

Anexo 2f. Características de los/as beneficiarios/as y funcionarios/as públicos que participaron en los grupos focales en Chile

Grupo Focal	Características de los/as participantes
Grupo Focal 1 con participantes de curso Emprende Hoy	1. Venezolana con emprendimiento en área de gastronomía.
	2. Venezolana con emprendimiento en área de mueblería.
	3. Venezolana con emprendimiento en área de gastronomía.
Grupo Focal 2 con participantes de certificación de competencias laborales	1. Peruana en proceso de certificación como cajera.
	2. Venezolano en proceso de certificación como vendedor.
	3. Venezolana en proceso de certificación como manipuladora de alimentos.
	4. Peruana en proceso de certificación como cuidadora primaria.
Grupo focal 3 para funcionarios/as municipales	1. Coordinador Programa Escuelas Abiertas, Municipalidad de Santiago de Chile
	2. Oficina Migrantes, Municipalidad de Santiago de Chile
	3. Oficina Migrantes, Municipalidad de Santiago de Chile

Anexo 2g. Características de los/as beneficiarios/as finales que fueron entrevistados en México

Grupo Focal	Género	Nacionalidad	Servicio recibido
--------------------	---------------	---------------------	--------------------------

Entrevista 1	Hombre	Colombia	Curso Marketing digital
Entrevista 2	Mujer	Colombia	Curso Marketing digital
Entrevista 3	Hombre	Venezuela	Certificación de competencias laborales - Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria
Entrevista 4	Hombre	Venezuela	Certificación de competencias laborales - Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria
Entrevista 5	Mujer	Venezuela	Certificación de competencias laborales - Preparación de bebidas

Anexo 2h. Encuesta a instituciones

I. PERFIL DEL ENCUESTADO/A

(1a) País	(a) México (b) Chile
(1b) Nombre de la Institución a la que pertenece	
(1c) Tipo de institución	(a) Institución pública del gobierno local (b) Institución pública del gobierno central (c) Organización de trabajadores (d) Organización de empleadores (e) Socios implementadores (sociedad civil, academia) (f) Agencias implementadoras (OIT, OIM, ACNUR)
(1d) Cargo / Puesto que desempeña en la institución	
(1e) Sexo de la persona encuestada	(a) Hombre (b) Mujer (c) Otro (especificar) _____

II. RELEVANCIA Y DISEÑO DEL PROGRAMA CONJUNTO EJECUTADO POR OIT, OIM, ACNUR

2. ¿Cómo califica la relevancia del Programa Conjunto Ciudades ejecutado por OIT, ACNUR y OIM para dar respuesta a las necesidades de acceso al empleo formal de la población migrante y refugiada?

Nivel de relevancia					
Muy alta relevancia	Alta relevancia	Mediana relevancia	Baja relevancia	Muy baja relevancia	No sabe / No tiene información
<input type="radio"/>					

3. ¿En qué ha consistido la participación de su institución en el diseño del Programa Conjunto Ciudades ejecutado por OIT, OIM y ACNUR (puede marcar más de una opción)?

- (a) Co - responsable del diseño
- (b) Proveedor de información estadística y/o de otros insumos técnicos
- (c) Fuente de consulta (participación en talleres de validación y reuniones de discusión)
- (d) Haciendo comentarios al diseño
- (f) Asumiendo compromisos para la implementación del Programa
- (g) No tuvo participación
- (h) Otras formas (especificar) _____
- (i) No sabe / no tiene información

III. IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA CONJUNTO CIUDADES

4. ¿Cuál ha sido la participación de su institución en la implementación del Programa Conjunto Ciudades? (puede marcar más de una opción)

- (a) Co ejecutor / socio principal
- (b) Institución beneficiaria de la asistencia técnica y/o de otros servicios del Programa.
- (c) Institución encargada de implementar algunas actividades del Programa.
- (d) Participante en instancias de diálogo y toma de decisiones vinculadas a las temáticas del Programa.
- (e) Participante en instancias consultivas ad hoc para discutir los avances del Programa.
- (f) Monitoreo/seguimiento del Programa.
- (g) Otras formas (especificar) _____
- (h) No sabe/no tiene información.

5. ¿Considera que el Programa Conjunto Ciudades ejecutado por OIT, OIM y ACNUR cumple con las siguientes características?

El Programa Conjunto...	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	No sabe / no tiene información
Consideró una estrategia de intervención y productos que dimensionaban adecuadamente las causas de las barreras individuales, organizacionales y del contexto (normativo, político, económico y social) de la ciudad y del país para el acceso al empleo formal de la población migrante y refugiada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Consideró adecuadamente el compromiso y la capacidad de respuesta de las instituciones públicas locales involucradas en la atención de la integración socioeconómica para el acceso al empleo formal de la población migrante y refugiada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Incorporó a todos los actores relevantes en materia de integración socioeconómica para el acceso al empleo formal de la población migrante y refugiada en la ciudad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Tomó en cuenta el contexto económico, político y social del país durante y post pandemia COVID-19	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Recogió/incorporó buenas prácticas y lecciones aprendidas de intervenciones previas realizadas por OIT, ACNUR y OIM.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

6. ¿Los productos del Programa Conjunto Ciudades han incorporado a los siguientes enfoques / grupos vulnerables para la atención a la problemática de la integración socioeconómica para el acceso al empleo formal de la población migrante y refugiada en la ciudad?

Enfoques / Grupos vulnerables	¿Se ha incorporado a los enfoques / grupos vulnerables para la atención a la problemática?				
	Totalmente	Parcialmente	Poco	Nada	No sabe / no tiene información
Enfoque de género	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Población indígena	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Personas con discapacidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Niños y adolescentes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Población LGTBIQ+	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otros grupos vulnerables (especificar) _____	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

7. ¿Cómo califica la utilidad de los productos desarrollados en el Programa Conjunto Ciudades?

Productos	Valoración de la utilidad
	a) Muy alta b) Alta c) Mediana d) Baja e) Muy baja f) No se han desarrollado (<i>pasar al siguiente producto</i>) g) No sabe/no tiene información (<i>pasar al siguiente producto</i>)
Producto 1.1 Se establecen la <u>Ruta de Migrantes y Refugiados</u> (Chile) y el <u>Centro de Recursos para Personas Migrantes y Refugiadas</u> (México)	
Producto 1.2 Servicios de <u>intermediación laboral, programas de empleabilidad y certificación de competencias laborales</u> fortalecidos y disponibles para trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.	
Producto 1.3 Vías de <u>derivación a programas y servicios de protección social y medios de vida</u> del gobierno de la <u>Ciudad de México</u> disponibles para población objetivo con necesidades específicas.	
Producto 1.4 Se <u>fortalecen los servicios y programas de emprendimiento</u> dirigidos a personas migrantes, refugiadas y, en particular, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad	
Producto 2.1 La <u>migración laboral</u> y la integración de personas refugiadas y solicitantes de asilo ha sido <u>transversalizada en el Programa</u> (tripartito) de Trabajo Decente de la Ciudad de México	
Producto 2.2 Los <u>trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo</u> conocen y entienden los derechos laborales, los sindicatos, el <u>espíritu empresarial y la ley de migración</u> a través de la mejora del diálogo social.	
Producto 3.1 Actores tripartitos y sociedad civil de <u>Santiago de Chile y Ciudad de México</u> participan en <u>intercambios técnicos de mejores prácticas</u> .	
Producto 3.2 Se desarrollan <u>recursos para generar alianzas Sur-Sur</u> , ciudad a ciudad e intercambios permanentes.	

8. ¿Considera que la participación conjunta de OIT, OIM y ACNUR y los acuerdos institucionales y mecanismos de coordinación entre estas instituciones han contribuido al logro de los resultados del Programa Conjunto Ciudades?

- a) Mucho
- (b) Regular

- (c) Poco
- (d) Nada
- (e) No sabe / no tiene información
- (f) No tenía conocimiento que el Programa era una participación conjunta de OIT, ACNUR y OIM

9. ¿Considera que la participación conjunta de las ciudades de Santiago de Chile y Ciudad de México y los intercambios generados entre las instituciones de ambas ciudades han contribuido al logro de los resultados del Programa Conjunto Ciudades?

- a) Mucho
- (b) Regular
- (c) Poco
- (d) Nada
- (e) No sabe / no tiene información
- (f) No tenía conocimiento que el Programa involucraba a ambas ciudades

IV. RESULTADOS DEL PROGRAMA CONJUNTO CIUDADES Y SOSTENIBILIDAD DE LOS AVANCES

10. ¿Considera que debido a su participación en el Programa Conjunto Ciudades se han fortalecido las capacidades individuales de los integrantes de su institución y/o las capacidades de organización y gestión de su institución en lo referido a la inclusión socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas?

Capacidades	Nivel de fortalecimiento de sus capacidades				
	Mucho	Regular	Poco	Nada	No sabe/no tiene información
Conocimientos <u>técnicos</u> sobre inclusión socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Capacidad para <u>desarrollar instrumentos/protocolos innovadores</u> que fomenten la inclusión socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Capacidad en términos de <u>incidencia política</u> (habilidades de negociación, lobby, asesoramiento)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Capacidad para <u>aplicar nuevos enfoques</u> (género, no discriminación, interculturalidad, interés superior de la niñez, entre otros)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otras capacidades (especificar)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

11 ¿Considera que el nivel de apropiación de los resultados alcanzados por el Programa Conjunto Ciudades por parte de su institución se constata en ...?

Nivel de apropiación de los resultados por parte de su institución	Nivel de apropiación de los resultados del Programa				
	Mucho	Regular	Poco	Nada	No sabe/no tiene información
El fortalecimiento de los programas/planes/servicios actuales orientados a la inclusión socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El diseño de nuevos programas/planes/servicios a favor de la inclusión socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La asignación de los recursos financieros y humanos para asegurar la continuidad de los resultados del Programa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La adopción de compromisos formales para institucionalizar los resultados del Programa (por ejemplo, en cuanto a la formación de sus trabajadores / funcionarios)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La planificación de escalamiento de los resultados del Programa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La articulación con otros actores relevantes en materia de inclusión socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La incorporación de las recomendaciones identificadas de los diagnósticos / estudios elaborados en el marco del Programa Ciudades	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La elaboración de diagnósticos vinculados a la inclusión socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otras (especificar)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

12. Valore el nivel de avance de su ciudad (Santiago de Chile o Ciudad de México) en temas de integración socioeconómica de la población migrante y refugiada y cuánto considera que ha contribuido la implementación del Programa Conjunto Ciudades de OIT, OIM y ACNUR en este avance.

El gobierno local de su ciudad	12.1 Nivel de avance	12.2 ¿Cuánto considera que ha contribuido el Programa Ciudades en este avance?
	a) Mucho b) Regular c) Poco d) Nada (pasar al siguiente ítem) e) No sabe/no tiene información (pasar al siguiente ítem)	a) Mucho b) Regular c) Poco d) Nada e) No sabe/no tiene información
Ha ajustado su legislación y normatividad vinculada a la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada		
Ha ajustado sus políticas, planes, programas, estrategias y/o protocolos vinculados a la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada		
Ha movilizad o gestionado mayores recursos financieros y humanos públicos y/o privados para gestionar los servicios orientados a la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada		
Ha fortalecido la oferta de servicios de capacitación laboral para la población migrante y refugiada		
Ha fortalecido la plataforma de servicios públicos de empleo para la población migrante y refugiada		
Ha fortalecido sus mecanismos para la certificación de competencias laborales para la población migrante y refugiada		

Ha fortalecido sus mecanismos para la promoción del emprendimiento para la población migrante y refugiada		
Ha fortalecido la coordinación y articulación con las instituciones del gobierno central, organizaciones de empleadores y de trabajadores y sociedad civil para promover la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada		
Cuenta con funcionarios públicos más capacitados sobre la problemática y necesidades de la población migrante y refugiada		

13. Valore el nivel de avance de su ciudad (Santiago de Chile o Ciudad de México) en temas de integración socioeconómica de la población migrante y refugiada con enfoque de género y grupos vulnerables y cuánto considera que ha contribuido la implementación del Programa Conjunto Ciudades de OIT, OIM y ACNUR en este avance.

El gobierno local de su ciudad	13.1 Nivel de avance a) Mucho b) Regular c) Poco d) Nada (pasar al siguiente ítem) e) No sabe/no tiene información (pasar al siguiente ítem)	13.2 ¿Cuánto considera que ha contribuido el Programa Ciudades en este avance? a) Mucho b) Regular c) Poco d) Nada e) No sabe/no tiene información
Ha fortalecido la identificación de las necesidades diferenciadas de <u>hombres y mujeres migrantes y refugiadas</u>		
Ha fortalecido la identificación de las necesidades diferenciadas de <u>migrantes y refugiadas que son población indígena, personas con discapacidad, población LGTBIQ+ u otros grupos vulnerables</u>		
Ha fortalecido su oferta de servicios y programas que incorporan las necesidades diferenciadas de <u>hombres y mujeres migrantes y refugiadas</u> (programas de emprendimiento, capacitación laboral, intermediación laboral o certificación de competencias laborales con enfoque de género)		
Ha fortalecido su oferta de servicios y programas que incorporan las necesidades diferenciadas de <u>migrantes y refugiadas que son población indígena, personas con discapacidad, población LGTBIQ+ u otros grupos vulnerables</u>		
Ha fortalecido la coordinación y articulación con instituciones públicas y privadas que aborden las <u>necesidades diferenciadas de hombres y mujeres</u> (por ejemplo, con servicios de guarderías)		
Ha fortalecido la coordinación y articulación con instituciones públicas y privadas que aborden las necesidades diferenciadas de <u>migrantes y refugiadas que son población indígena, personas con discapacidad, población LGTBIQ+ u otros grupos vulnerables</u>		
Ha avanzado en la incorporación de <u>presupuestos sensibles al género</u>		
Han desarrollado/fortalecido la <u>incorporación del enfoque de género</u> en sus sistemas de registro de migrantes y refugiados		
Han desarrollado/fortalecido la <u>incorporación del enfoque de atención a grupos vulnerables (población indígena, población con discapacidad, población LGTBIQ+)</u> en sus sistemas de registro de migrantes y refugiados		

Anexo 2i. Encuesta a beneficiarios/as - curso de emprendimiento

Estimado/a participante del curso para emprendedores, desarrollado en el marco del Programa Conjunto ejecutado por OIT, ACNUR y OIM. Deseamos conocer su opinión sobre el curso. Sus respuestas nos ayudarán a seguir mejorando. La encuesta es breve y anónima. Gracias por responder.

1. Curso que recibió

- (a) Capacitación y certificación para el emprendimiento con enfoque en habilidades digitales
Especialización marketing digital - México
- (b) Curso IMESUN – Chile

2. ¿Cuál es su sexo?

- (a) Hombre
- (b) Mujer
- (c) Otro (especificar) _____
- (d) No responde

3. ¿Qué edad tiene?

- (a) Menos de 29 años
- (b) De 30 a 60 años
- (c) De 61 a más años
- (d) No responde

4. ¿En qué país ha nacido?

- (a) Venezuela
- (b) Haití
- (c) Colombia
- (d) Perú
- (e) Guatemala
- (f) Otro país (especificar) _____
- (g) No responde

5. ¿Cuál es el último nivel educativo que ha completado?

- (a) Ninguno
- (b) Primaria
- (c) Secundaria
- (d) Superior no universitaria o técnica
- (e) Superior universitaria
- (f) Estudios de post grado (maestría, doctorado, otros)
- (g) No responde

6. ¿Tiene hijos?

- (a) Sí (especificar cuántos) _____
- (b) No
- (c) No responde

7. ¿Cuál es su lengua materna?

- (a) Castellano (pasar a la pregunta 9)
- (b) Otra (especificar cuál) _____
- (c) No responde

8. ¿Cuál es su nivel de dominio del idioma castellano?

8.1 Lee	8.2 Escribe	8.3 Habla
(a) Muy alto	(a) Muy alto	(a)Muy alto
(b) Alto	(b) Alto	(b)Alto
(c) Regular	(c) Regular	(c)Regular
(d) Bajo	(d)Bajo	(d) Bajo
(c) Muy bajo	(e)Muy bajo	(e) Muy bajo
(e) No responde	(f) No responde	(f)No responde

9. Antes de seguir el curso de emprendimiento, ¿a qué se dedicaba? (puede marcar más de una opción)

- (a) Trabajaba
- (b) Estudiaba (pasar a la pregunta 11)
- (c) Me dedicaba a los quehaceres de mi hogar / cuidaba a un familiar (pasar a la pregunta 11)
- (d) Estaba buscando trabajo (pasar a la pregunta 11)
- (e) Otra (especificar) _____ (pasar a la pregunta 11)
- (f) No hacía nada (pasar a la pregunta 11)
- (g) No responde (pasar a la pregunta 11)

10. ¿El trabajo que tenía era...? (puede marcar más de una opción)

- (a) En una empresa
- (b) En mi propio negocio/negocio de mi familia
- (c) No responde

11. ¿Por qué decidió llevar el curso de emprendimiento? (puede marcar más de una opción)

- (a) Para aprender más/nuevos temas
- (b) Porque se complementa con la carrera que estoy siguiendo
- (c) Porque quiero tener mi propio negocio
- (d) Porque quiero mejorar mi negocio o el de mi familia
- (e) Porque era gratis
- (f) Porque tenía tiempo libre
- (g) Otra razón (especificar) _____
- (h) No responde

12. ¿Completó todo el curso de emprendimiento?

- (a) Sí
- (b) No (pasar a la pregunta 14)
- (c) No responde (pasar a la pregunta 14)

13. ¿Obtuvo el certificado del curso de emprendimiento?

- (a) Sí
- (b) No
- (c) No responde

14. ¿Por qué no asistió a todo el curso de emprendimiento? (puede marcar más de una opción)

- (a) Me enfermé
- (b) No me gustó
- (c) Me dio pereza continuar
- (d) Era muy difícil
- (e) Tenía que trabajar
- (f) Tenía que dedicarme a los quehaceres del hogar
- (g) Tenía que cuidar a un familiar
- (h) Por problemas económicos de mi familia
- (i) Mi conexión a Internet tenía fallas
- (j) Otro (especificar) _____
- (k) No responde

15. Sobre las siguientes frases, señale si está "totalmente de acuerdo", "de acuerdo", "en desacuerdo" o "totalmente en desacuerdo"

15.1 Los profesores mostraron un gran conocimiento del tema	(a) Totalmente de acuerdo (c) En desacuerdo (e) No responde	(b) De acuerdo (d) Totalmente en desacuerdo
15.2 Los profesores utilizaron un lenguaje claro y comprensible durante el curso	(a) Totalmente de acuerdo (c) En desacuerdo (e) No responde	(b) De acuerdo (d) Totalmente en desacuerdo
15.3 Los materiales del curso (videos, lecturas) utilizaron un lenguaje claro y comprensible	(a) Totalmente de acuerdo (c) En desacuerdo (e) No responde	(b) De acuerdo (d) Totalmente en desacuerdo
15.4 Las tutorías fueron valiosas para profundizar mis conocimientos	(a) Totalmente de acuerdo (c) En desacuerdo (e) No responde	(b) De acuerdo (d) Totalmente en desacuerdo

16. ¿Cuánta utilidad ha tenido para usted haber llevado el curso de emprendimiento?

- (a) Muy alta utilidad
- (b) Alta utilidad
- (c) Mediana utilidad
- (d) Baja utilidad (pasar a la pregunta 19)
- (e) Muy baja utilidad (pasar a la pregunta 19)
- (f) No responde (pasar a la pregunta 19)

17. ¿Por qué ha sido útil para usted haber llevado el curso de emprendimiento? (puede marcar más de una opción)

- (a) Me ha permitido realizar mejoras/cambios en el negocio que tenía antes de iniciar el curso
- (b) Me ha permitido crear mi propio negocio (pasar a la pregunta 19)
- (c) Me ha brindado ideas sobre qué debo hacer cuando decida iniciar mi propio negocio (pasar a la pregunta 19)
- (d) Me ha permitido conocer diferentes formas y mecanismos para formalizar mi negocio (pasar a la pregunta 19)
- (e) Me ha permitido identificar mis potencialidades y limitaciones para emprender un negocio (pasar a la pregunta 19)
- (f) Me ha permitido fortalecer mi red de contactos con otras personas migrantes y refugiadas en la ciudad en la que vivo (pasar a la pregunta 19)
- (g) Me ha permitido valorar el papel de los migrantes/refugiados en los países de acogida. (pasar a la pregunta 19)
- (h) Me ha permitido conocer la legislación de (México/Chile) relacionada a la creación de negocios. (pasar a la pregunta 19)
- (i) Me ha permitido reconocermelo como sujeto de derechos para el trabajo. (pasar a la pregunta 19)
- (j) Me ha permitido conocer la oferta de servicios/programas a favor del emprendimiento. (pasar a la pregunta 19)
- (k) Otra razón (especificar) _____ (pasar a la pregunta 19)
- (l) No me ha servido para nada (pasar a la pregunta 19)
- (m) No responde (pasar a la pregunta 19)

18. ¿Cuánto considera que el curso le ha ayudado a mejorar los siguientes aspectos de su negocio?

Aumentar las ventas	(a) Mucho (b) Regular (b) Poco (d) Nada (e) No responde
Identificar nuevos clientes y/o proveedores y/o mejorar la comunicación con ellos	(a) Mucho (b) Regular (c) Poco (d) Nada (e) No responde
Introducir innovaciones en los productos o servicios que ofrezco	(a) Mucho (b) Regular (c) Poco (d) Nada (e) No responde
Mejorar la presencia de mi negocio en Internet, las redes sociales, marketing digital	(a) Mucho (b) Regular © Poco (d) Nada (e) No responde
Mejorar la contabilidad	(a) Mucho (b) Regular (c) Poco (d) Nada (e) No responde
Mejorar el control de inventarios	(a) Mucho (b) Regular

	(c) Poco (d) Nada (e) No responde
Participar en programas y/o servicios que fomentan el emprendimiento	(a) Mucho (b) Regular (c) Poco (d) Nada (e) No responde
Automatizar o digitalizar algunas tareas o funciones de mi empresa.	(a) Mucho (b) Regular © Poco (d) Nada (e) No responde
Mejorar la administración de mi tiempo	(a) Mucho (b) Regular © Poco (d) Nada (e) No responde
Distribuir mejor mi tiempo entre el negocio y las otras actividades a las que me dedico (laborales domésticas, participación en la comunidad, entre otras)	(a) Mucho (b) Regular © Poco (d) Nada (e) No responde
Otros aspectos (especificar) _____	

19. ¿Además del curso de emprendimiento, qué más necesita para hacer crecer o para mejorar su negocio actual o para que se decida a emprender? (puede marcar más de una opción)

- (a) Capacitación/asistencia técnica para crear mi negocio
- (b) Capacitación/asistencia técnica para acceder a más y nuevos mercados físicos
- (c) Capacitación/asistencia técnica para acceder a más y nuevos mercados en línea y digitales
- (d) Capacitación/asistencia técnica en temas (productivos o de servicios) vinculados específicamente al giro del negocio
- (e) Capacitación / asistencia técnica en temas de administración y gestión de negocio
- (f) Financiamiento
- (g) Formar parte de redes de empresarios
- (h) Contar con un mentor
- (i) Otro (especificar) _____
- (j) No responde

20. Actualmente, ¿a qué se dedica? (puede marcar más de una opción)

- (a) Trabajo
- (b) Estudio
- (c) Me dedico a los quehaceres de mi hogar / cuido a un familiar
- (d) Busco trabajo
- (e) Otra (especificar) _____
- (f) No hago nada
- (g) No responde

Anexo 2j. Encuesta a beneficiarios/as – certificación de competencias laborales

Estimado/a participante de la Certificación de Competencias Laborales, desarrollado en el marco del Programa Conjunto ejecutado por OIT, ACNUR y OIM. Deseamos conocer su opinión sobre el proceso de certificación. Sus respuestas nos ayudarán a seguir mejorando. La encuesta es breve y anónima. Gracias por responder.

1. Perfil en el que fue evaluado/a

- (a) Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria - México
- (b) Instalación de la red hidráulica y sanitaria en edificaciones de vivienda - México
- (c) Implementación y mantenimiento de instalaciones eléctricas en la industria - México
- (d) Preparación y servicio de bebidas - México
- (e) Manejo higiénico de los alimentos – México
- (f) Cuidador/a primario/a - Chile
- (g) Gastronomía - Chile
- (h) Comercial – Chile

2. ¿Cuál es su sexo?

- (e) Hombre
- (f) Mujer
- (g) Otro (especificar) _____
- (h) No responde

3. ¿Qué edad tiene?

- (e) Menos de 29 años
- (f) De 30 a 60 años
- (g) De 61 a más años
- (h) No responde

4. ¿En qué país ha nacido?

- (h) Venezuela
- (i) Haití
- (j) Colombia
- (k) Perú
- (l) Guatemala
- (m) Otro país (especificar) _____
- (n) No responde

5. ¿Cuál es el último nivel educativo que ha completado?

- (h) Ninguno
- (i) Primaria
- (j) Secundaria
- (k) Superior no universitaria o técnica
- (l) Superior universitaria
- (m) Estudios de post grado (maestría, doctorado, otros)
- (n) No responde

6. ¿Tiene hijos?

- (d) Sí (especificar cuántos) _____
- (e) No
- (f) No responde

7. ¿Cuál es su lengua materna?

- (d) Castellano (pasar a la pregunta 9)
- (e) Otra (especificar cuál) _____
- (f) No responde

8. ¿Cuál es su nivel de dominio del idioma castellano?

8.1 Lee	8.2 Escribe	8.3 Habla
(d) Muy alto	(g) Muy alto	(a)Muy alto
(e) Alto	(h) Alto	(b)Alto
(i) Regular	(c) Regular	(c)Regular
(j) Bajo	(d)Bajo	(d) Bajo
(f) Muy bajo	(e)Muy bajo	(e) Muy bajo
(k) No responde	(l) No responde	(f)No responde

9. Antes de seguir el proceso de certificación de competencias laborales, ¿a qué se dedicaba? (puede marcar más de una opción)

- (a) Trabajaba
- (b) Estudiaba (pasar a la pregunta 11)
- (c) Me dedicaba a los quehaceres de mi hogar / cuidaba a un familiar (pasar a la pregunta 11)
- (d) Estaba buscando trabajo (pasar a la pregunta 11)
- (e) Otra (especificar) _____ (pasar a la pregunta 11)
- (f) No hacía nada (pasar a la pregunta 11)
- (g) No responde (pasar a la pregunta 11)

10. ¿El trabajo que tenía era...? (puede marcar más de una opción)

- (d) En una empresa
- (e) En mi propio negocio/negocio de mi familia
- (f) No responde

11. Antes de participar en el proceso de certificación de competencias laborales, ¿trabajaba o había trabajado alguna vez en el perfil en el que fue evaluado?

- (a) Sí
- (b) No (pasar a la pregunta 13)
- (c) No responde (pasar a la pregunta 13)

12. ¿Tenía una constancia de estudios/trabajo que acredite sus conocimientos en el perfil en el que fue evaluado? (puede marcar más de una opción)

- (a) Sí, un diploma de estudios
- (b) Sí, una constancia o un certificado de trabajo
- (c) No tenía ningún documento que acredite mi conocimiento y/o experiencia laboral
- (d) No responde

13. ¿Por qué decidió realizar el proceso de certificación de competencias laborales? (puede marcar más de una opción)

- (a) Para tener una constancia que acredite mi conocimiento
- (b) Porque es un requisito al momento de postular a algún trabajo
- (c) Para reforzar mis conocimientos
- (d) Porque era gratis
- (e) Porque tenía tiempo libre
- (f) Porque lo dictaba una institución de prestigio
- (g) Otra razón (especificar) _____
- (h) No responde

14. ¿Completó todo el proceso de certificación de competencias laborales?

- (a) Sí
- (b) No (pasar a la pregunta 16)
- (c) No responde (pasar a la pregunta 16)

15. ¿Qué resultado obtuvo al finalizar el proceso de certificación de competencias laborales?

- (a) Competente
- (b) Todavía no competente
- (c) Otro (especificar) _____
- (d) No responde

16. ¿Por qué no completó el proceso? (puede marcar más de una opción)

- (l) Me enfermé
- (m) No me gustó
- (n) Me dio pereza continuar
- (o) Era muy difícil
- (p) Tenía que trabajar
- (q) Tenía que dedicarme a los quehaceres del hogar
- (r) Tenía que cuidar a un familiar
- (s) Por problemas económicos de mi familia
- (t) Mi conexión a Internet tenía fallas
- (u) Otro (especificar) _____
- (v) No responde

17. ¿Cuánta utilidad ha tenido para usted haber participado en el proceso de certificación de competencias laborales?

- (g) Muy alta utilidad
- (h) Alta utilidad
- (i) Mediana utilidad
- (j) Baja utilidad (pasar a la pregunta 19)
- (k) Muy baja utilidad (pasar a la pregunta 19)
- (l) No responde (pasar a la pregunta 19)

18. ¿Por qué ha sido útil para usted haber participado en el proceso de certificación de competencias laborales? (puede marcar más de una opción)

- (a) Me ha permitido acreditar mi competencia laboral (tengo una constancia)
- (b) Me ha permitido identificar mis potencialidades y limitaciones para desempeñarme en el perfil en el que fue evaluado.
- (c) Me ha permitido ser reconocido por mis empleadores y compañeros de trabajo
- (d) Me ha permitido mejorar en la empresa donde trabajo (cambié de puesto de trabajo, recibí un mayor salario)
- (e) Me ha permitido ingresar a una empresa donde me ofrecen mejores condiciones de trabajo
- (f) Me ha permitido sentir más confianza en el trabajo
- (g) Me ha permitido fortalecer mi red de contactos con otras personas migrantes y refugiadas en la ciudad en la que vivo
- (h) Me ha permitido valorar el papel de los migrantes/refugiados en los países de acogida.
- (i) Me ha permitido reconocermelo como sujeto de derechos para el trabajo.
- (j) Me ha permitido conocer la oferta de servicios/programas a favor de la inserción laboral
- (k) Otra razón (especificar) _____
- (l) No me ha servido para nada
- (m) No responde

19. ¿Además de la certificación de competencias laborales, qué más necesita para crecer/mejorar en términos laborales? (puede marcar más de una opción)

- (a) Seguir formándome/estudiando
- (b) Acceder a cursos complementarios que me permitan tener más confianza en mí mismo/
- (c) Acceder a bolsas de trabajo
- (d) Aprender / mejorar mi conocimiento del idioma castellano
- (e) Otro (especificar) _____
- (f) No responde

20. Actualmente, ¿a qué se dedica? (puede marcar más de una opción)

- (h) Trabajo
- (i) Estudio (pasar a la pregunta 22)
- (j) Me dedico a los quehaceres de mi hogar / cuidado a un familiar (pasar a la pregunta 22)

- (k) Cuido a un familiar (pasar a la pregunta 22)
- (l) Busco trabajo (pasar a la pregunta 22)
- (m) Otra (especificar) _____ (pasar a la pregunta 22)
- (n) No hago nada (pasar a la pregunta 22)
- (o) No responde (pasar a la pregunta 22)

21. ¿Está trabajando en una ocupación ligada al perfil en que fue evaluado y certificado?

- (a) Sí (fin de la encuesta)
- (b) No
- (c) No responde

22. Luego de concluir el proceso de certificación de competencias laborales, ¿ha trabajado alguna vez en el perfil en el que fue evaluado y certificado?

- (a) Sí
- (b) No
- (c) No responde

Anexo 2k. Encuesta a funcionarios/as públicos/as

Estimado/a participante de los cursos / talleres dirigidos a funcionarios públicos, desarrollado en el marco del Programa Conjunto ejecutado por OIT, ACNUR y OIM. Deseamos conocer su opinión sobre el curso/taller en el que participó. Sus respuestas nos ayudarán a seguir mejorando. La encuesta es breve y anónima. Gracias por participar.

1. Curso/taller que recibió

- (a) Fortalecimiento de capacidades para la atención de personas en contexto de movilidad urbana – México
- (b) Comunicación, interculturalidad y edad, género y diversidad - Chile

2. ¿Cuál es su sexo?

- (a) Hombre
- (b) Mujer
- (c) Otro (especificar) _____
- (d) No responde

2. ¿Qué edad tiene?

- (a) Menos de 29 años
- (b) De 30 a 60 años
- (c) De 61 a más años
- (d) No responde

3. ¿Cuál es el último nivel educativo que ha completado?

- (a) Ninguno
- (b) Primaria
- (c) Secundaria
- (d) Superior no universitaria o técnica
- (e) Superior universitaria
- (f) Estudios de post grado (maestría, doctorado, otros)
- (g) No responde

4. Antes de participar en el curso/taller, ¿había recibido otras capacitaciones similares?

- (a) Sí
- (b) No
- (c) No responde

5. ¿Bajo qué modalidad llevó el curso?

- (a) Totalmente presencial
- (b) Totalmente virtual
- (c) Mixta: Presencial y virtual

6. ¿Cuánta utilidad ha tenido para usted haber llevado el curso/taller?

- (a) Muy alta utilidad
- (b) Alta utilidad
- (c) Mediana utilidad
- (d) Baja utilidad (pasar a la pregunta 9)
- (e) Muy baja utilidad (pasar a la pregunta 9)
- (f) No responde (pasar a la pregunta 9)

7. ¿Por qué ha sido útil para usted haber llevado el curso/taller? (*puede marcar más de una opción*)

- (a) Me ha permitido informarme sobre la realidad que viven las personas migrantes y refugiadas en mi ciudad
- (b) Me ha permitido mejorar el trato que le brindo a las personas migrantes y refugiadas que se relacionan con mi institución
- (c) Me ha permitido conocer mejor cómo implementar los principios de atención y obligaciones constitucionales de los funcionarios públicos.
- (d) Me ha permitido informar y sensibilizar a mis compañeros de trabajo sobre la necesidad de mejorar el servicio que brindamos a la población migrante y refugiada.

- (e) Me ha permitido proponer mejoras en los protocolos/manuales/guías de actuación de mi institución
- (f) Me ha permitido proponer mejoras en los programas/servicios/estrategias/acciones que lleva a cabo mi institución a favor de las personas migrantes y refugiadas
- (g) Otra razón (especificar) _____
- (h) No me ha servido para nada
- (i) No responde

8. Sobre las siguientes frases, señale si está "totalmente de acuerdo", "de acuerdo", "en desacuerdo" o "totalmente en desacuerdo"

La institución en la que trabajo cuenta con políticas y programas que fomentan la inclusión social económica de la población migrante y refugiada	(a) Totalmente de acuerdo (c) En desacuerdo (e) No responde	(b) De acuerdo (d) Totalmente en desacuerdo
Estas políticas y programas incorporan adecuadamente la problemática social, económica y laboral que enfrenta esta población	(a) Totalmente de acuerdo (c) En desacuerdo (e) No responde	(b) De acuerdo (d) Totalmente en desacuerdo
Estas políticas y programas implementan adecuadamente los principios de igualdad de derechos, pro persona, situación migratoria, interés superior de la niñez, y otros los principios contenidos en la normativa	(a) Totalmente de acuerdo (c) En desacuerdo (e) No responde	(b) De acuerdo (d) Totalmente en desacuerdo
Estas políticas y programas cuentan con los recursos (humanos, financieros, logísticos) para alcanzar a una parte importante de la población migrante y refugiada	(a) Totalmente de acuerdo (c) En desacuerdo (e) No responde	(b) De acuerdo (d) Totalmente en desacuerdo
Estas políticas y programas son de amplio conocimiento entre la población migrante y refugiada que vive en la ciudad	(a) Totalmente de acuerdo (c) En desacuerdo (e) No responde	(b) De acuerdo (d) Totalmente en desacuerdo
Estas políticas y programas establecen una adecuada coordinación y articulación con otras instituciones públicas y privadas que fomentan el bienestar de la población migrante y refugiada de la ciudad.	(a) Totalmente de acuerdo (c) En desacuerdo (e) No responde	(b) De acuerdo (d) Totalmente en desacuerdo
Estas políticas y programas cuentan con adecuados mecanismos de monitoreo y evaluación.	(a) Totalmente de acuerdo (c) En desacuerdo (e) No responde	(b) De acuerdo (d) Totalmente en desacuerdo
Estas políticas y programas cuentan con un adecuado sistema de registro de información de los beneficiarios	(a) Totalmente de acuerdo (c) En desacuerdo (e) No responde	(b) De acuerdo (d) Totalmente en desacuerdo

Anexo 2I. Perfil de las personas encuestadas

Perfil de los/as funcionarios/as públicos/as que respondieron la Encuesta

- Según país
 - 39 de Chile
 - 12 de México
- Según sexo
 - 40 mujeres
 - 12 hombres
- Según curso llevado
 - 29 Comunicación intercultural edad, género y diversidad – Chile
 - 5 Con-vivir bien – Chile
 - 5 Política, edad, género y diversidad – Chile
 - 4 Atención de personas en contexto de movilidad urbana – México
 - 3 Cooperativismo para personas refugiadas y miembros de las comunidades de acogida – México
 - 6 Movilidad humana, acceso a derechos y ley de interculturalidad – México
- Según edad
 - 5 tienen menos de 30 años
 - 42 tienen entre 30 y 60 años
 - 4 tiene más de 60 años
 - 1 no respondió la pregunta sobre edad
- Según último nivel educativo completado
 - 5 secundaria
 - 9 superior no universitaria
 - 32 superior universitaria
 - 6 post grado
- Según modalidad de la formación recibida
 - 20 presencial
 - 29 virtual
 - 2 mixta
 - 2 no respondieron la pregunta sobre modalidad de la formación recibida

Perfil de los/as beneficiarios/as participantes de los cursos de emprendimiento que respondieron la encuesta

- Según país
 - 23 de Chile
 - 21 de México
- Según sexo
 - 36 mujeres
 - 8 hombres
- Según curso llevado
 - 23 IMESUN – Chile
 - 21 Capacitación y certificación para el emprendimiento con enfoque en habilidades digitales Especialización marketing digital – México

- Según edad
 - 2 tienen menos de 30 años
 - 38 tienen entre 30 y 60 años
 - 4 tiene más de 60 años
- Según último nivel educativo completado
 - 5 secundaria
 - 9 superior no universitaria
 - 25 superior universitaria
 - 5 post grado
- Según nacionalidad
 - 28 Venezuela
 - 13 Colombia
 - 3 Otras nacionalidades
- Según si tiene o no hijos
 - 34 sí tienen
 - 9 no tienen
 - 1 no responde la pregunta sobre si tiene o no hijos
- Según lengua materna
 - 44 castellano

Perfil de los/as beneficiarios/as del proceso de certificación de competencias laborales que respondieron la encuesta

- Según país
 - 102 de Chile
 - 15 de México
- Según sexo
 - 92 mujeres
 - 25 hombres
- Según certificación
 - 41 Comercial – Chile
 - 18 Cuidador/a primario – Chile
 - 43 Gastronomía – Chile
 - 1 Implementación y mantenimiento de instalaciones eléctricas en la industria – México
 - 2 Instalación de la red hidráulica y sanitaria en edificaciones de vivienda – México
 - 4 Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria – México
 - 7 Manejo higiénico de los alimentos – México
 - 1 Preparación y servicio de bebidas - México
- Según edad
 - 13 tienen menos de 30 años
 - 93 tienen entre 30 y 60 años
 - 11 tiene más de 60 años
- Según último nivel educativo completado
 - 2 primaria
 - 24 secundaria
 - 33 superior no universitaria

- 49 superior universitaria
 - 6 post grado
 - 3 no responde la pregunta sobre último nivel educativo completado
- Según nacionalidad
 - 70 Venezuela
 - 20 Chile
 - 9 Perú
 - 8 Colombia
 - 8 Otras nacionalidades
 - 2 responde
- Según si tiene o no hijos
 - 96 sí tienen
 - 20 no tienen
 - 1 no responde la pregunta sobre si tiene o no hijos
- Según lengua materna
 - 114 castellano
 - 1 francés
 - 2 no responde

Anexo 3a. Información complementaria sobre los principales marcos normativos internacionales a los que está alineado el Programa Conjunto

El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular brinda un marco multilateral para el reconocimiento y la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana. Los derechos relativos al trabajo, el empleo decente y a la integración económica de la población en movilidad son abordados en el objetivo 6, que busca que los Estados realicen acciones para facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente; el objetivo 16, que sostiene la necesidad de empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social; y el objetivo 18, que señala la necesidad de invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, calificaciones y competencias; entre otros. El Pacto enfatiza el rol de los gobiernos locales en la gobernanza de la migración.

El Pacto Mundial sobre los Refugiados (ONU, 2018), ofrece un marco de acción frente a situaciones de refugiados. Sostiene que los Estados y las partes interesadas aportarán recursos y fomentarán la generación de una base de conocimiento para promover las oportunidades económicas, el trabajo decente, la creación de empleo y programas de fomento de la iniciativa empresarial para los miembros de la comunidad de acogida y los refugiados, en particular mujeres, adultos jóvenes, personas de edad y personas con discapacidad. Reconoce el rol de los Estados para adoptar soluciones a la población refugiada tales como la integración local, el permiso de estancia temporal, entre otros.

Los Convenios de la OIT sobre migración laboral abogan por una migración segura, ordenada y regular. El Convenio núm. 97 establece el derecho en condiciones de igualdad entre los trabajadores nacionales y migrantes en situación regular respecto a la contratación laboral, condiciones de vida y de trabajo, seguridad social, y la Recomendación 86 establece estrategias para la recolección de datos nacionales sobre la población migrante. En tanto, el Convenio núm. 143 estimula la regulación de los flujos migratorios, la eliminación de la migración clandestina y de los delitos asociados, tales como la trata y el tráfico de personas, y la Recomendación 151 desarrolla medidas para asegurar el respecto de principio de igualdad de todos los trabajadores y establece las bases de la política social que promueve que trabajadores migrantes y sus familias se beneficien de los mismos derechos que los trabajadores nacionales⁶⁵.

⁶⁵ Portal de la OIT. Noticia 29 de noviembre del 2006. La OIT y los trabajadores migrantes. Recuperado del Portal de la OIT: https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_295_SP/lang-es/index.htm#:~:text=El%20Convenio%20N%C2%BA%2097%20sobre,de%20impuestos%20y%20asuntos%20de.

Anexo 3b. Chile: Indicadores de la migración, 2018-2022 (Número de personas)

Año	Residencias temporales		Residencias definitivas		Solicitudes de refugio formalizadas		Ingreso por pasos no habilitados	
	Número	Tasa de crecimiento (%)	Número	Tasa de crecimiento (%)	Número	Tasa de crecimiento (%)	Número	Tasa de crecimiento (%)
2018	438,403		93,031		5,726		6,310	
2019	328,363	-33,5	88,770	-4,8	781	-633,2	8,048	21,6
2020	198,569	-65,4	74,344	-19,4	1,628	52,0	16,848	52,2
2021	98,849	-100,9	20,956	-254,8	3,867	57,9	56,586	70,2
2022	255,436	61,3	93,989	77,7	5,138	24,7		

Fuentes: Servicio Nacional de Migraciones. Recuperado del portal web: <https://serviciomigraciones.cl/estadisticasmigratorias/registrosadministrativos/>
 Servicio Jesuita a Migrantes. Recuperado del portal web: <https://www.migracionenchile.cl/visas-e-ingreso>

Anexo 3c. México: Indicadores de la migración, 2019-2022 (Número de personas)

Indicadores	2019	2020	2021	2022
EXTRANJEROS SEGÚN CONDICIÓN DE ESTANCIA / TARJETAS EXPEDIDAS				
Total	227,499	191,847	238,827	245,952
EXTRANJEROS NO DOCUMENTADOS EN MÉXICO				
Presentados	182,940	82379	185,319	318,660
Canalizados	-	-	124,373	125,779
ACCIONES DE PROTECCIÓN A MIGRANTES				
Orientados	229,458	140,206	166,573	175,556
Rescatados	2,805	2,285	2,477	1,601
Asistencia Social	166,248	109,374	142,433	126,698
MEXICANOS REPATRIADOS DESDE ESTADOS UNIDOS				
Total de Repatriaciones	211,241	184,402	160,689	258,007

Fuente: Unidad de Política Migratoria. Mapa de estadísticas básicas. Recuperado del portal institucional: http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Mapa_estadisticas/?Mapa=2013.

Anexo 3d. Principales logros y aspectos relevantes de cada uno de los productos del Programa Conjunto

Resultado 1: Santiago y la Ciudad de México mejoran los programas y servicios de empleo y protección social, desarrollan enfoques de medios de vida que incluyen a los trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, y en particular a las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad.

Producto 1.1 Se establecen la Ruta de Migrantes y Refugiados (Chile) y el Centro de Recursos para Migrantes y Refugiados (México), brindan servicios sociales y asistencia con enfoque de Edad, Género y Diversidad y multiculturalidad a trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

Chile

En Santiago de Chile se elaboró un Manual “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas”, cuyos responsables principales fueron la OIM y el ACNUR. El Manual fue lanzado en enero de 2023, ha sido traducido al inglés y está disponible en línea. Según el Informe Final del Programa, debido a la gran demanda, se imprimieron y enviaron más copias al personal de la OIM que trabaja con municipios y gobiernos regionales en diferentes regiones de Chile. Existe un Manual específico para la Municipalidad de Santiago y otro para los municipios en general.

A partir del Manual, se ha desarrollado y puesto en funcionamiento la “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas” del Municipio de Santiago para fortalecer sus servicios, capacidades y enfoque inclusivo. La implementación de esta Ruta también requirió mejorar el conocimiento y las capacidades de los/as funcionarios/as municipales en comunicación intercultural, interculturalidad, transversalidad de género y diversidad. Por ello, se desarrolló e implementó un curso de “Comunicación Transcultural, Edad, Género y Diversidad”, con certificación reconocida oficialmente para los/as funcionarios/as municipales de Santiago. En total, 273 funcionarios/as municipales de la Región Metropolitana realizaron capacitaciones en interculturalidad.

El curso se ha subido a la plataforma abierta de capacitación E-Campus de la OIM, bajo el nombre “Interculturalidad, Género y Migración Laboral para Gobiernos Locales”, por lo que es accesible a otros municipios de Chile y de otros países: según el Informe Final del Programa 238 funcionarios/as públicos/as de municipios, de 19 países han accedido al curso en línea.

Este instrumento es una guía útil para las personas en movilidad humana, ofrece información sobre dónde ir, qué solicitar, qué hacer cuando requieren servicios vinculados a documentación, capacitación, inserción laboral, integración con comunidad de acogida, etc. Además, el Manual ha servido para que la gestión municipal conozca mejor el escenario de migración en contexto municipal y pueda definir mejor su ámbito de trabajo y con quienes trabajar para una adecuada atención a las personas en movilidad humana. Si bien la “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas” está alojada en la web de la CUT, aún no cuenta con protocolos de actualización y seguimiento periódico.

La CUT también desarrolló y publicó en su sitio web material audiovisual sobre migración y derechos laborales, como por ejemplo contratos de trabajo; cómo contratar extranjeros; derechos laborales de los trabajadores migrantes; prevención de riesgos; salud y seguridad en el trabajo; derechos laborales y derechos sindicales; abuso y acoso en el trabajo.

México

En Ciudad de México se desarrolló un Centro de Recursos para Migrantes y Refugiados, que incluye un diagnóstico institucional de la inclusión laboral y social de la población en movilidad humana en los programas y servicios que ofrece el Gobierno de la Ciudad de México, un Mapa de servicios disponibles en Ciudad de México para personas en movilidad humana y un Protocolo de atención para la integración y protección de personas en contexto de movilidad en la Ciudad de México (el diagnóstico y el Mapa bajo responsabilidad principal de la OIT y el ACNUR, mientras que el Protocolo

bajo responsabilidad principal de la OIM). La distribución de estos materiales se realizó en áreas de la ciudad que brindan atención directa a las personas en tránsito, tales como albergues, OSC y la SIBISO. Este Centro de Recursos brinda servicios sociales y asistencia con enfoque de edad, género, diversidad y multiculturalidad a trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.

Con relación al Protocolo de atención, si bien la SIBISO ya tenía un modelo desarrollado, el que se ha elaborado con el Programa es más completo (contiene información sobre cantidad y características de las personas en movilidad humana, marco normativo, principios básicos de la atención, así como los lineamientos de actuación para cada servicio que brinda el SIBISO, con gráficos ilustrativos de cada procedimiento), e incluye también todo aquello que la SIBISO hacía, pero no estaba documentado.

De acuerdo a las entrevistas realizadas en el marco de la evaluación, se valora mucho la activa participación de la SIBISO en la elaboración del Protocolo, mostraron mucha apertura y disposición. En cuanto a la capacitación brindada sobre el Protocolo al personal de la SIBISO, las personas entrevistadas de esta institución mencionaron que ha sido muy valiosa y que *“debería extenderse también al personal de otras áreas de la Secretaría, como las áreas de atención a la diversidad sexual, desarrollo integral de la familia, procuraduría social (...) además, el Protocolo debe servir para homologar a todo personal que se incorpore a la SIBISO”*.

El Protocolo ya fue aprobado y tiene el efecto potencial de generar una mayor coordinación entre las instituciones involucradas en la atención de la población en movilidad humana. Sin embargo, para avanzar en una efectiva incorporación social y económica de esta población, también se requiere: (i) sensibilizar a las diferentes instituciones públicas como el personal del sistema de salud; (ii) mayor difusión a las personas en movilidad humana sobre sus derechos y la oferta de servicios existentes; y (iii) sensibilizar a los ciudadanos/as nacionales ya que algunos/as muestran resistencia a que se prioricen a las personas en movilidad humana.

En Ciudad de México, el Programa también desarrolló los POE para definir los servicios disponibles en el Centro de Recursos para Migrantes y Refugiados, y así brindar a los/as servidores/as públicos/as una guía de acción que agilice los procesos institucionales para la atención de personas en movilidad humana y facilite su acceso a los programas y servicios que ofrece la Subdirección de Migrantes de la SIBISO, cuyo personal fue capacitado en la aplicación de los POE.

En el marco de un Convenio de Colaboración que firmó el Programa con SIBISO y STYFE, para fortalecer los programas y servicios del Gobierno de la Ciudad de México enfocados en las personas en movilidad humana, se llevó a cabo un taller de capacitación y sensibilización enfocado en derechos humanos, protección internacional, integración local y la Ley de Interculturalidad de la Ciudad de México, dirigido a funcionarios/as de las diferentes áreas de la STyFE que asisten a las personas en movilidad humana.

En el marco del citado Convenio también se fortaleció la Ventanilla única de atención de la Subdirección de Migrantes de la SIBISO, mediante la donación de equipos de cómputo, módems para mejorar la conectividad a Internet, y mobiliario. El desafío principal es que la Ventanilla pueda convertirse en un centro único de recursos donde estén todas las instituciones en temas de salud, financieros, tributarios. Esto es particularmente relevante si se toma en cuenta que la SIBISO es el primer respondiente, “la puerta de entrada a Ciudad de México” para que las personas migrantes puedan estar en movilidad.

Producto 1.3: Vías de derivación a programas y servicios de protección social y medios de vida del gobierno de la Ciudad de México disponibles para la población objetivo con necesidades específicas

Tanto en Santiago de Chile como en Ciudad de México se trabajaron los IGM a nivel local. Este estudio, liderado por la OIM, desarrolló un análisis integral de las políticas migratorias de las

ciudades, dando cuenta de la situación actual, avances y retos, buenas prácticas, así como recomendaciones en áreas con potencial para mayor desarrollo. Según las entrevistas realizadas con funcionarios/as de la OIM en ambos países (Chile y México), para elaborar los IGM y priorizar sus recomendaciones ha sido clave la voluntad política de los municipios y el trabajo conjunto con ellos de manera permanente. Como mencionó una de las personas entrevistadas de la OIM: *“se valora la alta capacidad y compromiso de las dos municipalidades para participar en el IGM (...) hubo mucha retroalimentación e intercambio de información, al interior de cada ciudad y también entre las dos ciudades”*. En Chile esta herramienta despertó mucho interés y ya está siendo replicada en el Municipio de Arica.

Adicionalmente, en Ciudad de México, se completó una evaluación sobre las necesidades específicas de las personas en movilidad humana para desarrollar vías de derivación y se organizó con éxito una estrategia de concertación empresarial para la contratación equitativa de trabajadores extranjeros. Sobre esto último, el vínculo con los empresarios miembros del Gran Acuerdo por la Igualdad de Trato en la Ciudad de México ha sido importante para identificar sus necesidades de contratación.

Dentro de este producto 1.3, el ACNUR diseñó una campaña de comunicación sobre los servicios y derechos de las personas en movilidad humana en Ciudad de México, así como los procedimientos que puedan realizar ante diversas instancias gubernamentales. El alcance de la campaña digital a través de medios digitales se dio a través de la página de Facebook “Confía en El Jaguar”, especializada en brindar información a las personas en movilidad. Según el informe Final del Programa, más de 105,000 personas han visto las publicaciones y casi 20,000 han interactuado para preguntar por servicios y trámites.

En tanto, la OIM implementó la campaña de comunicación “Yo Miro: Migración con Respeto y Oportunidades”, cuyo objetivo fue promover la integración socioeconómica de las personas en movilidad humana, para que tuvieran acceso a diversas alternativas que les permitieran, obtener un trabajo decente y seguro. Según el Informe Final del Programa, esta campaña llegó a más de 7.6 millones de personas, a través de diversos medios, como paradas de camión, redes sociales, folletería.

En la línea de fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as públicos/as, la OIM llevó a cabo un taller de sensibilización sobre la importancia de personas en movilidad humana para el desarrollo de la ciudad, derechos humanos internacionales, marco legal local sobre movilidad humana y no discriminación, inclusión financiera y comportamiento profesional con personas en movilidad humana en contextos de vulnerabilidad.

Hay consenso entre las personas entrevistadas sobre la calidad (en cuanto a contenido y metodología) y utilidad de esta y otras capacitaciones recibidas con el Programa. La persona entrevistada de una de las instituciones socias implementadoras del Programa en Chile mencionó que las capacitaciones recibidas *“han permitido sensibilizar a diversos actores de las distintas áreas del Municipio, generando la apertura de los/as funcionarios/as para trabajar con población migrante desde una perspectiva de derechos”*.

También existe una alta valoración entre las personas entrevistadas respecto a que el contenido de la capacitación quedé alojado en las plataformas web de las instituciones y a que la estrategia de formación de formadores, utilizada por el Programa para algunas de sus capacitaciones. Sin embargo, respecto a esto último, una de las personas entrevistadas, encargada de brindar algunas capacitaciones desarrolladas en el marco del Programa, señaló que sería importante incluir, como parte de la capacitación, acciones de acompañamiento y seguimiento a los formadores durante la réplica que tienen que hacer para diseminar lo aprendido en otros/as funcionarios/as públicos/as.

Otro espacio de mejora identificado con relación a las capacitaciones, tiene que ver con los destinatarios de las mismas. En Santiago de Chile, una de las personas entrevistadas de la

Municipalidad mencionó que *“la capacitación debería ser obligatoria, como parte de la inducción para todos los funcionarios que ingresan a trabajar”*. En la misma ciudad, una persona entrevistada representante de una institución socia implementadora dijo *“este tipo de cursos debe implementarse para personas de las diversas áreas del Municipio, así como también otros servicios públicos”*. Mientras que en México, la persona entrevistada de una de las instituciones socias implementadoras, señaló *“muchas veces la capacitación se da a mandos medios y altos, pero por lo regular esa información práctica no baja a quien da atención”*.

Producto 1.2: Servicios de intermediación laboral, programas de empleabilidad y certificación de competencias laborales fortalecidos y disponibles para trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

Chile

La inclusión del componente de certificación de competencias laborales en el Programa en Santiago de Chile responde a las oportunidades existentes en el país para acceder a un proceso de certificación, pese a encontrarse en una condición irregular. Para hacer más accesible la certificación de competencias laborales, especialmente para las trabajadoras migrantes, el Programa, brindó la oportunidad a las mujeres de certificarse como cuidadoras principales. Cabe destacar que el Gobierno de Chile a través del SENCE y ChileValora se ofreció a financiar la totalidad de los costos del proceso de certificación. De acuerdo a la relación de participantes proporcionada por el Programa, en total 49 personas iniciaron el proceso (48 mujeres), de las cuales 34 aprobaron la certificación como cuidadoras primarias (33 mujeres). Estas personas certificadas fueron inscritas en la OMIL y la misma Municipalidad de Santiago brindó oportunidades de empleo a 4 de ellas, como parte del Programa Municipal Brigada de Cuidadoras.

Sobre la ocupación de cuidadoras, la persona entrevistada de una de las instituciones socias implementadoras manifestó que se trata de una ocupación con un grado de flexibilidad mayor al de otras ocupaciones en otros sectores; sin embargo, también señaló que *“es un rol tradicional de las mujeres, un espacio muy feminizado, asociado en gran medida al trabajo precario (...) uno se pregunta si mediante esta certificación se está promoviendo los roles de género y se están perpetuando estas labores”*.

El Programa también logró certificar las competencias laborales de 169 personas de las áreas de gastronomía (cocina, alimentos y manipulación de alimentos) y comercio (vendedores, ejecutivos call center, cajeros), en coordinación con SENCE, ChileValora, Fundación Emplea, la Municipalidad de Santiago y dos centros de certificación seleccionados. De acuerdo a la relación de participantes proporcionada por el Programa, el 80% de estas personas son mujeres y el 88% son migrantes o refugiados (63% venezolanos/as y 25% de otras nacionalidades). Estas participantes son más jóvenes (40 años en promedio) que las que se certificaron como cuidadoras (49 años en promedio).

Con relación a los procesos de certificación de competencias laborales, las personas entrevistadas (instituciones públicas, socios implementadores) coinciden en que se ha basado en la colaboración multiactor y eficientes en su implementación. Se reportan espacios de comunicación y de coordinación adecuados, así como el fortalecimiento de alianzas entre los actores institucionales y el SNU. Respecto a las limitaciones, las personas entrevistadas (incluyendo la población beneficiaria que participó en los grupos focales) coinciden en que hubo demora en la entrega de los certificados, aunque cabe destacar que esta entrega se realiza según las normas y plazos establecidos por ChileValora, lo cual excede a la actuación de las agencias del SNU.

Como sugerencias para futuras certificaciones, una de las personas entrevistadas planteó incorporar una práctica profesional en una empresa que facilite el acceso al mundo laboral de quienes han sido certificados/as. En la misma línea, otra persona señaló que se han detectado oportunidades importantes para facilitar sinergias para el apoyo a la integración laboral y social de las personas en movilidad humana como el trabajo con la Escuela de Gestores locales de OIM y las ferias laborales.

Finalmente, algunas personas entrevistadas también ven oportunidad en ampliar los perfiles certificados a otras ocupaciones, tradicionalmente no femeninas y con significativa demanda laboral, como por ejemplo la gasfitería.

Con relación a las ferias, en Santiago de Chile el Programa se unió al proyecto “Mujeres Emplea”, financiado por el Fondo Fiduciario Multisocio de Respuesta y Recuperación COVID-19, para llevar a cabo una Feria de trabajo adaptada a mujeres y mujeres migrantes, de manera virtual y durante una semana. Según el Informe Final del Programa, la feria recibió 13,085 visitantes online de los cuales el 18% son mujeres migrantes; además, 32 empresas publicaron 22,254 vacantes, resultando en 2,439 solicitudes de empleo.

México

En Ciudad de México, por primera vez se implementó una estrategia de capacitación y certificación de habilidades dirigida a personas en movilidad humana, para brindarles oportunidades laborales formales en las industrias de la construcción y la hospitalidad (restaurantes y hoteles), incluyendo capacitación en habilidades socioemocionales y educación financiera. En total 319 personas (178 mujeres, es decir, el 56%) participaron en este primer modelo de formación y certificación, que estuvo a cargo del ICAT y el Consejo Nacional para la Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

Asimismo, a través del PCR, se realizaron talleres de orientación y asesoramiento a personas en movilidad humana sobre el acceso al empleo formal, además de brindar apoyo económico para capacitación técnica y certificación de competencias. Según el Informe Final del Programa, se entregaron 764 apoyos.

El Programa también financió el material de difusión de la primera Feria de empleo sobre inclusión laboral organizada con enfoque en personas en movilidad humana o con diversidad de orientación sexual. Según el Informe Final del Programa, en el evento participaron 267 demandantes de empleo (113 mujeres), de los cuales 53 fueron contratados directamente (17 mujeres). En total, participaron 75 empresas, que ofrecieron 1,625 vacantes.

Producto 1.4: Se fortalecen los servicios y programas de emprendimiento dirigidos a migrantes, refugiados y, en particular, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad

Chile

En Santiago de Chile, la Municipalidad y la Vicaría de la Pastoral Social impartieron 5 talleres virtuales sobre la metodología de la OIT -IMESUN. Las personas que brindaron los talleres habían sido certificados previamente como formadores en la metodología IMESUN. Según el Informe Final del Programa, 88 personas participaron en estos talleres, de los cuales 44 eran migrantes (32 mujeres y 12 hombres). Luego de esta experiencia, la Vicaría desarrolló un nuevo programa de emprendimiento y movilidad social (“Emprende Hoy”), y como resultado 43 participantes (40 migrantes, incluyendo 34 mujeres) fueron certificados en la metodología IMESUN. De estas personas, 20 recibieron apoyo financiero y asesoría técnica para la puesta en marcha de sus negocios. Según la lista de participantes de este curso “Emprende Hoy” proporcionada por el Programa, el 84% son mujeres y el 85% son migrantes o refugiadas (68% venezolanas y 17% de otras nacionalidades).

Las personas entrevistadas (instituciones públicas, socios implementadores) coinciden en que el proceso de formación ha sido eficiente, flexible, basado en la colaboración multiactor, en cuanto a la relación entre el mandante y el socio implementador, como en el equipo implementador y en la relación con las personas participantes. Las personas entrevistadas que han recibido la formación valoran el acompañamiento recibido, los esfuerzos realizados para mantener la motivación y evitar

la deserción, así como el grupo de whatsapp como herramienta para un flujo de información expedita entre las personas participantes y quienes han coordinado el curso.

En el marco del Programa “Emprende Hoy”, la Vicaría también organizó una feria para emprendedores e instituciones que ofrecen servicios a personas migrantes y refugiadas (“Feria de Servicios y Emprendimientos”) en la que participaron 33 emprendedores/as. En tanto, el ACNUR desarrolló una plataforma virtual “Mercado Inclusivo” donde las pequeñas empresas mostraron sus productos y fortalecieron sus redes entre emprendedores/as.

México

En Ciudad de México, se desarrolló un programa integral de capacitación y orientación de la OIT sobre cooperativas y gestión de empresas solidarias a los facilitadores de STyFE a cargo del programa del mercado laboral “Economía Social de la Ciudad de México”, con el objetivo de incluir estrategias para atender a personas en movilidad humana a través del programa de cooperativas. 20 servidores/as públicos/as de STyFE fueron capacitados/as en las metodologías Think.COOP y Start.COOP, como parte de la estrategia de formación de formadores del Programa; sin embargo, ninguno de ellos logró la certificación de la OIT. Una de las personas entrevistadas manifestó al respecto que *“se requiere tiempo para lograrlo, un acompañamiento técnico de 6 meses a los facilitadores, quienes no disponen de ese tiempo (...) también faltó una contraparte permanente de STyFE para este tema en particular”*.

En cuanto al apoyo a personas en movilidad humana para desarrollar sus prototipos de negocios solidarios, la Escuela de oficios digitales Potrero Digital 2.0 realizó actividades de formación en mercadotecnia digital a 90 emprendedores migrantes residentes en Ciudad de México. Según la lista de participantes de esta formación, el 78% son mujeres y el 99% son migrantes o refugiadas (83% colombianas y 17% venezolanas).

La OIM y la ONG INTRARE (en el marco del Acuerdo de implementación firmado entre ambas instituciones) constituyeron la “Red de trabajadores migrantes y refugiados emprendedores”, con el objetivo de promover negocios y emprendimientos, y facilitar el acceso a información sobre trámites y vacantes laborales que cumplan con los estándares de trabajo decente de la OIT y la legislación mexicana. En el marco de esta Red, la OIM brindó el curso “Emprendimiento para Personas en Movilidad”, en el que los/as beneficiarios/as desarrollaron un modelo de negocio, estrategia de financiamiento, procesos de mercadeo y post venta para impulsar sus emprendimientos. Según las personas entrevistadas, uno de los desafíos que enfrentaron fue evitar la deserción de los/as participantes. A su vez, eso se explicaría, en parte, porque el perfil de los/as participantes no siempre era el que se había previsto al diseñar el curso. Una de las personas entrevistadas comentó: *“Si hacemos un programa enfocado a atender las necesidades de cierto grupo poblacional y no nos estamos asegurando de que realmente sean (...) SIBISO a veces mandaba personas que no pertenecían a la población objetivo, eran migrantes de retorno”*.

Dentro de este Acuerdo de implementación entre la OIM e INTRARE también se implementó el “Mercadito de Personas en Movilidad”, en el cual 25 emprendimientos de personas de nacionalidad venezolana, colombiana, cubana, salvadoreña, afgana y mexicana mostraron sus productos a más de 150 personas asistieron al mercado. Las personas entrevistadas de una de las instituciones socias implementadoras señaló que *“El Mercadito fue un evento que se realizó porque identificamos que los espacios existentes en la Ciudad de México para que las personas pudieran promover el autoempleo no están necesariamente tan disponibles y no son de fácil acceso.”*

Resultado 2: Diálogo social reforzado para mejorar la sensibilización de las partes interesadas a fin de garantizar una prestación de servicios adecuada.

Producto 2.1: La migración laboral y la integración de refugiados y solicitantes de asilo se han integrado en el Programa de Trabajo Decente para la Ciudad de México.

En Ciudad de México, la OIM implementó un diálogo tripartito con representantes del Gobierno de la Ciudad de México (SIBISO y STyFE), el Sindicato Nacional de Trabajadores, INTRARE y la Universidad Iberoamericana para identificar desafíos para la inclusión laboral de las personas en situación de vulnerabilidad. La OIM elaboró un conjunto de recomendaciones para fortalecer la inclusión laboral de estas personas, las cuales abarcaron diversas áreas como la coordinación multiactor, la gobernanza migratoria, las nuevas tecnologías, el diálogo intersectorial, el enfoque diferencial, la regularización de la situación migratoria de las personas desplazadas en México y los sistemas de seguimiento del mercado laboral a nivel local.

Durante el Foro "Igualdad Laboral y No -Discriminación", organizado por el Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, se firmó el "Pacto por la Igualdad Laboral y No Discriminación", en el cual los firmantes se comprometieron a implementar acciones y prácticas efectivas para prevenir y erradicar la discriminación en los espacios de trabajo de Ciudad de México. También se incluyó el diálogo social en migración laboral en el Programa de Trabajo de la OIT en Ciudad de México.

Con relación a la línea de capacitación, 310 representantes de empleadores participaron en un taller de sensibilización sobre movilidad humana e inclusión laboral, en el que se brindó información sobre la importancia del valor agregado laboral de la movilidad humana para las empresas, condiciones de estadía migratoria con permiso para trabajar, tramitación de Registro Federal de Contribuyentes, inclusión financiera.

Producto 2.2: Los trabajadores migrantes, los refugiados y los solicitantes de asilo conocen y entienden los derechos laborales, los sindicatos, el espíritu empresarial y la ley de migración a través de la mejora del diálogo social.

Chile

En Santiago de Chile, el Servicio de Registro Civil e Identificación facilitó una capacitación para 20 funcionarios/as municipales en Santiago, que se centró en cómo recibir documentos de identidad y los números de identificación correspondientes bajo la nueva Ley de Migración.

Además, se ha impartido una nueva formación sobre interculturalidad (Curso Con-Vivir Bien y Desafíos Interculturales) a 41 funcionarios/as municipales de Santiago. Se debe resaltar que la capacitación ya fue replicada en otro municipio de la Región Metropolitana (Municipio La Reina); se ha incluido en el plan de estudios de una iniciativa de la OIM fuera del alcance del Programa (Escuela de formación de gestores(as) comunitarios para asuntos migratorios); y la capacitación autodidacta en línea se subió a la plataforma pública de enseñanza E-Campus de la OIM y ahora es accesible para quien lo desee.

También se diseñó y difundió material informativo sobre contratación de extranjeros. Esto se hizo con la participación de SERMIG, Ministerio de Trabajo, Dirección de Trabajo y la CPC. Y se realizó un taller de capacitación sobre Compromiso Migrante dirigido a empresas y funcionarios/as municipales.

México

En Ciudad de México, se instaló una Mesa de integración local, conformada por 13 organizaciones, entre Secretarías de la Ciudad de México, organizaciones de empleadores, organizaciones de

trabajadores, organismos de la sociedad civil y organizaciones del SNU. Además, se conformaron sub mesas de inspección local, educación, empleo, vivienda, servicios financieros, enfocadas en generar una respuesta coordinada a las necesidades de las personas en movilidad humana.

También se llevó a cabo, junto con la CANACAR, el Taller de inclusión laboral de personas con movilidad humana. En este taller participaron 130 empresas, a las que se les brindó información sobre políticas y normativas nacionales vigentes de contratación de personas en movilidad humana.

Resultado 3: Santiago y la Ciudad de México se involucran en una cooperación Sur-Sur bilateral fortalecida

Producto 3.1: Los actores tripartitos y la sociedad civil de Santiago y Ciudad de México participan en intercambios técnicos de mejores prácticas.

La implementación del IGM a nivel local en Santiago de Chile y Ciudad de México les permitió acceder a una amplia red de ciudades que han aplicado el IGM y contribuyó a iniciar intercambios regionales sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas en la gobernanza de la migración local.

Producto 3.2: Se desarrollan recursos para generar alianzas sur-sur ciudad a ciudad e intercambios permanentes

Chile

En Santiago de Chile se hizo una sistematización de 12 iniciativas municipales en materia de integración laboral de personas en situación de movilidad. Esta sistematización se desarrolló en colaboración con la Dirección de Desarrollo Laboral de la Municipalidad de Santiago, para promover sus iniciativas e informar sobre proyectos que pueden involucrar incubadoras de apoyo a personas en movilidad humana.

México

En Ciudad de México se implementó el primer "Laboratorio de Innovación y Buenas Prácticas en Gobernanza Migratoria Local" con la participación de gobiernos locales de Argentina, Brasil, Colombia y México, cada uno de los cuales planteó metodologías innovadoras para generar propuestas de políticas públicas que apunten a reducir las barreras a la inclusión socioeconómica de las personas en movilidad humana en sus ciudades. Una de las personas entrevistadas durante la evaluación valoró que haber participado en el Laboratorio les ayudó a reconstruir el trabajo que hacían. En tanto, la misma persona mencionó que no se elaboró un documento de base para iniciar la discusión y que la continuidad del Laboratorio está en suspenso, por las dinámicas de las actividades propias o regulares de las Oficinas de cada país.

El Programa también desarrolló una sistematización de buenas prácticas en políticas públicas e iniciativas de la sociedad civil para la integración de las personas en movilidad en diferentes ciudades de América Latina, a través de una recopilación de trabajos de investigación / documentos publicados / disponibles en línea y en bibliotecas académicas. Estas buenas prácticas se clasificaron y visualizaron en un mapa interactivo.

También elaboró la guía metodológica "Movilidad humana, integración sociolaboral y gobiernos locales: una guía para la formulación de políticas públicas desde un enfoque de derechos humanos". Esta Guía, basada en las experiencias en México y Chile, presenta conceptos esenciales de derechos humanos y buenas prácticas para diversos tipos de enfoques de gobernanza migratoria que podrían ser replicados en diferentes contextos locales.

Anexo 3e. Documentos elaborados en el Marco del Programa Conjunto e instituciones responsables y que participación en su elaboración

Resultado 1

Productos	Nombre del documento	Responsable	Actores que participan en la elaboración del producto / actividad
Producto 1.1 Se establecen la Ruta de Migrantes y Refugiados (Chile) y el Centro de Recursos para Migrantes y Refugiados (México), brindan servicios sociales y asistencia con enfoque de Edad, Género y Diversidad (AGD) y multiculturalidad a trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.	Informe final: MMPTF Inclusión sociolaboral de personas migrantes / Informe 1 MMPTF: Inclusión sociolaboral de personas migrantes / Informe de resultados: Situación laboral de migrantes ciudad de Santiago / Encuesta a empresas: Inclusión sociolaboral de personas migrantes	OIT	OIT, OIM, ACNUR, Banco Mundial, Población Refugiada y Migrante, Municipalidad de Santiago, Otros municipios, ChileValora, Ministerio del Trabajo CUT, OSC, Sector privado
	Informe de la Ruta Migrante y Refugiado	ACNUR	ACNUR, OIM, OIT, Municipalidad de Santiago, consultora Datalab, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones del sector privado, Servicio Nacional de Migraciones,
	Manual de la Ruta Migrante y Refugiado/a (Municipalidad de Santiago) y Manual de la Ruta Migrante y Refugiado/a (Municipios)	OIM-ACNUR	OIM, ACNUR, OIT, consultora Datalab, Municipalidad de Santiago
	Capacitación online "Comunicación Intercultural y Edad, Género y Diversidad (EGD)" en la plataforma de capacitación de la Municipalidad Curso "Interculturalidad, Género y Migración Laboral para Gobiernos Locales" en E-Campus	OIM-ACNUR	OIM, ACNUR, OIT Consultora "Asesorías para el Desarrollo" Municipalidad de Santiago
	Informe 2 Manual Ruta del Migrante y Refugiado en la comuna de Santiago	OIM-ACNUR	OIM, ACNUR, OIT, consultora Datalab, Municipalidad de Santiago
	Mapeo, sistematización y análisis detallado de los programas y servicios públicos para poblaciones en situación de movilidad en la CDMX, identificando buenas prácticas y recomendaciones para orientaciones futuras	OIT	STyFE
	Protocolo de atención para la protección e integración de personas en contextos de movilidad en la Ciudad de México.	OIM	OIM, SIBISO
	Mapa de la red de servicios disponibles por ubicación	ACNUR y OIT	ACNUR y OIT
	Acuerdo de Colaboración OIM-OIT-ACNUR-SIBISO-STyFE	OIM	OIM, OIT, ACNUR, SIBISO, STyFE

Productos	Nombre del documento	Responsable	Actores que participan en la elaboración del producto / actividad
	Indicadores de gobernanza de la migración a nivel local: Ciudad de México	OIM	OIM, OIT, ACNUR, SIBISO, STyFE, Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos del Gobierno de la Ciudad de México, Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
	Nota conceptual e información sobre el Taller de interculturalidad, movilidad humana y acceso a derechos.	ACNUR	Sin Fronteras, Iniciativas Ciudadanas, ACNUR
Producto 1.2 Servicios de intermediación laboral, programas de empleabilidad y certificación de competencias laborales fortalecidos y disponibles para trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.	Informes consultorías apoyo implementación Ruta del Migrante y Refugiado Reporte Semana Empleo Mujer 2021	OIM, OIT	OIM, ACNUR, OIT, Municipalidad de Santiago, ONU Mujeres, SENCE, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Ministerio de Trabajo, Fundación Emplea, CPC Laborum
	Informe para definición de perfiles ocupacionales Informe de sistematización de certificaciones realizadas	ACNUR	OIT, ACNUR, OIM, Municipalidad de Santiago, Cámara de Comercio de Santiago, Bureau Veritas, Fundación Emplea
	Informe de sistematización de mentoría y acompañamiento de personas migrantes y refugiadas por Fundación Emplea Registro beneficiarios incentivo económico	OIT	OIT, ACNUR, OIM, Municipalidad de Santiago, Fundación Emplea
	Perfiles educativos y laborales	OIT	OIT, SIBISO
	Se brindó capacitación a SIBISO y STyFE sobre el protocolo y se fortalecieron sus capacidades para la atención de personas en contexto de movilidad humana.	OIM	OIM, SIBISO, STYFE,
	Capacitación y certificación según la demanda	OIT	ICAT, SIBISO, OIT, COPARMEX
	Campaña de Comunicación MPTF. Integración socioeconómica de las personas en movilidad humana. OIM - OIT - ACNUR México	OIM	OIM, SIBISO, STYFE, COPRED
	Fichas técnicas, feria y consultoría en comunicación	OIT	OIT
Producto 1.3 Vías de derivación a programas y servicios de protección social y medios de vida del gobierno de la Ciudad de México disponibles para TP con necesidades específicas.	Indicadores de gobernanza de la migración a nivel local: Ciudad de México	OIM	OIM, OIT, ACNUR, SIBISO, STyFE, Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos del Gobierno de la Ciudad de México, Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
	Mapeo de los servicios gubernamentales	OIT	STyFE, SIBISO
	Se brindaron dos capacitaciones para la Construcción de Capacidades para la Atención de Personas en contextos de Movilidad Humana. Dirigido a	OIM México	OIM, SIBISO, Secretaría de Mujeres, Secretaría de Salud y Comisión de Atención a Víctimas

Productos	Nombre del documento	Responsable	Actores que participan en la elaboración del producto / actividad
	personas funcionarias públicas de áreas de atención social del Gobierno de la Ciudad de México		
	Campaña de comunicación sobre los servicios y derechos que tienen las personas migrantes, solicitantes de la condición de refugiado, refugiadas, beneficiarias de protección complementaria y desplazadas internas en la Ciudad de México. - Cuadro de derechos/Actualización del mapa de servicios Ciudad de México	ACNUR	ACNUR, SIBISO, Organización Sociedad Civil en Ciudad de México
Producto 1.4 Se fortalecen los servicios y programas de emprendimiento dirigidos a migrantes, refugiados y, en particular, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad (PCD).	Plataforma web - Mercado inclusivo - Compra con propósito	ACNUR	ACNUR, OIM, OIT, Municipalidad de Santiago, Vicaría de la Pastoral Social
	Informe final del Programa "Emprende Hoy". Producto de ACNUR también incorporarlo.	OIM	ACNUR, OIM, OIT, Municipalidad de Santiago, Vicaría de la Pastoral Social
	Emprendimiento	OIT	Potrero Digital (Fundación Compromiso), Iniciativa Ciudadana AC, SIBISO, STyFE
	Cooperativas	OIT	STyFE, OIT
	Establecimiento de una Red de personas migrantes y refugiadas trabajadoras y emprendedoras en red social FB.	OIM México	Se realizaron talleres de emprendimiento, un encuentro presencial llamado "mercadito de personas en movilidad" y el lanzamiento de la red.

Fuente: Documento Excel "Inventario de productos", proporcionado por el Equipo de Proyecto

Resultado 2

Productos	Nombre del documento	Responsable	Actores que participan en la elaboración del producto / actividad
Producto 2.1 La migración laboral y la integración de refugiados y solicitantes de asilo ha sido transversalizada en el Programa (tripartito) de Trabajo Decente de la Ciudad de México (PTD).	Conversatorio intersectorial	OIM México	OIM, SIBISO, STyFE, Universidad Iberoamericana, INTRARE, UNT
	Diálogo tripartito	OIT	OIT, ESTILO
	Diagnóstico y recomendaciones para fortalecer la inclusión laboral de personas en movilidad humana en la Ciudad de México.	OIM México	
	Inclusión de personas en contextos de movilidad	OIT	OIT
	Mapeo de sectores económicos	OIT	Iniciativa Ciudadana AC, OIT con el proyecto de recuperación del empleo frente a la COVID-19 en México con un enfoque de transición justa
	Taller a empresas afiliadas a la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga (CANACAR)	OIM	OIM, ACNUR, CANACAR y empresas afiliadas
	Sensibilizar a la comunidad empresarial local de la Ciudad de México	OIT	OIT
Producto 2.2 Los trabajadores migrantes, los refugiados y los solicitantes de asilo conocen y entienden los derechos laborales, los sindicatos, el espíritu empresarial y la ley de migración a través de la mejora del diálogo social.	Capacitación en enero de 2021 sobre Compromiso Migrante (DEM) impartida a empresas y funcionarios municipales. Capacitaciones en convivencia intercultural y resolución de conflictos interculturales (capacitaciones presenciales + cápsulas audiovisuales + guía para facilitadores).	OIT	OIT, OIM, ACNUR, Municipalidad de Santiago
	Cápsulas audiovisuales inclusivas con información sobre derechos laborales de personas migrantes y refugiadas. Página web de la Central Unitaria de Trabajadores "Ruta del Migrante y Refugiado".	OIT	OIT, OIM, ACNUR, CUT, CPC, Dirección del Trabajo, Servicio Nacional de Migraciones
	Cartilla informativa digital con información sobre derechos laborales de personas migrantes y refugiadas	OIT	OIT, OIM, ACNUR, CUT, CPC, Dirección del Trabajo, Servicio Nacional de Migraciones
	Folleto de servicios municipales para personas migrantes y refugiadas	ACNUR	OIT, OIM, ACNUR, Municipalidad de Santiago

Fuente: Documento Excel "Inventario de productos", proporcionado por el Equipo de Proyecto.

Resultado 3

Productos	Nombre del documento	Responsable	Actores que participan en la elaboración del producto / actividad
Producto 3.1 Actores tripartitos y sociedad civil de Santiago y Ciudad de México participan en intercambios técnicos de mejores prácticas.	Mapeo de oportunidades y sistematización de iniciativas municipales vinculadas a emprendimiento	ACNUR	OIT, OIM, ACNUR, Municipalidad de Santiago
	Informe Indicadores de la Gobernanza de la Migración a nivel local	OIM	
	Plan para el intercambio de prácticas y conocimientos	ACNUR, OIM y OIT	ACNUR, OIM y OIT
	Evidencia del evento	OIM México y Chile	OIM México, OIM Chile, Gobiernos Locales de: Ciudad de México, Santiago, Sao Polo, Buenos Aires y Medellín.
	Intercambios técnicos sectoriales y tripartitos	OIT	OIT, COPARMEX, UNT, STyFE, SIBISO
	Intercambio de experiencias de autoridades del gobierno de El Salvador con mexicanas sobre procesos de atención, inclusión y certificación de competencias laborales.	OIM	OIM, ACNUR, ICAT de la Ciudad de México, SIBISO, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional, Instituto Salvadoreño de Formación profesional y Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Producto 3.2 Se desarrollan recursos para generar alianzas sur-sur ciudad a ciudad e intercambios permanentes.	Plataforma (mapa interactivo) con la información de las buenas prácticas y la referenciación a todos los documentos identificados Base de datos que sistematiza buenas prácticas (políticas públicas e iniciativas de sociedad civil Latinoamérica) sobre la integración socioeconómica de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo	OIM	
	Sistematización de los documentos que evidencian buenas prácticas para la integración de personas migrantes y refugiados en ciudades de Latinoamérica	OIIM	
	Guía para gobiernos locales sobre experiencias de inclusión socioeconómica de migrantes y refugiados/as en Ciudad de México y Santiago de Chile Infografías que resumen los principales resultados	OIM	
	Laboratorio de Innovación y Buenas Prácticas en Materia de Gobernanza Migratoria Local	OIM México	Participación de dos municipios de Brasil, uno de Colombia, uno de Argentina y tres estados de México.
	Sistematización de documentos, investigaciones, artículos, reportes, entre otros que documenten buenas prácticas para la integración de trabajadores migrantes en ciudades de Latinoamérica y base de datos de buenas prácticas sobre la integración socioeconómica de personas migrantes, refugiadas y solicitantes con base en políticas públicas e Iniciativas de la sociedad civil en Latinoamérica.	OIM México y Chile	

Fuente: Documento Excel "Inventario de productos", proporcionado por el Equipo de Proyecto.

Anexo 3f. Nivel de logro de los indicadores de producto del Programa Conjunto

Resultado 1

# de Indicador de producto	Indicador de producto	País	Meta	Logro	Detalle del Logro
PRODUCTO 1.1.					
Indicador 1.1.C	Institucionalización de la Ruta del Migrante y Refugiado que ofrece servicios inclusivos a trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, con diversidad de género, edad y discapacidad en Santiago	Chile	SI	SI	Informe sobre la Ruta del Migrante y Refugiado para la Municipalidad de Santiago + Actas de reuniones periódicas entre la Municipalidad de Santiago y equipo técnico del MPTF
Indicador 1.1.D	Institucionalización del Centro de Recursos para Migrantes y Refugiados que ofrece servicios inclusivos a trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo con diversidad de género, edad y discapacidad en la Ciudad de México.	México	SI	SI	La SIBISO ofrece servicios a la población objetivo y cuenta con un catálogo de 27 servicios, de los cuales algunos están vinculados con STyFE para intermediación laboral (incluyendo ICAT para certificación de competencias)
Indicador 1.1.E	Número de herramientas para la inclusión que incorporan los servicios y programas que forman parte de la Ruta del Migrante y Refugiado.	Chile	2	7	Herramientas utilizadas en el Municipio de Santiago, principalmente por la Subdirección de Igualdad de Género, Diversidad Sexual e Inclusión, la Oficina del Migrante, la Oficina de Intermediación Laboral y la Dirección de Desarrollo Comunitario, así como la nueva sede "Casa de la Igualdad" (Casa de Igualdad)
Indicador 1.1.F	Número de herramientas para la inclusión incorporadas por los servicios y programas que forman parte del Centro de Recursos para Migrantes y Refugiados	México	4	5	Procedimientos Operativos Estandarizados. Los talleres de capacitación (sobre aplicación de estos Procedimientos y los servicios y programas que ofrece el gobierno local; sobre derechos humanos, protección internacional; integración local y Ley de Interculturalidad; sobre cooperativismo) brindaron herramientas para que los funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México incorporen un enfoque de inclusión en sus actividades diarias vinculadas a ofrecer programas y servicios a personas en situación de movilidad.,
PRODUCTO 1.2					
Indicador 1.2.A	Número de trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo que utilizan los servicios de intermediación laboral.	Chile y México	2,000	3,895	En Chile, 13,085 visitantes accedieron en línea a la Feria de Empleo "Semana Empleo Mujer 2021" (de las cuales 2,278 son mujeres migrantes), en la que 32 empresas publicaron 22,254 vacantes abiertas, resultando 2,439 solicitudes de empleo. Además, 294 participantes se inscribieron a mentorías y diplomados (de las cuales 36 son mujeres migrantes) y 10 personas ingresaron al proceso de reconversión laboral de relink. En los años 2022 y 2023, 169 beneficiarios (149 migrantes y refugiados) recibieron servicios de intermediación laboral por parte de Fundación Emplea, complementarios a la evaluación de competencias laborales. En México, 631 mujeres y 612 hombres migrantes/refugiadas/solicitantes de asilo utilizaron los servicios de intermediación laboral ("Bolsa de Trabajo") entre marzo de 2021 y enero de 2022

Indicador 1.2.C	Número de trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo que acceden a la certificación de competencias laborales.	Chile y México	190	1,217	<p>En <u>Chile</u>, de las 39 mujeres evaluadas para certificarse, 20 eran migrantes y refugiadas (Mujeres Emplea). Adicionalmente, 169 personas accedieron a la evaluación para la certificación de competencias laborales (Fundación Emplea + ChileValora), de los cuales 149 eran migrantes o refugiados y el 78% mujeres.</p> <p>En <u>México</u>, 1,048 personas en movilidad accedieron a formación y certificación de competencias laborales</p>
Indicador 1.2.D	Porcentaje de trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo que reportan estar satisfechos con los servicios de intermediación laboral.	Chile y México	50%	94%	En <u>Chile</u> , los resultados del cuestionario de satisfacción sobre los servicios de intermediación laboral prestados por Fundación Emplea, revela un índice de satisfacción de 94% entre las personas en movilidad humana
Indicador 1.2.E	Porcentaje de trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo que declaran estar satisfechos con los programas de empleabilidad.	Chile y México	50%	93%	En <u>Chile</u> , los resultados del cuestionario de satisfacción sobre la certificación de competencias laborales en coordinación con ChileValora y Fundación Emplea, revela un índice de satisfacción de 93%, tanto para cuidadores primarios como para otros perfiles certificados
PRODUCTO 1.3					
Indicador 1.3.B	Número de programas y servicios que cuentan con protocolos o guías técnicas sobre rutas operativas de referencia en relación al total de servicios.	México	1	1	<p>Procedimientos de operación estandarizados.</p> <p>La SIBISO ofrece servicios a la población objetivo y cuenta con un catálogo de 27 servicios, de los cuales algunos están vinculados con STyFE para intermediación laboral (incluyendo ICAT para certificación de competencias)</p> <p>Las vías de derivación a los programas y servicios de protección social y medios de vida en la Ciudad de México se encuentran en desarrollo a través del Protocolo de Procedimientos Operativos Estandarizados.</p>
PRODUCTO 1.4					
Indicador 1.4.A	Número de migrantes y refugiados que recibieron servicios empresariales específicos, desglosados por sexo/edad.	Chile y México	400	292	<p>En <u>Chile</u>, en 2021, 44 migrantes (32 mujeres y 12 hombres) participaron en talleres IMESUN para promover emprendimientos.</p> <p>En 2022, 40 migrantes (34 mujeres y 6 hombres), completaron el curso IMESUN, de los cuales 20 obtuvieron capital inicial para su negocio. 38 personas participaron de las presentaciones abiertas sobre cómo desarrollar una idea de negocio. 43 emprendedores están representados en el sitio web de Mercado Inclusivo. 33 emprendedores participaron en la Feria de emprendimiento</p> <p>En <u>México</u>, 90 emprendedores en movilidad humana residentes en la Ciudad de México que participaron, incluyendo 69 mujeres, 11 jóvenes (menores de 29 años) y 14 personas con discapacidad.</p>
Indicador 1.4.B	Porcentaje de trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo que declaran estar satisfechos con los servicios y programas de apoyo al emprendimiento, desglosado por sexo/edad/nacionalidad	Chile y México	50%	90%	<p>En <u>Chile</u>, los resultados del Cuestionario de satisfacción, según el Informe final programa de emprendimiento "Emprende Hoy", revelan un 100% de satisfacción</p> <p>En <u>México</u>, los resultados del Cuestionario de satisfacción, según el Informe narrativo de Fundación Compromiso, revelan un 80% de satisfacción</p>

Fuente: Informe Final del Programa.

Resultado 2

# de Indicador de producto	Indicador de producto	País	Meta	Logro	Detalle del Logro
PRODUCTO 2.1.					
Indicador 2.1.B	Número de acciones conjuntas en torno a la migración laboral y la integración de refugiados y solicitantes de asilo al programa de Trabajo Decente en la Ciudad de México.	México	1	2	<p>Acuerdo de subvención del proyecto piloto de alianza inclusiva para el desarrollo de una estrategia integral de inserción laboral bajo criterios de trabajo decente para personas en movilidad humana</p> <p>Diálogo inspirado en el tripartismo se llevó a cabo con representantes del Gobierno de la Ciudad de México (SIBISO y STyFE), el Sindicato Nacional de Trabajadores, INTRARE (ONG) y la Universidad Iberoamericana para identificar los principales desafíos para la inclusión laboral de las personas en situación de movilidad que residen en la Ciudad de México</p> <p>Formación para el empleo digno de los trabajadores migrantes de acuerdo a las necesidades del mercado laboral en la Ciudad de México</p>
PRODUCTO 2.2					
Indicador 2.2.D	Número de materiales y documentos con enfoque inclusivo generados en conjunto por las tres agencias en el marco del proyecto	Chile	4	8	<p>Diseño de Curso Piloto sobre AGD y Comunicación Intercultural, Edad, Género y Diversidad e intercultural; Diseño de Curso sobre Con Vivir Bien y Desafíos Interculturales; Flyer sobre servicios municipales para personas migrantes y refugiadas + DIDEL; Informe Municipalidad de Santiago y Manual Ruta del Migrante y Refugiado; sitio web CORTE + videos, historieta (historieta); guía; videos MPTF (cuidadoras, AGD, Emprende hoy, animación feria)</p>
Indicador 2.2.E	Número de descargas por diferentes usuarios de materiales publicados sobre derechos laborales, comercio y legislación migratoria chilena.	Chile	100	1,421	<p>147 visitas a la página web de la CUT que muestra el video de la charla sobre "derechos laborales y migración con perspectiva de género"</p> <p>393 visitas a los intercambios técnicos grabados, eventos y otros videos</p> <p>106 descargas del manual</p> <p>250 copias del IGM, para responder a la gran demanda</p> <p>525 copias del Manual, para responder a la gran demanda</p>

Fuente: Informe Final del Programa.

Resultado 3

# de Indicador de producto	Indicador de producto	País	Meta	Logro	Detalle del Logro
PRODUCTO 3.1.					
Indicador 3.1.A	Número de buenas prácticas desarrolladas a partir de los intercambios entre los actores tripartitos y la sociedad civil de las dos ciudades.	Chile y México	3	28	Buenas prácticas del proyecto: Laboratorio de Innovación y Buenas Prácticas en Gobernanza Migratoria Local; Ruta del Migrante y Refugiado; Mercado Inclusivo; intercambios técnicos locales y regionales sobre gobernanza de la migración local; redes de emprendedores y colaboración con la sociedad civil como incubadoras; capacitaciones en interculturalidad para funcionarios públicos; capacitaciones de diversas instituciones para funcionarios municipales; estrategias para informar a la población objetivo sobre los servicios disponibles. 19 mejores prácticas adicionales (nacionales y locales) se reportan en la guía metodológica que se elaboró a partir de los intercambios técnicos binacionales y regionales
PRODUCTO 3.2					
Indicador 3.2.A	Número de recursos e intercambios permanentes desarrollados en el marco de la cooperación Sur-Sur.	Chile y México	2	12	Encuentro entre ChileValora y CONOCER; el primer intercambio regional sobre gobernanza de la migración local entre São Paulo, Medellín, Buenos Aires, Santiago y Ciudad de México puede incluirse en futuros procesos de MGI + acceso de ambos gobiernos locales a la red global de MGI; perfiles locales de MGI en español e inglés; Sistematización y base de datos de buenas prácticas para la integración de personas en situación de movilidad en diferentes ciudades de América Latina; Manual de la Ruta del Migrante y Refugiado en inglés y español; Guía para la formulación de políticas públicas desde una perspectiva de derechos humanos en inglés y español

Fuente: Informe Final del Programa.

Anexo 3g. Presupuesto del Programa Conjunto, según resultados y agencia implementadora (en US\$).

	OIT		OIM		ACNUR		Total	
	Presupuesto	% respecto al total	Presupuesto	% respecto al total	Presupuesto	% respecto al total	Presupuesto	% respecto al total
Resultado 1	204,600	29.2%	186,500	37.2%	206,000	41.1%	597,101	35.1%
Resultado 2	74,600	10.6%	26,646	5.3%	7,500	1.5%	108,746	6.4%
Resultado 3	51,106	7.3%	94,000	18.8%	37,500	7.5%	182,606	10.7%
Costo de personal	272,800	38.9%	136,844	27.3%	205,500	41.0%	615,145	36.1%
Costos operacionales	21,893	3.1%	14,010	2.8%	1,500	0.3%	37,403	2.2%
Costos de monitoreo y evaluación	30,000	4.3%	10,000	2.0%	10,000	2.0%	50,000	2.9%
Costos indirectos	45,851	6.5%	32,760	6.5%	32,760	6.5%	111,371	6.5%
Total	700,850	100.0%	500,760	100.0%	500,760	100.0%	1,702,372	100.0%

Fuente: Información proporcionada por el Programa al iniciar la evaluación.

Anexo 3h. Programas y acciones sociales que atienden a población en movilidad en la Ciudad de México

Área de acción	Programa	Responsable
1. Acceso a la Justicia	Bienestar para las mujeres en situación de violencia (antes Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género)	Secretaría de las Mujeres
	Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Grupos de Atención Prioritaria	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
2. Capacitación, Certificación y Educación	Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar	Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX (FIDEGAR)
	Certificación de competencias laborales	Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT)
	Ciberescuelas en PILARES	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI)
	Cursos de capacitación para el trabajo	ICAT STyFE
	Educación para la Autonomía Económica en PILARES	SECTEI
	Fomento al Trabajo Digno (Capacitación para el Trabajo)	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE)
	Talleres de Artes y Oficios Comunitarios	Secretaría de Cultura
3. Identidad	Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México	Secretaría de Cultura
	Promotores Culturales Comunitarios	Secretaría de Cultura
	Constancia para acreditar identidad en la Ciudad de México	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO)
	Doble nacionalidad	Consejería Jurídica y Servicios Legales
	Registro de hijos personas migrantes	Consejería Jurídica y Servicios Legales
4. Medios de vida	Abriendo Espacios	Red Nacional de Vinculación Laboral (STyFE)
	Economía Social de la Ciudad de México	STyFE
	Fomento al Trabajo Digno	STyFE
	Mejoramiento Barrial y Comunitario "Tequio-Barrio"	SIBISO
	Seguro de desempleo	STyFE
5. Protección con Enfoque en Personas con Necesidades Específicas	Asesoría informativa para personas migrantes, desplazadas y refugiadas	SIBISO
	Comedores Sociales de la Ciudad de México	SIBISO
	Fondo para la inclusión y bienestar social	SIBISO
6. Salud	Apoyo para la atención a la salud mental	SEDESA/SSPCDMX

La SIBISO ofrece intervenciones orientadas al acceso a la alimentación a través del programa *Comedores sociales*; así como al mejoramiento y rescate de espacios públicos para personas que residen en los barrios, pueblos y colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social a través del programa *Mejoramiento Barrial y Comunitario "Tequio-Barrio"*. El programa *Fondo para la Inclusión y Bienestar Social (FINBIS)* es una intervención de coinversión con organizaciones de la sociedad civil, entre las cuales se apoyan a aquellas que brindan servicios a personas en movilidad. En paralelo cuenta con los *servicios de orientación, asesoría y canalización*, además del *Padrón de huéspedes* y la *constancia para acreditar identidad* en la Ciudad de México.

Antes del año 2020, la SIBISO tenía un programa conocido como *Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana* que funcionaba como la intervención más integral dirigida exclusivamente a la población en movilidad. Su objetivo era contribuir a la integración económica, social y cultural a partir de servicios como: (i) traducción de actas emitidas en el extranjero; (ii) doble nacionalidad; derechos migratorios; (iii) pasaporte de personas migrantes y sujetas de protección internacional; (iv) atención psicoterapéutica y/o psiquiátrica; (v) certificación de competencias laborales; (vi) cursos de capacitación para el trabajo; (vii) pago de retorno al origen de personas repatriadas; (viii) apoyo para reencuentro temporal; e (ix) coinversión de migrantes capitalinos para proyectos productivos de familiares en Ciudad de México. La pandemia provocó que a principios de ese año el programa se cancelara, algunos servicios fueron retomados por SIBISO y otros se transfirieron al resto de las dependencias.

Una de las intervenciones que atendieron a esta población en el primer año de la pandemia fue el proyecto *Asistencia Humanitaria para Personas en Condición de Vulnerabilidad por Desplazamiento Forzado*, financiado por el programa FINBIS, el cual intentó facilitar el acceso a un empleo formal, brindar opciones educativas, de capacitación, orientación para llevar una entrevista de trabajo, integrar un curriculum vitae y el acceso a servicios bancarios.

En materia de educación, la SECTEI cuenta con el programa *Útiles y Uniformes Escolares* que otorga apoyos económicos para la compra de estos bienes. Además, tiene el programa *Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES)* cuyas acciones están encaminadas a impartir talleres para desarrollar habilidades cognitivas, digitales y emocionales; talleres para el aprendizaje de técnicas de producción y prestación de servicios y comercialización de productos, así como facilitar computadoras con internet en los espacios donde opera para facilitar la conclusión de nivel educativo básico, medio y algunas licenciaturas. También, a través del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México se otorga el programa *Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar* que ofrece apoyos económicos a las familias para evitar la deserción escolar en el nivel básico (preescolar, primaria, y secundaria).

En el ámbito de la salud, la SEDESA en conjunto con Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México (SSPCDMX) tiene el programa *Apoyo para la atención a la salud mental* que ofrece atención gratuita en materia psiquiátrica y psicológica en 80 módulos de salud mental en Centros de Salud y 32 Centros de Atención Primaria a las Adicciones. Asimismo, SEDESA en colaboración con dependencias federales y otros sectores implementó el *Plan Operativo de atención a la Población Migrante* que en el contexto de la pandemia por COVID-19 brindó atención médica (prehospitalaria, primer y segundo nivel de atención); salud mental; vigilancia epidemiológica y laboratorio; promoción de la salud; salud reproductiva y protección contra riesgos sanitarios.

Además durante esta emergencia sanitaria, SEDESA en coordinación con SIBISO y STyFE operó la *Acción Social Apoyo Emergente para Personas Migrantes, Refugiadas y/o Desplazadas Internas que por los efectos de la Emergencia Sanitaria provocada por el virus SARS CoV2*, que brindó tres servicios: (i) acciones para facilitar su inserción al mercado laboral, mejorar su empleo o actividad productiva, así como para obtener documentos de identidad y de valoración y cuidado de salud, además se aplicaron vacunas contra COVID-19; (ii) apoyo económico para cubrir necesidades básicas en el periodo en que recibieron los servicios señalados que cubría un apoyo único de 5,600 pesos a un total de hasta 495 personas beneficiarias y (iii) canalizar a esta población a otros servicios de orientación, asesoría o de vinculación.

En materia de acceso a la justicia, orientación jurídica u otro tipo de asistencia legal, Ciudad de México ofrece únicamente dos intervenciones orientadas a la población en movilidad. La Secretaría de la Mujer tiene el programa *Bienestar para las mujeres en situación de violencia* que otorga apoyos económicos y terapia psicológica individual o colectiva, asesorías jurídicas y atención del área de trabajo social a las mujeres en situación de violencia por razones de género y en vulnerabilidad económica. Además, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México realiza investigaciones de delitos y proporciona atención psicológica, médica y de trabajo social a las víctimas de grupos de atención prioritaria, entre los que se incluyen a las personas en movilidad humana.

En materia cultural, la Secretaría de Cultura cuenta con tres programas. *Promotores Culturales Comunitarios*, cuyos propósitos son apoyar económicamente a personas dedicadas a la promoción y difusión de la cultura y acercar eventos culturales a la población; *Talleres de Artes y Oficios para el Bienestar* que otorga apoyos económicos a los facilitadores de los talleres y al mismo tiempo ofrece talleres en 9 disciplinas artísticas dirigidos a la población; y *Colectivos Culturales Comunitarios* que busca acercar el acceso a la cultura y responder a los intereses temáticos y formales de las poblaciones de atención prioritaria.

En materia de identidad, la Consejería Jurídica y Servicios Legales brinda el servicio de trámite para actas de nacimiento de doble nacionalidad a hijos e hijas de connacionales que regresaron a México.

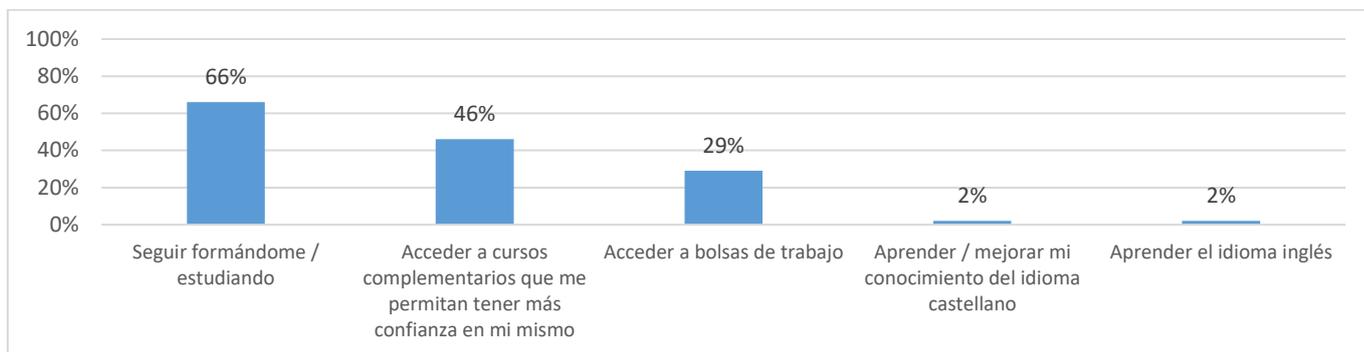
Fuente: Protocolo de atención para la protección e integración de personas en contextos de movilidad en la Ciudad de México y otros programas que se identificaron durante el proceso de investigación.

Anexo 3i. Percepción de efectos positivos del Programa Conjunto en las instituciones, según las propias personas entrevistadas

	Chile	México
Instituciones públicas	<p><i>“Podimos comprender mejor el escenario del proceso migratorio, el contexto en el que se desarrolla, que va cambiando el perfil”</i></p> <p><i>“Hemos adquirido herramientas, cómo lograr procesos migratorios seguros, cómo orientar mejor el trabajo que hacemos, nuestras prioridades”</i></p> <p><i>“Nuestros funcionarios están empoderados en sus funciones en temas migratorios y en integración socio laboral, se demuestra no solo en el discurso sino en el ejercicio de las funciones”</i></p>	<p><i>“Se han fortalecido las capacidades de nuestro equipo, en aplicación del Protocolo”</i></p> <p><i>“El Programa ha sensibilizado a otras secretarías en atención a migrantes”</i></p> <p><i>“Todas las áreas que vemos a migrantes no éramos muy visibles (...) luego del Programa eso cambió, voltearon a ver q estamos produciendo mucho material, decían “(la Oficina de) Migrantes no tiene ni un peso, pero tiene mucha capacidad de concertación”.</i></p>
Socios implementadores	<p><i>“Gracias al Programa nos hemos incorporado a diversos espacios del ecosistema del trabajo de las personas migrantes, espacios de articulación como el Consejo de la Sociedad Civil de Migración con el Ministerio del Trabajo”</i></p> <p><i>“La vinculación con múltiples actores ha sido un factor importante que permite fortalecer los resultados y ha aportado para que todo resulte mejor. En futuras experiencias debiese profundizarse esta estrategia de gestión”</i></p> <p><i>“El Programa ha contribuido a la coordinación de actores, a la sensibilización de los diversos actores con respecto a las necesidades y oportunidades para la integración laboral de las personas migrantes”</i></p>	<p><i>“En procesos administrativos que había que ver todos los formatos, todo en regla, genera que como institución queramos tener ese mismo orden, para poder seguir operando, desde los procesos administrativos hasta la implementación”</i></p> <p><i>“No es nada más el tema del financiamiento (...) Yo creo que el prestigio que tiene OIT y las demás agencias del SNU se nos pega. Entonces en esa parte el reconocimiento que ganamos trabajar con organizaciones internacionales”</i></p> <p><i>“El Programa nos sirvió muchísimo para abrir puertas y llegar a los funcionarios públicos, a quienes es difícil llegar como organización”.</i></p>
Organizaciones de trabajadores / organizaciones de empleadores	<p><i>“Ejercer el sindicalismo socio político (...) se nos ha incluido como agentes para intervenir en espacios locales, participar en discusión y elaboración de políticas públicas (...) además, logramos instalar dispositivo propio de atención a migrante vía nuestro sistema web”</i></p> <p><i>“Si bien el tema migratorio no es la principal prioridad para la organización, igual el Programa les ha permitido comprender mejor cómo funciona el mercado de trabajo para los migrantes y refugiados”</i></p>	
Agencias del SNU	<p><i>“Siempre la relación con las demás agencias había sido a nivel político, pero con el Programa Conjunto se aprendió como relacionarse a nivel operativo (...) se aprendió también a hallar equilibrio entre procesos, procedimientos, políticas de las tres agencias”</i></p> <p><i>“El trabajo en conjunto con actores de la sociedad civil, nos permitió ampliar nuestra cartera de socios”</i></p> <p><i>“Hemos creado una estructura con una responsable de Política de Enlace, responsable de todos los procesos interagenciales, lo que significa ya no pensar solo como nuestra propia institución sino de manera interagencial”</i></p>	

Fuente: Entrevistas a partes interesadas del Programa como parte de la presente evaluación.

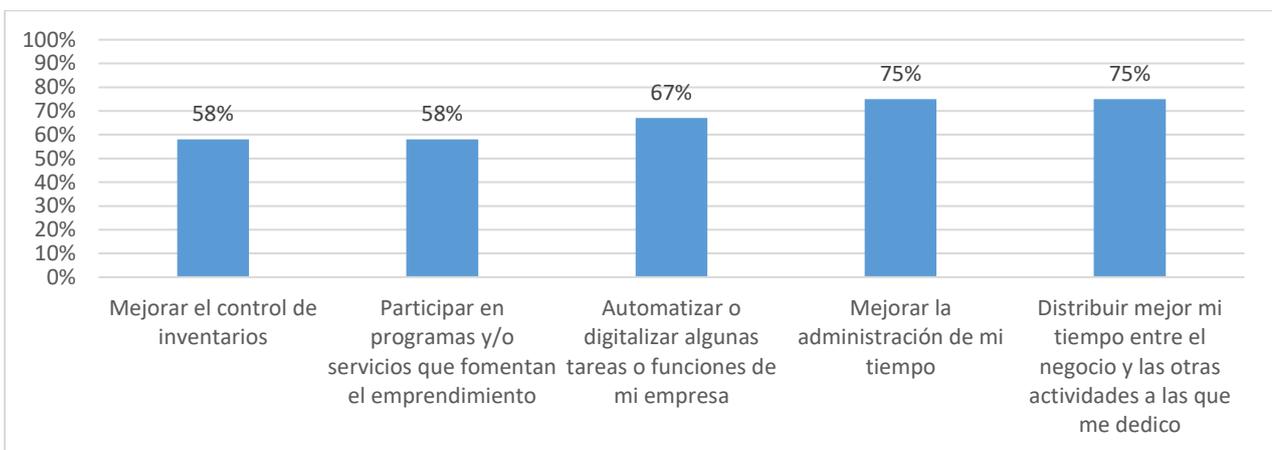
Anexo 3j. Necesidades identificadas por las personas en movilidad humana que siguieron el proceso de capacitación de competencias laborales del Programa Conjunto, para seguir creciendo laboralmente



Fuente: Encuesta a beneficiarios/as del proceso de certificación de competencias laborales aplicada en mayo de 2023. Esta Encuesta fue aplicada a 117 beneficiarios/as (102 de Chile y 15 de México).

Nota. Los porcentajes del gráfico suman más de 100% porque la persona podía identificar más de una necesidad.

Anexo 3k. Aspectos de los negocios de las personas en movilidad humana que el curso de emprendimiento del Programa Conjunto ha contribuido a mejorar

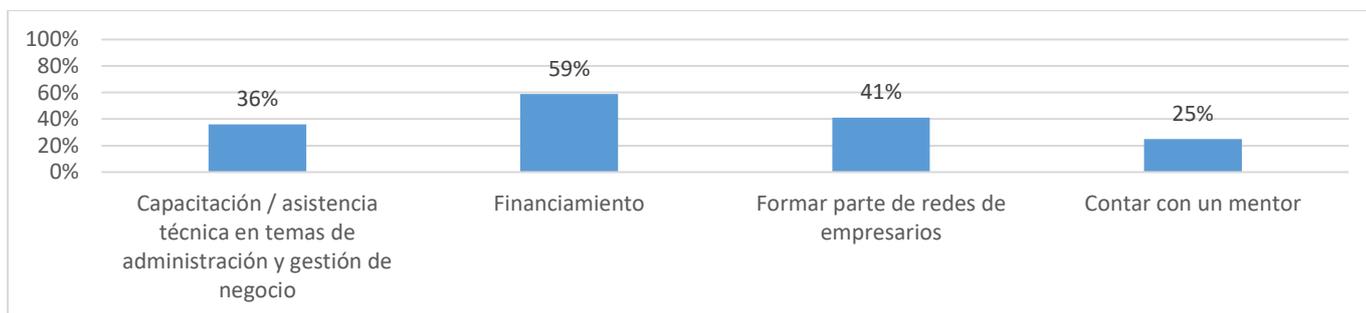
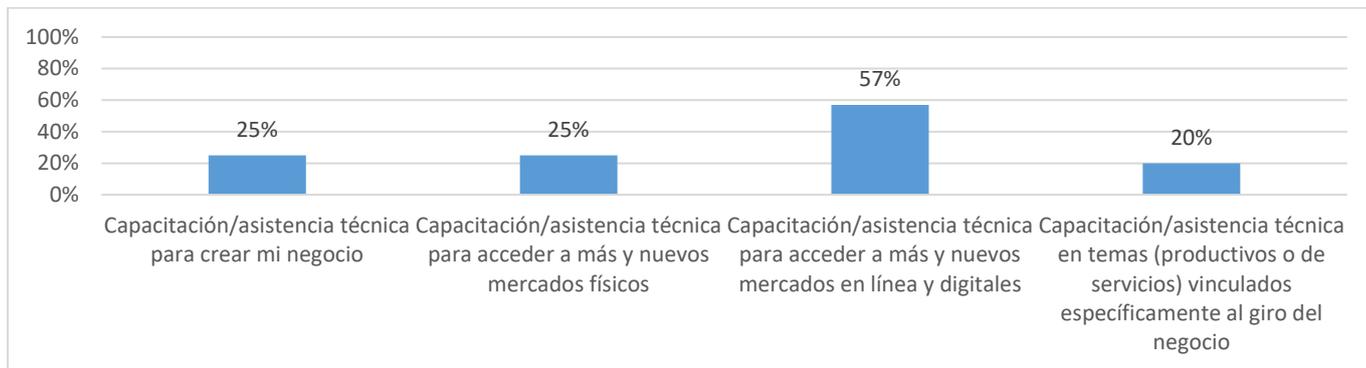


Fuente: Encuesta a beneficiarios/as del curso de emprendimiento aplicada en mayo de 2023.

Nota 1. Los datos mostrados en el gráfico expresan el porcentaje de personas encuestadas que mencionaron el aspecto y se han calculado sobre el total de quienes respondieron la pregunta, que son 12 (6 de Chile y 6 de México)

Nota. Los porcentajes del gráfico suman más de 100% porque la persona encuestada podía responder más de un aspecto.

Anexo 3I. Necesidades identificadas por personas en movilidad humana que siguieron el curso de emprendimiento del Programa Conjunto, para crear un negocio o fortalecer el que tienen actualmente



Fuente: Encuesta a beneficiarios/as del curso de emprendimiento aplicada en mayo de 2023. Esta Encuesta fue aplicada a 44 beneficiarios/as (23 de Chile y 21 de México).

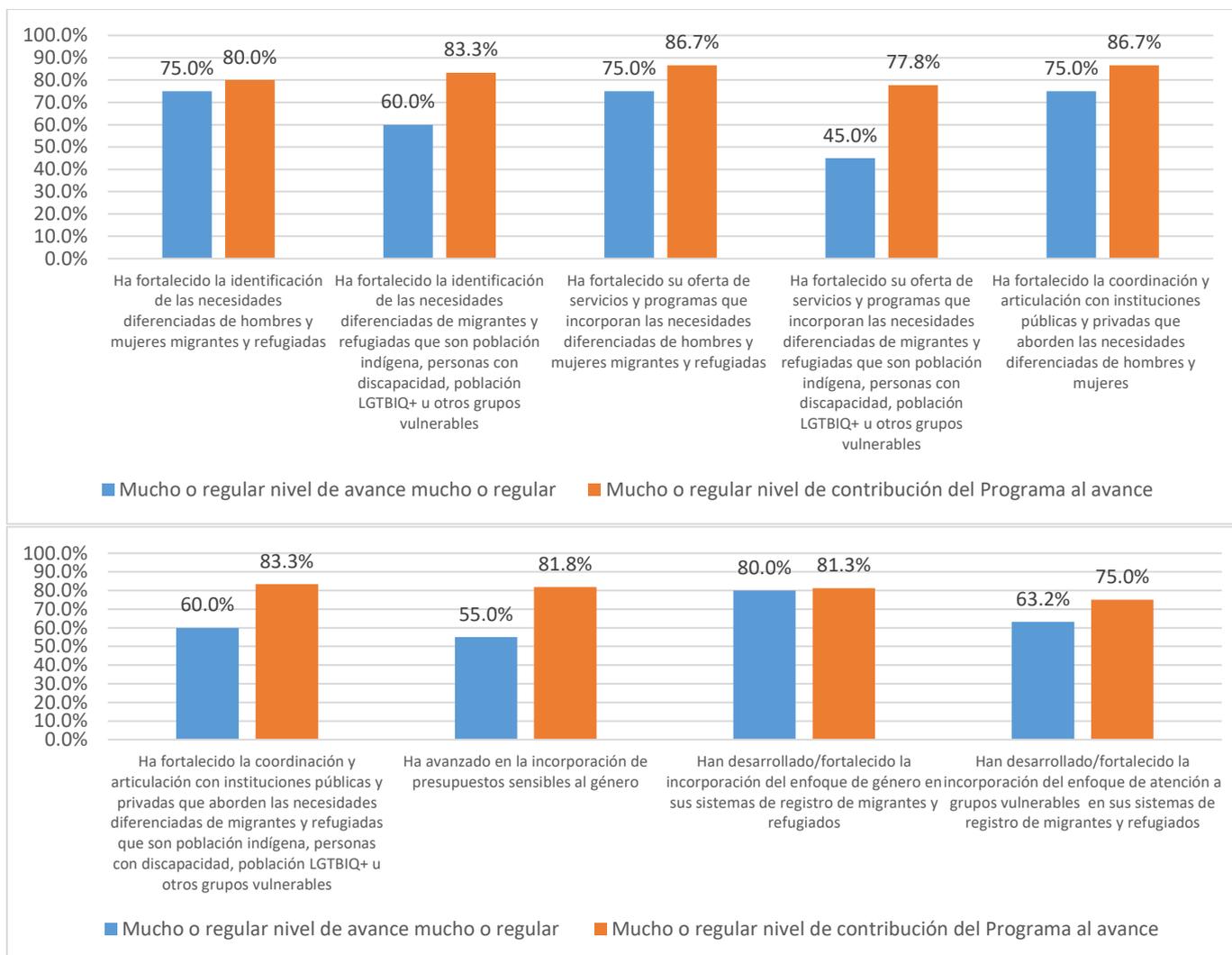
Nota. Los porcentajes del gráfico suman más de 100% porque la persona podía identificar más de una necesidad.

Anexo 3m. Nivel de logro de los indicadores de resultados del Programa Conjunto

# de Indicador de resultado	Indicador de resultado	País	Meta	Logro	Detalle del Logro
RESULTADO 1					
Indicador 1C	Porcentaje de programas y servicios del Municipio de Santiago de empleo y protección social que aplican enfoques inclusivos para trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.	Chile	50%	50%	<p>2 departamentos de la Municipalidad participaron estrechamente en el diseño del Manual "Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas": Oficina de Intermediación Laboral y Oficina del Migrante</p> <p>14 departamentos participaron en el proceso de MGI</p> <p>Se creó una nueva sucursal "Casa Igualdad", que ofrece una variedad de servicios</p>
Indicador 1D	Porcentaje de programas y servicios de empleo y protección social del Gobierno de la Ciudad de México que aplican enfoques inclusivos para trabajadores migrantes, refugiados y solicitantes de asilo	México	82%	100%	La información sobre el logro proviene de la sistematización de programas sociales y servicios inclusivos para la población en movilidad humana del Gobierno de la Ciudad de México (para el primer año de implementación del Programa: 2021).y de las reglas de funcionamiento de la STyFE para los servicios de intermediación y programas activos del mercado laboral (para el segundo y tercer año: 2022 y 2023).
RESULTADO 2					
Indicador 2A	Número de partes interesadas sensibilizadas y que prestan un servicio adecuado.	Chile y México	6	19	<p><u>En Chile</u></p> <p>Municipio de Santiago, CUT, CPC, SENCE, ChileValora, Vicaría de la Pastoral Social, Fundación Emplea, Dirección de Desarrollo Comunal del Municipio La Reina, Registro Civil</p> <p><u>En México</u></p> <p>SIBISO, STyFE, COPRED, CANACAR, Iniciativa Ciudadana AC, PCR, Sin Fronteras, Secretaría de la Mujer, Comisión de Atención a Víctimas, Secretaría de Salud, INTRARE</p>
RESULTADO 3					
Indicador 3B	Número de acciones conjuntas entre el Municipio de Santiago y el gobierno de la Ciudad de México para intercambiar buenas prácticas para la integración socioeconómica de personas migrantes y refugiadas.	Chile y México	2	5	5 intercambios técnicos de conocimientos y prácticas políticas sobre integración socio económica entre ambas ciudades realizados en 2022 y 2023 en línea

Fuente: Informe Final del Programa.

Anexo 3n. Porcentaje de personas encuestadas, representantes de instituciones participantes del Programa Conjunto, que consideran que su ciudad ha avanzado mucho o regular en temas de integración socioeconómica de la población migrante y refugiada con enfoque de género y grupos vulnerables y que el Programa ha contribuido mucho o regular en estos avances.



Fuente: Encuesta a instituciones aplicada en mayo de 2023. Esta pregunta fue respondida por 20 personas (11 de Chile y 9 de México).

Anexo 4a. Lecciones aprendidas

LL Element	Text
Brief description of lesson learned	(1) Son factores de éxito del trabajo interagencial durante la implementación de un Programa: (i) mandatos complementarios de las agencias; (ii) claridad de los roles de cada agencia en la implementación del Programa; (iii) personas en las agencias con disposición y apertura al trabajo conjunto y colaborativo; con diferentes criterios y puntos de vista, pero con disponibilidad a ceder en algunas ocasiones; (iv) los acuerdos previos en temas técnicos facilitan decisiones políticas interagenciales; y (v) la OCR apoye a las agencias, brinde liderazgo y acompañamiento a un nivel estratégico y político y facilite la colaboración entre las agencias del SNU y el gobierno anfitrión.
Context and any related preconditions	Uno de los elementos distintivos del Programa ha sido su condición de inter agencial, lo cual se justifica porque no puede haber una sola agencia que aborde un tema como el migratorio, dado su carácter multidimensional. En la práctica, ha existido una alta colaboración inter agencial durante la implementación del Programa, lo cual es muy valorable en un contexto de escasez presupuestal, que suele más bien favorecer la competencia entre agencias cuyos mandatos se entrecruzan.
Targeted users / Beneficiaries	La OIT, la OIM, el ACNUR y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas que implementen un Programa Conjunto interagencial
Challenges /negative lessons - Causal factors	Los factores de éxito identificados en la definición de la lección aprendida ha hecho posible la colaboración interagencial en el Programa, y esta colaboración se ha plasmado en la elaboración de los diferentes productos en el marco del Programa; en las continuas reuniones entre las tres agencias para discutir el avance de las actividades y tomar decisiones sobre los siguientes pasos; y en la disposición de todas ellas a compartir redes de contacto e información relevante para mejorar la efectividad de la intervención.
ILO Administrative Issues	La lección aprendida se vincula al proceso de implementación de un Programa Conjunto, en la cual participen más de una agencia del SNU.

LL Element	Text
Brief description of lesson learned	(2) Son factores que complejizan el trabajo interagencial durante la implementación de un Programa: (i) el diseño del Programa contemple muchas actividades y en cada una estén involucradas todas las agencias, lo que supone una intervención y un presupuesto muy atomizado; (ii) la demora en comprender claramente, por parte de cada agencia, los mandatos, normatividad y alcances de las demás; y (iii) las diferencias entre las agencias en términos de programación, de la exclusividad o no de los recursos humanos asignados al Programa y en términos operativos.
Context and any related preconditions	<p>Según el diseño, el Programa contaba con más de 30 actividades por país y en cada una estaban involucradas las tres agencias, lo que supone una intervención y un presupuesto muy atomizado en cada agencia.</p> <p>Un importante reto para el Programa, sobre todo en términos operativos, fue que las agencias tienen dinámicas, tiempos, estilos distintos: (i) algunas trabajan con objetivos transversales multianuales y otras con un enfoque de proyectos; (ii) en algunas los/as funcionarios/as estaban contratados exclusivamente para el Programa, en cambio en otras también trabajaban para otras iniciativas; y (iii) los procesos internos de revisión presupuestal y de entrega de reportes son distintos, lo que significaba que no todas las agencias podían responder con la misma celeridad.</p> <p>Otro reto presentado fue la comprensión, por parte de cada agencia, de los mandatos y normatividad de las otras dos. Por ejemplo, no es sencillo entender la estructura tripartita y normativa de la OIT.</p>
Targeted users / Beneficiaries	La OIT, la OIM, el ACNUR y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas que implementen un Programa Conjunto interagencial
Challenges /negative lessons - Causal factors	La dificultad de la intervención y presupuesto atomizado en el diseño del Programa, se superó reorganizando la distribución de actividades, de manera que, si bien en varias actividades participaban conjuntamente las tres agencias, ello no ocurría en todas, y además cada actividad tenía una agencia responsable. Asimismo, si bien la OIT fue la agencia responsable hacia el donante, la ejecución del presupuesto y las acciones administrativas eran independientes en cada agencia.
ILO Administrative Issues	La lección aprendida se vincula al proceso de implementación de un Programa Conjunto, en la cual participen más de una agencia del SNU.

LL Element	Text
Brief description of lesson learned	(3) Una razón importante que explica que no hubo una mayor articulación entre ciudades es que hay muchas diferencias en los contextos migratorios y características de la migración, los procesos y funcionamientos de la Municipalidad de Santiago de Chile y del Estado de Ciudad de México, las formas de gobierno y los sistemas de administración, y los alcances y límites de una y otra ciudad para la generación de políticas y los programas y servicios destinados a la población objetivo. Otra razón importante es que los Comités Ejecutivos y el Comité de Coordinación de carácter binacional, conformados a partir del Programa, se reunieron solamente una vez al año (en cumplimiento con el rol asignado desde el diseño del Programa) para revisar la planificación anual y las actividades presupuestadas.
Context and any related preconditions	<p>Los contextos migratorios y características de la migración son muy distintas en ambas ciudades: (i) México es principalmente un país de tránsito a Estados Unidos, mientras que Chile es un país de destino; (ii) Ciudad de México tiene un mayor flujo migratorio en términos absolutos que Santiago de Chile, pero ésta tiene una población migrante más alta en términos porcentuales; (iii) las características de las personas en movilidad humana y la forma en que llegan, así como los procesos y funcionamientos de las entidades políticas y los grupos vulnerables priorizados son distintos en ambas ciudades; (iv) el grado de madurez institucional y de implementación de políticas migratorias para atender a la población en movilidad humana es diferente en cada ciudad; (v) las formas de gobierno y los sistemas de administración también difieren (Ciudad de México es entidad federativa y Santiago de Chile es un municipio); y (vi) producto de todo lo anterior, hay diferencias entre los alcances y límites de una y otra ciudad para la generación de políticas y los programas y servicios destinados a la población objetivo.</p> <p>Si bien, como parte del Programa, en cada una de ellas se conformó un Comité Ejecutivo y además se conformó un Comité de Coordinación de carácter binacional, en la práctica estos Comités solamente se reunieron una vez al año (en cumplimiento con el rol asignado desde el diseño del Programa) para revisar la planificación anual y las actividades presupuestadas.</p>
Targeted users / Beneficiaries	La OIT, la OIM, el ACNUR y otras agencias del SNU, las OCR, las instituciones públicas y las organizaciones sindicales u organizaciones de empleadores que implementen un Programa Conjunto con presencia en más de un país.
Challenges /negative lessons - Causal factors	<p>El carácter binacional del Programa se ha plasmado en la realización de eventos de intercambios de experiencias y buenas prácticas entre actores tripartitos de ambos gobiernos locales; en que los IGM permitieron que ambas ciudades conozcan los retos de cada una; y en la organización de los eventos de lanzamiento y clausura del Programa. Sin embargo, las razones identificadas en la definición de la lección aprendida contribuyen a explicar que no hubo mucho trabajo conjunto entre las agencias implementadoras del SNU en ambos países ni entre las OCR; tampoco entre instituciones públicas de ambos países, ni entre organizaciones sindicales u organizaciones de empleadores para la concreción de otros productos del Programa ni para realizar un acompañamiento de carácter técnico, estratégico o político</p> <p>Según la Encuesta a las instituciones participantes del Programa, mientras que el 76% de las personas encuestadas consideran que la participación conjunta de la OIT, la OIM y el ACNUR han contribuido mucho al logro de los resultados del Programa, solo el 56% opina lo mismo sobre la contribución de la participación conjunta de Santiago de Chile y Ciudad de México</p>
ILO Administrative Issues	La lección aprendida se vincula al proceso de implementación de un Programa Conjunto, en la cual participen gobiernos locales de más de un país.

LL Element	Text
Brief description of lesson learned	(4) Los productos desarrollados en el Programa pueden servir como referencia y ser escalables a otros municipios que cumplan con las siguientes características: (i) tengan población en movilidad humana que requieran servicios de apoyo a su inserción laboral; (ii) tengan voluntad política para atender la problemática de las personas en movilidad humana desde su estructura municipal y le den prioridad al tema; (iii) cuenten con un equipo de trabajo con tiempo y capacidad para dedicarle al proyecto o programa; (iv) cuenten con instituciones aliadas (públicas, organizaciones de trabajadores, de empleadores, de la sociedad civil).
Context and any related preconditions	<p>Las actividades del Programa han estado dirigidas a la Municipalidad de Santiago de Chile y al Gobierno de la Ciudad de México, pero algunos productos se concretaron con la idea de generar insumos y materiales para escalar a otros municipios, como la “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas” (Chile) y el Centro de Recursos para Migrantes y Refugiados (México).</p> <p>En Santiago de Chile varias de las actividades realizadas con fondos del Programa, se espera puedan ser replicadas con otras fuentes de financiamiento debido a su éxito e impacto. El programa “Emprende Hoy”, implementado por la Vicaría de la Pastoral Social CárITAS tendrá su versión 2023 denominada “Emprendamos Hoy”; la Municipalidad de Santiago inauguró la Casa de la Igualdad en marzo de 2023, y tiene previsto utilizar las herramientas y materiales desarrollados en el Programa para brindar servicios más eficientes y oportunas para personas en movilidad humana; y la CUT espera aplicar, mediante Acuerdos de Institucionalización, lo que hicieron en Santiago a otras municipalidades como San Bernardo, Quillota y Pudahuel.</p>
Targeted users / Beneficiaries	OIT, OIM, ACNUR y otras agencias del SNU y socios implementadores que participen en futuros Programas similares
Challenges /negative lessons - Causal factors	La estrategia implementada por el Programa tiene potencial de escalamiento, así como también de aportar a fortalecer el diseño de la política pública de emprendimiento; y en esta línea los municipios son un espacio idóneo para contactar a las personas en movilidad humana y vincularlos con el ecosistema de emprendimiento, siendo necesario fortalecer las redes con los actores en el territorio, en tanto es ahí donde está el contacto directo con la población objetivo.
ILO Administrative Issues	La lección aprendida se vincula al proceso de diseño de Programas Conjuntos similares

Anexo 4.b. Buenas prácticas

GP Element	Text
Brief summary of the good practice	(1) El Programa cuenta con varios elementos innovadores: intervenir en capitales de países que cuentan con un marco institucional y con un modelo de gobernanza relativamente sólidos; su carácter interagencial y a la vez binacional; apostar por el tripartismo a nivel local; es el primer esfuerzo en América Latina para aprovechar las capacidades intersectoriales de toda la ciudad para apoyar la integración de las personas en movilidad humana; y trabajar directamente con la población en movilidad humana, brindando servicios de intermediación laboral, programas de empleabilidad y certificación de competencias laborales.
Relevant conditions and Context: limitations or advice in terms of applicability and replicability	<p>El Programa combina una serie de estrategias, valoradas por la evaluación como apropiadas y coherentes para el objetivo que se espera alcanzar, porque incluyen un trabajo de fortalecimiento de capacidades tanto a nivel de instituciones públicas y privadas relevantes, como directamente con las personas en movilidad humana, específicamente servicios de certificación de competencias laborales; formación, apoyo financiero y asesoría técnica para la puesta en marcha de sus negocios; e intermediación laboral</p> <p>La evaluación valora positivamente las alianzas y el trabajo conjunto de la OIT, la OIM y el ACNUR con socios implementadores, específicamente instituciones públicas (en Chile la Municipalidad de Santiago, en México la STyFE y la SIBISO), organizaciones de trabajadores (principalmente la CUT en Chile), organizaciones de empleadores, y OSC (la Vicaría en Chile, así como Iniciativa Ciudadana, PCR, Sin Fronteras e INTRARE en México).</p>
Establish a clear cause-effect relationship	<p>Los elementos innovadores planteados en la definición de la buena práctica han contribuido al fortalecimiento de las capacidades individuales e institucionales de mandantes y socios locales: (i) posicionar el tema de la población en movilidad humana en la agenda de los socios implementadores; (ii) propiciar un diálogo social constante entre actores gubernamentales, organizaciones de trabajadores, de empleadores y OSC; (iii) mejorar la comprensión, conocimiento y capacidades de funcionarios/as públicos/as, actores del sector privado y partes interesadas para brindar de manera más eficiente y oportuna servicios en atención a los derechos de estas personas; y (iv) institucionalizar de los procesos de atención en empleo a la población en movilidad humana.</p> <p>Los elementos innovadores también han contribuido a generar efectos positivos en las personas en movilidad humana que participaron del Programa: (i) se encuentran mejor informadas sobre cuáles son los servicios que les brindan la municipalidad o el gobierno local; (ii) los servicios recibidos de formación y certificación de competencias laborales y de apoyo a sus emprendimientos les dan mayores herramientas y posibilidad de acceder a un trabajo decente.</p>
Indicate measurable impact and targeted beneficiaries	<p>El Programa ha contribuido a mejorar el marco de gobernanza migratoria en la Municipalidad de Santiago de Chile y en el Gobierno de la Ciudad de México. Entre el 60% y 70% de las personas que respondieron la Encuesta a las instituciones participantes del Programa consideran que el nivel de avance de su ciudad en temas de integración socioeconómica de la población migrante y refugiada se refleja en: ajuste de sus políticas, planes, programas vinculados a la integración socioeconómica de la población migrante y refugiada; fortalecimiento de la oferta de servicios de capacitación laboral y de empleo, certificación de competencias laborales y promoción de emprendimiento para esta población; fortalecimiento de la articulación con otras instituciones para promover la integración socioeconómica. Asimismo, entre el 75% y 85% opinan que el Programa ha contribuido mucho o regular en los avances mencionados.</p> <p>Los procesos de certificación de competencias y de formación en emprendimiento han sido de suma utilidad para los/as participantes. En cuanto a la certificación de competencias, según la Encuesta aplicada a sus participantes, el 71% la considera útil o muy útil. Con relación a la formación en emprendimiento, según la Encuesta aplicada, el 85% la considera útil o muy útil.</p>

Potential for replication and by whom	Los elementos innovadores del Programa tienen potencial de escalamiento, así como también de aportar a fortalecer el diseño de la política pública de emprendimiento; y en esta línea los municipios son un espacio idóneo para contactar a las personas en movilidad humana y vincularlos con el ecosistema de emprendimiento, siendo necesario fortalecer las redes con los actores en el territorio, en tanto es ahí donde está el contacto directo con la población objetivo.
--	---

GP Element	Text
Brief summary of the good practice	(2) Son ejemplos de trabajos colaborativos interagenciales: (i) la elaboración del Manual “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas”; (ii) la elaboración de materiales de difusión para la población en movilidad humana; y (iii) la sistematización de buenas prácticas
Relevant conditions and Context: limitations or advice in terms of applicability and replicability	<p>Un ejemplo emblemático de este trabajo colaborativo interagencial es el Manual “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas”, elaborado entre las tres agencias debido a su conocimiento, desde distintos enfoques, de la temática (<i>“OIM pone foco en la condición de migrante, ACNUR en protección y OIT en empleo, situación de trabajadores bajo estándares de derechos laborales fundamentales”</i>).</p> <p>Con relación a la elaboración de materiales de difusión para la población en movilidad humana, se complementó la experiencia técnica de la OIT con el conocimiento y acercamiento del ACNUR y la OIM a la población objetivo. Y con relación a la sistematización de buenas prácticas, en la que la OIT establece la línea debido a la centralidad del Programa en materia laboral, la OIM incorpora el enfoque pansocial y de derechos humanos, que implica una perspectiva más integral, y el ACNUR pone énfasis en la sensibilidad para trabajar con esta población refugiada sin revictimizarla</p>
Establish a clear cause-effect relationship	Las personas entrevistadas coinciden en que la coordinación entre las agencias del SNU ha sido muy positiva, con buena disposición al trabajo conjunto por parte de las tres agencias, donde primó lo colaborativo y no la competencia, y donde se complementaron las diferentes fortalezas y expertises de cada una
Indicate measurable impact and targeted beneficiaries	La evaluación valora la complementariedad de las fortalezas y experiencias de cada agencia y el reconocimiento explícito de cada una sobre las contribuciones de las otras dos. Del ACNUR, reconocen su conocimiento de la problemática directa de la población y el acompañamiento individualizado que brindan a los casos. De la OIT, su trabajo de incidencia, su visión tripartita y el mapeo amplio de actores en materia de inclusión laboral, aportando con contactos que las otras agencias no tienen. Y de la OIM han aprendido sobre otras poblaciones que también tienen necesidades urgentes de atención, y destacan también su capacidad para visibilizar la temática, con materiales y estrategias de comunicación muy desarrolladas
Potential for replication and by whom	Hay una serie de productos desarrollados en el marco del Programa que han sido apropiados por los socios o cuentan con potencial para hacerlo en ambas ciudades. En la Municipalidad de Santiago de Chile, en el curso “Con-Vivir Bien y Desafíos Interculturales” realizó formación de formadores y en enero de 2023 ya se hizo la primera réplica a equipos de la DEM de la Municipalidad, mientras que el curso “Comunicación Intercultural y Edad, Género y Diversidad” está disponible en la plataforma de formación de la Municipalidad. Por otro lado, la “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas” está institucionalizada por la Municipalidad y será compartida con la Asociación de Municipios de Chile para su distribución a nivel nacional. En Ciudad de México, el Protocolo de atención para la protección e integración de personas en contextos de movilidad ya está institucionalizado.

GP Element	Text
Brief summary of the good practice	(3) El importante rol desempeñado por la OIT, la OIM y el ACNUR para convocar socios implementadores de nivel local y del nivel central para trabajar de manera conjunta y generar redes. Los aspectos más valorados por estos socios implementadores sobre las agencias del SNU son que cuentan con actores de primer nivel con mucho conocimiento del territorio, así como llegada a la población objetivo; su apertura y flexibilidad en la gestión desde la coordinación del Programa; que son instituciones referentes en sus ciudades y con credibilidad; y que ser socios de estas agencias del SNU les facilita relacionarse con otras instituciones.
Relevant conditions and Context: limitations or advice in terms of applicability and replicability	Además, los socios implementadores reconocen fortalezas específicas de las agencias, que se complementan entre sí: de la OIT, destacan su enfoque basado en derechos de las personas, su metodología sobre capacitación para el trabajo, y que busca involucrar a organizaciones de trabajadores y organizaciones de empleadores; de la OIM, que es la agencia de las Naciones Unidas para la migración, su liderazgo para trabajar en el tema, su experiencia y conocimiento en generar marcos de operación e indicadores, su propuesta para medir la gobernanza migratoria, y su capacidad para diseñar campañas de difusión; y del ACNUR, su capacidad operativa para trabajar con la población migrante y con contrapartes locales, su capacidad de incidencia en el tema de derechos humanos, y de movilizar recursos.
Establish a clear cause-effect relationship	El importante rol desempeñado por la OIT, la OIM y el ACNUR para convocar socios implementadores ha contribuido a que éstos participen activamente en el Programa, como partes integrantes del Comité Directivo y principalmente en la puesta en marcha de las intervenciones del Programa. En ambos países, el Programa ha llevado a cabo consultas con socios implementadores clave, para definir conjuntamente un plan de trabajo y calendario de actividades, adaptar la estrategia de implementación, e identificar prioridades actualizadas, así como posibles nuevos socios para la implementación de actividades. Las personas entrevistadas valoran las alianzas multiactores como factor facilitador de la implementación del Programa. Al mismo tiempo, reconocen que la OIT, la OIM y el ACNUR cumplieron un rol importante para convocar actores de nivel local y del nivel central para este trabajo conjunto.
Indicate measurable impact and targeted beneficiaries	Según la Encuesta a las instituciones participantes del Programa, las formas más comunes de participación de estas instituciones han sido como encargadas de implementar algunas actividades, como participantes en instancias de diálogo y toma de decisiones, o como participantes en instancias consultivas ad hoc para discutir los avances del Programa
Potential for replication and by whom	

GP ement	Text
Brief summary of the good practice	(4) En Santiago de Chile, el curso “Interculturalidad, Género y Migración Laboral para Gobiernos Locales” se ha subido a la plataforma abierta de capacitación E-Campus de la OIM, por lo que es accesible a otros municipios de Chile y de otros países. Según el Informe Final del Programa, 238 funcionarios/as públicos/as de municipios de 19 países han accedido al curso en línea. En la misma ciudad, la Oficina de Migrantes de la Municipalidad de Santiago contempla en su programación de 2023 elementos sobre cómo dar continuidad al trabajo desarrollado con el Programa, como la relación con comunidad de migrantes, el fortalecimiento vía empleabilidad, y la entrega de herramientas a funcionarios/as municipales.
Relevant conditions and Context: limitations or advice in terms of applicability and replicability	<p>En Santiago de Chile se elaboró un Manual “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas”, cuyos responsables principales fueron la OIM y el ACNUR. El Manual fue lanzado en enero de 2023, ha sido traducido al inglés y está disponible en línea. Existe un Manual específico para la Municipalidad de Santiago y otro para los municipios en general.</p> <p>A partir del Manual, se ha desarrollado y puesto en funcionamiento la “Ruta de las Personas Migrantes y Refugiadas” del Municipio de Santiago para fortalecer sus servicios, capacidades y enfoque inclusivo. La implementación de esta Ruta también requirió mejorar el conocimiento y las capacidades de los/as funcionarios/as municipales en comunicación intercultural, interculturalidad, transversalidad de género y diversidad. Por ello, se desarrolló e implementó un curso de “Comunicación Transcultural, Edad, Género y Diversidad”, con certificación reconocida oficialmente para los/as funcionarios/as municipales de Santiago. En total, 273 funcionarios/as municipales de la Región Metropolitana realizaron capacitaciones en interculturalidad.</p> <p>El curso se ha subido a la plataforma abierta de capacitación E-Campus de la OIM, bajo el nombre “Interculturalidad, Género y Migración Laboral para Gobiernos Locales”, por lo que es accesible a otros municipios de Chile y de otros países: según el Informe Final del Programa 238 funcionarios/as públicos/as de municipios, de 19 países han accedido al curso en línea.</p>
Establish a clear cause-effect relationship	
Indicate measurable impact and targeted beneficiaries	273 funcionarios/as municipales de la Región Metropolitana realizaron capacitaciones en interculturalidad, con el curso “Comunicación Transcultural, Edad, Género y Diversidad”. Asimismo, 238 funcionarios/as públicos/as de municipios, de 19 países han accedido al curso en línea en el E-Campus de la OIM, bajo el nombre “Interculturalidad, Género y Migración Laboral para Gobiernos Locales”
Potential for replication and by whom	Los elementos innovadores del Programa tienen potencial de escalamiento, así como también de aportar a fortalecer el diseño de la política pública de emprendimiento; y en esta línea los municipios son un espacio idóneo para contactar a las personas en movilidad humana y vincularlos con el ecosistema de emprendimiento, siendo necesario fortalecer las redes con los actores en el territorio, en tanto es ahí donde está el contacto directo con la población objetivo.